

Tiberio se quiere valer de las turbaciones del Oriente, para sacar de Alemania a Germanico, y por que. Discursos de Germanico sobre la guerra de Alemania q procura acabar. Otra Cancion Germanica que se refiere a Alemania con nueva traza de guerra, llevando su gente por mar. Forma de los navios de Germanico.

Pero Tiberio no recibio descontento, de que se turbasen las cosas del Oriente, <sup>A</sup> para quitar a Germanico con este color de las legiones conocidas, y habituadas a su gouerno, <sup>B</sup> y embiandole a gouernar nuevas prouincias, entregarle a los accidentes de la fortuna, y sugetarle con esto a engaños, y traiciones. <sup>C</sup> Pero Germanico quanto mas vehementes veia los animos, y fauores de los soldados, y mas contraria la voluntad del tio, tanto mas cuidadoso y metido estava en apressurar la victoria; en considerar los expedientes que tenia, para venir a batalla con los enemigos; <sup>D</sup> y en discurrir por las cosas prosperas, y aduersas que le auia sucedido <sup>E</sup> en tres años que auia guerreado en aquella tierra. [Consideraua] que los Alemanes eran rotos, y vencidos, combatiendo con ellos en exercito ordenado, y en lugares iguales para todos; que lo que les ayudaua, era las seluas, y las lagunas, y ser en aquella tierra el Estio breue, y el Inuierno muy temprano. Veia a sus soldados ofendidos, no tanto de las heridas, quanto de la largueza de los viajes, con el daño que recibian con el peso de las armas: veia a Francia cansada de socorrerle con cauallos; y ser grande el numero de los impedimentos, [que de necesidad lleuaua tras si], muy apropiado para recibir daño de las emboscadas de los enemigos, contrarios, malos, [y llenos de dificultad], para quien los huuiesse de defender. Pero que entrando en la mar, era cosa sabida de los suyos el manejo della, y muy nueva, y no entendida de los enemigos: y que tambien con esto podia començarse mas téprano la guerra, y llevarse a vn mismo tiépo, [sin daño, ni molestia], las legiones, y las vituallas, y municiones: y que por las bocas, y madres de los rios se meteria en el coraçõ de Alemania <sup>F</sup> enteros, y sin trabajo los caualleros, y cauallos. En esto pues puso su animo, embiando a las prouincias de Francia al negocio de los tributos a Publio Vitelio, y Scacio. A Silio Anteyo, y Cecina dio el cargo de aprestar la armada. Pareciole que le bastauan mil baxeles; los quales se hizieron con gran presteza; algunos cortos, y estrechos de proa, y de popa, y anchos de cuerpo, para que mas facilmente pudiesen sufrir el impetu de las olas; otros se hizieron chatos de quilla; para que sin

<sup>A. 25.</sup> El Principe que no se confia de vn Grade, y no tiene causa, para poderle acabar, suele horarle con cargos de grandes, y dificultosas empresas, para librarle del, y del miedo q le tiene, si acabare en la guerra; o ganare el bué fin della. <sup>B. 26.</sup> El General q comiença a tratar nuevos exercitos, y nuevas prouincias, aunque sea muy valeroso, y experimentado, viuira mas sugeto a los accidentes de fortuna, y a las traiciones de los suyos, y de los enemigos; que quando gouernasse los que ya tenia tratados, y conocidos. <sup>C. 27.</sup> El General de la sangre q posee la voluntad de los soldados, y conoce la enemistad de su Principe nuevo en el Reyno, dese priesta en acabar la guerra; sino quiere que el irle alargando se téga por indicio de rebelion; y se juzgue por ofensa de Magestad. <sup>D. 28.</sup> El General q quiere tomar buena resolucio en vna jornada, discurra por todas las cosas, que han pasado por el, y por otros tratado con aquella nacion para que de lo pasado; y presente pueda hazer bué juyzio en lo venidero. <sup>E. 29.</sup> El General q ha de executar sus empresas en tierras apartadas de donde tiene su exercito, si pudiere llevarle por agua, ren dra esta ventaja al tiempo de la faccion, que se hallara con los soldados fuertes, y descansados; y no pasara por los peligros que ay en los largos viages, y mas por tierra de enemigos.

*Aforismos.*

A. 30.

Los nauios que han de lleuar gente de guerra, tendrian gran ventaja, siendo de forma que tuuiesse de ambas partes igual comodidad para desbarcar. Y en fin sean de formas diferentes vnos de otros, para que puedan seruir en todas ocasiones.

daño pudieffen assentar en tierra; <sup>15</sup> a <sup>^</sup> otros muchos pusieron timon en la proa, y en la popa, para que rebolviendo a vn punto los remos, pudieffen surgir facilmente a esta parte, y a aquella. A vna gran cantidad de ellos hizo fabricar puentes encima, para lleuar maquinass de guerra, acomodandolos desuerte, que pudieffen lleuar cauallos, y vituallas, y que pudieffen nauegar a vela y remo. Y estos nauios con los gritos y vozeria de los soldados, que yuan en ellos alegres, y confiados, tenian mayor apariencia de lo que eran, y causauan mas espanto. [Señalose] <sup>16</sup> la isla *†* de los Batauos, donde uieffen a juntarse todos, por poderse surgir en ella facilmente, y ser muy apropiado para recibir mucha gente, y mouerse de alli a comenzar la guerra: porque el Rin antes de llegar a esta isla, corre siempre por vna madre, sin ser diuidido, sino por algunas pequeñas islas que rodea; pero como toca en tierra de los Batauos, se diuide en dos partes, haziendose como dos rios; y por aquella parte por donde corre por confines de Alemania, conserua su nombre, y la velocidad de su corriente hasta mezclarse con el Oceano: pero donde se buelue hazia *††* la ribera Galicia *†††* va mas ancho, y con corriente mas apazible, y pierde su nombre, llamandole los de la tierra *Vabal †*: y poco despues muda tambien este nombre con el rio Mosa, hasta que viene a desembocar con el con grandissima anchura en el mismo Oceano. Pero mientras se apresuraban los nauios, manda Cesar a Silio, Legado, que entre, y corra la tierra de los Chatos con vn esquadron desembaraçado; y el mismo Cesar teniendo auiso, <sup>17</sup> que el castillo assentado en la ribera del Rio Lupa estaua sitiado por los Alemanes, caminò alla con seis legiones. Silio por las lluuias que sobreninieron de repente, no hizo mas que vnapequeña presa, y cautiuar la hija, y muger de Harpo, Principe de los Chatos. Y los que tenian sitiado el castillo, no esperaron a combatir con Cesar; sino que con la fama de su uenida se deslizaron por vnas partes, y por otras: <sup>18</sup> pero con todo esso auian desbaratado el tumulto de tierra, que Cesar auia hecho levantar poco antes, en memoria de las legiones de Varo, y <sup>19</sup> el viejo altar, que los Romanos auian fabri-

*†* *Holandae*

*El Rin como corre, y donde pierde el nombre.*

*†* *La del Rin, q mira a Francia.*  
*††* *Oysel*  
*ma Vabal*

*Germanico comiença la guerra acometiendo a los Chatos.*

*Altar de Druso.*

*fabri-*



Otra.  
† Principe.

† Diques se  
llaman oyo.

Germanico se em-  
barca, para  
entrar en  
Alemania,  
y entrò por  
el fosso  
Drufiano.

† Segn Lip-  
sio. Y vease  
la glosa 42.  
de los Comen-  
tarios deste  
libro.

†† Quiere  
dezir a la  
misma parte  
de Alema-  
nia, donde  
auia de ir.

Los Holan-  
deses gran-  
des nada-  
dores.

Los Angi-  
uarios se  
rebelan, y  
redazen.

fabricado alli en honra de Druso. Cesar reedificò el altar; y 2º corriendo el mismo † el primero, en honra de su padre celebrò la fiesta de la carrera [de cavallos] con sus legiones. <sup>A</sup> No le parecio, que era bien boluer a hazer el tumulto; y aderecò todo aquel espacio de camino, que ay <sup>11</sup> entre el castillo, el Alison, y el Rin con nuetos terminos, y † reparos.

§. III.

**Y**A en esto auia llegado la armada con las vituallas, y municiones que se auian embiado delante; y repartiendo los nauios entre las legiones, y confederados se entrò con la armada por el fosso Drufiano; y inuocò y rogò a su padre Druso, <sup>22</sup> que a el, que intentaua la misma empresa contra los Alemanes, le quisiessse fauorecer apazible y piadosamente, <sup>B</sup> con el exemplo y memoria de sus obras, y consejos. <sup>23</sup> De alli con prospera navegacion passa por los lagos, y por el Oceano, hasta el rio Amisia; <sup>C</sup> donde dexò la armada, † teniendo el cuerpo del rio a la mano izquierda. <sup>D</sup> Y en esto hizo yerro; porque no subio vn pedaço por el rio arriba. Desembarcò †† alli los soldados que auian de ir a las tierras de la mano derecha. Asì se gastaron muchos dias en hazer puentes, [para que pudiesen passar adelante]. Y los caualleros, y legiones Romanas, no creciendo aun las aguas, passaron seguramente, y sin miedo, ni alteracion aquellos primeros pantanos. La retaguardia de las gentes auxiliarias, y los Batauos que venian con ellas, mientras contrastan con las aguas, y hazen muestra de su destreza en nadar, fueron desbaratados, y algunos tragados de las olas. [Llegando pues Cesar con este embaraço cerca <sup>24</sup> del rio Visurgis]; y assentando alli el campo, tuuo auiso de la rebelion de los <sup>25</sup> Angiuarios, <sup>E</sup> que auia dexado a las espaldas. Embiò luego alla a Stertino con la caualleria, y los armados a la ligera; y poniendo la tierra a fuego y a sangre, vengò aquella deslealtad. El rio Visurgis corria entre el campo Romano, y los Cheruscos. Arminio se puso en la ribera del rio con los demas principales de la tierra; y preguntando si Cesar auia llegado, y respondiendole que estaua presente, <sup>F</sup> rogò que se le diessse lugar para hablar con su hermano. Auia venido este [hermano suyo], en el exercito Romano, y llamauase Flauio; hombre insigne en fee, y que pocos años

A. 31.

Nunca se ha de hazer, ni sustentar edificio, que pueda ser testimonio del esfrago recebido de mano de los enemigos.

B. 32.

Para salir con vna grãde empresa, serà de mucha ayuda al Principe, o General, el exemplo y memoria de algun hombre esclarecido de la misma profesion; y mas si es su pariente, y de su nacion.

C. 33.

Los nauios que ha traído el exercito, despues que la gente se huuiere desembarcado, o se quemeno se dexen con seguridad.

D. 34.

Quando el exercito se lleua por agua, passe con el la armada adelante todo lo q pudiere; porque tanto menos se fatigaran los soldados, y tanto mas breuemente se acabará la jornada.

E. 35.

Quando se haze vna conquista, y se sabe que algunos pueblos de los que se van dexando atras, se han rebelado, no es seguro pasar adelante, sin dexar apagado el primer fuego.

Lib. I. de los An. afor. 347.

F. 36.

Los Generales tengã cuenta, es que ninguno de su exercito se atreua a tratar cò el enemigo sin su licencia.

## Aforismos.

## A. 37.

Si se considerassen los pequeños precios, porque se aventura la vida en la guerra; ninguno sería soldado.

## B. 38.

Es cosa tan fea y torpe la seruidumbre; que ningún precio se puede tener por justa paga de la libertad.

## C. 39.

Los premios todos que se recibí de los tiranos, aunque lleué este nombre, no son sino precio, y paga de la seruidumbre: porque por ello se vende la libertad.

## D. 40.

Los que se rindí en la guerra, es justo que hallen clemencia en el vencedor; pero los que resisten hasta el fin, que paguen con la vida la pena de su obstinación.

En este lib. afor. 78. y ellos vinieron humildes pidiendo perdón; y no refusingo cosa que se les mandasse, le recibieron de todo lo pasado.

## E. 41.

Quando se entra a hazer guerra en tierra de enemigos; auiedose de passar ríos, haganse primero puentes, y renganse con guarda, de suerte que en todos casos se pueda servir, y valer dellas.

años antes siendo soldado, y su Capitan Tiberio, auia perdido vn ojo de vna herida. Concediosele entonces [lo que pedia]; y passando adelante Flauio, Arminio le saludó. Y haziendo apartar a todos los que le acompañauan, pide, que tambien se apartassen nuestros archeros puestos en ordenança en nuestra ribera. Y despues que lo huieron hecho; pregunta al hermano, de donde le auia procedido aquella fealdad del rostro, y tenerle tan disfigurado. Y refiriendole Flauio, adonde y en que batalla le auia sucedido; le pregunta luego, que premio auia recibido. Flauio responde, que se le auia acrecentado el sueldo; que le auian dado vn collar, vna corona, y otros dones, y premios de guerra: <sup>A</sup> burlandose, y escarneciendo Arminio de <sup>B</sup> tan baxos y viles <sup>C</sup> precios de seruidumbre. Comiençan tras esto a referir el vno contra el otro: este la grandeza Romana, las riquezas, y poder de Cesar, y las penas, [y seueridad contra los vencidos; <sup>D</sup> la clemencia y benignidad con quien se le rendia; y quan honestamente, y no como entre enemigos, eran tratados sus hijos, y muger: aquel la fee, amor, y respeto deuido a su patria; la libertad de sus abuelos; los dioses adorados en medio de Alemania; su madre cõpañera fuya en los ruegos que le hazia: que no quisiese mas ser desamparador de sus parientes, y de los trauidos con su sangre, y al fin de su gēte, y traidor; que General suyo. De aqui vinieron poco a poco a reñir, y a injuriarse de manera, que aun el rio que corria en medio de ambos no bastaua a detenerlos, para que no llegassen a romper en particular batalla; si Stertino, que corrio al ruido, no detuuiera a Flauio lleno de colera, y que pedia sus armas y cauallo. En la otra parte se veia Arminio haziendo muchas amenazas, y desafiando al hermano a batalla; porque en sus razones mezclaua muchas palabras latinas, como quien auia lleuado sueldo en los alojamientos Romanos, siendo Capitan de la gente de sus pueblos. El dia siguiente estuuo puesto en ordenança el exercito de los Alemanes de la otra parte del rio Visurgis. Cesar, no le pareciendo cosa digna de General, poner a peligro las legiones, <sup>E</sup> si primero no auia echado puentes, y puestoles gente de guarda; haze passar la caualleria por el vado. Dioles por cabos a Stertino, y a Emilio, <sup>F</sup> que era del numero de los Primipilares,

Arminio habla con su hermano Flauio, soldado de los Romanos.

Germanico passa el visurgis con los Alemanes.



*Aforismos.*

A. 42.

Acometer al enemigo por muchas partes, es cosa de mucho prouecho; para desbaratarle su traça, y ordê, y diuidirle sus fuerças.

B. 43.

Gran ventaja es en las batallas, ordenar sus soldados de manera, que el esquadro del enemigo no pueda todo combatir a vn tiempo; o que forçosamente se desordene para ello.

C. 44.

El uso de los fugitiuos es muy necessario y prouechofo a los Generales; pero valiendose dellos con prudencia.

D. 45.

Muy mal segura cosa es en las jornadas, y batallas campales, dõ de se trata del vltimo punto, y estado de la guerra, darlas sin auer primero procurado saber los animos de los soldados.

E. 46.

Para saber si los soldados tienen voluntad de combatir, o no, mal se puede dar credito a los Capitanes particulares; ni a los Cortesanos, que llamamos priuados del General; ni a los soldados todos juntos; porque los Capitanes dicen lo q̄ deseans; los Cortesanos, y priuados proceden con adulacion; y en las juntas y Parlamentos publicos ninguno quiere parecer menos que otro.

lares, <sup>A</sup> y que passassen por dos partes, lexos la vna de la otra; para diuidir con su acometimiento el exercito enemigo. Por la parte donde el rio corria mas furiosamente, rompio y passò Carioualda Capitan de los Batauos. Los Cheruscos <sup>B</sup> fingiendo, que huian, le llevaron hasta vna llanura rodeada de bosques; y boluiendo alli luego el rostro, y derramandose por todas partes sobre los contrarios, los hazen retraer, y van apretando a los que se retirauan. Los Batauos se recogen, y hazen vn remolino; y parte de los Cheruscos los acometen cercandolos por todos lados, y parte los combate desde lexos con factas, y otras armas arrojadizas. Carioualda auiendo resistido largamente la ferocidad de los enemigos, amonestando a los suyos, que haziendose todos vn cuerpo rompiesen por medio de las compañías contrarias, que los acometian; el arrojandose entre lo mas espesso y apretado de los enemigos, auiendole muerto el cauallo, y con vn monte de factas, y otras armas sobre si cae, y muere en aquel mismo lugar con otros muchos nobles junto a si. Los demas con su valor; o socorriendolos Stertinio, y Emilio con la caualleria, escaparon de aquel peligro.

§. III.

CEsar auiendo passado el Visurgis, tuvo auiso <sup>C</sup> de vn fugitiuo [del campo enemigo], como Arminio auia escogido lugar, donde tenia traçado de dar la batalla; y que otras naciones se auian juntado tambien dentro de la selua consagrada a Hercules, con animo de combatir aquella noche nuestro campo. [Cesar] dio credito al auiso; demas que tambien se veian de lexos fuegos: y llegando mas cerca dellos escondidamente los corredores del campo refirieron, auer oido los relinchos de los caualllos, y vn murmullo de innumerable cantidad de gente desordenada. Llegandose pues el tiempo, en que se auia de poner a riesgo todo el exercito, y en que estaua el punto de aquella empresa; <sup>D</sup> pareciendole a Cesar, que era bien entender primero el animo, con que estauan todos los soldados, boluia y reboluia en su pensamiento, de que manera podria certificarle desto entera y verdaderamente. Porque [confideraua, que preguntandolo a] los Tribunos, y Centuriones; <sup>E</sup> [tenian por costumbre] referir siempre antes cosas

Cario Val da Capitan de los Batauos acomete a los Cheruscos

Pero con desdichado suceso

Astucia de Germanico para certificarle del animo de los soldados.

Aforismos.

A. 47.

Para saber los animos de los soldados, lo mas seguro es, q el General por su misma persona oya escondidamente lo q sus soldados hablan familiarmente en sus banquetes, y conuersaciones.

B. 48.

Mucho alegra al General, poniéndole confianza de buenos sucesos, la buena fama, y opiniõ, que tiene entre los suyos, sabida por su misma persona, y sin que aya en ella rezelo de adulacion.

C. 49.

Las partes mas loables del General, son la nobleza de sus passados; la honra ganada con sus hazañas; la paciẽcia en los trabajos; la humanidad con los suyos; y el animo igual en las burlas, y en las veras.

D. 50.

Las mejores gracias q los soldados pueden dar a su General por el buen tratamiento q les haze, será mostrarle fuertes y valerosos en las batallas; destruyendo a sus enemigos para vengança, y gloria suya.

E. 51.

En los animos de buena y firme fee las promessas y ofrecimiẽtos del enemigo, para q cometã traicion, no obran mas q nueua colera, y enojo contra el, por la afre ta que reciben.

F. 52.

Los Generales antiguos y Gẽtiles solia interpretar los agueros, que sucedian en anuncio de buẽ fin de sus empresas, para poner confianza en el animo de sus soldados; que como vulgo se suele dexar llevar del credito de tales vanidades.

En este lib. afor. 64. En este medio sucediõ un hermosissimo agnero, &c. Y lib. 1. de las Hist. afor. 331.

cosas alegres, que las que huuiesfen visto, y entendido; los libertos tenian † ingenios serviles, [ con que no sabian dezir verdad ]; en los amigos auia adulacion; y si a todos los juntaua a Parlamento, alli tambien lo que pocos començauan a dezir, aprouauan los demas con ruido y aplauso [ inconsiderado ]. Pareciõle pues, que entonces se auian de conocer de todo punto sus animos, quando en secreto, diuididos, <sup>A</sup> y en medio de sus manjares soldadescos libremente, y sin auer quien atendiesse a sus palabras, descubriesfen sus pensamientos, y la esperança, o miedo que tenian. Entrada ya la noche, <sup>27</sup> echandose sobre los hombros vna piel de fiera saluaje, y saliendo solo con vn compañero <sup>28</sup> por la puerta Augural por los lugares secretos, y no sabidos de las guardas, se va por las calles del Real; y allegandose con el oido a las tiendas de vnos, y de otros, [ escuchando lo que dizen del ]; <sup>B</sup> y se goza de la buena fama que tenia entre ellos: <sup>C</sup> porque qual alabaua en el la nobleza; qual † la honra [ ganada con sus obras ]; muchos su paciẽcia; otros su apazibilidad y cortesia, y que siempre estaua con vn mismo animo, o hablasse de veras, o de burlas, o tratasse dellas: y confessauan que en la batalla, que se esperaua con los enemigos, <sup>D</sup> deuiã darle las gracias de lo que hazia con ellos; y que tambien deuiã destruir aquellos traidores, y violadores de la paz, y sacrificarlos como victimas a los dioses para vengança, y para gloria [ suya, y de su Capitan ]. En esto vno de los enemigos que sabia la lengua Latina, llegandose a las trincheas con su cauallõ, promete en nombre de Arminio a qualquiera que se passasse a su vando, muger, campos, y † cien sestercios de sueldo cada dia de todo el tiempo que durasse la guerra. <sup>E</sup> Esta injuria encendio el enojo y colera de las legiones; [ y oiafe como dezian ], oxalã viniesse ya el dia, y se diesse la batalla, que los soldados se tomarian de su mano las possessions de los Alemanes, y les quitarian por fuerça las mugeres: que <sup>F</sup> ellos acetauan el buen aguero, y señalauan las mugeres, y dineros de los enemigos para el saco que auian de hazer en su hazienda, y gente. Cerca de la tercera guardia de la noche vinieron los Alemanes a combatir nuestro Real; pero sin que llegassen a tirar, quando vieron muchas

† Inclina- cion, y natural seruil,

Hallalos cõ grande aficio suya, y defesos de pelear. Otra. † Qual sit hermosura

Arminio que ofrece a los Romanos, que se le passarẽ. † Son mil maranedis.



Sueño de Germanico de buen agüero para el.

Oración de Germanico.

Las armas de los Alemanes.

Los Alemanes más brauos que fuertes.

compañias que hazian la guarda; y que todo estava bien ordenado, sin auer descuido en ninguna cosa. La misma noche tuvo Germanico vn sossegado y alegre sueño; y parecióle que auia hecho sacrificio, y<sup>29</sup> que tenía rociada la Pretexta con la sangre [del animal muerto]; y que auia recebido otra mas hermosa de mano de Augusta su abuela. <sup>A</sup> Aumentado [de esperanza, y de animo] con el buen anuncio [del sueño]; y concordando tambien con el las demas señales que se auian tomado de las aues, llama los soldados a Parlamento; <sup>B</sup> y muestrales lo que el auia preuenido con su prudencia, y que le parecia ser necessario y conueniente para la batalla, que tenían cerca. Dizeles: <sup>C</sup> *Que para los soldados Romanos no solamente eran buenos, para venir a batalla los llanos y campañas, sino tambien los montes, y bosques, las cuestras, y valles, gouernandose con razón. Pues era assi, que los barbaros no podian manejar tambien aquellos sus grandes escudos, y disformes lanzas, que usauan, entre las matas, y troncos de los arboles; como los Romanos sus espadas, sus dardos, y sus armas acomodadas al cuerpo. Por esso que menudeassen los golpes, y les tirassen estocadas al rostro: que los Alemanes no traian coraca, ni celada, ni tampoco usauan escudos guarnecidos de yerro, o reforçados con nervios, sino texidos de mimbres, o unas tablas delgadas, y tenidas para enganar. Que solo su primer esquadron tenia armas enbastadas; y los demas combatian con unos palos con las puntas tostadas, o con armas muy cortas.* <sup>D</sup> *Y que tambien eran de cuerpo, assi como terrible y feroz en el aspecto, y gallardo para breues impetus; assi de ningun sufrimiento para llevar y pasar heridas. Que sin verguença de la infamia [de la deslealtad, y delito que hazian], y sin cuidado del Capitan se salian, y huian de la batalla. Que en las aduersidades eran timidos, y entre las prosperidades no tenían memoria del derecho diuino, ni humano. Que si deseauan el fin [de esta guerra] por el enfado, y pesadumbre de andar siempre arrastrados por mar, y por tierra, tenían aparejo para ello en esta batalla. Que ya estauan mas cerca del Albis, que del Rin; <sup>E</sup> y no les quedaua mas que guerrear, como a el, que hollaua las pisadas de su padre, y tio, le hiziesse quedar vencedor en las mis-*

<sup>A. 53.</sup>  
En los Gentiles que dauan credito a los sueños, los alegres les cauían brio, y confiança de buen suceso en sus empresas. Que el animo del hombre es muy facil en mouerse con qualquiera cosa a miedo, o a esperança.

<sup>B. 54.</sup>  
Imprudencia es, no proporcionar en las batallas las armas con los lugares dellas; como si dixesemos, meter entre bosques vn esquadron de piqueros; y q sepa el exercito, que el General tiene prouenido lo que conuiene.  
*En este lib. afor. 73.*

<sup>C. 55.</sup>  
Quando se ha de pelear con enemigos nueuos, y en tierra nueva, ninguna cosa se ha de procurar tanto con los soldados, como que pierdan el miedo de la nouedad; y facilitarles todo lo que les hiziere sombra de incouenientes, diziéndoles las faltas, y no las virtudes del enemigo.

<sup>D. 56.</sup>  
El natural de los soldados barbaros, floxos, y para poco, es tener aspecto feroz, y espantable; ser gallardos para el primer impetu, y por poco espacio de tiempo, y no para llevar las heridas; huir y desamparar el campo sin verguença de la infamia, y sin cuidado del Capitan; ser insolétes en las prosperidades, y medrosísimos en las aduersidades; siendo todo al contrario en los soldados fabios, y valerosos.

<sup>E. 57.</sup>  
Mucho importa para cobrar brio el exercito; que entienda que la batalla, en que se quiere entrar, es la vltima de sus trabajos, y víspera de su descanso.

mas

*Aforismos.*

A. 58.

El ardor de los soldados en la ejecución de lo propuesto por el General, es la señal verdadera de averles persuadido bien.

B. 59.

Los mas medrosos, y mas flacos del exercito suelen levantar motines, por no pelear con el enemigo

C. 60.

Siempre se ha de procurar, q̄ las nuevas maneras de proceder del exercito enemigo, entienda el nuestro, que son mas muestra, y señal de miedo que nos tiene, q̄ de valor, y prudencia que posee.

D. 61.

Para animar a los soldados, lo q̄ principalmente se les ha de traer a la memoria, es la avaricia, la crueldad, y la soberbia de los enemigos.

E. 62.

El que no puede conservar su libertad, suele tener por mejor morir, que entrar en seruidumbre.

F. 63.

Quando los soldados se han encendido en codicia de batalla, y la piden con grande instancia; viniendose de dar, se han de meter luego en ella: porque con el tiempo, y consideració de los peligros no se resfríen, y enflaquezcan.

mas tierras. <sup>A</sup> Con esta oracion del Capitan se encendieron grandemente los animos de los soldados; y se dio la señal de la batalla. Y tampoco Arminio, y los demas Grandes de Alemania dexauan [de animar] cada vno a los suyos, con afirmarles: *Que estos, [con quien agora auian de pelear], eran los Romanos, que mas huyeron en el exercito de Varo;* <sup>B</sup> y los que por no pelear, se auian amotinado. *Que parte dellos cargados de heridas mostrarian otra vez las espaldas; y parte entregarian otra vez los miembros quebrantados de las olas y tempestad del mar a los airados enemigos; y teniendo por contrarios los dioses † sin ninguna esperanza de bien.* <sup>C</sup> *Que por esso auian hecho armada, y por esso entrado en la mar, y navegado por partes del Oceano jamas sulcadas, para que ninguno les saliese al encuentro, que los debaratasse y siguiesse; pero que quando viniessen a menear las manos, y huuiessen traído la batalla, seria vano y sin provecho a los vencidos el socorro de los vientos, y de los remos.* <sup>D</sup> *Que se acordassen agora de la avaricia, de la crueldad, y soberbia [de los Romanos].* <sup>3º</sup> *Que otra cosa les quedaua ya, <sup>E</sup> sino mantenersse en libertad, o morir antes de venir a seruidumbre?* <sup>F</sup> Auíendolos encendido desta fuerte, y pidiendo ellos la batalla, los lleuan a vna campaña llamada <sup>31</sup> Idistauiso. Esta puesta en medio de los collados, y del Visurgis; y segun que las riberas del rio se estrechan en si, o las faldas de los montes lo impiden; assi tambien va ella haziendo sus senos desigualmente. A las espaldas tenia vna selua, que yua subiendo por vn collado arriba, con los arboles muy altos, de tierra limpia y desembaracada de yerua entre los troncos dellos. Las gentes barbaras ocuparon con su escuadron esta campaña, y los principios de las seluas. Los Cheruscos solos se pusieron en las cumbres de los cellados, para baxar sobre los Romanos despues de començada la batalla. Nuestro exercito marchó desta fuerte. Los auxiliares Franceses, y Alemanes, en la primera frente; tras ellos los flecheros de a pie; luego venian quatro legiones, y la persona de Cesar con dos compañías de la guarda, y la caualleria escogida del exercito; tras estos otras quatro legiones, y los armados a la ligera, con los flecheros de acauallo, y todas las demas compañías de

Arminio también animó a los suyos, y vitó para los Romanos.

† segun Livio

Atribuye a efectos de miedo las traças que auian procedido de osadia.

Lugar de la batallas

Orden del exercito Romano.



Aforismos.

A. 64.

Quando se combate cō pueblos Septentrionales, suele tenerse por regla verdadera para vencerlos; dexarse acometer dellos hasta que gasten, (como suelen,) todas las fuerças en sus primeros impetus.

B. 63.

Algunas veces se ha visto de la vida y del bien de los pueblos de los Gocios, es causa de perdition porque no se pone tanto cuidado en su diligencia.

B. 65.

El General sin celada que en un desbarato de los suyos quisiere salvarse desconocido; no hará mal en hazerse mascara con su propia sangre, ò con la agena.

C. 66.

Muchas vezes gustan los enemigos de q se salue el General contrario; o porque de secreto son amigos suyos; o por su propio necocio, de que con su muerte no se acabe la guerra, y la necesidad que se tiene dellos.

Comiença se la batalla. † Coronelas.

Aguero q tuuo Germanico antes de la batalla.

Rota de los Alemanes.

Arminio no puede sustentarse los suyos, y se salva huyendo.

De la misma suerte se escapa Inguiomero.

de confederados. <sup>A</sup> Tuieron cuidado todos los soldados, que la orden del esquadron se sustentasse en la batalla así como yua. [Cesar], <sup>32</sup> viendo las compañías de los Cheruscos, que llevados de su ferocidad auian ya salido a la batalla; manda a los mas robustos y gallardos de su caualleria, que los acometan por los costados; y a Stertinio, que los fuesse rodeando con las demas compañías de a cauallo, y los hiriesse por las espaldas; que el socorreria a su tiempo. En este medio sucedio vn hermosissimo aguero. <sup>33</sup> Vieronse venir ocho Aguilas hazia las seluas, y meterse en ellas; aduirtio y reparò en ello el Capitan; [y mostrandolas a los soldados], da grandes voces diziendo: *Que passassen adelante,* <sup>34</sup> *y siguiessén las aues Romanas,* <sup>35</sup> *proprios dioses de las legiones;* y junto con esto arremete el esquadron de la infanteria; y la caualleria que se auia embiado delâte, apretò a los enemigos por los costados, y por las espaldas. Y fue cosa maravillosa para dezirse, que los dos esquadrones q los enemigos auian hecho de su gente, huyessen el vno contra el otro; los que auian ocupado la selua se arrojauan [huyendo] a la campaña; y los que se auian puesto en esta, a la selua. Los Cheruscos que se hallauan en medio, eran echados por fuerça de los collados abaxo; entre los quales Arminio muy señalado sustentaua la batalla con las manos, con la voz, y recibiendo algunas heridas. Ya con todo su poder se auia arrojado sobre nuestros flecheros, y los huuiera rompido; si las compañías de los Retos, de los Vindelicos, y de los Franceses no huuieran passado adelante con sus señas, y resistido su furia. Pero con todo esso con el restribar del cuerpo, y cō el impetu de su cauallo passò adelâte, y se escapò, <sup>B</sup> teñido el rostro con su sangre, por no ser conocido. Algunos dizen, q fue conocido de los Chauco, q estauan entre las gentes Auxiliarias de los Romanos; <sup>C</sup> y que estos le hizierõ camino y dieron lugar, [para salvarse]. El mismo valor, ò engaño hizo escapar a Inguiomero. Los demas por vna parte, y por otra fuerõ muertos cruelmente. Y muchos dellos haziendo fuerça en passar a nado el Visurgis, fueron oprimidos de los tiros de los nuestros; del impetu del río; ò finalmente de la multitud y peso de los que se echauan al agua desconcertadamente; ò quedando cubiertos de la misma tierra que caia tras ellos de las riberas del río.

F Algu-

## Aforismos.

A. 67.

Todas las vitorias son grandes, y de mucha estima; pero principalmente la que se alcanza sin sangre del vencedor.

Lib. 12. de los Anal. afor. 75. y lib. 14. de los Anal. afor. 164. *Ganose aquel dia vna alabanza esclarecida, &c.*

B. 68.

Assegurarfe demasiado de la vitoria, y del bué suceso de los negocios, es causa de perdicion: porque no se pone tanto cuidado, ni diligencia.

C. 69.

Algunas vezes causa mas dolor al vencido, siendo de animo fe-roz, el triunfo del vencedor, y las señales, y remembrança della, que la vitoria, ni sus efectos.

D. 70.

El General que buelue en destruccion de los enemigos sus afsechanças, y engaños, procede excelentemente.

Algunos que huyendo torpemente se auian subido en lo alto de los arboles, escondiendose detras de los ramos llenos de hojas, eran como por juego y burla asfateados de nuestros flecheros. Y otros murieron quebrantados de los mismos arboles cayendo sobre ellos; ò por el peso de los que subian; ò siendo cortados de los nuestros. <sup>A</sup> Esta vitoria fue grande, y no sangrienta para nosotros. <sup>36</sup> Desde la quinta hora del dia hasta la noche no huuo otra cosa sino matar enemigos; y diez mil passos de tierra se hincheron de cuerpos muertos, y de armas; <sup>37</sup> auien-dose hallado entre los despojos algunas cadenas, que auian traído para echar a los Romanos cautiuos, <sup>B</sup> como quien sin ninguna duda se auia prometido la vitoria. Los soldados <sup>38</sup> saludaron a Tiberio con titulo de Emperador en el lugar de la batalla; y leuando vn monte de tierra; y poniendo encima a manera de trofeos las armas de los enemigos por señal de la vitoria; es-cruieron al pie los nombres de las naciones vencidas.

§. V.

**N**O <sup>C</sup>auso a los Alemanes tanta ira, ni dolor las heridas, luto, y lloro de los muertos; ni su rota, y destruccion; como este espectáculo. Los mismos que agora se ponian en orden para irse de aquellos asientos, y passarse de la otra parte del Albis; de nuevo quieren guerra, de nuevo batalla; y arrebatan las armas. Los plebeyos, los principales, los moços, y los viejos, se encuentran de repente con el escuadron Romano; y le ponen en turbacion: y al fin escogen vn lugar cercado del rio, y de las seluas, donde en medio auia vn llano estrecho, y empantanado; y las seluas tambien estauan rodeadas de vna honda laguna; sino que por el vn lado auian los Angriuarios leuando vn reparo muy ancho, para apartar su tierra de la de los Cheruscos. Aqui se puso la infanteria; y los cauallos se encubrieron en vnos bosques sagrados que auia alli cerca, para tomar las espaldas a las legiones, despues que huuiessen entrado en las seluas. Ninguna destas cosas ignoraua Cesar; sabia sus traças; los lugares donde estauan; y lo que auian publicado; y lo que tenian secreto: <sup>D</sup> y las cautelas, y astucia de los enemigos boluia en daño, y destruccion suya. Ordenò a Seyo Tuberon Legado, q̄ con la caualleria parasse en la campaña. Y la infanteria ordenò desta manera.

Los Romanos leuantan vn trofeo en honra de Tiberio.

Los Alemanes buelue a tomar las armas contra los Romanos.

Ordenaçi del exercito de Germanico cõtra los Alemanes.



*Aforismos.*

nera. Que parte marchasse a la selua por donde tenia llana la entrada; y parte acometiesse el reparo, que los enemigos le auian puesto delante. <sup>A</sup> Lo que mas dificultoso era de executar tomò a su cargo; lo demas cometiò a los Legados. Aquellos a quien auia tocado lo llano, facilmente rompieron dentro: los que huieron de acometer el reparo, como si dieran assalto a vna muralla, eran maltratados, y echados abaxo con grandes heridas, y golpes que derribauan sobre ellos. Conocio el Capitán, que los suyos en el combate de cerca lleuarian, y lleuarian lo peor, y haziendo apartar vn poco las legiones; mandò a los que lleuauan hondas, y a los demas tiradores, que arrojen sus tiros; hieran gallardamente a sus enemigos, y los quiten de las defensas. Tiraronse muchas lanças con ingenios, y maquinas, y quanto mas luzidos y vistosos eran los defensores, y mas se descubrian, tanto con mas heridas eran derribados de los reparos. Cesar fue el primero que auiendo tomado con las companias de su guarda el reparo, entrò con grande impetu en la selua. Allí se peleò passo antepasso, y rostro a rostro. Los enemigos estauan cerrados de la laguna por las espaldas: y los Romanos por vn lado del rio, y por el otro con los montes. [Por manera], <sup>B</sup> que el lugar ponía necesidad de combatir a ambas partes. La esperanza consistia en la virtud, y valor. La salud dependia de la vitoria. Los Alemanes no tenian menos animo [que los Romanos]; mas eran sobrepujados dellos en la manera del combatir, y en la suerte de las armas: <sup>C</sup> porque siendo los Alemanes vna gran multitud, no podian en lugares tan estrechos valerse de las pieas muy largas que vsauan, ni arrojarlas adelante, ni recogerlas atras; y no pudiendo tã poco vsar de sus continuos saltos atras, y adelante; ni de la ligereza de sus cuerpos, erã forçados a combatir a pie firme. Y por el contrario los soldados [Romanos], q̄ tenia sus escudos muy pegados a los pechos, y las espadas biẽ empuñadas, heria y passaua con ellas los anchos miembros de los barbaros, y los rostros q̄ traian descubiertos; y abria camino cõ el estrago de los enemigos. <sup>D</sup> Faltãdole † va el vigor, y presteza q̄ solia a Arminio <sup>D</sup> cõ los cõtinuos peligros; o q̄ la herida recebida poco antes le huiesse quitado el aliento, y fuerça. † Y aun a Inguiomero, q̄ andaua bolado de vna parte a otra por la batalla, des-

*A. 71.*  
Al reparar las cargas de la guerra el General, (pudiendo hazer cõ decencia,) siempre tome para si las mas graues, y mas dificultosas de executar.  
*Lib. 3. de los Anales for. 198. Y el mismo roma a us cargo combatir vno llamado Volando, el mas fuerte que auia, &c.*

*B. 72.*  
Quando el negocio esta reduziendo a vltimo peligro; el exercito para la batalla se ordene de manera, q̄ el sitio ponga necesidad de combatir; y no se pueda sacar esperanza, sino de la virtud y valor; ni la lud, sino de la vitoria.

*C. 73.*  
La desproporcion de las armas respecto del sitio de la batalla, basta para perder la empresa.  
*En este lib. afor. 54.*

*D. 74.*  
Los continuos peligros aun a los muy valerosos quitan la presteza de animo, y la osadia.

Llegase a pelear.

Muertos y heridos.

Los Alemanes.

Batalla entre Romanos, y Alemanes.

Comun.

Otra. No se auia de ya de ser bierto, ni mostrado Arminio en esta guerra, por los continuos peligros, que la herida recibida poco antes le auia detenido.



Aforismos.

A. 75.

Paradar animo a los soldados, y encenderlos en el deseo de combatir, dexese el General ver sin celada con el rostro descubierto.

B. 76.

Con los rebeldes de animo obstinado muchas vezes no ay otro remedio q̄ baste para sossegarlos, sino su destruccion total.

C. 77.

La ostentacion de la vitoria, en que los Generales se alaba della, muchas vezes les causa embidia, no solamente con su mayor, mas aun con sus iguales.

D. 78.

Poca necesidad tiene de triunfos, ni ostentacion de vitoria, ni de titulos de vencedor, el que para si sabe ya que los merece, y tiene la confesion del vulgo por honra de sus hazanas.

E. 79.

En vna tempestad, y aun en qual quera ocasion, igualmente daña el que impide al marinero, y el que le ayuda fuera de tiempo.

amparava la fortuna, mas q̄ la virtud. 4º Y Germanico, A para ser mejor conocido se auia quitado la celada, y rogaua a su gēte; *Que solo atendiesen a matar; q̄ no auia necesidad de cautiuo;* B que solo cō la muerte, y destruccion total de aquella gēte padia tener fin aquella guerra. Y siendo ya hazia la tarde, sacò vna legion de la batalla, para que asientasse el Real; las demas se hartaron hasta la noche de la sangre de los enemigos. Entre la caualleria no se declaró la vitoria, ni por vna parte, ni por otra. Cesar despues de auer alabado a los vencedores en vna oracion que les hizo, leuantò vn gran monte de armas cō vn soberuio titulo, que dezia. *Que auiendo el exercito de Tiberio Cesar sujetado las naciones entre el Rin, y el Albis, auia en memoria desto dedicado aquellos despojos a Marte, a Iupiter, y Augusto.* De si no añadio cosa alguna; C ò con miedo de la embidia; D porque le parecio que bastaua la certidumbre, y satisfacion de auerlo hecho. Luego comete a Stertinio la guerra contra los Angriuarios, sino se adelantassen a rendirse. Y ellos vinieron humildes pidiendo perdon; y no rehusando cosa que se les mandasse, le recibieron de todo lo passado. Pero 42 siendo ya por el mes de Julio embiò Cesar por tierra a inuernar algunas de las legiones; y las mas dellas hizo embarcar consigo; y por el rio Amisía subio con la armada, y entrò en el Oceano.

§. VI.

AL 42 principio yuan rompiendo el mar sossegado con mil nauios; abriendo camino con el ruido de los remos; ò siendo llevados de la fuerça de las velas. Despues auiendose añublado el Cielo, y buelto vn tiempo escurisimo comiença a caer granizo; y soplando tambien vientos contrarios de todas partes, las inciertas olas que sobrepujauan los nauios, les quitauan la vista, y les impedian el gouierno; y los soldados medrosos, e ignorantes de los accidentes del mar, E estoruando a los marineros, ò ayudandolos sin tiempo, corrompian los officios de quien lo entendia. Tras esto todo el Cielo, y todo el mar se rindio y entregò 43 al viento Austral, que auiendo cobrado fuerças con la humedad de las tierras de Alemania; con la hondura de los rios; con la desmesurada grandeza de las nubes; y buelto se mas horrible y cruel cō la asperezadel vezino Septentrion, desbaratò y arrojò los

†† De sorta leza.

Vitoria de los Romanos.

Memoria, y titulo de ella.

Los Angriuarios se rindē a Germanico.

Buelta de Germanico a los alojamientos.

Tormenta que padece la armada de Germanico cō estrago de mucha gēte, y nauios.



los nauios en alta mar; ò a islas donde no se podia surgir por los peñascos cortados que las cercauan; ò contrarias, y peligrosas por los baxios encubiertos. De las quales despues que se alargaron vn poco, aunque con harta fatiga, mudandose la marea hazia la parte donde los lleuaua el viento, no se podian parar sobre las anclas, ni sacar la agua que el viento arrojaua dentro de los nauios. Echan apriessa a la mar los caualllos, las bestias de carga, las mismas cargas, y aun las armas; con que se aligerassen los nauios, que la agua les entrua por los costados, <sup>44</sup> [nadando ya con ellos], y passandoles, y cargandoles las olas encima. Y quanto mas violento es el Oceano, que qualquiera otro mar; y quanto el Cielo de Alemania mas cruel y tempestuoso, que el de las otras regiones; tanto mas sobrepujo aquel estrago [qualesquier otros] por su nouedad y grandeza: [especialmente] siendo todas las costas comarcanas de enemigos, ò con mar tan ancho y espacioso, que se crea ser el vltimo termino de la tierra, y sin auer adelante otra ninguna. Parte de los nauios tragò la mar; y los mas fueron echados a islas muy remotas: donde los soldados no auiendo en ellas habitacion de gente, murieron de hambre; saluo los que se sustentaron de la carne de los caualllos, que las olas del mar auian echado a las costas de la misma tierra. Solo el nauio de Germanico, <sup>45</sup> que era vna galera de tres ordenes de remos, aportò a la costa de los Chaucos. El qual andando todos aquellos dias, y noches al rededor de aquellas rocas, y adonde las riberas del mar entruian por el, se lamentaua con clamores continuos, de auer sido causa de tan gran desastre; y apenas le pudieron detener los amigos, que no se arrojasse tambien en la misma mar. Finalmente boluiendo atras la marea, y fofsegandose el viento, boluieron los nauios, pero coxos; quales con pocos remos, y menos remeros; quales con los vestidos por velas; y otros venian a jorro, traídos de los de mayor fuerça: los quales hizo adereçar Cesar cõ gran priessa; y los embiò a que buscassen, y escudriñassen todas las islas de aquellos mares. Muchos se recogieron con esta diligencia. <sup>A</sup> Y los Angriuarios poco antes recibidos en nuestra amistad, nos boluieron muchos de los nuestros, q̄ rescatarõ de las gentes que viuia la tierra mas adentro. Algunos fueron arrebatados de la tempestad,

Germanico fue echado con su galera a la costa de los Chaucos; impaciẽte en el dolor de tal desgracia.

**A. 80.**  
Los nueuamente admitidos en vna confederacion, aunque sea grande el peligro del amigo, y el miedo que se tiene al enemigo, le suelen focorrer para dar de su muestra, y testimonio de lealtad.

*Aforismos.*

A. 81.

Es costumbre de los que vienen de partes muy remotas, contar grandes milagros, para causar mayor admiracion de sus viages.

B. 82.

Muchas cosas horrendas se veen algunas vezes en vna gran tempestad; pero muchas mas nos haze el temor que parezca que vemos.

C. 83.

Auiendo el General recebido vna rota, ha de apressurarse quanto mas pudiere a nueva demostracion de sus fuerças; porque sustente la opinion antigua, y quite a los enemigos el brio que huieren cobrado con sus daños, y perdidas.

D. 84.

Tanta gloria es cobrar las insignias militares perdidas, quanto fue la infamia de perderlas.

E. 85.

Mostrarse vn General intencible contra los peligros, trabajos, y perdidas de su exercito; y despues de vn estrago recebido acometer de nuevo a los enemigos mas apretadamente; será lo que mas miedo les ponga.

F. 86.

Muy gran contento recibe el exercito de vna prosperidad, con que se recompensa la aduersidad pasada.

G. 87.

Las perdidas que los soldados huieren hecho sin culpa suya, como en vna tormenta, y otros casos tales; muy bien hará el Principe en restaurarlas con su dinero, regalándolos con algun socorro, y merced.

hasta dar en Inglaterra; que boluieron a embiar los Principes de aquellas tierras. Y segun que algunos boluian de partes muy remotas, contauan grandes milagros; estranos remolinos de los vientos; aues nunca oidas; monstruos marinos; formas de animales medio hōbres, y medio bestias; ò porque realmente huieffen visto cosas tales; ò con el miedo creido que lo eran.

§. VII.

**P**ero la fama de auerse perdido la armada, asì como leuantò los Alemanes a esperança de guerra, asì también puso animo y brio a Cesar, para refrenarlos. Y por esto manda a Cayo Silio, que cō treinta mil infantes, y tres mil cauallos vaya a tierra de los Catos; y el con mayor exercito entra en la de los Marfos: cuyo Capitan Malouedo, que poco antes se auia rendido a los nuestrs, auisa a Cesar, q̄ en vn bosque sagrado alli cerca estaua enterrada vna Aguila, insignia d̄ vna delas legiones de Varo, guardada cō poca guarniciō de soldados. Embiose luego vn esquadron de gente con orden q̄ acometiesse por delante al enemigo, para sacarle fuera, y otros q̄ como huieffen salido los cercassen por las espaldas, y desenterrassen la Aguila. Y a ambos esquadrones fauorecio la fortuna. Por lo qual Cesar tãto mas animosamēte se mete la tierra adētro; tala, saquea, y destruye quãto topa, no se atreuiendo los enemigos a venir a las manos cō los nuestrs. Y si en fin en alguna parte haziã resistencia, luego eran rompidos, y echados del campo. Y jamas, (segū se entēdio de los cautiuos,) tuuierō mayor miedo que entonces. Porque alabauan a los Romanos; y deziã ser inuencibles; y que ningunos accidentes podian rendir ni sobrepujar a los que despues de destruida la armada, y perdidas las armas, y estar cubiertas todas aq̄llas costas de cuerpos muertos de sus hombres, y cauallos, con todo esto estauan con la misma virtud, y con la misma ferocidad que antes; y como si con tales accidentes se huieran aumentado de numero, asì auian venido a acometerlos [hasta dentro de sus casas]. De alli se llevaron los soldados a los alojamientos dal inuierno con alegres animos, por auer recompensado con el prospero suceso de aquella jornada las aduersidades del mar. Añadio Cesar a esto vna liberalidad, que a cada vno en particular satisfizo el daño que mostraua auer padecido. Y no se

Alemanes se alterade nueuo con esta perdida Romana.

Germanico haze de nueuo guerra a los Catos, y a los Marfos.

Aguila de vna legion de Varo, buelue a nuestro poder.

† Fortaleza.

Germanico se retira a inuernar



Aforismos.

Los Alemanes se inclinaron a pedir paz.

Tiberio llama a Germanico con gran gracia.

Que el gusto de acabar la guerra por astucia, que por armas.

Ofrecele honras para reducirle.

Acusacion contra Druso Libon, por traçador de cosas nuevas contra el Estado.

Engaño de un Senador.

se ponía duda en que el enemigo ya desmayava, y andava descaído, y en consejos de como pedir paz; y que si solo el Estio siguiente se boluiera contra ellos, se huiera podido acabar la guerra. Pero Tiberio persuadia [ a Germanico ] muy a menudo con cartas: *Que boluiesse a recibir el triunfo que le estava concedido por decreto del Senado: que ya eran hartos los sucessos que dichosamente auia tenido en la guerra; y los casos graues, que auia pasado: que grandes y prosperas eran las batallas que auia dado: que tambien se acordasse de los graues, y cruels daños que auian hecho los vientos, y olas del mar, aunque sin ninguna culpa del Capitan. Que el mismo Tiberio embiado por Augusto nueue vezes en Alemania, auia acabado mas cosas con el consejo, que con la fuerza.* <sup>48</sup> *Que desta suerte auia reduzido a los Sugambros, y a los Sueuos, a que se le rindiessen; y al Rey Maroboduo, a que hiziesse paz, y confederacion con el.* <sup>B</sup> *Que bien se podian dexar los Cheruscos, y las demas gentes rebeldes entregadas a sus mismas discordias; pues que ya se auia cūplido con la vengança Romana.* Suplicando Germanico, que se le diessse vn año para poner en perfeccion lo començado, <sup>C</sup> Tiberio acomete su modestia mas fuertemente; ofreciendole segunda vez el Consulado; y <sup>P</sup> que le viniessse a administrar en persona. Tambié añadia, que si quedaua por cōquistar alguna cosa, dexasse aquella materia y ocasion de gloria a su hermano Druso; que no auiendo entōces otro enemigo, no podia cōseguir el titulo de Emperador, <sup>49</sup> ni alcãçar la honra del laurel, sino contra los Alemanes. Germanico [ no replicò ], <sup>E</sup> ni se detuvo mas, aunq̄ entēdiessse q̄ todas aq̄llas cosas se fingiã; y q̄ por embidia le sacauan, y quitauan de la honra que ya tenia ganada.

§. VIII.

Por este mismo tiempo fue acusado Druso Libon, de la familia de los Scribonios, de que maquinava cosas nuevas [ contra el estado ]. Cōtarē cō mucho cuidado el principio, ordē, progreso, y fin deste negocio: porq̄ entōces fue quando primero se inuētaron aq̄llas cosas, q̄ despues por tantos años fuerō royendo, y cōsumiendo la Republica. Firmio Cato Senador, <sup>F</sup> mostrándose muy amigo d' Libon, y haciéndole plato de vanagloria <sup>G</sup> cō q̄ Pōpeyo fue su bisabuelo; y Scribonia su tia de parte de padre, la q̄ auia sido muger de Augusto; y q̄ los Cesares eran sus primos, <sup>H</sup> y q̄ tenia

A. 88. Muchas cosas reduce a buen termino y fin la prudencia, donde no auria jamas bastado la fuerça. B. 89. Excelente orden de veder al enemigo sin sangre de sus vassallos, la del Principe que los dexare cōsumir en sus propias, y domesticas discordias. C. 90. Gran maquina es para combatir vn animo inclinado a vna empresa, y apartarle del deseo, y execucion della, prometer a su dueño officios, y honras, para que no la profiga. D. 91. El Principe sospechoso suele quitar a los Grandes, de cuya gloria tienē temor, del curso de los sucessos prosperos con color de horas para que no acaben de alcanzarla dellos. E. 92. El General, a quiē el Principe de animo sospechoso manda dexar la empresa començada, aunque conozca que se le manda por embidia, le ha d' obedecer, y sin mostrar que entienda la causa, porq̄ se haze; sino quiere caer en opinion de rebelde, y que se proceda contra el a mayor daño. F. 93. Los que viuen debaxo del Imperio de tiranos, no suelen fiarse de los intimos amigos; sino procede con ellos con la consideracion de que algun tiempo pueden ser enemigos; y que aquellas muestras de amistad pueden ser fingidas para enganarlos. G. 94. Gran medio es para cobrar credito con vn Grande, alabarle la antigüedad de su casa y nobleza: porque con esto le podra persuadir qualquiera cosa.



Aforismos.

A. 95.

Casi siempre son hombres vanos, y de pequisimo seso los q procuran saber lo venidero por diferentes artes de adiuinanca.

B. 96.

El q quiere derribar a vno cõ descubrir sus traças, y pelsamientos secretos contra el Principe; para saberlos mejor, y que se le de mayor credito en lo q dixere del, suele hazerse compañero de sus vicios, y necesidades.

C. 97.

Las cosas de grande importancia que queremos descubrir al Principe, declaremoslas por medio de los mas priuados.

D. 98.

El Principe no deve despreciar, ni dexar de admitir los auisos q tocaren a la conseruacion de su persona.

E. 99.

El Principe q admite la acusaciõ secreta de vn nuevo acusador cõtra vn Grande, no suele permitir q le vea el acusador q es amigo del Grande, y q no lo lolla tratar con el Principe, por su autoridad, y por el peligro de q mientras se auerigua no resulte sospecha de la nueva familiaridad, y comunicaciõ de los dos; y q cõ esto se recate, y preuenga el acusador sin procurar q vaya los auisos; y se trate el negocio por medio d algũ priuado.

F. 100.

Quando el Principe tiene duda de la fee, y animo de alguno, y anda en la aueriguacion de su secreto, suele asegurarle bien de q no lo sospecha, horándole como antes, y no le quitado las ocasiones de negociar, y hablar largamente: q el mismo cõ esto es el q mas se descubre, sino se rezela de q se sabe en lo que anda.

G. 101.

El Principe siempre suele encubrir su enojo.

H. 102.

Muy peligroso es consultarõs materias oscuras q toquen al Principe: porque como estos viuen de ganar con descubrir el secreto: demas de ser illicito el consultarlos.

L. 103. Los malines y espías de los Principes sospechosos, siempre son hombres cudiciosos, y amigos de ganar nombre de ingenio en su profesion, y buen lugar, y estado, aunque sea por mal camino. Y por tanto es necessario guardarse de personas de semejante inclinacion.

K. 104. Los acusados aunque por mas inocentes se conozcan, muden de trage, y vestido, si tratan de morir a compasiõ las personas con quien huieren de negociar.

L. 105. Los ruegos del acusado, d indiciado de traicion, no se oyen de buena gana; ni ay pariente, ni amigo, que quiera hazer su defenfa, por no ser tenido por complice del caso, aunque pongan otras escusas pa

tenia su casa llena de imagenes de sus passados, le persuadio y mouio, como a moço poco recatado, y facil para vanidades, q consultasse Astrologos, y por putos de Caldeos, Artemagica, y tambien declaradores de sueños, [procurasse saber su vida, y suceßos]. Y amonestale q viua lustrosa y magnificamente, siruiendose del credito si le faltasse dinero; haziendose cõpañero de sus vicios, y necesidades, para tener mayores indicios contra el. Como le parecio que tenia testigos hartos desto; y tambien en sus esclavos sabidores de lo mismo; procura tener entrada al Principe, mostrandole manifestamente el delito, y el delincuente por medio d Flaco Vesculario cauallero Romano, q mas familiarmente trataua cõ Tiberio. Cesar no menospreciado el auiso, ni dándole d mano, le negò la entrada, y no quiso q hablasse cõ el, diziendo: *Que Flaco podia muy bien hablarle; y ser el medio para referir del vno al otro lo q se ofreciese.* Y entretanto q va corriendo esto, hora a Libõ cõ el officio de Pretor, metele en sus vaquetes, y conuersaciones, sin mostrarmudança, ni alteraciõ, ni el rostro, ni en las palabras; q tãto auia encubierto su ira; y aunq facilmente pudiera atajar los hechos, y palabras de Libõ, queria mas [dexarle proceder adelante cõ ellos], y saberlos. Hasta q vn hombre llamado Iunio tètado de Libõ, para q llamasse cõ conjuros las sombras infernales, [para saber algo dellas], dio el auiso desto a Fulcinio Trion. Era este Trion hombre de famoso ingenio entre los acusadores; y cudicioso de ganar nõbre y fama, [aunq por mal camino]. Este acusa luego al reo; vase a los Consules; pide q se vega al conocimieto de la causa en el Senado. Y llamanse a consejo los Senadores, añadiendo, que se auia de trazar de vna cosa atroz, y de grande importancia. Entretanto que se anda en esto, Libon mudado el vestido con las principales mugeres de la ciudad anda por todas las casas de los Senadores; encomiendase a los parientes; y ruegales a todos, que tomen la voz por el en este peligro. Todos encogian los hombros, y torcian las cabeças, escusandose de encargarse de lo que les pedia: y por precio, serà muy facil que se dexen llevar y vencer del mayor que han de ser illicito el consultarlos.

Los auisos de Tiberio  
Tiberio  
Germani  
Artificio de Tiberio en la causa de Libon.  
Fulcinio Trion, mal fin de Tiberio.  
La causa se trata en el Senado.  
Acusacion de Libon  
Engañado



*Aforismos.*

niendo para ello diferentes excusas, y tomándolos diferentes colores, todos y uan con vn mismo miedo [de no meterse en el caso]. El dia que se juntò el Senado, cantado y desfallido Libon con el miedo, y enfermedad; ò como algunos escriuieron, <sup>A</sup> fingiendo tenerla, se <sup>53</sup> hizo llevar en vna litera hasta las puertas del cõsejo, y <sup>54</sup> arrimándose a su hermano entra en el Senado; encomiédase humildemente a Tiberio cõ las manos, y cõ la voz; y el le recibe <sup>B</sup> con vn rostro entero, y sin mudarse por cosa q̄ viesse. Luego Cesar lee publicamente los escritos, y autores de la acusaciõ; <sup>C</sup> replandolo de manera, que no pareciesse q̄ hazia los delitos mas graues, ni mas liuianos de lo que eran. Demas de los acusadores Trion y Cato, se auian añadido Fonteyo Agripa, y Cayo Liuius; y <sup>D</sup> contrastauan entre si, sobre a qual dellos se huuiesse de conceder q̄ hiziesse toda la oracion contra el reo, hasta que Liuius, (porque ellos no querian otorgar el vno al otro el primer lugar, y Libon auia entrado sin Abogado,) prefiriéndose a referir distintamente vno por vno sus delitos, presentò para esto vnos escritos llenos de cosas tan insuficiencias y vanas; como que huuiesse Libon preguntado, [y deseado saber], si tendria tantas riquezas, <sup>55</sup> q̄ pudiesse cubrir de dinero la via Apia desde Roma a Brindez. Auia tambien en ellos otras cosas desta manera, <sup>E</sup> tõtias, locas, y vanas; y dignas de cõpasiõ, si se tomaran mas blandamente. Mas arguiale el acusador, de que en vn librillo que dezia ser de mano de Libõ, auia añadido a los nombres de los Cesares, y de los Senadores señales, y caracteres terribles, y no conocidos, [<sup>56</sup> como endereçados a su muerte]. Y negado el reo, se resoluo, q̄ se examinassen con tormento los esclauos que conocian su letra. Y porque estaua prohibido por vn antiguo decreto del Senado, que no pudiesse ser examinado el seruo contra el señor en causas capitales; <sup>F</sup> Tiberio como sagaz y astuto, y inuentor de nuevos derechos, ordenò, <sup>57</sup> q̄ se vdiessen todos a vn fator publico de las rentas publicas, † para que assi pudiesse como seruos ajenos examinarse contra Libon, sin venir contra el decreto del Senado †. Por lo qual el reo pidio termino hasta el dia siguiente. Y boluendose a su casa, embio los vltimos ruegos al Principe <sup>58</sup> con Publio Quirinio su pariete [por afinidad]. <sup>G</sup> Respõdiõsele, que [acudiesse, y] rogasse al Senado. Entretanto los soldados le rodeauan la casa; y ya se sentia

Conoci-  
miõto dela  
causa de Li-  
bon.

Delitos va-  
nos de Li-  
bon.

Lo que  
ventre dos  
Cruzes, di-  
zen algunos  
ser añadido

A. 106.  
Los acusados suelen fingir enfer-  
medad, para causar misericordia  
en los juezes.

B. 107.  
El Principe quando oye las cau-  
sas de los acusados, no muestre  
afecto del animo con que los jue-  
zes se puedan apartar de la justi-  
cia, por contentarle.

C. 108.  
Dificultõsõsima cosa es referir  
la causa de vno de manera, q̄ no  
se de muestra de cargar, ò descar-  
gar el caso. Y en fin el Principe,  
si lo hiziere, es necessario que sca  
desta fuerre.

D. 109.  
Vn vassallo acusado de crime de  
Magestad, quanta falta tiene de  
defensores, tanta sobra tendra de  
acusadores; que por sien sobre  
qual lo ha de ser suyo.

E. 110.  
Las cosas vanas y locas, que algu-  
nos hazen, se puede aplicar con-  
forme al animo de quien las juz-  
ga, a desdeñ, y desprecio de la per-  
sona que se tiene por ofendida  
en ellas; y algunas vezes, (y mas  
justamente,) podrian seruir para  
tener compasiõ de quiẽ las ha-  
ze: que el punto està en el animo  
con que se roman.

En este lib. afor. 380.  
F. 111.

El tirano astuto que quiere pro-  
ceder con apariencia de razon, sa-  
be enmascarar todas sus injusti-  
cias con la cubierta, y velo de al-  
guna ley que parezca justa.

G. 112.  
El tirano quãto mas cruel, y mas  
inclinado a la condenacion de  
vno, tanto mas suele procurar q̄  
no parezca que esta sale de l, ni de  
su pasiõ; sino de la resoluciõ  
de su consejo.



Aforismos.

B. 113.

Los placeres y contentos que se dan a vn animo y cuerpo trabajado en los vltimos passos de la vida, todos vienen a seruir de aumento de su congoxa.

B. 114.

Los tiranos para cobrar nombre de elementos, hazen muestra de auer tenido penfamientos de misericordia, despues que se ha pasado el tiempo de poderla executar.

Lib. 15. de los Anales, aforif. 128. Y a esto se siguió vna oracion de Nerón, como lo tenia de costumbre, diciendo, que aunque Torquato era culpado.

C. 115.

El vicio de la adulacion con los Principes, aprouando, y justificando todas sus obras y resoluciones, es mal vicio de todas las Monarquias.

fentia el estruendo dellos en la placeta delante de la casa, tanto, que se podian oir, y ver: A quando Libon afligido y atormentado con aquellas mismas viandas, que auia hecho que le aparejassen por vltimo regalo de su vida, llamaua algunos de los suyos que le matassen; tomaua las manos derechas de sus esclauos vna y muchas vezes; poniales el cuchillo en ellas; y mientras que vnos tiemblan, y otros huyen por vna parte, y por otra, [ por no hazer lo que les mandaua, ] encuentran con la mesa, y dan en el suelo con la luz, que estaua en ella; y en aquellas tinieblas crueles ya, y mortales para el, se dio dos heridas, endereçando el golpe a las entrañas. A los gemidos que dio al caer en tierra, acudieron alla los libertos; y los soldados vista su muerte se apartaron de la casa. Pero la acusacion se siguió en el Senado, hasta el fin con todos sus terminos; y jurò Tiberio, que aunque era delincente, pidiera al Senado, que le saltara la vida, si el de su voluntad no se huiera apressurado la muerte. Sus bienes se reparten entre los acusadores; y a los q auia entre ellos de la orden Senatoria, se les da la Pretura extraordinariamente. Entonces votò Cota Messalino, q la imagen de Libon no se lleuasse de alli adelante en las exequias de sus descendientes: y Gneyo Lentulo, que ninguno de la familia de los Scribonios tomasse el nombre de Druso. Por parecer de Pompeyo Flaco se ordenaron dias, en que se hiziesen plegarias, y oraciones a los dioses [ en agradecimiento de lo passado ]. Lucio Peto, Galo Asinio, Papio Mutilo, y Lucio Apronio decretaron, que se ofreciesen dones a Iupiter, a Marte, y a la diosa Concordia; y que cada año a treze de Setiembre, dia en que Libon se quitò la vida, fuesse fiesta. Cuyas autoridades, y adulaciones, he referido aqui; para que se supiesse que es mal vicio este en la Republica. Hizieronse tambien en el Senado decretos, de que los Mathematicos, y Magicos, fuesen echados de Italia. Y Lucio Pituanio vno destos fue despenado de la Roca [ Tarpeya. ] A otro llamado Publio Marcio, hizieron los Consules sacar fuera de la puerta Esquilina, y alli, auiendo mandado primero tocar la trompeta, le justificaron a la costumbre antigua.

Muerte voluntaria de Libon.

Premio q se dio a los acusadores de Libon.

Senadores adulando a Tiberio ordenan decretos contra el muerto Libon, como contra traidor al Principe.

Astrologos y Magicos echados de Roma.



§. IX.

Aforismos.

Reforma-  
cion de la  
superflui-  
dad del ser-  
uicio, y tra-  
ges Roma-  
nos.  
† Eniendase  
que eran  
esclauos.

Oració de  
Asinio Ga-  
lo endefen-  
sa del trato  
lustroso de  
los Roma-  
nos.

Otra.  
† Que las ha-  
ziendas de  
los Senado-  
res, y caua-  
llos eran  
distintas de  
las de los de-  
mas.

EL primero dia que despues desto se juntò el Senado, Quinto Haterio, hombre Consular, y Octauio Fronton, que auia sido Pretor, dixeron grandes cosas contra las muchas pompas, y viciosas superfluidades de la ciudad: y <sup>68</sup> se decretò, que en las mesas, para seruir los manjares, no se vsasse de vasos de oro macizo; <sup>69</sup> y que no se aseassen, ni manchassen los hombres, con traer vestidos de seda de la India. Passò mas adelante Fronton, y pidio, que se pusiesse regla y medida en las cosas de plata, y en el menage de casa, y numero de criados <sup>70</sup>. Porque aun entonces estaua en vso, que entendiendo los Senadores, que vna cosa fuesse importante a la Republica, la declarassen en el Senado, en lugar de dar su parecer [sobre lo que se auia propuesto]. En contra desto habló Asinio Galo, diziendo: <sup>A</sup> *Que con el aumento del Imperio auian crecido tambien las riquezas de los particulares; y que no era esto cosa nueva, sino heredada de las costumbres antiquissimas. Que unas fueron las riquezas que huuo en tiempo de los Fabricios, y otras en tiempo de los Scipiones; y que todas eran como corria la Republica. Que quando esta era pobre, <sup>B</sup> las casas de los ciudadanos tambien viuan estrechamente; que despues que ella llegò a tanta grandeza, [como se veia], y auan creciendo los particulares. Y que quanto a los esclauos y criados, a las cosas de plata, y a las demas provisiones para el uso de casa, <sup>C</sup> ninguna se podia llamar tẽplada, ni demasiada, sino teniendo respeto a la Fortuna de quien la posseia. † Que las haciendas de los Senadores eran distintas de las de los caualleros; no porquẽ entre si fuesen diferentes de naturaleza; sino porquẽ precedan a los otros en lugares, en estados, y en dignidades, <sup>D</sup> y en las demas cosas que se tenian y procurauan <sup>E</sup> para sosiego del animo, y salud del cuerpo. Sino es por ventura, <sup>F</sup> que huuiesse de tocar la carga de los mayores cuidados, y mayores peligros a todos los ciudadanos esclarecidos; y que [por otra parte] careciesen del regalo, y aliuio de aquellos cuidados y peligros. Facilmente tuuo Galo el [aplausos] y consentimiento en la aprouacion de lo que dezia de todos los oyentes; <sup>G</sup> por la conformidad y semejança de los vicios que auia en todos, viendolos [por sus razones] cubiertos con honestos nombres. Auia tambien añadido Tiberio, que*

A. 116.  
Con el aumento del Imperio crecen las riquezas particulates.

B. 117.  
El que quisiere que todos los tiempos, (aunque con diferentes calidades,) se gouiernen de vna misma fuerte, en poco tiempo arruinara todos los gouernos: porque no de vna manera han de proceder en los gastos los vassallos de riquissimos Monarcas, que los de pobres Reyes, o templadas Republicas:

C. 118.  
Ninguna cosa se puede tener por templada, ni demasiada, sino teniendo respeto a quien la posee.

D. 119.  
Diferente ha de ser el lustre y trato de los hombres grandes, y costituidos en dignidad, del de los particulares; y de los ricos, del de los pobres:

E. 120.  
Toda la hacienda que se gana, ha de seruir, o para sosiego del animo, o salud del cuerpo.

F. 121.  
Iusta cosa es, que los hombres esclarecidos, a quien tocan los mayores peligros, y cuidados de la Republica, tengan tambien mas hacienda, con que aliuarse, y regalarse en ellos.

G. 122.  
El que procura saluar con honestas escusas, titulos, y colores, los vicios comunes a muchos, facilmente tendra la aprouacion de todos:

no



**Aforismos.**

A. 113.

Imprudencia es tratar de vna cosa sin tiempo, ni ocasion.

B. 124.

El Principe que quisiere gágar el amor del pueblo, no sea quien introduzca nueva seueridad contra sus costumbres.

C. 125.

La libertad en el hablar es muy peligrosa en tiempo de tiranos: por que es la cosa de que mas se alteran, procediendo siempre de grandeza de animo, terrible y espantosa para sus sospechas.

D. 126.

Gran señal de animo libre es, acusar al amigo del priuado del Principe, y q se conoce por tal.

E. 117.

La autoridad del priuado se disminuye mucho quando no se tiene respeto a su casa, y amigos.

F. 128.

El Principe nuevo suele huir de todo lo que es apariencia de seruidumbre en el pueblo, como de guarda publica de soldados yendo al consejo; y mas auiedo de tratar en el de causa suya, o de su priuado: porque estos no arguyán que tiene desconfiança del animo del pueblo que ha poco que perdio su libertad; ni que quiere fuerza en el juyzio de las cosas.

G. 129.

El Principe que quiere saluar a vn priuado suyo de vna acusación publica, ha de procurar acomodar el negocio con dineros, aunq sea pagandolo de sus bienes; por no faltar a la obligacion de Principe, peruirriendo el orden de las cosas.

H. 130.

Competir con el mas poderoso, aunque es cosa peligrosa, rábien es con gloria, siendo en defensa de las leyes; y que el poderoso no v se de fuerza pudiendo, tambien le causará mayor fama.

I. 131.

Poca autoridad, y entereza es la del juez q sin necesidad, y contra la costumbre antigua, forma el proçesso en casa del testigo, por ser poderoso: y aun es cosa muy pesada para vna Republica.

no era <sup>A</sup> aquel tiempo de correccion, y que quando en fin <sup>B</sup> se fueren cayendo las buenas costumbres, no faltaria quien fuesse autor de corregirlas. Entre estas cosas Lucio Pison reprehendiendo <sup>†</sup> la pretension de los officios de justicia por soborno, y negociacion; las causas, y sentencias corrompidas [ por estas ]; la crueldad de los Abogados, que estauan siempre amenazando con acusaciones; afirmaua que se queria ir, y dexar la ciudad, y retirarse a viuir en alguna aldea solitaria, y apartada; y junto con dezir esto se salia del Senado. <sup>C</sup> Alterose dello Tiberio; y demas de ir el mismo halagando, y amansando a Pison con palabras blandas, echò tambien a sus parientes, que le detuiesse con su autoridad, ò ruegos.

<sup>D</sup> Poco despues dio el mismo Pison no menor muestra, y testimonio, [ que en lo passado ], de libre sentimiento; auiendo citado, y puesto en juyzio a Virgulia, a quien la grande amistad que tenia con Augusta, auia ensalzado sobre las leyes. Y ni Virgulia obedecio a la citacion retirada en casa de Cesar, y despreciando a Pison; ni el desistio de la causa, aunque Augusta se quexasse, <sup>E</sup> que su Magestad se violaua, y disminuia con esto. Tiberio pareciendole ser cosa, <sup>†</sup> que podia hazerse entre ciudadanos, y como vno dellos <sup>†</sup>, condescender hasta en esto con su madre, que la prometiesse q el mismo iria al tribunal del Pretor, y se hallaria presente al juyzio, y defenderia a Virgulia; salio de Palacio; <sup>F</sup> mandando a los soldados que le siguiesse de lexos. El pueblo que le salia al encuentro, le miraua, y consideraua como yua con el rostro com puesto, parandose de trecho a trecho; y gastando el tiempo, y passando y alargando el camino con varias platicas; hasta que procurando, aunque en vano, los parientes de Pison refrenarle, [ y quitarle de su proposito ], Augusta mandò llevar al tribunal la cantidad de dineros q se pedia. <sup>G</sup> Y este fue el fin deste negocio, <sup>H</sup> no sin gloria de Pison, y con mayor fama de Cesar. Pero la potencia de Virgulia <sup>†</sup> era tan demasiada en la ciudad <sup>†</sup>, que se desdeñò de parecer en el Senado a ser testigo sobre cierta causa que se trataua en el, siendo presentada por tal. Y fue menester <sup>I</sup> embiar el Pretor a su casa a examinarla; auiendo <sup>I</sup> sido costumbre antigua, que hasta las Virgenes Vestales, que auian de dezir en juyzio, parecian en la audiencia, y publicamente delante de los jueces.

Libertad de Lucio Pison.

Otra.

<sup>†</sup> Las negociaciones ilícitas por dineros, y favor en las causas; y las sentencias corrompidas por estas.

Pison pone en juyzio a Virgulia, que priuaua con Augusta.

Otra.

<sup>†</sup> Humana y cortés. Respeto de Tiberio a su madre.

Otra.

<sup>†</sup> Tan demasiada para en uacuidad. Potencia de Virgulia; insolencia mas propriamente.



S. X.

Aforismos.

A. 132.

El Consejero que desea y procura, que los jueces ordinarios procedan en un negocio contra lo que el Principe nuevo muestra querer, da señal de tener el animo inclinado a la libertad publica: y por esto se hará forçotamente aborrecible al Principe.

B. 133.

Si los ministros, y jueces publicos de justicia hazen su officio sin consulta, ni aprouacion del Principe nuevo, es señal que aun esta en su puto la libertad publica.

C. 134.

Aunque vno sea amigo de la libertad, suele aconsejar contra ella, y contra qualquiera virtud que a me; solo porq. otra se aya querido mostrar primero en proponer antes lo deuido a tal virtud: porque en el animo del hombre lo que mas suele poder, es el afecto de la inuidia, y vana gloria.

D. 135.

Las cosas grandes, y de grande importancia, con mas dignidad se tratan delante de los ojos del Principe: como sin embargo dello se proceda en ellas, con entereza, y libertad.

E. 136.

El Principe nuevo en los negocios que le tocan, y q. pueden seruir de mostrar la inclinacion de su animo a la libertad, o seruir de dambre absoluta de su pueblo, siempre procurará no dar parecer.

F. 137.

Quando dos ministros porfia delante del Principe sobre cosa q. le toca, favoreciédo el vno la parte que el Principe desea, su silencio es aprouacion; y assi preualecerá su parecer.

G. 138.

Muchas cosas tienen apariencia de bien, que en lo secreto van en dereçadas a lo contrario.

H. 139.

La duracion en los officios, y gobiernos publicos, que tenga color de perpetuidad, es contra la conseruacion de la Monarquia, aunque se le dé color de lo contrario.

I. 140.

Quando el Principe nuevo veé que se propone alguna cosa, pa-

Las cosas que aquel año se propusieron, y publicaron, yo no las referiria, si no lo mereciesse el precio de saber, y entender los diferentes pareceres, que tuvieron sobre el negocio Gneyo Pison, y Galo Alinio. Por que a Pison; aunque auia dicho Cesar, que se hallaria presente a elot; le parecia, que por esto mismo se auia de tratar y procurar mas, que el Senado y los caualleros, pudieffen exercitar sus officios en ausencia del Principe; que esto era honroso, y qual conuenia a la Republica. Galo, porque Pison auia tomado primero a su cargo mostrar se defensor de la libertad, dezia; que ninguna cosa auia illustre bastantemente, ni que se hizieffe conforme a la dignidad del pueblo Romano, sino en presencia, y delante de los ojos de Cesar: y que por esto los negocios que se auian de resolver del comun de Italia, y de las demas prouincias que alli concurrían, se auia de reseruar para quando Cesar estuiesse presente. Estandose Tiberio oyendo estas cosas, y callando, fueron tratadas con grandes disputas, y porfias de ambas partes; pero los negocios se huieron de diferir, [sin determinar se]. Y tambien huuo entonces vna competencia de Galo contra Cesar: porque Galo votó, que las elecciones de los Magistrados se hizieffen para cinco años: y que los Legados de las legiones, que antes q. huuiessen sido Pretores, auian llegado a tener aquel officio, ya entonces se nombrassen por Pretores: y que el Principe nombrasse doze de los pretendientes para cada cinco años. No auia duda, sino que este voto entraua mas en hondo de lo que parecia, y que en esto venia a tocarse en los secretos misterios del Imperio. Pero Tiberio, como si por este voto se aumentasse su poderio, trató con grande elegancia: *Que seria muy pesada cosa para su moderacion, elegir tantos de vna vez, y diferir tantos. Que apenas, con elegirlos anualmente, podia escusarse de no ofender a alguno, aunque los desechados aquella vez se pudieffen consolar con la esperanza cercana; quanto aborrecimiento pues seria, el que grangeasse de los que se viesse desechados por cinco*

Otra vulgar.   
 T. Que auia de estar ausencia de la ciudad.

Los negocios de Italia si se tratan en el Senado en ausencia de Tiberio.

Voto de Galo sobre las elecciones de los officios en favor de Cesar a lo que parecia.

Otra vulgar.   
 T. Para cada año: porque la que va de tro es emienda y entendimiento de Lippio.   
 Discurso de Cesar contra el voto de Galo.

k. 141. El Principe, quando se propone alguna cosa con nombre de la intencion que lleva en el modo del gouerno; para no descubrir con la modestia, para que no se aumente demasiado su poderio; y no porq. le pesa de lo ofrecido; ni mostrando q. entiende el misterio q. se contiene en la proposición.   
 L. 142. Los officios q. no duran mucho tiempo, aun esto tienen de bueno; q. los excluidos de la prouincia lo lleuan con mas paciencia, por la esperanza del segundo nombramiento.



Aforismos.

A. 143.

Los officios publicos de honra q duran poco; en soberuecen me nos a los que los reciben.

B. 144.

Darse los officios publicos de ho ra por mucho tiempo, ferà caula de que vay a creciendo el núme ro dellos; para contentar a todos los pretendientes.

C. 145.

El Principe nuevo de ordinario procura hazer lo q le parece con ueniente para la conseruaciõ de su estado, con color de que no es justo quitar las costumbres anti guas, ni introducir las nuevas; quexandose de que procura el to en las proposiciones, y no la di minucion de su autoridad; q esto q le fuele doler mas en lo vivo.

D. 146.

El Principe nuevo lo q mas pro cura en sus resoluciones, es, man tener su magestad con aparècias de bien, y fauor publico.

E. 147.

Los Princes quando ves redu zidas a pocos hòbres las familias ilustres, deuria ayudarlos con hacienda.

F. 148.

Tres cosas auia en la Republica Romana con que se sustentaua el poderio de los particulares; ha zienda; eloquencia; y fauor pu blico.

G. 149.

El noble quando llega a pobre za, para poderse llevar sossegada mente, procure que no le sea ver gonçosa para el; ni pesada para otros; no cometiendo delitos cõ que auerguence su casa; ni pidiẽ do a otros demanera, que los en fada, y canse.

H. 150.

Quando el necesitado, y misera ble refiere sus grãdezas passadas; aduertia bien como lo haze, para que en lugar de causar compas sion, no grangee aborrecimieto.

co años. Que de donde se podia conjeturar, qual huuiesse de ser en tan largo espacio de tiempo el animo, y espiri tu, casa, y fortuna de cada vno. <sup>A</sup> Que los hombres aun se ensoberuecian con el nombramiento [ para los officios ], que se hazia dellos cada año; que seria, si por cinco poseseyesen esta honra? Que de esto se seguiria sin falta, <sup>B</sup> que los Magistrados se hiziesen cinco vezes tantos de lo que eran; <sup>C</sup> y que se trastornassen las leyes todas, que auian señalado sus tiempos, y terminos particulares a los pre tensores, para que pudiesen cesar de su industria, pro curar, ò posseder las honras de los officios. Con esta oracion favorable [ para la Republica ] en la apariencia della, <sup>D</sup> conseruò, y tuuo en su punto la fuerça, y autoridad del Imperio. Y locorro las haciendas de algunos Senado res, [ supliendoles su necesidad ]. Por donde dio mas que maravillan, de que huuiesse recebido mas soberuia [ y al peramente ] <sup>E</sup> los ruegos de Marco Hortalo moço no ble, que se hallaua en manifesta pobreza. Este era nieto del Orador Hortensio; <sup>F</sup> que fue persuadido, y mouido del Diuo Augusto a tomar muger y tener hijos, con vna merced que le hizo † de vn quento de sestercios, † por que no se acabasse aquella familia tan esclarecida. Estan do pues Hortalo en el Senado, y auiendo hecho venir allí quatro hijos suyos; y que estuuiesen delante de la puer ta del consejo, que entonces se juntaua en Palacio, en lu gar de dezir su parecer, mirando a vezes la imagen de su abuelo Hortensio, puesta entre las de los Oradores; y a vezes la de Augusto, començò a hablar desta manera. *Esto [ mis hijos ], Padres conscriptos, cuyo numero, y mi ñez veis, yo no los he auido voluntariamente; sino por que me persuadia el Principe que lo hiziesse: y tambien mis mayores auian merecido, que de su familia quedas sen descendientes; porque a mi, que no auia podido por la variedad de los tiempos recibir, <sup>F</sup> ni grangear hacienda, ni fauores del pueblo, ni eloquencia; don propio y particu lar de nuestra casa; me parecia auer hecho harto, si con mi poca hacienda huuiera podido venir de suerte, <sup>G</sup> que ni fuera causa de verguença para mi; ni de carga y pe sadumbre para otro. Yo tomè muger por mandamiento del Emperador. <sup>H</sup> Veis aqui los pimpollos, y descenden cia de tantos Consules, y de tantos Dictadores. <sup>H</sup> Y no re fiere esto, para causaros embidia; sino para grangear mi ferir.*

Libertad  
Lucio Pl  
Otra  
Luv an G  
T  
habia  
Tiberio li  
beral coal  
gunos Se  
nadores.

Hortalo pi  
de socorro  
a Tiberio,  
para suste  
tarle, y no  
le recibe.  
† Diez quen  
tos de mara  
uedis.

Oraciõ de  
Hortalo cõ  
que confes  
sa su pobre  
za, y pide  
socorro pa  
ra ella.



*Aforismos.*

A. 151.

Ay vnos espíritus de contradicción, con que, si quieres q se inclinen a lo que tu deseas, es necesario fingir lo contrario.

B. 152.

El Principe nuevo fuele contradizir la merced que vn Grande pide, y espera del pueblo y ministros, que solian ser dueños del gouierno publico, aunque la merced, y se la conceda del pnes: porque no quiere que le reconozcan los beneficios, sino delu animo y liberalidad.

C. 153.

No sea común y ordinaria la merced que se haga a los nobes pobres de los propios publicos: por q no se disminuyan sus rentas, y se acostumbren todos a no trabajar.

D. 154.

Pedir vn cōsejero particularmerced al Principe en presencia de todo el Senado, es cosa mal segura: porque si se niega, será causa de aborrecimiento en los que lo desean; y si se concede, en los q lo reprueuan: y por lo mejor se fuele tener no permitir, que se haga, ni ponga en vso, aunque se ayá permitido en vn particular, por algunos respetos.

E. 155.

El particular nunca ha de pedir tan importunamente al Principe, que parezca le quiere hazer fuerza en la concession de la merced, haziendole malquisto, si la niega; sino que vse de tal moderacion, q se entienda, que passará por su voluntad con igual animo, o concediendole, o negándole lo que pide.

F. 156.

El que sin merecimiento quiere auer alguna merced del Principe, es querer quebrantar demandado el tesoro publico.

G. 157.

Si las casas del tesoro publico se vazieren con ambicion, auranse de henchar con maldad, vna vez, hazen consequencia,

sericordia. Ellos, floreciendo tu Cesar, alcançaran los officios publicos de honra, que huieres de dar. Mas en tretanto defiende la pobreza a los bisnietos de Quinto Hortensio, y a los alumnos del Diuo Augusto. <sup>A</sup> Auer se inclinado y mouido el Senado con estas palabras, incitó a Tiberio a contradizirlo mas descubiertamente;

† Como criá sa suya.

Oració de Tiberio cótra lademá da de Hortalo.

<sup>B</sup> vsando para ello casi destas mismas razones. *Si quantos pobres ay en la ciudad, comiençan a venir aqui, y pedir dineros para sus hijos; <sup>C</sup> no se podra jamas acabar de hartar a cada vno; y la Republica se enflaquezará, y perderá sus fuerças. Y no fue concedido realmente por nuestros antepassados, el salir alguna vez de la proposicion, y en lugar de su parecer dezir cada vno lo que juzgasse por provechoso al bien comun; para que en este lugar tratassemos de los negocios particulares, y aumentassemos nuestras haziendas, con aborrecimiento y cargo del Senado, y de los Principes, [en qualquier manera que lo tomassen]; <sup>D</sup> o concediendo, o negando la merced. Porque estos aqui no son ruegos, si no importunas demandas, repentinas, y fuera de tiempo: que auiendo se juntado los Senadores para tratar de otras cosas, se leuáte vno en pie, y con hazer demostracion del numero y edad de sus hijos, quiera <sup>E</sup> forçar la modestia del Senado a que trate de sus cosas; y por el mismo camino causarme a*

† Es de Lissio: y la vulgar dezia: Y hazerme a mi la misma fuerça. † Cudicia de grangear el fanor, y gracia del pueblo.

*mi nota, y aborrecimiento; <sup>F</sup> y en cierta manera quebrantar mucho la casa del tesoro publico; <sup>G</sup> que si nosotros vaziaremos con ambición, se aura de suplir por [me dio de] mala ades. A ti Hortalo te dio el Diuo Augusto dinero, pero sin pedirselo; <sup>H</sup> y no con esta condition, que se te huiesse de dar siempre. <sup>I</sup> Porque de otra suerte disminuirase, y perderase la industria; aumentara se la floxedad, y descuido de lo venidero; si ninguno tuiesse miedo, o esperança de si mismo, [y de su manera de vivir]; y todos al seguro, [y con las manos paradas] esperarán los socorros agenos, <sup>K</sup> negligentes, y floxos para si, y pesados para nosotros. Aunque estas palabras de Tibe-*

H. 158. Importuna costumbre la de muchos, que por auerles dado de que aya obligacion de continuar siempre en las dadiuas.

I. 159. En las Republicas bien ordenadas procurese, que cada vno se sustenté todos del publico: porq de otra suerte, (no auiendo esperança de aumento, ni miedo de disminucion,) perderase la industria, y crecerá el descuido de si propio, y la floxedad; viendo que ni por esta se pierde, ni por el trabajo se gana.

K. 160. En vn particular que trata con el Principe, será peligro la opinion de floxo y negligente: porq conociendo que no ay seruicio en su persona, no le hará merced, sino que le aborrecerá como a hombre, que no le sirve sino de pesadumbre.



**Aforismos.**

**A. 161.**  
Aduladores son los que apruevan y alaban todo lo que el Principe haze, y dize, o bueno, o malo que sea.

**B. 162.**  
No aprouar luego lo q el Principe dize estado en su presencia, y auer solo aprouado otros, sino callar, o hablar entre dicentes, es señal de contradicion.

**C. 163.**  
Quando el Principe nueuo conoce q los mejores del pueblo, o cõsejo supremo suyo, no aprueuan lo q haze; q en fin aunq callen, lo muestran por señales exteriores; fuele procurat remediarlo cõ sagacidad; para escusar el aborrecimiento vniuersal.

**D. 164.**  
Los Principes nueuos hã de pensar muy biẽ lo q dize, y no llevar por vn termino todas las cosas; ni qer proceder en todas por su animo, y entendiẽto solo; sino con ceder algo a la inclinaciõ y voluntad de sus vassallos, aunq quiebren de la suya; principalmente de los cõsejeros, y varones grandes de la Republica.

**E. 165.**  
El q nace noblemente au en la fortuna miserable cõserua algũ rastro, y respaldor illustre de la nobleza passada.

**F. 166.**  
Iusto es tener cõpasiõ de vna casa q auiedo se vistio cõ grãdes riquezas y poderio, cae en vna pobreza vergõçosa.

**G. 167.**  
El Principe q cõtra su inclinaciõ haze merced a vn particular, lleuado del juyzio y parecer de sus cõsejeros, no fuele lastimarse de pues de su caída, y pobreza; ni ayudarle a salir della.

**H. 168.**  
El principal mal de la pobreza es la verguença que causa.

**I. 169.**  
Los Principes refrenen muy cõtiempo los hombres ofados de su Reyno: porque muchas vezes la ofadia de vn hombre solo, basta para maltratar la Republica, con discordias, y armas ciuiles.

**K. 170.** Muchos esclauos ay que no tienen animo de tales; y a estos no es bien despreciarlos.

**L. 171.** Las empresas y determinaciones ofadas tienen su fuerza en la presteza, y su daño en la dilacion.

**M. 172.** Es propiedad del animo ofado y temerario, aunq no le sucedan biẽ los primeros acometimientos en lo que intenta, no desistir de la empresa; sino traçar, y tentar cosas mayores por otros caminos.

**N. 173.** El q quiere publicar alguna cosa en el vulgo para intètar alguna grãde empresa cõtra el Principe, fuele primero echar la fama della en cõuersaciones secretas por medio de cõplices suyos, q sean a proposito para el caso; y luego entre hombres poco experimentados, y de animos alborotados, y cudiciosos de cosas nueuas; y al cabo mostrarse y declararse el mismo; poniendo mano en el negocio, como la pidiera la ocasion. Lo qual es bien faberfe para remediarfe desde el principio.

rio fuessen oidas con aprouacion por aquellos, <sup>A</sup> que tienen de costũbre alabar siempre todo lo que el Principe dize, ò sea malo, ò sea bueno, ò le estè bien, ò le este mal; los mas lo recibieron; <sup>B</sup> ò callando; ò con vn secreto murmullo. <sup>C</sup> Lo qual entendio Tiberio. Y auiedo callado vn poco les dize: *Que en lo passado solamente auia respondido a Hortalo;* <sup>D</sup> pero que si pareciessè assi a los Senadores, *daria a cada vno de los hijos varones + dozientos mil sestercios.* Los demas le dieron las gracias. Hortalo callò, <sup>E</sup> con miedo; <sup>F</sup> o reteniendo algo de su antigua nobleza, aun entre aquellas estrechuras de la fortuna. <sup>G</sup> Ni Tiberio despues desto tuuo compasiõ del; <sup>H</sup> aunque la casa de los Hortensios viniesse a caer en vna pobreza <sup>I</sup> vergõçosa.

**§. XI.**

**E**N este mismo año la ofadia de vn esclauo, sino <sup>I</sup> se remediara presto, huuiera affligido y maltratado la Republica con discordias, y armas ciuiles. Vn sieruo de Postumo Agripa, llamado Clemente, auiedo sabido la muerte de Augusto, se resoluió <sup>K</sup> con animo no seruil en irse a la isla Planosa, y arrebatando de alli a Agripa, o por engaño, o por fuerza, llevarle a los exercitos de Alemania. La tardança de vn nauio de carga en que yua, <sup>L</sup> impidio sus ofadas determinaciones. Y auiedose entretanto dado muerte violenta a Postumo Agripa; <sup>M</sup> boluendo su animo a cosas mayores, y llenas de mas despeñaderos, roba las cenizas del muerto Agripa; <sup>N</sup> y lleuado a Cosa Promontorio de Toscana, se esconde en ciertos lugares no sabidos, ni conocidos; <sup>O</sup> hasta que le creciesen los cabellos, y la barba: porque de edad, y facciones, no dexaua de ser semejante a su señor. Entonces por [medio de] algunos [confidentes suyos] sabidores del secreto, y conuenientes para el negocio, <sup>P</sup> haze publicar que Agripa era viuo; <sup>Q</sup> al principio en conuer-

† Dos queros de mara uedis.

La casa de los Hortensios viene a estrema pobreza.

Clemente esclauo de Agripa pretende turbar el sosiego publico.

Haze se Agripa.



*Aforismos.*

A. 174.

De las cosas prohibidas siépre se trata en cōuersaciones secretas.

B. 175.

Las fama de malas nuevas cō lle gar a dos fuertes de personas, cobra grãdes fuerças; o ignorates, y q̄ no tienen experiéncia de negocios; o reboltosos q̄ desean siépre nouedades para cūplimiento d̄ sus cudicias.

C. 176.

El que quiere ser tenido por lo q̄ no es, dexase ver pocas vezes; y hazia la noche, y no mucho tiempo en vn mismo lugar.

*En este lib. afor. 427.*

D. 177.

La verdad es hija del tiempo; porq̄ con la vista, y dilacion sale a luz, y cobra fuerças; y la mētra es su enemiga; por que con el se desua nece, y conoce.

*En este lib. afor. 180. O si dexaria q̄ cō el mismo tiempo se desuaneciese aquella falsa creencia, q̄ se tenia del.*

E. 178.

La flaq̄za humana impide el discursio; y lo q̄ mucho se d̄sea facilmente se cree. Y assi el pueblo fati gado cō la crueldad de vn Príncipe, y por esto cudicioso de mudã ça, facilmente creerà qualquiera cosa q̄ sea principio, o pueda ser causa della.

F. 179.

El Principe, y mas nueuo, y no biéquisito, deue prohibir las jūtas secretas de su Reyno; porq̄ nūca dellas procederà cosa buena, sino alborotos, y conjuraciones.

G. 180.

Los alborotos q̄ leuanta vn particu lar de poca importancia, pero de quien se haze mucho caso en el pueblo, mas cōgoxará al Principe en el modo de la resolucio; (y si para ello ha de vsar de la fuerça, haziedo exercito cōtra el, o de la astucia, y medio del tiempo, para q̄ cō el se desuanezca su autoridad vsado de medios blãdos con los demas fauores suyos;) q̄ en la exe

faciones, y platicas secretas, <sup>A</sup> como se suele hazer en las cosas prohibidas; y despues derramando la fama dello, y caminando la voz por todas partes <sup>B</sup> a las orejas de los q̄ no tienen experiencia de las cosas, y negocios humanos, muy faciles, y aparejados [para recibir tales nuevas, y dar les credito]; y otras vezes entre los reboltosos, y por esto cudiciosos de cosas nuevas. <sup>C</sup> Y el mismo se yua a las villas, y lugares al escurecer del dia; no se dexaua ver muy publica ni manifestamēte; ni mucho tiempo en vnos mismos lugares. <sup>D</sup> Mas porque la verdad sale a luz con la vista, y con el tiempo, y con la priessa, y con la incertidumbre se sustenta y aumenta la mentira, [donde quiera que llegaua] dexaua fama de si; ò llegaua primero que la huuiesse del. Entretanto se diulgaua por Italia, que Agripa auia sido guardado por don y merced de los dioses; <sup>E</sup> y creialse en Roma. Y auiendose ya ido este esclauo a Hostia, le seguia vna gran multitud de gente; y aun <sup>F</sup> en las juntas secretas de la ciudad le celebrauan: quando Tiberio <sup>G</sup> sabiendolo, estaua dudoso, y congoxado con diferentes cuidados; [no se acabaua de resolver], en si refrenaria aquel † su esclauo con el medio, y fuerça de los soldados; ò si dexaria que con el mismo tiempo se desuaneciese aquella falsa creencia que se tenia del. Y estando dudoso y suspenso entre la verguença, y el temor, <sup>H</sup> a vezes consideraua que nada se deuia menospreciar; y a vezes que no de todas las cosas se auia de tener [ni mostrar] miedo. <sup>I</sup> Al fin di el cargo deste negocio a Salustio Crispo. El qual escogio dos de sus allegados, que algunos escriuen fueron soldados, y les ordenó, y aduertio, que fingiendo, <sup>K</sup> que eran sabidores; y complices del negocio, [se fuesen a el; y] le ofreciesen dineros, y prometiesen serle leales, y mantenerle fee, y ponerse a qualesquier peligros por el. Estos lo executaron, como se les auia mandado. <sup>L</sup> Y espandole tras esto vna noche que estaua sin guarda; y tomando vna tropa

cucio de lo q̄ resoluiere. Porq̄ en el primer medio se auergonçara de parecer q̄ le tiene demasiada miedo, y q̄ le haze su igual; y por el amor que le tiene el pueblo, temerà la junta de gente; y en el segundo se reze larà de que el falso credito del vulgo en lo que presume de tal hombre, no sea causa de que se levante algun peligro mayor, y de mas daño. Y en esta duda y causas para contrarios medios deue escoger el mas breue; y con que menos ocasion de a nuevas guerras.

H. 181. Assi como ninguna cosa deue despreciar el Principe, porque muchas vezes proceden grandes cosas de liuanos principios; assi tampoco no ha de mostrar temor de todas.

I. 182. Los Principes en la execucion de los negocios graues, deuen vsar del medio de ministros experimentados; en quien se requieren bondad, amor, y prudencia; la qual se alcanza, o con experiencia de muy larga vida; o con el conocimiento de muchos pueblos, y Prouincias, o con la mucha leccion.

K. 183. Para oprimir vn traidor, ningun medio mas a proposito suele auer, q̄ fingirle cóplice de su delito.

L. 184. Despues de auer cōsultado bien el negocio, es necessario proceder cō buen juyzio en la execucio apresurãdola en su tiempo; para q̄ no se pierda cō passarse la ocasion.

G

Como se introduze la fama de vn cosa en el vulgo. Creen los necios, y cudiciosos

Segun Lipio.

† Por auer sido de Agripa, y el su heredero.

Astucia cō que fue preso Clemene.

## Aforismos.

A. 185.

No es cosa segura castigar en publico los autores de la rebelion, ò motin; y mas si se teme que tienen faouores, y complices secretos.

Lib. 4. de las Hist. afor. 59.

B. 186.

Tan grande ayuda es la que se da a vn rebelde con las traças, y consejos; como con el dinero, y fuerças.

C. 187.

Quando ay muchos Grandes fauorecedores secretos de vna rebelion, no suele tenerse por cosa segura proceder contra todos ellos, y con nombre de aquel deli to, sino contentarse con castigar la cabeça: porque no se dà causa a que se muestren, y rebelen publicamente.

D. 188.

Por acabada se ha de tener vna empresa que vno acabaria, sino se le prohibiessse.

E. 189.

La buena presència y talle del Capitan, y el numero de sus hijos, aumentan su reputacion.

F. 190.

En tiempo de tiranos no ay cosa de mayor peligro para los hombres grandes, y de la casa Real, que tener demasiado fauor del pueblo por su virtud, magnanimidad, riquezas, nobleza, y gloria; por la sospecha que pueden cobrar del, de que ha de cudiciar el Rey no.

G. 191.

Por los successos de nuestros passados, se suele hazer juyzio en nosotros.

de soldados, los q̄ bastauã para el negocio, echarõ mano del; y atado, y tapada la boca le truxerõ a Palacio. Preguntãdole Tiberio, de q̄ manera se huuiessse hecho Agripa? se dize q̄ respõdio. *De la manera q̄ tu te has hecho Cesar.* No le pudierõ forçar jamas a q̄ descubriessse los cõplices. <sup>A</sup> Y no osãdo Tiberio darle la pena en publico; mãdo matar le secretamẽte en vn aposeto de Palacio, y sacar fuera su cuerpo escõdidamẽte. Y aunq̄ se dixessse, q̄ muchos de casa del Principe, y grãde numero de caualleros, y Senadores le auia <sup>B</sup> sustentado con dineros, y ayudado con traças, y consejos, <sup>C</sup> no se hizo pesquisa sobre ello. Al fin deste año se leuantò vn arco triunfal cerca del templo de Saturno, en señal de alegria; <sup>80</sup> de que en el Imperio, y con el nombre, y buenos agueros de Tiberio, y siendo Capitan de la empresa Germanico, se auian cobrado las señas del exercito, que se auian perdido con Varo. Y edificose vn templo de la Fortuna fuerte, en los huertos que Iulio Cesar Dictador auia mandado [en su testamento] al pueblo Romano. Y consagraronse <sup>81</sup> vn templo a la familia Iulia; y vna imagẽ al Diuo Augusto en † Bouil.

## §. XII.

Siendo Consules Cayo Celio, y Lucio Põponio, a veinte y seis de Mayo <sup>82</sup> triunfò Germanico Cesar de los Cheruscos, de los Chatos, de los Angriuarios, y de las demas naciones, y pueblos que habitan hasta el rio Albis. [En este triunfo] se lleuarõ los despojos, los prisioneros, las pinturas, y semejaças de los rios, y de las batallas, [que se auian hecho en Alemania.] <sup>D</sup> Y [para este triunfo] se tenia, y daua por acabada aquella guerra; porq̄ se le auia prohibido acabarla. Aumentaua la vista de los que mirauan este triunfo, la notable y señalada presència, <sup>E</sup> y hermosura del mismo [Germanico], y <sup>83</sup> el carro cargado de cinco hijos. Mas vn temor secreto auia entrado en el animo a los que pensauan y considerauan, <sup>F</sup> como el fauor del vulgo no auia sido prospero <sup>G</sup> en su padre Druso; y que Marcelo su tio de parte de su madre, auia sido arrebatado en medio de los faouores del pueblo dentro de los terminos de su juventud; y que estos amores del pueblo Romano eran breues, y desdichados. Pero Tiberio dio al pueblo Romano en nombre de Germanico † trezientos sestercios a cada vno del, y nõ brose

Como  
exubanti  
ob moli, el  
no alocay  
Respuesta  
magnani-  
may muer-  
te de Cle-  
mente en  
presencia de  
Cesar.

Arco trium-  
fal en hõra  
de Germa-  
nico.

† Bado en  
la campãa  
de Roma.

Año 770.  
de Roma,  
quarto de  
Tiberio.  
Triunfo de  
Germani-  
co.

Añãa cõ  
dual que  
lo Clemen

† Tres mil  
marauedis.

por



*Aforismos.*

por compañero fuyo en el Consulado, para el año siguiente. <sup>A</sup> Mas no auiedo alcançado por esto fee de limpio y entero amor para con el, <sup>B</sup> determina quitarse aquel moço delante de los ojos, focolor y apariencia de honra; y afsi fue fabricando las causas; <sup>C</sup> ò auiendosele ofrecido casualmente, se valio dellas.

Tiberio haze mercedes en nombre de Germanico, y le aparta de si con color de honra.

**§. XIII.**

Archelao Rey de Capadocia, aborrecido del Principe.

**E**N este mismo tiempo poseia a Capadocia <sup>S</sup> vn Rey llamado Archelao, que auia sido señor della cinquenta años, <sup>D</sup> aborrecido de Tiberio; porque hallandose en Rodas no auia este Rey [hecho cueta de su amistad; <sup>E</sup> ni] honorado, y reuerenciado con alguna demostración de las que deuia. <sup>F</sup> Y esto no lo auia dexado de hazer Archelao por soberuia, sino porq̄ auia sido auisado de los privados de Augusto, q̄ lo hiziesse afsi. Porque en el tiempo q̄ florecia Cayo Cesar, y quando fue embiado a las cosas del Oriente, <sup>G</sup> la amistad de Tiberio se tenia por cosa no segura. Mas agora Tiberio, hūdida la descendencia de los Cesares, y auiedo alcançado el Principado, trae a Roma a este Archelao por cartas de su madre; <sup>H</sup> que no disimulando las cosas en q̄ el hijo se tenia por ofendido, ofrecia, [que se vsaria] con el de clemencia, <sup>I</sup> si venia a suplicarlo. El Rey ignorante del engaño; <sup>K</sup> ò temiendose de la fuerza, en caso que se creyese que lo entendia, viene con gran priessa a la ciudad. Donde siendo recibido <sup>L</sup> del Principe inclemente, y luego acusado en el Senado; no por los delitos que se le imputauan falsamente, sino cansado con la vejez, y tambien desfallecido con la angustia de animo que recibio; <sup>M</sup> y porque para los Reyes son cosas no acotumbradas las justas, y razonables, [y que conuengan a su estado], quanto mas las viles y baxas en q̄ los pongan; acabò su vida, no se sabe si voluntariamente; ò por justo curso de los hados. Su <sup>N</sup> Reyno fue reduzido en Prouincia. Y afirmando Cesar, <sup>O</sup> que con aq̄llas rétas se podia

Traido a Roma por engaño.

Aoufacion y muerte de Archelao.

Su Reyno reduzido en Prouincia con provecho publico.

A. 192.

El Principe de quie se llega a sospechar q̄ quiere mal a vno de su sangre; aunq̄ mas demostraciones haga cò el de aficion, no cobrará opinión desto en el vulgo; que por sus obras passadas ha concebido la contraria; no siendo còsequencia necesaria, q̄ el Principe ama a quie haze honra, y merced.

B. 193.

El Principe q̄ se teme de vno de su sangre, fauorecido del pueblo, si se procura apartarle del cò officios, y ocupaciones q̄ téga apariencia de honra, y necesidad publica; *Y como lo haze en este lib. afor. 209.*

C. 194.

El hombre prudente q̄ ve alguna ocasion de executar su deseo, no la dexa passar; q̄ el necio no la conoce hasta despues de passada, y duelese de auerla perdido; haziéndole caer en mil yerros el deseo de topar otra nueua.

D. 195.

Las injurias hechas a vn Principe siendo hombre particular, (aunq̄ no aya sido maliciosamente,) de muy bué animo ha de ser para q̄ no las véa, viédose cò poderio, y autoridad. **E. 196.**

En los Principes, ò cò esperança de tales, es injuria no reuertirlos; deuiendoseles particular veneracion por su dignidad.

F. 197.

El Cortesano aunq̄ es bien q̄ atienda a ganar la gracia del Principe q̄ viene; pero cò fiado en el presénte poderio no ha de menospreciar a los demas; porq̄ se suele mudar las cosas humanas, y pagar en el señorio venidero la pena del menosprecio pasado. **G. 198.**

La amistad del aborrecido del Principe, aunq̄ de su sangre, es cosa mal segura para el que la professare. *Lib. 4. de los Anal. afor. 314.*

**H. 199.** La mayor señal para q̄ se crea q̄ el perdò, o amistad del Principe, ò poderoso, es verdadero, será cederle sobre la confesion de las ofensas; porque con esto parece que no ay engaño en la reconciliacion.

**I. 200.** Por gran felicidad se tiene en las cosas humanas ver rendido al enemigo; y por mucha gloria perdonarle; y por esto se persuade facilmente el ofensor, que será verdadero, y seguro el perdon que se le ofrece, que recibirá del ofendido, pidiendosele.

**K. 201.** Quando se entiende que vn Grande quiere auer de vno por engaño alguna cosa, mejor será dexarse enganar, que esperar a que sea violentado.

**L. 202.** Los Principes crueles, lo son mucho en la vengança de sus injurias; q̄ no se olvidan; aunq̄ mas viejas.

**M. 203.** Para los hombres nacidos en grãde estado, no solamente es insufrible el humilde, mas au el mediano.

**N. 204.** Quando vn Principe cruel haze alguna cosa publica de mal exéplio, siempre procura sacar della algun provecho publico, con que se mitigue el aborrecimiento concebido contra el.

**O. 205.** Los bienes de los muertos; q̄ toca al Fisco, será grã prudencia del Principe no conuertirlos en acrecimiento de sus rétas, sino en beneficio publico; porq̄ cò esto será cò lo q̄ grãgeará mas el amor del pueblo,



## Aforismos.

A.206.

Con la muerte del Principe sin sucesor, se suelen alborotar las naciones; por estar expuestas a discordias domesticas, ò a guerras estrangeras, sobre la posesion del señorio.

B.207.

El Principe que quiere apartar de si vn hombre de la sangre Real con officios de honra, y dignidad; lo primero que suele persuadir, para que no se entienda su destino y traza, es, que otro ninguno, sino aquel personage puede ser conueniente para el negocio que se ofrece.

C.208.

La buena edad para la administracion publica, y execucion de los negocios, es la mediana, donde està entera la fuerza del ingenio: porque en los viejos va ya de caida; y en los moços aun no està criado. Y para esto es necesaria la prudencia, y que se ayen visto experiencias della.

D.209.

El Principe si de fuerza ha de en cargar grandes Prouincias a vn hombre esclarecido, de quien tiene sospecha, suele quitar dellas antes a todos sus amigos, y parientes, y darle por compañero algun hombre feroz: porque aquellos dos no se puedan juntar, y trazar alguna nouedad contra el.

E.210.

El Principe, y mas nueuo de grã de Imperio, viua con aduertencia, en que los Governadores de las Prouincias comarcanas no tengan dependencia entre si por sangre, ò por otros respetos fuertes; para viuir seguro de rebelion.

F.211.

El Principe que al hombre de su sangre diere por coadjutor vn hombre de espíritu altiuo y soberuio, y no inclinado, ni acostumbra do a obedecer; bien muestra, q̄ viue con sospecha del, y q̄ se le da por freno, y moderador de sus apetitos: escogiódole destas calidades, así por mas conueniente para sus

intetos, como porq̄ el efeto de sus cõpetencias se atribuirà mas a su cõdiciõ, q̄ a traza del mismo Principe.

G.212. Los hombres de ingenio aspero y violento, no saben obedecer, ni son buenos para priuar con los Principes con quien tratan.

H.213. Los Principes hã de rogar a los hombres valerosos q̄ acetẽ los cargos de su seruicio, por la deshõra q̄ les causa que esten en manos de personas indignas dellos. Y en fin tienen necesidad forçosa de ministros.

I.214. El ministro que entiende que le ha escogido en el oficio el Principe para refrenar a vno de su sangre, que no se engrandezca demasiado; facilmente se resolverà a qualquiera resolucion contra el, aun que no tenga especial mandamiento para el caso: porque con este pensamiento le crece la insolencia.

aliviar la alcauala de vno por ciento; <sup>86</sup> ordenò que de alli adelante [solo] se pagasse de dozientos vno. Por el mismo tiempo auiendo muerto Antioco, Rey de <sup>87</sup> Comagena, y Filopator, Rey de <sup>88</sup> Cilicia, <sup>A</sup> se turbauã y alborotauan aquellas naciones, deseando muchos dellos el Imperio de los Romanos; y los otros el de los Reyes, [como solian]. Y las Prouincias de Syria y Iudea, estando muy cansadas, y desfallecidas con las imposiciones, y cargas que tenian, suplicauan que se les disminuyesse el tributo. Tiberio pues tratò en el Senado destas cosas, y de las de Armenia, que arriba he contado. <sup>B</sup> Y [mostrando], que los alborotos, y mouimientos del Oriente no se podian componer, sino cõ la sabiduria de Germanico: <sup>C</sup> porque su edad començaua a declinar; y Drufo aun no la tenia perfecta: Entonces por decreto del Senado se dio a Germanico el gouerno de todas las Prouincias de allende el mar; y que donde quiera que llegasse, fuesse su autoridad y poder mayor que el de los Governadores de las tales partes, ò por fuertes, ò por madamiẽto del Principe. <sup>D</sup> Pero Tiberio <sup>89</sup> auia ya quitado del gouerno de Syria <sup>E</sup> a Cretico Silano, emparẽtado cõ Germanico por afinidad; porq̄ la hija deste [Silano] estaua prometida por esposa a Neron hijo mayor de Germanico; y en su lugar auia nõbrado, y proueido en el cargo a Gneyo Pison, <sup>F</sup> hõbre de natural aspero, y violẽto; <sup>G</sup> y q̄ no sabia obedecer, [ni acomodarse a volũtad agena]; siẽdo natural enel, y como heredada aq̄lla ferocidad de su padre Pison; q̄ en las guerras ciuiles fauorecio el vãdo q̄ en Africa se boluia a leuãtar cõtra Cesar, asistiẽdo, y empleãdole en todo lo q̄ se ofrecio cõ grã vehemẽcia. Despues auiedo seguido a Bruto, y Casio, y cõcedidole la buelta a Roma, no pidio jamas officio publico d̄ hõra; <sup>90</sup> hasta <sup>H</sup> q̄ fue rogado q̄ acetasse el Cõsulado q̄ Augusto le auia ofrecido d̄ su motiuo y volũtad. Pero Gneyo Pison demas d̄ los brios, y espíritus heredados d̄ el padre, se encẽdia tãbiẽ en soberuia <sup>91</sup> cõ la nobleza, y riqueza de Plancia su muger. Apenas reconocia vẽtaja a Tiberio; <sup>92</sup> y a sus hijos, despreciaualos como a hõbres de mucho menos calidad q̄ el: <sup>I</sup> y no tenia duda, en que

Turbaciõ,  
y alboroto  
de los Rey-  
nos de O-  
riente.

Germanico proueido para el sosiego d̄l Oriente cõ amplissimo poder. Pero mode role Tiberio, quitandole los amigos d̄ los gouernos, que tenia.

Y poniẽdo a Pison en el de Syria por competidor suyo; siẽdo hõbre de natural violento, y feroz.

Plancia muger de Pison.



*Aforismos.*

Lleua Pifó  
(secretas co-  
mifione:  
contra Ger-  
manico.

Castá de  
Germani-  
co, y Dru-  
fo de parte  
de madre;  
y el prime-  
ro mas fa-  
uorecido  
del pueblo.

Drufo va a  
la guerra,  
que se leuá  
ta entre los  
Cherufcos  
y Sueuos.

Los Cher-  
rufcos, y  
Sueuos,  
mucuégue-  
rra entrefí.

le auia escogido Tiberio, y puesto en el gouerno de Syria, para refrenar las esperanças de Germanico. <sup>A</sup> Algunos creyeron que Tiberio le auia dado tambien mandamientos, y comisiones secretas. Y no ay duda, sino que Augusta persuadio a Plancina, <sup>B</sup> que perseguiesse a Agripina con competencias feminiles. <sup>C</sup> Porque todo el Palacio estava <sup>D</sup> diuidido, y en discordia; fauoreciendo de secreto, y estando aficionados vnos a Drufo, y otros a Germanico. Tiberio fauorecia a Drufo como cosa fuya, y fagre propia; y entre los demas <sup>E</sup> ver a Germanico desfauorecido del tio, les aumétaua el amor; y tambien <sup>F</sup> porque de parte de madre sobrepujaua a Drufo en nobleza, y claridad de sangre, teniendo a Marco Antonio por abuelo, y a Augusto por tio por la misma parte. Y por el contrario siendo Pomponio Atico, que no era mas que vn cauallero Romano, bisabuelo de Drufo; <sup>G</sup> parecia no ver esto bien, ni cóformarse con las imagenes de los Claudios. Y Agripina muger de Germanico, <sup>H</sup> sobrepujaua en fama, y en fecúndidad a Liuia, muger de Drufo. <sup>I</sup> Pero los hermanos entre si estauan en esclarecida cócordia, no mouidos, ni alterados con las diferencias, y cótiendas de los que andauan cerca dellos, y de sus parientes.

§. XIII.

**N**O mucho despues fue Drufo embiado al Ilyrico, <sup>K</sup> para exercitarse en la guerra, y ganar el fauor de los soldados. Demas que le parecia a Tiberio, q̄ aquel moço que se engolfaua en los deleites, y vicios de la ciudad, estaria mejor en los alojamientos. Y teniase a si por mas fe guro, teniendo ambos hijos el cargo de las legiones. Mas para lo que hazia, <sup>L</sup> tomaua por causa, y color a los Sueuos; que por sus Embaxadores pedian ayuda contra los Cherufcos: porque despues de la partida de los Romanos de aquella tierra, y auiendo quedado libres del miedo de las gentes estrangeras; <sup>M</sup> con la costumbre que te-

<sup>A. 215.</sup>  
Quando vn ministro particular persigue a vno de la fagre; siépre se cree que es por orden del Principe, aunque secreta.

<sup>B. 216.</sup>  
Entre las mugeres de los Grádes es ordinario auer muy asperascó petécias; q̄ facilmete pasan a los maridos; y leuantá entre ellos grádes fuegos, y discordias.

<sup>C. 217.</sup>  
Muy ordinario es auiendo dos Principes de la sangre, diuidirse entre ellos el fauor y seguito de los cortesanos. Y cosa muy peligrosa tábí para la cóseruació del Principe supremo; y q̄ por esto den e el procurar q̄ se excuse; y q̄ viuan en concordia, y amistad.

<sup>D. 218.</sup>  
Qualquiera Corte de Principe gráde se diuide en el fauor de los q̄ priuá cō el; y siendo ellos muchos, procede desto errarse muchos negocios.

<sup>E. 219.</sup>  
El pueblo muy de ordinario mo uido de piedad se inclina a fauorecer al hombre de la sangre aborrecido del Principe, (y mas si lo es injustamente.)

<sup>F. 220.</sup>  
Para el fauor del pueblo mucho importa la nobleza de la madre de vn Principe, quando ay dos con la esperança de la sucesión; como en la del padre aya igualdad.

<sup>G. 221.</sup>  
No está bien al Principe muger que no sea de familia illustre; por la autoridad que pierden sus descendientes con el pueblo.

<sup>H. 222.</sup>  
Las buenas partes de las mugeres, (que son buena fama, y fecúdidad,) tábí causan alabança a sus maridos.

<sup>I. 223.</sup> Quando la ciudad está diuidida en los fautores de dos hermanos, o parientes de la casa Real; si ellos supieren conseruarse en amistad, procederan desto grandes bienes; pues de otra suerte pueden estar ciertos que sus competencias no seruiran sino de hartar las pasiones, y apetitos agenos.

<sup>K. 224.</sup> Los Principes moços embíense a la guerra, para q̄ se acostumbren a ella; y grangeen el fauor de los exercitos; y no se pierdan en los vicios de la Corte; y mayormente en los Imperios q̄ dependen de la voluntad, y fuerça de los soldados; en que es necesario que el Principe los tenga en mano de sus hijos.

<sup>L. 225.</sup> de las hist. afor. 296. Resolúose que Tito quedasse en Iudea.

<sup>M. 226.</sup> El Principe prudente suele alimentar la guerra en los confines de las Prouincias enemigas; siruiendose deste color para excusar en los suyos la ociosidad, y males que della prouienen: y acrecentar su gloria, y reputación; gran medio para conseruar su estado.

<sup>M. 226.</sup> Las naciones gallardas y poderosas, y de espíritu feroz, habituadas a viuir en guerra, si les faltare la que han tenido con los estrangeros; es forçoso que con qualquiera ocañon, aunque liuiana, buelua las armas contra si mismos.



**Aforismos.**

A.227.

En las guerras se ha de considerar la fuerza de ambas partes, y el valor de sus Generales: que estas cosas son las que dan, y quitan las victorias; y abren, y alargan la guerra.

B.228.

Con las naciones feroces, y usadas a libertad, puede mucho su nombre, para que se inclinen todos a favorecer el autor, y defensor de ella: por la conformidad de las inclinaciones; que causa amistad, como la semejanza de la fortuna.

C.229.

Vn hombre viejo, y de antigua experiencia en la guerra, mal se puede reducir a pelear debajo delgo uerno y obediencia de vn moço; aunque sea muy cercano pariente suyo.

D.230.

Las guerras de mucha duracion con los barbaros les enseñan, y con daño nuestro el modo de la milicia bién ordenada; que esta es la que haze los soldados viejos.

E.231.

El General quando su exercito está para romper con el enemigo, ha de discurrir por toda su gente, visitarle todo, y animarlos con su voz, y presencia.

F.232.

Aquella exortacion que el General haze con sus victorias passadas, entonces haze mas efeto, quando la confirma con mostrar los testimonios della.

G.233.

La victoria queda por el enemigo que echa a su contrario de sus confines; aunque sea sin desbaratarle.

nian de guerra, y entonces tambien por competencia de gloria auian buuelto las armas contra si mismos. <sup>A</sup> Las fuerzas de las naciones, y el valor de los Capitanes eran iguales: mas <sup>B</sup> a Maroboduo haziale odioso entre los de la plebe el nombre de Rey; y Arminio que peleaua por la libertad, tenia el fauor de los pueblos. Por lo qual no solamente los Cheruscos, y sus confederados, soldados viejos de Arminio, tomaron las armas; sino tambien algunas gentes de Sueuia, Reyno de Maroboduo; como fueron los <sup>C</sup> Semnones, y los <sup>D</sup> Langobardos se rebelaron, y passaron a Arminio. El qual con estas gentes que se le auian juntado, le sobrepujaua en fuerzas; si su tio Inguiomero con vn escuadron de sus allegados no se huuiera passado a Maroboduo; y no por otra causa, <sup>E</sup> sino <sup>F</sup> porque siendo tio de Arminio, y viejo, tenia por cosa indigna, y se despreciaba de obedecer a vn moço, hijo de su hermano. Estiendense los escuadrones vno contra otro con igual esperanza de ambas partes; y no de la manera que auian acostumbrado antiguamente los Alemanes, acometiendo con inciertas escaramuzas, y retrayendose, o combatiendo en <sup>G</sup> compañías de gente apartadas y diuididas vna de otra. <sup>H</sup> Porque en tantos años como auian tenido guerra con nosotros, auian aprendido a seguir las señas, a fortalecerse con socorros, [para valerse dellos en la batalla]; y a recibir, y obedecer los mandamientos de los Capitanes. Y entonces Arminio <sup>I</sup> discurriendo por todo el exercito en su cauallo, assi como yua llegando a cada vno [les hazia ostentacion: *De como ellos auian*] *recobrado su antigua libertad; como auian hecho pedaços las legiones. Mostrauales las armas y despojos quitados a los Romanos, que auian muchos dellos tenia en sus manos. Y por otra parte llamado a Maroboduo hombre fugitivo, sin experiencia de guerra, y que al principio solo se auia defendido con las cueuas, y malezas de <sup>J</sup> la selua Heremyia; y que despues por via de dones, y embaxadas auia hecho confederacion con los Romanos; y llamandole traidor a su patria, <sup>K</sup> y ministro de las traças de Cesar, [afirmaua]; que no con menos airados animos, ni menos llenos de aborrecimiento, auian de arruinar a este, que quando mataron a Quintilio Varo. Que se acordassen agora de tantas batallas como auian passado, con cuyo sucesso, y ultimamente <sup>L</sup> con auer echado a los Romanos de su tierra, quedaua prouado bastantemente por qual de las dos partes hu-*

Parte por Maroboduo, y parte por Arminio.

Ordenanse para la batalla.

† Coronas, o regimientos.

Palabra de Arminio animando a los suyos.

Otra. † Y soldado de la guarda de Cesar.

niesse



*Aforismos.*

viessse quedado la victoria de la guerra. Maroboduo tambien de su parte no dexaua<sup>A</sup> de vanagloriarse, y vituperar al enemigo; sino que teniendo de la mano a Inguiomero, [y mostrándole a los suyos], afirmaua: *Que en aquel personage consistia toda la honra, y gloria de los Cheruscos; y que todas las empresas que les auian sucedido prosperamente, se auian hecho por su consejo, y traxa. Que Arminio era un loco, ignorante de los negocios que trataua,*<sup>B</sup> *y que se atribuia la gloria agena:*<sup>C</sup> *porque auia engañado, [y deshecho] con deslealtad tres legiones vazias de gente, y un Capitan ignorante del engaño; y esto con grande daño y estrago de Alemania, ignominia, y afrenta suya,*<sup>D</sup> *pues su muger, y su hijo aun estauan padeciendo seruidumbre. Pero que el*<sup>E</sup> *98 auiendo sido acometido de Tiberio con doze legiones, auia sin mancha alguna sustentado la gloria de los Alemanes. I despues se auia acabado la guerra con iguales condiciones.*<sup>F</sup> *Y que no estava arrepentido [de auer hecho concierto con los Romanos, de manera] que esté en su voluntad, ò la guerra contra ellos entera, y sin diminucion de fuerças de su parte; ò conseruar una paz sin sangre, como mas quisiesen. Auiedo encendido con estas palabras ambos exercitos; tambien erá incitados de propias y particulares causas.*<sup>G</sup> *Por q̄ los Langobardos, y Cheruscos cõbatian por su antigua honra, y por la reziende libertad: y los contrarios por aumentar señorio. No huuo jamas rencuetro mas terrible q̄ este; ni en q̄ mas en peso estuuiessse la batalla; ni se peleassse con mayor porfia; ni dõde mas dudosa la victoria, auiedo sido desbaratados los del cuerno derecho de ambas partes. Y esperauate que otra vez se auia de boluer a pelear;*<sup>H</sup> *si Maroboduo no se huuiera retirado, y asentado Real con el exercito sobre los collados. Esto fue señal de quedar quebrantado y perdido; y siendo desamparado poco a poco de los fugitiuos, [que se auian passado a el cõ Inguiomero], se retirò a los*<sup>I</sup> *99 Marcomanos; y embiò Embaxadores a Tiberio, a suplicarle q̄le socorriessse. Fuele respondido,*<sup>J</sup> *que no era cosa razonable q̄ pidiessen ayuda a los Romanos contra los Cheruscos, quien, cõbatien do los Romanos cõtra los mismos enemigos, no les auia dado socorro, ni fauor alguno.*<sup>K</sup> *Con todo esto como hemos referido, embiò a Druso, para que assentasse pazes entre ellos.*

Batalla muy cruel entre los Cheruscos y Sueuos.

Moroboduo se retira como perdido.

Pide socorro a los Romanos; y no le recibic.

que hazen guerra entre si, conuiene acudir a procurar la paz de ambos; y estar a punto para que el victorioso no pueda dar sobre el que no le quiso ayudar.

A. 234.

El General abstengase de dezir cosas en vanagloria suya, o injuria del enemigo; no hruiendo estas cosas para la victoria, sino para mostrar liuidad de animo.

B. 235.

Gran desuerguença es querer atribuirse vno la gloria agena; y aun falta de prudencia: por el peligro en q̄ se pone; de que se descubra su mentira, siẽdo tan facil mostrarla delante de los ojos; y quitarle con esto la reputacion.

C. 236.

No es cosa ilustre, ni digna de alabança engañar al ignorante; ni hazer traicion al que se confia.

D. 237.

Poco se puede vanagloriar de vna victoria, el que despues della se halla en peor estado que antes.

E. 238.

El Principe acometido de vna grã de exercito, y gouernado de prudente General; biẽ se puede gloriar; si conserua la honra de los suyos, y pone fin a la guerra cõ justas condiciones de paz.

F. 239.

Bien se ha hecho nũestro negocio, quando està en nuestra mano hazer paz, o guerra cõ los enemigos, como mas quisieremos.

G. 240.

Causas de guerra son bien grandes, la conseruacion de la hora, o libertad que se aya ganado; y el acrecentamiento del Imperio q̄ se pretende; y no puedẽ acabar se sino con rendimiento; y destruccion del enemigo que impide el vso, y cõtinuacion de la libertad; ò que no quiere sujetarse al que pretende quedar con su señorio.

H. 241.

El que despues de vna gran batalla en que no se declaró la victoria, se retira, dà señal, y muestra de auer quedado quebrantadas sus fuerças, y perdido; y esto basta para que le desamparẽ muchos de los suyos.

I. 242.

Quien no nos ayudò contra vn enemigo, poco justamente nos pide ayuda contra el mismo.

K. 243.

Aunque no conuenga al Monarca ayudar a vno de los Princeses

Aforismos.

A. 244.

Los males que suceden de noche, son mas graues, por coger mas desprouedores, y sin remedio.

B. 245.

En los terremotos el remedio es salirse a lugares descubiertos, y sin edificios.

C. 246.

Quanto mas asperamente persigue a vno la fortuna; tanto mas digno es de mayor misericordia.

D. 247.

Quando suceden algunos grandes males a los vassallos, o conderados; el Principe deue embiar vn hombre prudente, y de autoridad, que examine el daño, y le repare, y remedie.

E. 248.

Auiendose de embiar vn comisario a vna Prouincia del Imperio para algun negocio grande, que lo requiere así; embiase vno de mayor, o menor dignidad, que el ordinario que la gouierna; porque de otra suerte la diferencia está en la mano, que impedirá la execucion del negocio q se desea.

F. 249.

Grande ayuda es la hazienda para conseruar entera la nobleza; y esta procure el Principe que tengan los nobles, por tener el segúdo lugar despues del suyo.

§. XV.

EN el mismo año con vn temblor de tierra, <sup>A</sup> que vino de noche, se <sup>100</sup> arruinaron doze famosas ciudades de Asia. Por lo qual el daño y desventura los cogio mas de repente, y desprouedores; y por esso fue mas graue. Y no les aprouechaua el remedio de que en tales casos se suele vsar, <sup>B</sup> que es salirse a lugares descubiertos; porque auendose abierto la tierra por todas partes, eran tragados della. Dizen, que en este terremoto se hundieron debaxo de tierra montes grandísimos; y que llanuras se alçaron como montes; y que en medio de la ruina destas ciudades se auian visto relampaguear grandes fuegos. Y auiendo sido <sup>C</sup> el estrago cruelísimo en los Sardonios, se les tuuo mucha compasión. Por lo qual Cesar les prometio <sup>†</sup> diez quentos de sestercios; y los franqueò por cinco años del tributo que pagauan en cada vno al tesoro publico, y al Fisco, y Camara [de Cesar]. Despues destos los que mayor daño recibieron, fueron <sup>101</sup> los Magnesios del Monte Sipylo; y así fueron los segundos en el remedio. Tambien se resoluió que fuesen aliuados de los tributos por el mismo tiempo <sup>102</sup> los Temnios; <sup>103</sup> los de Filadelfa; los de Egea; <sup>104</sup> los Apolonienfes; <sup>105</sup> los q se llaman <sup>†</sup> Moscenios, o Macedonios Hircanos, y los Hierocesarienses; <sup>106</sup> los de Mirina; <sup>107</sup> Cimene; y <sup>108</sup> Tmolo; <sup>D</sup> y que se embiasse del Senado quien viesse, y entendiesse los daños, y los socorriesse, y regalasse. Fue escogido para esto <sup>109</sup> Marco <sup>†</sup> Aleto, vno de los que auian sido Pretores: [y no se embiò hõbre Consular]; porque estando en el gouierno de Asia quien lo era, <sup>E</sup> no naciesse competencia entre los iguales, y con esto se impidiesse el negocio. Cesar <sup>110</sup> acrecentò esta gran merced publica con otra liberalidad no menos agradabile, en auer querido <sup>111</sup> que los bienes que auian quedado de Emilia Musa, liberta rica, (que auiendo ella muerto sin testamento, los pedia, y eran del Fisco,) se diesse a Emilio Lepido, de cuya casa parecia ser Emilia. Y la herencia de Patuleyo cauallero Romano rico, aunque el estaua instituido por heredero de parte de su hazienda [en su vltimo testamento], la dio a Marco Seruilio; auiendo sabido que en el primer testamento de Patuleyo, y sin sospecha de falsedad, estaua nombrado por heredero; auiendo antes dicho, <sup>F</sup> que la nobleza de

Terremoto grande en Asia.

† Cien quentos de marauedis.

† Moscenios, o Moscenios.

† Marco Aleto.

Liberalidades de Tiberio con algunos particulares.



*Aforismos.*

A. 250.

El Principe nuevo no acete herencia de sus vasallos; sino es siédo publico, que en estado de particular eran ambos amigos.

B. 251.

El Principe no ha de ser liberal con todos indiferentemente; sino se correr a los buenos que há llegado a pobreza sin culpa suya; y castigar a los que cayeron en ella por prodigalidad, vicios, y delitos propios, con no los dexar en officios publicos; pero si puede con buena traça, procure que ellos mismos los dexen.

C. 252.

El pobre por su prodigalidad no ha de quedar sin castigo, aunque sea de casa noble.

D. 253.

El principal officio del Principe, sea el cuidado de la religion, y de las cosas que tocan al culto divino, y reuerencia suya; haziendo y reedificando, y dotando templos; y mas despues de vna victoria.

E. 254.

El que habla con poco respeto de la persona del Principe aunque muerto, incurre en delito de Magestad.

F. 255.

Si vno ha ofendido dos iguales; o que el vno sea mayor; suele perdonarle el otro, sabiédo que será castigado por la ofensa del compañero.

G. 256.

Quando el Principe quiere castigar a vno acusado de dos delitos, de los quales el vno toca a su persona, suele no permitir q se trate del suyo; sino que corra la causa del otro en que sea condenado: porque no parezca que le condena por propio aborrecimiento. Con lo qual satisfaze a la justicia, y escusa el mal nóbre de passion que podria sacar de lo cótrario.

H. 257.

Muy piadoso es el Principe q no quiere q se haga causa de la muracion de los particulares cótra el; aunque algunos de animo cruel han hecho esto algunas vezes por prudencia; entendiendo que les conuiene así en razon de estado.

de ambos deuia ser ayudada con hazienda. <sup>A</sup> Y tampoco acetò herencia de ninguno, sino de quien lo huuiesse merecido, y ganado con su amistad. Repudiaua la herencia de aquellos con quien no auia tenido conocimiento; o entendia que por aborrecimiento, y passion con otros, nombrauan al Principe por heredero. <sup>B</sup> Mas así como socorrio, y aliuio la honesta pobreza de tales hombres buenos, y sin delitos; así tambien quitò del Senado, o permitio que de suyo le renunciassen <sup>C</sup> los prodigos, y que auian empobrecido por sus vicios; [como] Viuidio Varrò, Mario Nepote, Apio Apiano, Cornelio Sila, y Quinto Vitelio. En este mismo tiempo [acabò de edificar Tiberio, <sup>D</sup> y] consagrò los templos de los dioses, que o por incendios, o vejez se auian arruinado, y los auia comenzado Augusto; <sup>112</sup> y entre los demas el del dios Libero, y de la diosa Libera, y de Ceres junto al Circo Maximo, q auia hecho voto de edificar Aulo Postumio siédo Dictador; y en el mismo lugar el téplo de Flora, edificado por Lucio y Marco Publicio Ediles; y el téplo de Iano, q auia edificado Duilio en el mercado dõde se véde la verdura; auiédo sido el primero q cobario en la mar prosperaméte por el estado Romano; y q merecio se le diese el triunfo naual de los Cartaginéses. <sup>113</sup> El téplo de la Esperança q auia hecho voto de edificar, [y edificado] Atilio Regulo en la misma guerra Cartagines, fue consagrado por Germanico.

§. XVI.

Entre estas cosas yua creciendo, y cobrando mayores fuerças la ley de la Magestad: en cuya virtud fue acusada Apuleya Varilia, nieta de la hermana de Augusto, <sup>E</sup> por auer burlado y escarnecido con palabras llenas de injurias, y vituperios del Diuo Augusto, de Tiberio, y de su madre; y porque sin tener miramiento al parentesco q tenia con Cesar, auia incurrido en pecado de adulterio. Quanto al adulterio parecio, que por la ley Iulia estaua proueido bastantemente. Quanto al delito de la Magestad pidio Cesar, que se hiziesse distincion; <sup>F</sup> y que si alguna cosa huuiesse dicho poco religiosaméte cótra Augusto fuesse condenada, [y castigada por ello]; <sup>G</sup> y que sobre lo que auia dicho contra el, <sup>H</sup> no queria que se hiziesse juicio, ni huuiesse contra ella conocimiento de causa. Y preguntado por el Consul, que le parecia q se hiziesse sobre las cosas que la acusauan auer dicho contra su madre,

estuuo

Seueridad con otros.

Respeto de Tiberio a la religion.

Apuleya Varilia acusada por la ley de la Magestad.

Aforismos.

estuvo callando, [ sin querer responder ninguna cosa ]; y despues el primero dia que se juntò el Senado, rogò tambien en nombre de su madre; que las palabras que huuiesse dicho cõtra ella, no le fuesen imputadas a delito: y asì librò a Apuleya de lo que tocava a la ley de la Magestad. Y pidiendo tambien, que no se le diesse mas graue pena por el adulterio, <sup>114</sup> persuadiò, que sus parientes, a quien, al exemplo de nuestros mayores, tocava el conocimiento de la causa, la apartassen dozientas millas de la ciudad. A Manlio el adultero se prohibio, que no pudiesse estar en Italia, ni en Africa. Despues desto se leuantò contienda sobre eligir vn Pretor en lugar de Vipfania Galo, que auia muerto. Germanico, y Drufo, (que aun entonces estauan en Roma) fauorecian a <sup>115</sup> Haterio Agripa, pariente de Germanico; contra los quales porfiauau muchos, <sup>116</sup> queriendo que de los competidores <sup>A</sup> precediesse a los demas el que sobrepujasse en numero de hijos; que es lo que manda la ley. <sup>B</sup> Tiberio se regozijaua, de que el Senado estuuiesse puesto en disputa y contienda con los hijos sobre la conseruacion de las leyes. La ley sin duda fue vencida; pero no luego, y con pocos votos. Que desta manera eran vencidas las leyes, aun quando tenian fuerça y poder.

Diferencia del Senado con Germanico, y Drufo, sobre el cumplimiento de las leyes en la eleccion de vn Pretor.

A. 258.

En igualdad de virtudes en los pretensores de vn oficio publico bien ferà razon que se prefiera el que tiene mas hijos: porque da mas aumento a la Republica.

B. 259.

El Principe nueuo de animo sofopechofo siente grã dulçura, aun que la disimule, quando ve q el Senado, (digo Consejo, y comunidad del pueblo,) viene despues de vna publica competencia a romper las leyes antiguas, por orden y porfia de los de su sangre: porque demas de lo que aquello es su parte de seruidumbre, gusta de que por tal ocasion aya entre ellos y el pueblo competencia: y quando bien quiera el Principe que las leyes se conseruen, ganará grande opinion de modestia.

C. 260.

Las grandes rebeliones, y perdidas de Reynos, se suelen començar de pequeños principios; dexando crecer los autores dellas.

§. XVII.

EL mismo año se començò guerra en Africa, teniendo los enemigos por Capitan a Tacfarinates. Este fue Numida de nacion, que auia lleuado sueldo de los Romanos en el campo de los Auxiliarios; y desamparandolos despues, <sup>C</sup> començò primero a juntar los hombres vagabundos, y acostumbrados a viuir salteando los caminos; con los quales yua saqueando y robando la tierra; y despues a vsança de guerra los puso debaxo de vanderas, y los ordenò por compañías de a cauallo; y finalmente vino a ser tenido por Capitan, no de vna multitud desordenada, sino de <sup>117</sup> los Musulanos. Estos que eran vna gente valiente y gallarda cerca de los desiertos de Africa, y que aun no tenian ciudades, ni orden de viuir en comunidad, tomaron las armas; y truxeron [ a su opinion ], y a la guerra a <sup>118</sup> los Moros, que confinauan con ellos. Tenian tambien estos por su Capitan a vno llamado Mazipa; [ y juntandosele todos ], diuidieron el exercito en dos partes. A Tacfarinates se dieron los soldados

Tacfarinates, Capitã de ladrones, se haze General de exercitos.

Mazipa Capitã de los Moros sigue a Tacfarinates.



dados mas escogidos, y armados a la vñança Romana, a quien tuuiesse en los alojamientos, y habituasse a la disciplina, y orden militar, y a obedecer los mandamientos del Capitan. A Mazipa se dio vn esquadron de los armados a la ligera; para que de vna parte a otra fuesse robando, y abrasando la tierra, matando, y poniendo miedo en los comarcanos. Y auian ya traído a su opinion<sup>12</sup> a los Cinitios, nacion para no ser despreciada; quando Furio Camilo, Proconsul de Africa, salio al encuentro a los enemigos con la legion, y señas que tenia de cōfederados. Pequeño esquadron de gente, si pusieras los ojos en la multitud de los Numidas, y Moros. Pero de ninguna cosa se guardaua tanto [el Capitan Romano],<sup>A</sup> como de que los enemigos no alargassen la guerra cō no venir a batalla con miedo [de sus fuerças].<sup>B</sup> Con la esperança de la vitoria fueron mouidos, [y engañados], para ser vencidos [de los nuestros]. Ponesse pues la legion en el medio; y las compañías armadas a la ligera, y dos vandas de gente de a cauallo en los euerños de la batalla. Y Tacfarinates tampoco la rehusò. Los Numidas fueron desbaratados. Y con esta vitoria<sup>C</sup> la casa de los Furijs tornò a cobrar aquella honra y gloria, que muchos años antes auia tenido en la milicia.<sup>13</sup> Porque despues de aquel que recobrò la ya perdida ciudad; y despues de su hijo Camilo, la fama y alabança de buenos Capitanes se auia passado a otras familias. Y este, de quien auemos hecho memoria, era tenido por hombre sin experiencia de guerra.<sup>D</sup> Por donde mas facilmente se inclinò Tiberio a celebrar en el Senado las cosas que auia hecho. Y los Senadores decretaron, que por esta causa se le concediessen las insignias triunfales.<sup>E</sup> Honra que a Camilo, por la modestia de su vida, le fue segura, sin causarle daño.

§. XVIII.

Año 771. de Roma, quinto de Tiberio. Viage de Germanico al Oriente. Visita el Promontorio de Actio.

EL año siguiente fueron Consules Tiberio la tercera vez, y Germanico la segunda; pero Germanico recibió este oficio en Nicopolis, ciudad de Acaya; donde auia venido por la costa del Ilyrico; auiendo visitado a Druso su hermano, que se hallaua en Dalmacia; y teniendo tiempo contrario en el mar Hadriatico, y luego en el Ionico. Gastò pues algunos pocos dias en reparar la Armada; y visitò también el Promontorio Actio, y aquellos golfos

A. 261. Para vencer al flaco de animo, o de poco valor, no es menester mas que necessitarle, o ceuarle a que pelee.

B. 262. La esperança cierta que se promete vno del suceso del negocio que pretende, le haze mas descuidado en la pretension; y el miedo, que atiende con mas veras a los medios que le pueden seruir para buen fin.

C. 263. Qualquiera pequeña vitoria en vn hombre de casa guerrera basta para que tenga opinión grande; por la memoria de sus passados, aunque ya olvidada, como que la buelua a resucitar.

D. 264. El Principe sospechoso facilmente condesciende en honrar a vn hombre modesto; y de quien se entiende que tiene poca experiencia de guerra.

E. 265. El hombre modesto puede recibir honras sin rezelo de ensoberbecerse por ello; ni de caer en sospecha de los mayores.



*Aforismos.*

## A. 266.

Grande honra haze el Principe a la ciudad de su Imperio, en que se quita alguna de las insignias de su poderio que suele traer en las demas; mostrando cōesto que la tiene por compañera, mas que por vassalla.

## B. 267.

Astutos aduladores son los que haciendo quan vil cosa es la adulación, la atañian con honras antiguas del adulado; para que tenga mas dignidad; y grangee mas favor; y se conozca menos.

## C. 268.

Los lugares famosos por su antigüedad, y cosas notables, que pasaron en ellos, atraen los hombres grandes; para que desee verlos, y andarlos.

En este lib. afor. 303. Y lib. 2. de las hist. afor. 13. Y en esto le vino de seo.

## D. 269.

Las Prouincias, y ciudades se maltratan y descomponen cō las discordias de sus propios vezinos; ò con los agrauios de los ministros de la justicia, y gouierno. Por dō de los Principes, (pudiendolo hazer,) las deuen visitar por su persona, ò por la del sucessor, para oyr los agrauios de sus vassallos, y remediarlos facilmente en su principio, y satisfacer, y sossegar a todos con sola su presençia; y quitar a los ministros la ocasion, y aparejo de proseguir en el maltratamiento; de donde nacen las crudas rebeliones.

## E. 270.

Algunos pueblos ay que se glorian de los antiguos nombres de sus naturales; de quien si alguno lo considerasse bien, no ay ni so lo vn descendiente,

golfos famosos con la vitoria de Augusto contra Marco Antonio; y los despojos consagrados alli por Augusto; y adonde Antonio assentò su Real, refrescandosele con esto la memoria de sus mayores. Porque Augusto, (como he contado,) era su tio de parte de madre; y Antonio su abuelo. Y alli tuuo vna grande imagen, y representacion de cosas alegres, y tristes. De aqui se fue a Atenas.<sup>A</sup> Y <sup>122</sup> esta honra concedio a la confederacion de aquella antigua ciudad, y compañera del pueblo Romano; que no quiso vsar en ella, [ni llevar delante de si] mas que vn madero. Los Griegos le recibieron con grandes y exquisitas honras; representándole ante los ojos los hechos, y dichos de sus passados,<sup>B</sup> para que las adulaciones que vsauan con el, † tuuiesse mas dignidad. Y endose desta ciudad a <sup>123</sup> Eubea, passò por <sup>124</sup> Lesbos; donde Agripina pario a Iulia, que fue el vltimo parto. De Lesbos se engolfò, y llegò a los vltimos terminos de Asia, donde confina con Europa; y entrò <sup>125</sup> en Perinto, y <sup>126</sup> Bizancio, ciudades de Tracia; y despues passando <sup>127</sup> las estrechuras de la Propontide, emboca por <sup>128</sup> el mar Pontico<sup>C</sup> con desseo de conocer, [y andar] aquellos lugares antiguos, y celebrados de la fama. Y junto con esto yua regalando<sup>D</sup> las Prouincias, que hallaua cāsadas, y desfallecidas; ò por las competencias familiares; ò por las injusticias, y agrauios de los Governadores.<sup>129</sup> Y a la buelta haziendo fuerza por visitar las cosas sagradas de los † Samotracios, y las demas que ay alli dignas de veneracion por la variedad de la fortuna;<sup>E</sup> y por el origen y principio de los nuestros, le estoruaron, y boluieron atras <sup>130</sup> los vientos Aquilonares, [que le fueron contrarios]. Boluiose pues a Asia, y surgio en <sup>131</sup> Colofonia; <sup>132</sup> para aconsejarse con el Oraculo de Apolo Clario. Alli no se vsa que sea muger la que dè la respuesta como en Delfos; sino que ay vn sacerdote que se elige de ciertas familias, y casi siempre se trae de <sup>133</sup> Mileto; el qual solamente oyè los nombres, y el numero de los que van a consultar el Oraculo; y entonces baxandose al hondo de vna cueua, y beuiendo del agua de vna fuente que ay alli abaxo secreta, aunque las mas vezes sea ignorante de letras, y no sepa componer versos, cō todo esso da sus respuestas en ellos, bien compuestos, y medidos, sobre las cosas que concibio en su animo el que pregunta. Y deziase, que por pala-

A Atenas.

Otra, y mejor.

† Tuuiesse mas gracia, y grangeassen mas favor.

A la isla de Eubea, y Lesbos.

Entra en Bizancio.

Buelue a Asia.

† Vease la glos. 38. doi lib. 4. de los Anales.

Y consulta el Oraculo de Apolo Clario.

Año 771. de Roma, quinto de Tiberio. Viaje de Germani. 1.º de la 1.ª parte. Vltimo el Promontorio de Ac-



*Aforismos.*

Pison trata mal de palabra a los Atenieses, por aver honrado a Germanico.

Atenieses.

Nauega a Rodas. Germanico socorre a su enemigo Pison.

Pero no le amansa; y este se anticipa a entrar en Syria. C6 su ambici6n estra ga los alojamientos de los soldados.

Otra. † Grangean do su voluntad con dadas, ruegos, y medios extraordinarios, y ayudando a los soldados muy baxos de las esquadras.

palabras oscuras, dudosas, y de muchos sentidos, ( como es costumbre de los Oraculos,) auia por sus versos adiu- nado a Germanico; que su muerte auia de ser violenta y temprana. Pero Pison <sup>A</sup> para començar a poner por obra mas apriessa las cosas determinadas, se va a la ciudad de los Atenieses; y teniendolos ya atemorizados con su venida llena de pompa y alboroto, <sup>B</sup> los reprehende con vna cruel y aspera oracion; tocando dissimuladamente, y cargando de traues a Germanico, de que contra lo deuido a la honra y dignidad del nombre Romano, huuiesse acariciado, y tratado con demasiada cortesia y humanidad, no a los Atenieses, acabados, y consumidos ya con tantos estragos y desuenturas, sino a quella hez de las naciones: porque estos eran los mismos q̄ fueron compañeros de Mitridates contra Sylla, y de Antonio contra el Diuo Augusto. Poniales tambien delante de los ojos, como por delito suyo, las cosas viejas que desdichadamente auian hecho contra los Macedonios; y violentamente contra los suyos: <sup>C</sup> estando tambien ofendido, y enojado con la ciudad por particular pasi6n suya; porque a su ruego no auian perdonado a Teofilo, condenado por falsario <sup>134</sup> por los Areopagitas. Y desde alli con presta nauegacion, atrauessando el mar por las Islas Cycladas, y por algunos atajos, alcança a Germanico en la Isla de Rodas; no ignorante de la manera con que era perseguido: pero procedia en todo con tanta maldumbre, <sup>D</sup> que auiendo vn mal temporal que se leuanto, arrojado el nauio en que yua Pison, entre vnos peñascos, y pudiendo Germanico [dexarle perecer], y que se atribuyesse al caso la muerte del enemigo, <sup>E</sup> embi6 algunas galeras, con cuyo socorro se salu6 de aquel peligro. Pero Pison no mitigado con esto, <sup>F</sup> y apenas pudiendo sufrir la dilaci6n de vn dia, dexa a Germanico, y da se priesa a nauegar, para llegar antes que el. Y despues q̄ huuo venido a Syria, y ad6de estauan las legiones, <sup>G</sup> † ayudando a los mas baxos soldados de las esquadras con dadivas, ruegos, y otros medios en lo que pretendian; como fuesse con esto <sup>H</sup> quitando sus officios a los Centuriones viejos, remouiendo a los Tribunos seueros, y dando sus lugares a sus [continuos y] allegados, o a los peores que auia en aquel exercito; y permitiesse que en los alojamientos se diesse a ociosidad, y floxedad, y en las ciudades

A. 271.

El que quiere destruir a vn poderoso, suele començar por sus amigos y parciales; para enflaquezerle mas, y acometerle despues mas seguramente. Y assi es necessario mirar y c6siderar del delexos el intento, con que se hazen las cosas.

B. 272.

El que aborrece a vno, siempre trata mal, y persigue a todos sus fauorecidos. Y este es el principio de la demostracion de su animo y deseo: porque siempre comiença reprobando, y diziendo mal de todas quãtas cosas haze.

C. 273.

El Grande siempre aborrece al que por su ruego no quiere perdonar vn delincente, aunq̄ no sea razon hazerlo; y en qualquiera ocasi6n suele procurar vengarse del.

D. 274.

Grande piedad es la del que ayuda al que sabe ser su enemigo, y le escusa vna muerte, que justamente seria tenida por casual.

E. 275.

Malissimo natural serà el del hombre, que auiendole socorrido y saluado su enemigo en vn gran trabajo, no se mueue a reconciliarse con el, aunq̄ antes huuiesse sido muy graues las causas de enemistad.

F. 276.

Los beneficios que se hazen al enemigo de mal animo y natural, no solamente no le suelen amansar; sino antes embraucercerle.

G. 277.

El General que para sus particulares desinios quiere corromper vn exercito, suele ayudar a todos los soldados ordinarios con mercedes, y ruegos en lo q̄ pretenden; quitar a los Centuriones viejos, y a los Tribunos, que proceden con seueridad, y poner en su lugar sus allegados, o los peores del exercito; permitir ociosidad y floxedad en el campo; libertad, y dissolucion en las ciudades; y que los soldados anden vagando, y dandose alvicio: con que grangea su voluntad para todo lo que pretende.

H. 278. Lamilicia, en que el General por fauorecer a sus dependientes sin experiencia, quita su lugar a los soldados viejos, breuemente se vendra a estragar.



Aforismos.

A. 279.

El vulgo de los soldados siempre fuele fauorecer con titulos extraordinarios al General, que le permitiere viuir dissolutamente.

B. 280.

Quando se dize que vn particular haze vna cosa, aunque sea mala, con voluntad del Principe, facilmente trae a su opinion a los hombres honrados; por el deseo que se tiene de contentar al que señorea.

C. 281.

Mucho cuidado se ha de poner en saber los hechos, y cōsejos de los competidores, para estoruar sus traças.

D. 282.

El que tiene algun gran cargo del Principe, o Republica, siempre tenga delante de los ojos su obligacion; y la anteponga a todos sus negocios particulares, y a la vengança de sus ofensas.

E. 283.

Las Prouincias puestas entre grandes Reynos diferentes entre si, de ordinario son de animo dudoso; que facilmente se inclinan, y bueluen a vna parte, y a otra, y viuen en discordia por la diferencia de los vados, y opiniones que figuen.

En este lib. afor. 14.

F. 284.

El aborrecimiento bien se estien de a los muy apartados de nosotros; pero la embidia siempre toca a los mas cercanos.

G. 285.

El Principe que desde niño sigue las costumbres del pueblo en que viue, facilmente grangeara su fauor, y la voluntad de todos los estados del.

H. 286.

El Monarca que quiere soffegar vna Prouincia alborotada, q̄ acaba de conquistar, dele Rey natural, y bien quisto en la tierra de los estados della.

viuiesse libre y sueltamente; y los dexasse andar por aquellos campos holgazanes, viciosos, y vagabundos, [sin orden, ni concierto]: auia el negocio llegado a tanta desorden, y corrupcion de costumbres, <sup>A</sup> que en las platicas del vulgo fueſſe tenido, y nombrado por padre de las legiones. Y Plancina su muger tampoco se contentaua con estarse en los terminos honestos deuidos a las mugeres; sino que se hallaua presente <sup>135</sup> en el exercicio de los caualleros, y en las carreras de las companias de infanteria, [que se hazian para lo mismo]: dezia, y echaua [en el vulgo] ignominias, y afrentas contra Germanico, y contra Agripina; teniendo tambien algunos soldados <sup>B</sup> de los buenos prestos y aparejados a obedecerla en las cosas malas que les mandasse; porque se murmuraua secretamente, que estas cosas no se hazian contra voluntad del Emperador.

Ambicion de Placina.

† Fuertes, y valerosos.

§.XIX.

**T**ODAS <sup>C</sup> estas cosas sabia Germanico; <sup>D</sup> pero puso mas cuidado en anticiparse a passar a los Armenios. Estos desde el tiempo de la antigüedad son gente dudosa de Fè, no solo por sus ingenios, y propio natural; sino tambien por el sitio de la tierra; <sup>E</sup> que estando casi rodeada de nuestras Prouincias, por vn lado se estiende hazia los Medos; y estando puestos entre grandes Imperios, las mas vezes estan discordes entre si, <sup>F</sup> por aborrecimiento que tienen a los Romanos, y por embidia de la grandeza de los Partos. En aquel tiempo no tenian Rey, auiendo sido Vonon echado del Imperio; mas el fauor de la nacion se inclinaua a <sup>136</sup> Zenon hijo de Polemon, Rey de Ponto: <sup>G</sup> porque este desde su niñez auia imitado a los Armenios en el habito, trato, y costumbres; en ir a caça; hazer banquetes; y en las otras cosas que celebran los barbaros; y desta fuerte auia ganado igualmente la voluntad de los Grandes, y del pueblo. [Llegado pues Germanico a Armenia], puso en la cabeça de Zenon la insignia Real en la ciudad de Artaxata; <sup>H</sup> aprouandolo todos los nobles; y a voz del pueblo, que todo auia concurrido alli. Los demas reuerenciandole como a Rey, y saludandole como a tal, le llamaron Artaxias del nombre de la ciudad. Pero <sup>137</sup> los de Capadocia reducidos en forma de Prouincia recibieron por Governador con titulo de Legado

Armenios, y su natural.

Germanico pone Rey en Armenia.

Los soldados viejos premienre se vendra a castigar. El militar, en que el General por honorec a sus dependientes su experiencia, para su lugar.



*Aforismos.*

Quinto Veranio Legado a Quinto Veranio. <sup>A</sup> Y disminuyeronse algunos de los tributos, que pagauan a sus Reyes; para que esperassen, que auia de ser mas blando y suave para ellos el Imperio Romano. <sup>130</sup> Dase a Quinto Serueo el cargo de los de Comagena: que entonces era la primera vez que se auian passado al gouierno de Pretor. Y aunque auia compuesto dichosamente todas las cosas de los confederados, no por esso estaua alegre Germanico por la soberuia de Pison; que auendole mandado que lleuasse a Armenia vna parte de las legiones; o embiasse con ellas a su hijo, <sup>B</sup> no auia hecho caso dello, ni cumplido el vn mandamiento ni el otro. Finalmente se juntaron <sup>139</sup> en la ciudad de Cyro en los alojamientos del invierno de la decima legion: donde vino Pison <sup>C</sup> con el rostro firme y entero, de fuerte que no pareciesse tener miedo: y Germanico con semblante que no se creyese que amenazaua; y era, como he referido, mas clemente. <sup>D</sup> Pero sus amigos que eran platicos, y astutos en saberle incitar, y encender en las ofensas que le hazian, <sup>E</sup> aumentauan las cosas que eran verdaderas, y sobre las tales las añadian falsas; y de muchas maneras acusauan a Pison, a Plancina, y a sus hijos. Y al fin [llegando a las vistas] cada vno con pocos de sus familiares, Cesar fue el que començò la platica, <sup>F</sup> qual produce la ira, y dissimulacion. Pison respondió con ruegos <sup>G</sup> rebeldes, y obstinados: y partieronse vno de otro con los abortimientos <sup>†</sup> descubiertos. Desde entonces pocas vezes se vio Pison en el Tribunal de Cesar; y si alguna vez se venia a sentar a su lado, era mostrandote terrible, y de fuerte, que manifestamente se veia diferenciar de su parecer. [Sucedio] tambien, [que] hallandose ambos en vn banquete, que les hizo el Rey de los Nabateos; <sup>140</sup> y auiendo presentado a Cesar, y a Agripina vna corona de oro de gran peso a cada vno; y a Pison, y a los demas otras coronas de menos valor; a Pison se oyò vna razon, <sup>141</sup> que aquellos banquetes no se hazian a hijo del Rey de los Partos, sino del Principe Romano; <sup>H</sup> y tras esto arrojò de si la corona, y añadió otras muchas cosas cõtra la superfluidad <sup>†</sup> [demasiada de aql banquete]. Las quales aunq̃ a Germanico <sup>I</sup> pareciesen muy asperas, cõ todo esso las sufria, [y dissimulaua.] Entre estas cosas vinierõ Embaxadores de Artabano, Rey

A. 287.  
Quando en vna Prouincia semuda la forma del antiguo señorio, a que estaua habituada; serà muy a proposito aliuiaarla en los pechos, y tributos publicos: para q̃ con la mejoría, y suauidad del estado presente, olviden el antiguo luyo.

B. 288.  
Ninguna cosa enciende tanto la colera de vn Grande, como que el menor no obedezca sus mandamientos: y esto le duele mas q̃ le alegrã otros buenos sucesos.

C. 289.  
Quando dos personages grãdes, mayor y menor, vienen a vn colloquio, y ambos con mal animo, y ofendidos el vno del otro, suelen dissimularlo, y mostrar ambos entereza de rostro y semblante: el mayor por no parecer que amenaza; y el menor, por no parecer que teme.

D. 290.  
Aunque vn Grande sea piadoso de su natural, y amigo de perdonar, sus amigos y priuados le suelen encender, y mouer a lo contrario.

E. 291.  
Los que quieren mudar vn animo piadoso de vn Principe, siempre le refieren las obras, y palabras de su enemigo mas acrecentadas en mal, y mas disminuidas en bien, de lo que ellas son; interpretandolas fallamente.

F. 292.  
Las palabras que proceden de animo, que està con ira, y dissimulacion, son muy variadas, y arauiadas de varios colores; ásperas, y vehementes por la ira; blandas, y bien ordenadas, por la dissimulacion.

G. 293.  
Los hombres de animo obstinado, aun quando ruegan, muestrã rebeldia.

H. 294.  
El ambicioso quando vee, que a otros se dan mayores hõras que a el, luego se passa a la seueridad; vitupetando generalmente toda aquella manera de honra.

I. 295.  
El hombre prudente suele sufrir todas las cosas que se le ofrecen, aunque le parezcan mas asperas; por dar buena cuenta de lo que tiene a su cargo.

Quinto Veranio Legado de Capadocia.

Quinto Serueo Gouernador de Comagena.

Vistas de Pison y Germanico.

Salé de las descõpueños.

† segun Lipsio, que la vulgar dezia, Encubiertos.

Banquete del Rey de los Nabateos.

Otra. † Sin esto añadido.

*Aforismos.*

A. 296.

El Príncipe poderoso que para verse con otro se llega mas cerca de sus confines de lo que suele, da señal de quererle hazer mucha honra.

B. 297.

El señor de naciones feroces, y llenas de personages grandes, si quiere viuir con sosiego, ha de procurar tener lexos de sus Reynos todos los que pueden tener pretension a el: porque sino lo haze así; con mensageros, y cartas alomenos procuraran siempre levantar nuevas discordias, y rebueeltas.

C. 298.

Los Embaxadores de los Principes grandes, dellos y de sus cosas hablen magníficamente; y de lo que tocara a su tratamiento, y honra, con modestia, y conserua do su dignidad.

D. 299.

Quien quiere alcanzar facilmente mercedes, suele pedir de las q vienen a ser en daño de algú enemigo del Principe.

E. 300.

Afrenta es de vno hazer injuria, y daño a sus amigos, y depediendos.

F. 301.

Basta ser vno favorecido de vn enemigo de vn Grande; para que este le haga daño con qualquiera conueniencia, y honesto color que se ofrezca.

G. 302.

Las dadiuas y seruicios, suelen importar mucho, para ganar la gracia de los allegados de los Principes con los ambiciosos, por la honra; y con los auarientos, por la cudicia; o se hagan a ellos, o a sus mugeres.

H. 303.

Deseo es bien digno del Principe, saber todas las cosas antiguas, de donde procede parte de la prudencia.

I. 304. No todo lo que a vn particular conuiene a vn Principe, que solamente ha de atender al bien publico, y de sus pueblos. Por lo qual para cumplir sus deseos, suele valer se de la cubierrta del prouecho vnuerfal.

K. 305. El Principe que pudiendolo hazer con seguridad, passa por el lugar sin guarda de soldados, por señal y muestra de confianza, grangea grande aficion en el pueblo.

L. 306. El Principe que se quiere hazer grande, escoja vno de los passados que aya sido notable en opinion del mundo a quien imitar; y siga su exemplo en todas sus acciones.

M. 307. Los yerros que vn Principe comete en el habito, y trato de su persona, hanse de reprehender blandamente por los que tienen tal autoridad; para que no sean los remedios mas asperos que los

de los Partos. Auialos embiado, para que le truxessen a la memoria la amistad, y confederacion, [que tenia con los Romanos]; y que deseaua [renouarla], y que de nueuo se tocassen las manos derechas: que esto haria el en honra de Germanico, <sup>A</sup> que le saldria a recibir hasta el Eufrates; y entretanto pedia que Vonon no estuuiesse en Syria: <sup>B</sup> porque no incitasse, y mouiesse a discordia, y alboroto con mensageros que podia embiar tan de cerca, los Grandes de sus gentes. A esto respondió Germanico, <sup>C</sup> quanto a la confederacion entre los Romanos y Partos, magníficamente; y quanto a la venida del Rey, y honra, y reuerencia que le ofrecia, le respondió con modestia, y guardando lo que conuenia a su dignidad. Vonon fue [facado de Syria], y embiado a <sup>142</sup> Pópeyopolis ciudad maritima de Cilicia. <sup>D</sup> Lo qual se hizo no solo por condescender con los ruegos de Artabano; <sup>E</sup> sino también en afrenta de Pison; <sup>F</sup> a quié era muy aceto por las muchas <sup>G</sup> dadiuas, y seruicios que auia hecho a Plancina; con que la tenia obligada.

§. XX.

Siendo Cōsules Marco Silano, y Lucio Norbano, Germanico passò a <sup>143</sup> Egipto, por ver, y <sup>H</sup> entender aquellas antigüedades: pero tomauase <sup>I</sup> por color desto el cuidado, [y visita] de aquella Prouincia. Y auiedo abierto los graneros, baxò el precio del pan; y usò de otras muchas costumbres agradables al vulgo; <sup>K</sup> como salir en publico sin guarda de soldados, <sup>144</sup> los pies [casi] descubiertos, y con vestido semejante a los Griegos; <sup>L</sup> a imitaciõ de Publio Scipiõ: el qual auemos entendido de nuestros mayores q en Sicilia hizo muchas vezes lo mismo; aunque la guerra cõtra los Cartagineses estuuiesse toda via muy encendida. Tiberio, sabido esto, <sup>M</sup> auriendole tocado con blandas palabras en el <sup>†</sup> trato, y atauio, [significandole que auia hecho mal, le reprehendio asperissimamete,] de

*En este lib. afor. 266.*

Vonon  
Embaxada  
de los Par-  
tos a Ger-  
manico.

Vonon en  
Cilicia.

Año 772.  
de Roma,  
sexto de Ti-  
berio.

Germani-  
co visita a  
Egipto.  
Deseo su-  
yo d ganar  
el fauor po-  
pular.

Reprehen-  
dele Tibe-  
rio.

Otra.  
† Veneraciõ.



que huuiesse entrado en Alexandria sin voluntad del Principe contra las ordenanças de Augusto. <sup>A</sup> Porque Augusto entre otros secretos del señorio puso tambien a Egipto; prohibiendo, <sup>B</sup> que Senadores, o caualleros Romanos illustres entrassen en el sin su permission: porque no oprimiesse a Italia la hambre, <sup>C</sup> si qualquiera de estos hiziesse assiento en aquella Prouincia, y ocupasse <sup>145</sup> los puertos, y cerraduras del mar, y de la tierra; que con poquissima guarnicion se podian defender contra grandes exercitos. Pero Germanico <sup>D</sup> no sabiendo aun, que aquel viage le fuesse reprehendido, se yua navegando por el Nilo abaxo, auiendo comenzado <sup>146</sup> desde la ciudad de Canopo. Esta ciudad edificaron los Spartanos, <sup>147</sup> y tomò el nombre de Canopo, piloto de vn nauio, q̄ fue sepultado alli, en el tiempo que Menalao boluendose a Grecia, fue desde esta tierra llevado de la furia del viento a diferente mar, y a tierra de Libya. La otra boca del rio junto a esta es consagrada a Hercules; el qual refieren moradores de aquella tierra, ser vna cosa antiquissima, y auer nacido en ella; y que a todos quantos auian sido despues de igual valor, se <sup>E</sup> auia atribuido aquel mismo renombre. Luego visitò las grandes reliquias de la antigua Tebas; <sup>148</sup> donde aun quedauan letras Egipcias en vnos grandes edificios, que declarauan su primera grandeza. Y auiendo mandado a vno de los mas viejos sacerdotes, que declarasse aquellas letras, y escritura de su tierra; referia este auer viuido en aquella ciudad antiguamente setecientos mil hombres, de edad conueniente para la guerra: <sup>149</sup> y que con este exercito vn Rey della llamado Rampses, se auia hecho señor de Libya, de Etiopia, de los Medos, Persas, y Bactrianos, de Scytia, y de todas las tierras que habitan los Sorianos, los Armenios, y los Capadoces sus comarcas; y que se auia estendido por aquella parte su Imperio hasta el mar de Bitinia; y por esta hasta el mar de Lycia. <sup>150</sup> Leianse tambien alli los tributos, que le pagauan sus vassallos; el peso de oro, y de plata; el numero de armas, y caualllos; el marfil, y cosas olorosas para ofrecer en los templos; quanta cantidad de trigo, y de ceuada, y de todo lo demas necessario a la vida humana pagaua cada naciõ por año: cosas no menos magnificas que las que oy se lleuan a los subditos por

*Aforismos.*

A. 308.

Todos los Señorios tienen algunos secretos para su conservación que es biẽ se guarden; sin que el vulgo sepã la razón dellos; por la mucha autoridad que con esto perderian.

*Lib. I. de las Hist. afor. 15.*

B. 309.

Las Prouincias q̄ dan la comida, guardense con tanto mayor cuidado; quanto es verdad que sitia, y pone cerco a su Principe el q̄ las ocupa.

C. 310.

El Monarca, y mas nueuo, no permita, que los hombres de antigua grandeza, o que sean de su sangre, entren, y hagan assiento en las Prouincias, que son llave de la prouision de su Reyno; por el miedo que se puede tener de leuantamiẽto, y nouedades: sino cometà el cargo dellas a hõbres valerosos; pero de casas de nueuo poderio.

*Lib. I. de las Hist. af. 56. Assi ha parecido que conuenia, &c.*

D. 311.

El Cortesano Grande, que fuere prudente, procure siempre la amistad de los que familiarmente tratan con el Principe; para que, (entre otros prouechos que recibirà desta amistad,) pueda saber lo que el Principe alaba, y reprehende en sus acciones; para seguir lo vno, y escusar lo otro.

E. 312.

Los hombres grandes, y esclarecidos bien merecen; que los descendientes se honren de su nombre, aunque no sean de su sangre.

Imbranda  
Memoria

Primitias  
de Egipto

Canopo  
ciudad de  
Egipto, y  
su fundacion.

Tebas de  
Egipto, y  
su grandeza, y riquezas, quando pueden crecerse.

Aforismos.

A. 313.

No alcáça pequena honra el General, o Príncipe, que mete en discordia a sus enemigos cõ astucia, y artificio, sin auenturar su gente; y los destruye, o enflaquece por este camino.

B. 314.

El enemigo de vn Grande quando comiença a ver, q̃ va de caída, entonces toma ofadia, y procura hazer su vengança.

C. 315.

El que quiere intérar alguna novedad contra el Príncipe, lo primero suele corromper los Grandes de su Reyno; para que sigan su opinion. Y por esto es biẽ proceder con ellos con mucha consideracion.

D. 316.

La contratación, y cudicia de acrecetar su hazienda, haze a vno olvidar su patria; y passarse a viuir a tierra de enemigos.

la violencia de los Partos, o por la potencia Romana. Pero Germanico puso tambien su animo en ver las otras marauillas de aquella Prouincia. Entre las quales fueron las principales <sup>151</sup> la imagen de Memnon hecha de piedra, que quando la herian los rayos del Sol, daua de si vn sonido a manera de voz humana; y aquellas grandes piramides leuantadas a manera de montes, y edificadas con las grandes riquezas de aquellos Reyes, en competencia los vnos de los otros, entre arenas desordenadas y diuididas, y en que apenas puede auer camino cierto: y los lagos, y estanques hechos a mano, y cauados en la tierra, para recibir las aguas, que sobrasen de la creciente del Nilo; y en otras partes vnos pozos estrechos, y de tanta hondura, que por mucho que los hombres se fatigasen en buscar suelo, no le podian hallar. Deste lugar vino a <sup>152</sup> Elefantine, y <sup>153</sup> Siene; <sup>154</sup> que fueron antiguamente terminos del Imperio Romano; el qual agora se estiende hasta el mar Bermejo.

§. XXI.

Mientras que Germanico anduuo gastando aquel Estio por muchas, y diferentes Prouincias, Druso ganò no liuiana honra, <sup>A</sup> incitando y mouiendo los Alemanes a discordias entre si, y a que persiguiesen hasta su vltima destruicion a Maroboduo, quebrantado [con la rota passada]. Auia entre los <sup>155</sup> Gotones vn moço noble llamado Catualda, fugitiuo, y echado de su patria por la violencia de Maroboduo; <sup>B</sup> y que viendo entonces dudosas sus cosas, tomò ofadia para la vengança. Este entrò con vn gallardo esquadron en los terminos de los Marcomanos; <sup>C</sup> y auiendo corrompido los principales, para que se confederassen con el, [passò adelante]; y por fuerza tomò la <sup>156</sup> ciudad, y casa Real, y el castillo, que estava junto a ella. Allí se hallaron las antiguas presas, y robos, que auian hecho los Sueuos; y tambien muchos proueedores, y mercaderes de nuestras Prouincias, que llevados <sup>D</sup> de la licencia que da la contratación, y tras esto de la cudicia de aumentar su hazienda, poniendo al fin su patria en oluido, y dexando sus proprias casas, se auian pasado a viuir a tierra de enemigos. A Maroboduo, viendose desamparado de todos, no le quedò otro socorro, ni amparo, sino la misericordia de

Imagende Memnon.

Piramides de Egipto.

Discordias de Alemania por astucia de Druso.

Catualda enemigo de Maroboduo.

Huida y muerte de Maroboduo.

Cesar:



*Aforismos.*

Cesari y passando el Danubio por la parte que baña <sup>156</sup> la Prouincia Norica, escriuió a Tiberio no como hombre fugitiuo, y echado de su Reyno, y que humilmente se le encomendaua, [ y ponía en sus manos ], <sup>A</sup> sino como le dictaua la memoria de su primera fortuna. [ Porque le dezía ]: *Que como a Rey grande, y esclarecido, le auian llamado muchos pueblos, y naciones en el tiempo pasado, [ pidiendole que se juntasse con ellos ]; y que a todos auia antepuesto la amistad de los Romanos.* Cesar le respondió: [ *Que queriendo venir a Italia* ], y quedar se en ella, tendria segura, y honrada habitacion: y estandole bien tomar otro expediente [ para su negocio ], se podria boluer <sup>B</sup> debaxo de la fee que viniessse. Pero despues en el Senado tratò largamente, y con muchas razones, de que este Maroboduo era más de temer, que lo fue Filipo para los Atenieses; y Pyrro, o Antioco para el pueblo Romano. Y aun està en pie la oracion, que hizo Tiberio, donde ensalzò <sup>C</sup> la grandeza deste varon; y la violencia de las gentes, que tenia sugetas; y quan cerca estaua de Italia este enemigo; <sup>D</sup> y sus consejos, y traças en destruirle. <sup>E</sup> Y venido Maroboduo a Rauena, siruio de que se hiziesse ostentacion del, como que huuiessse de boluer a su reyno, en caso que los Sueuos se ensoberueciesen, [ o hiziesen alguna muestra de insolencia ]: Pero no salio de Italia en diez y ocho años; y alli enuegecio con diminucion grande de su primera claridad, <sup>F</sup> por la demasiada cudicia que tuuo de viuir. El mismo suceso tuuo Catualda, y no otro amparo donde acogerse, [ sino este mismo ]. Porque no mucho despues siendo echado de la tierra con las fuerças, y poder de los <sup>188</sup> Hermundurios, y siendo su Capitan Vibilio; y auiendole recebido [ los Romanos ], fue embiado a <sup>159</sup> Forjulio, Colonia de Francia Narbonense. <sup>G</sup> Y para que los barbaros que auian venido en compañía de ambos, mezclandose con los nuestros, no turbassen, y alborotassen las Prouincias fofsegadas, se embiaron a que habitassen de la otra parte del Danubio, <sup>160</sup> en la tierra que està entre los ríos Maro, y Cuso; auiendoles dado por Rey a Vario de la nacion de los <sup>161</sup> Quados. Y auiendo venido a vn mismo tiempo auisò a Roma, como Germanico auia puesto a Artaxias por Rey en Armenia, de-

A. 317.

Los hombres que han caído de alta fortuna en estado humilde, muchas vezes proceden mas conforme a lo pasado; que a lo presente; mostrando en esto la grandeza de su animo.

B. 318.

Los Principes siempre deuen guardar su palabra; y por esto se tiene confianza della.

C. 319.

En el Principe enemigo, son muy de temer su grãdeza; la fuerza de sus vassallos; y tenerle cerca.

D. 320.

Quando los Principes hã hecho alguna cosa por su consejo, de q̃ ha resultado vn gran biẽ vniuer salbiẽ les està publicar, y engrãdecir sus traças, para aumentar su reputacion entre vassallos, y estrangeros; pues ya el mismo su ceso le ha dado credito, y autoridad.

E. 321.

Buen consejo es el del Principe, que sustentaviuo y sano al señor antiguo de sus enemigos; para q̃ sirua de freno, y moderador contra la insolencia del que de presente los gouierna, y posee.

F. 322.

Apenas es posible, que quẽ se ne demasiada gana de viuir, alcãce jamas gloria entera, y que le dure.

G. 323.

Los hombres feroces aduenedicos, q̃ entran de nuevo en el Imperio, no los mezcle el Principe cõ sus vassallos, para que no turben el fofsiego de sus ciudades; sino embielos a poblar, y viuir en parte, donde no puedan leuãtar alborotos.

Valor de Maroboduo, y ferocidad de sus gentes.

Fin de Catualda echado de su reyno, y recebido de los Romanos.

Honras decretadas en Roma a Germanico, y Druso por estas cosas.



*Aforismos.*

A. 324.

El Príncipe sabio mayor contéto ha de tener, de auer confirmado la paz con industria; q vencido, y acabado la guerra con armas.

B. 325.

Los Príncipes acaben con prudé cia lo que no les está bien inten tar, ni hazer por fuerça: pero, teniêdo esta para los casos, en que conuenga vlar della.

C. 326.

Para la conseruacion, y acrecen tamiento de los Reynos, y de las casas particulares, conuiene q el ingenio y natural del Príncipe se conforme con las costumbres de sus pueblos.

D. 327.

Entre dos Grandes, o Príncipes comarcanos de cõdicionés dife rentes, aũque al principio se sus tete la paz y concordia, suele ser engañoso, y no durar mucho tie po; y siendo aun peõr q enemis tad descubierta.

E. 328.

El Príncipe autor de vna cosa, si pre serà el que mas la procura conseruar.

F. 329.

El Príncipe siempre procura castigar qualquiera cosa que se ha ga en su menosprecio, y de sus mandamientos: porque sino cae rà su reputación; cimicento gran de de los Imperios.

*En este lib. afor. 353.*

G. 330.

El tiempo de la mudança de vn Monarca suele ser muy a propo sito; para que los Grandes, y Po tentados, que le tenia respeto, se puedan apoderar de lo ageno.

*Lib. 1. de los Anales afor. 121.*

H. 331.

El que quiere començar guerra con su vezino, y busca causas pa ra ello, suele echar primero qua drillas de ladrones, y saltear, y destruir los lugares pequeños; pa ra dar despues en cosas mayo res.

I. 332.

Ninguna cosa ha de procurar mas el Príncipe nueuo, y mas siê do aborrecido del pueblo, y de su reyno, que escusar qualquiera causa de alboroto, y reuolucion, y los aparejos della.

K. 333.

El Príncipe que tiene guerra, y diferencias con otro, y mas si es de natural ambicioso, y cu dicioso de Imperio; aũque vn Monarca se meta de por medio para componerlos; no se confie tanto en su autoridad, que despida la gente de guerra, mientras el enemigo no huuiere he cho lo mismo: porque de otra suerte auenturará su reyno; que no le podra boluer el me dianero.

detaron los Senadores, que Druso, y Germanico entrassen en Roma con la pompa del menor triunfo; y edificaronse [en honra suya] arcos [triumfales] a los lados del templo de Marte vengador, con la imagen de los Cesares: <sup>A</sup> estando mas alegre Tiberio de auer assemtado la paz con prudencia, que si huuiera acabado la guerra con exercitos, y batalla.

§. XXII.

A Comete <sup>B</sup> pues tambien con astucia a <sup>162</sup> Rescuporis, Rey de Tracia. Remetalces auia señoreado toda aquella nacion. Y despues de su muerte dio Augusto vna parte del reyno a Rescuporis su hermano, y la otra a Cotis su hijo. En esta diuision cupo a Cotis lo que era de tierra de labor, las ciudades, y lo demas que caia cerca de Grecia; a Rescuporis lo que auia de tierra no labrada, desierta, feroz, y pegada a los enemigos. <sup>C</sup> Y el natural de los mismos Reyes eran; <sup>163</sup> el de Cotis manso y apazible; el de Rescuporis cudicioso, cruel, y terrible, y que no podia llevar, ni sufrir compañía. <sup>D</sup> Y al principio tuuieron vna concordia engañoso: pero despues començo Rescuporis a salir de los terminos; y aplicar a su Imperio lo que se auia dado a Cotis, y a vsar de la fuerça contra quien resistia. Pero mientras Augusto viuio, se fue en esto poco a poco; <sup>E</sup> temiendo que Cesar, por auer sido autor de ambos reynos, y quien los auia diuidido, no fuesse el vengador, <sup>F</sup> si fuesse menospreciado. Luego que supo <sup>G</sup> la mudança de Príncipe, [echò en el reyno de su sobrino] <sup>H</sup> quadrillas de ladrones; destruia y arruinaua los castillos: causas todas para aumentar la guerra. Ninguna cosa daua tanto cuidado a Tiberio; ninguna le tenia tan congoxado, como procurar, que las cosas que estauan compuestas, no se turbassen. Escoge, [y embia] vn Centurion, que notifi que a los Reyes, que no determinassen sus diferencias por armas. <sup>K</sup> Y Cotis luego despidio las gentes, que re nia aprestadas para su socorro. Rescuporis con fingida modestia pide, que se hagan vistas de los dos en algun lugar; que podria ser que de la junta saliesse ambos

† Quiere de xir de los dos.

Rescuporis, Rey de Tracia, cõ la variedad de su vida, y discor dias de aquella Pro uincia entre el, y Cotis.

Rescuporis acomete la parte de Cotis.

Tiberio como procede en las rebueltas de Tracia.



*Aforismos.*

A. 334.

Dos Grandes, que el vno es facil, y el otro lleua animo solamente en traicion, y engaño, facilmente vendran en qualquiera capitulacion: porque el vno con su facilidad lo concederá todo; y el otro ninguna cosa rehusará, para que su traça tenga efeto.

B. 335.

No tiene escusa el que engaña do vna vez, se buelue a confiar otra del que le engañó.

C. 336.

Muy propio es del traidor, acusar al inocente de aquel mismo delito. *En este lib. afor. 406.*

D. 337.

Los Principes para juntar el exercito, siempre se valen de causas falsas, por donde no se entiendan lo que pretenden; y puedan tomar al enemigo desproueido.

E. 338.

Al vassallo que se escusa de venir al llamamiento de su mayor, justamente se puede responder, que sino ay culpa, que lo es torue, no ay porque aya desconfianza.

F. 339.

La inocencia produze seguridad de animo. Y assi el que la posee, bien se puede confiar del que no ofendio.

G. 340.

Los Principes nunca se determinen en los negocios graues por sola relacion de vna parte, sin conocimiento de causa.

H. 341.

El que se pone en juicio contra vno, q̄ podia castigar por la fuerza de su poderio quita de si la presuacion, nota, y aborrecimiento del caso, de q̄ es acusado; pasádola en su enemigo.

I. 342.

El que viene a ser descubierta por delincente, suele tenerse por mas seguro, cō serlo por vna empresa cumplida, que por vna comenzada.

K. 343.

El Tirano suele matar en la carcel a los enemigos, de quien se teme notablemente; y publicar

de acuerdo sobre sus diferencias. Y no se dudò mucho en la eleccion del tiempo, y del lugar; ni despues en las condiciones. <sup>A</sup> Porque el vno con la facilidad [de su condicion] lo concedio todo; y el otro con el engaño que tenia en el animo, acetò quanto se le propuso. [Hecho este acuerdo], Rescuporis para confirmarle, como el dezia, añadió, que se hiziesse vn banquete; y auiendo alargado la [fiesta y] alegria hasta passada gran parte de la noche, <sup>B</sup> [prende y], carga de cadenas a Cotis descuidado, y sin recato de cosa tal, con los manjares, y borrachez de la cena; y que despues que auia entendido el engaño le rogaua, y conjuraua por los Sacramentos del reyno; por los dioses de vna misma familia, que tuuiesse miramiento a la seguridad de las mesas, en que el auia sido el huesped, y que le auia llamado. Rescuporis despues de auerse hecho señor de toda Tracia, escriuió a Tiberio; que Cotis le auia puesto assechanças, [para acabarle]; <sup>C</sup> y que el auia preuenido, y echado mano del traidor: y junto con esto <sup>D</sup> tomando por color, que queria hazer guerra contra los <sup>164</sup> Bastarnos, y Scitas, se va fortaleciendo, y proueyendo de nuevas gentes de a pie, y de a cauallo. Respondiosele blandamente, <sup>E</sup> que si en lo que dezia, no auia engaño, <sup>F</sup> podia confiarse en su inocencia; pero que ni el, ni el Senado <sup>G</sup> no auian de diferenciar sin conocimiento de causa el derecho, y razon de la sinrazon, y agrauio, [que ambos pretendian, vno contra otro]. Por tanto que entregando a Cotis, viniesse [en persona]; <sup>H</sup> y con esto quitasse de si, y passasse en el enemigo el aborrecimiento, y cargo del delito. Latinio Pando, Vicepretor de Misia, embió estas cartas a Tracia con algunos soldados a quien se entregasse Cotis. Rescuporis suspenso entre la ira, y el temor, [diferiendole ambos la resolución], <sup>I</sup> quiso al fin ser mas reo, por auer cometido del todo la maldad, que por auerla comenzado. <sup>K</sup> Manda matar a Cotis; y finge, [y echá fama], que auia tomado la muerte de su voluntad. <sup>L</sup> Pero ni por esto mudò Cesar las artes, que vna vez le auian agradado; sino que auiendo muerto Pando, a quien arguia y acusaua Rescuporis, que estaua mal con el, embió, y principal-

Rescuporis prende a su sobriño Cotis.

Rescuporis auisa a Tiberio de lo q̄ passa, pero falsamente.

Mata a Cotis.

despues que se mataron ellos. *Lib. 6. de los An. afor. 93. 94.*

L. 344. El Principe no deue mudar sin causa muy conocida la arte, con que se ha comenzado a gouernar en publico, y en particular: porque la inconstancia no le cause menosprecio, o sospecha de nuevos intentos.



Aforismos.

A. 345.

El que quiere enganar avno, sue le tener por el mejor medio el de vn amigo suyo.

B. 346.

Los maluados siempre está irrefoluto en sus determinaciones; por la conciencia que les affige de sus maldades; y mas para coisa con que se pongan en manos de quien los pueda castigar.

C. 347.

El q̄ ha hecho a vn Principe grandes ofensas, no se puede confiar del, ni de persona dependiente suya, per grandes promessas que le hagan de su parte para su seguridad, ni por amigo que este aya si do suyo; pues deue creer, q̄ mas lo será del Principe ofendido.

D. 348.

Las prisiones de los grandes personages no suelen intentarfe al descubierro cō rezelo de alborotos; sino rodeandole de gente de guerras; y apartandole de la suya, meterle en su poder con nōbre, y color de honra.

E. 349.

Los delitos de los padres no deuen dañar a los hijos; y principalmente si contradixeron sus traças, y resoluciones.

F. 350.

Facilmente se pueden hazer las cosas en q̄ se halla exēplo de los passados. *Lib. 14. de los An. af. 225.*

G. 351.

En el Grande preso por causa q̄ toque a rebelion, ningun delito ay mayor que el de la huida; por prueua de su intento, y por el rezelo que se puede tener de los alborotos que auria de causar cō su libertad.

H. 352.

El carcelero que siguiendo a vn fugitivo le mata sin necesidad, mucha sospecha dà, de q̄ auia sido cóplice en la huida; y que es la muerte, porq̄ no la descubra.

mente con este intento, al gouerno de Misia <sup>165</sup> a Pomponio Flaco, soldado viejo [de aquella tierra]; y que tenia estrecha amistad con el Rey; <sup>A</sup> y por esso instruento mas acomodado para enganarle. Flaco auiendo passado a Tracia, con grandes promessas que hizo al Rey, <sup>B</sup> aunque estaua muy dudoso, y que consideraua, y reboluia en su memoria sus maldades, <sup>C</sup> le forçò a entrar los presidios Romanos. <sup>D</sup> Aqui socolor de hazer hōra al Rey, se le pone al rededor vna gallarda esquadra de soldados, y entre ellos Tribunos, y Centuriones; que al principio amonestádole y persuadiédole; y quanto mas lexos se apartaua de su tierra, con mas descubierta guarda, y al cabo sabidor ya de la necesidad, a q̄ se auia reducido, le truxeron a Roma. [Donde] siendo acusado en el Senado por la muger de Cotis, fue condenado en destierro perpetuo de su Reyno. Tracia se diuidio entre Remetalces su hijo, <sup>E</sup> que constaua auer contradicho los cōsejos del padre; y entre los hijos de Cotis. Y porque aun no eran estos de edad cumplida, el Senado nōbrò a Trebelieno Rufo, que auia sido Pretor, que entretanto administrasse el Reyno; <sup>F</sup> <sup>166</sup> siguiendo el exemplo de nuestros mayores, que de la misma fuerte embiaron a Egipto a Marco Lepido por tutor de los hijos del Rey Ptolomeo. Rescuporis fue llevado a Alexandria; y <sup>G</sup> auiendo alli intentado la huida; o siendole por ventura imputada falsamente, fue muerto [por este delito]. En este mismo tiempo Vonon, <sup>167</sup> aquel de quien he contado, que fue llevado a Cilicia; auiendo corrompido las guardas socolor de ira caça, intentò huirfe a los Armenios; y de alli a los <sup>168</sup> Albanos, y a los <sup>169</sup> Heniocos, y al Rey de los Scitas su pariente. Dexando los lugares maritimos se metio por los solitatos, y sin camino por los montes, y bosques; y despues por la ligereza de su cauallo, pudo caminar hasta el rio <sup>70</sup> Piramo; cuyas puentes auian rompido los naturales de la tierra, auiendo sabido la huida del Rey; y el rio no se podia passar por vado. Por esta causa pues fue alcanzado, y preso a la ribera del por Vibio Fronton, Capitan de cauалlos; y luego Remio Euocato, que de antes auia tenido la guarda del Rey, como llevado de la colera, y enojo que contra el tenia, le passò con su espada el cuerpo. <sup>H</sup> Por donde se tuuo mayor fee, en que auia dado la muerte a Vonon,

Pōponio en Tracia para prender a Rescuporis; y hazelo afi: pero cō astucia Tiberiana.

Rescuporis acusado, y cōdenado en Roma.

Muerte de Rescuporis. Vonon se huye, y le mata su misma guarda.

Vonon,



Vonon, temeroso en su conciencia de la maldad, en que auia consentido; y de no ser descubierto, y acusado por el.

§. XXIII.

Pero Germanico boluiendo de Egipto halla, que todas las cosas que auia ordenado en las legiones, o ciudades [ de aquella Prouincia ], no se auian guardado; o se auian mudado al contrario de lo que auia mandado. <sup>A</sup> [ De aqui ] le resultauan pesadas afrentas a Pison; y no menos asperas y crueles eran las cosas, que Pison <sup>171</sup> yua intentando contra Cesar <sup>††</sup>. Despues determinaua Pison salirse de Syria; y de ahi a poco auiendo enfermado Germanico difirio su partida; y como entendio que auia mejorado, y que se daua orden en cumplir los votos, que se auian hecho por su salud, <sup>B</sup> desbarata y descompone por mano de sus maceros, los animales arrimados a los altares; y el aparato del sacrificio; y la plebe de Antiochia regozijada, y llena de fiesta. Tras esto baxa a Seleucia esperando el fin de la enfermedad, que a Germanico auia sobreuenido segunda vez: La violencia cruel della se aumentaua [ a Germanico ]; <sup>C</sup> <sup>172</sup> auiendose persuadido, que Pison le huuiese hechizado, [ y dado veneno ]; y hallauanse por el suelo, y por las paredes <sup>173</sup> hueffos de cuerpos humanos desenterrados, versos, maldiciones, y conjuros, y el nombre de Germanico esculpido en planchas de plomo; cenizas medio quemadas, [ y apagadas ], y mezcladas con sangre corrompida; y otras hechizarias, con que se cree, que se ofrecen las animas a los dioses infernales. <sup>D</sup> Eran tambien notados, y acusados <sup>E</sup> algunos, que embiaua Pison, como personas que se informaua, y procuraua entender secretamente las peorias de su enfermedad. <sup>F</sup> Estas cosas no solo causauan ira a Germanico; mas aun le ponian miedo. <sup>G</sup> Consideraua si le auian de cercar su casa; si auia de venir a morir a ojos de los enemigos; que sucederia despues a su desdichada y miserable muger, y a sus pequeños hijos; [ Bien veia ], que le parecia a Pison, que los hechizos eran espaciosos: que se apressuraua, y apretaua para tener el solo la Prouincia a su cargo, y gouernar el solo la las legiones; pero que no estaua tan desfallecido, ni acabado Germanico, [ que se huuiese de llegar a esso; ni quando en fin acabasse, <sup>H</sup> no

Germanico buelue de Egipto

† En lo que se haia; y de ir contra sus ordenes. y mercedes.

†† Aqui falta alguna cosa en el original.

Pison encontrado con el.

Enfermedad, de que muere Germanico, procedida segun los discursos de muchos de veneno dado por Pison.

Discurso de Germanico en su enfermedad.

A. 353.  
Gran razon tiene el Principe de quejarse del q̄ no cuple sus mandamientos; o lo haze al reues de lo q̄ tenia ordenado; y asi que sea con afrenta del tal suele remediarlo. En este lib. afor. 329.

B. 354.  
Muy dificultoso es encubrir la passio del animo; ni dexar de hazer todo lo posible en injuria, y afrenta del que se abortece; aun que dello aya de resultar notable daño.

C. 355.  
Persuadirse vn enfermo, q̄ esta hechizado; que ha recebido veneno, basta para acrecentarle la enfermedad.

D. 356.  
Mucho ofende al enfermo, que el enemigo embie muy amenuado a saber del: porque se atribuye mas a impaciencia de que no muere; que a caridad, y deseo de que viua.

E. 357.  
Los competidores de vno siépre procuran por mano aiena, y sin que se entienda lo que haze, saber sus cosas; y mas en la aduersidad; aunque lo encubran con diferentes colores.

F. 358.  
Las ofensas de los poderosos siépre causan ira, y miedo.

G. 356.  
El q̄ se halla enfermo entre sus enemigos, no dexara de recibir gran congoxa, por esclarecido animo que possea.

H. 360.  
Muy pocas vezes alcança el matador los premios de la muerte que da, por orden de qualquiera que sea.

## Aforismos.

A. 361.

El enemigo de vn Gráde, y q̄ tiene parte en su muerte por verdad, o por sospecha; quanto mas cerca le viere della, tanto mas muestras suele hazer de obediencia.

B. 362.

Mayor es el sentimiento de vn grande en la muerte, que recibe por engaño y traición de vn particular; que si le viniere por orden natural y fuerza del Cielo; auiedo sujetos de que q̄rellarse.

C. 363.

Muy pocos, y mas Grandes mueren por engaño de vn particular, que no deseen castigo de tal violencia; aunque sea para despues de su muerte.

D. 364.

El Grande aborrecido por envidia de sus hazañas, aun de sus enemigos es llorado en la muerte.

E. 365.

Gran dolor siente el q̄ auiendo se escapado de grandes peligros de guerra, muere despues por traición en medio de la paz.

F. 366.

La obligacion del amigo, y su principal officio, no es derramar lagrimas, ni hazer lamentaciones por su muerte; que son cosas percederas, y sin fruto: sino tener su voluntad bien en la memoria, y executarla.

G. 367.

Quien ama mas al hébre, que a su fortuna, (que es el verdadero amigo,) aun despues de muerto procura que se castiguen sus agrauios.

quedarían en el matador los premios de la muerte, [que dieffe]. <sup>174</sup> Escriuele vna carta, en que renunciava su amistad. Muchos añaden, que le mandò salir de la Prouincia. <sup>A</sup> Y Pison sin detenerse vn punto mas, [se embarcò luego], y se hizo a la vela; y yuase templadamente en la nauegacion, para poder boluer mas de cerca, si la muerte de Germanico le abriese camino, para [entrar en el gouerno] de Syria. Recibio Cesar vn poco de mejoría, y alguna esperança [de cobrar salud]: pero sintiendose despues desfallecido; quando conocio ser llegado el fin de su vida, se buelue a los amigos, que estauan al rededor de su cama, y les habla desta suerte. *Si yo [agora] muriese por voluntad de los hados, tendria tambien justa quexa de los dioses, de que con vna muerte demasiado temprana en mi iuuentud me robassen a los padres, a los hijos, y a la patria, [cuyo era].* <sup>B</sup> Pero viendome agora sacado de entre ellos, y vosotros, por maldad [y traycion] de Pison, y de Plancina, [me bueluo a vosotros], y os dexo en vuestros animos estos vltimos ruegos mios; <sup>C</sup> que refrais a mi padre y hermano, con que asperezas, y crueldades perseguido, y despedido por ellos, y con que assechanças, [y traiciones] fuyas engañado aya acabado la miserable y desdichadissima vida con malissima muerte. Si huuo algunos, que en mi tuuissen esperança; o si ay algunos que les mueuea el parentesco y la sangre; estos, <sup>D</sup> y aun aquellos, a quien viuiendo yo los lleuaua, y mouia la envidia, [a que me atorreciessen], derramaran lagrimas por mi, de que auiendo poseido en lo pasado vn estado tan florido, y <sup>E</sup> auiendome escapado de tantas guerras, aya venido a morir <sup>175</sup> por engaño, [y traición] semib. Vosotros tendreis lugar de quexaros delante del Senado, y de innocar la ayuda de las leyes. <sup>F</sup> No es este el principal officio, y deuda de los amigos; ni lo que mas pueden dar a sus amigos, reconocer al muerto con lagrimas, quexas, y lamentaciones † cobardes, floxas y sin espíritu; † sino tener bien en la memoria, qual aya sido su voluntad, y executar lo que huuiere encomendado. Los estrãos, que jamas le huuieren conocido, lloraran tambien a Germanico. Vosotros le vengareis, si <sup>G</sup> es que antes me [amauades], y regalauades a mi, que a mi fortuna. Mostrad al pueblo Romano la nieta del Diuo Augusto; mostrad

Da por su enemigo a Pison.

Palabras de Germanico poco antes de su muerte a sus amigos. Culpa a Pison, y a su muger.

Encomien da a sus amigos la vengança de su muerte.

† Que de nada firme ni tiene sustancia, sino que procedē de animos floxos, y cobardes, y que no tienen espíritu, ni brio.

trad-



Aforismos.

tradle la misma que es mi muger, contadle seis hijos, [que tengo della]. Esto <sup>A</sup> causará <sup>176</sup> que se tenga misericordia con los acusadores. Y a los que fingieren [para su excusa] <sup>B</sup> maluados mandamientos, y comisiones, o no los creeran los hombres; o no los perdonaran. <sup>177</sup> Los amigos tocando la mano derecha del que estava ya muriendo, juraron de antes perder la vida, que dexar la vengança. Entonces boluiendose a su muger; la rogò por la memoria que deuia tener del, y por los comunes hijos, <sup>C</sup> que se despojasse de aquella su braueza; y que acomodasse, y sugetasse su animo a la fortuna [cruel contra ellos]; y que boluiendo a Roma, <sup>D</sup> no incitasse contra si con la competencia de grandeza los personages de mayor poderio. Esto le dixo en publico; y otras cosas en secreto: <sup>E</sup> por las quales se creia, que huuiesse mostrado tener miedo, [de <sup>†</sup> que aquello auia procedido] de Tiberio. No tardò despues mucho en morir, con grandes lamentaciones y lloros de la Prouincia, y pueblos comarcanos. Los Reyes, y naciones estrangeras se dolieron mucho [de su muerte]: que tanta era su humanidad, y apazibilidad para con los confederados; y tanta la mansedumbre para con los enemigos: y era igualmente venerable al ser visto, y al ser oido. <sup>F</sup> Porque conseruando la grandeza, y grauedad de la suprema fortuna, auia escusado el ser tenido por arrogante, y el <sup>†</sup> aborrecimiento por ello. Su mortuorio, aunque sin imagenes, y sin pompa, <sup>G</sup> fue famoso por las alabanças, y memoria de sus virtudes. Y algunos huuo, que por la semejança del cuerpo, por la edad, y por el genero de muerte, y por la vezindad tambien de los lugares, en que acabaron sus vidas, <sup>H</sup> le comparauan con los hados del grande Alexandro. Porque ambos auian sido de hermoso cuerpo, [y qual conuenia a su estado]; de illustre familia; y <sup>178</sup> que sin passar mucho de la edad de treinta años, auian muerto por traicion de los suyos entre gentes estrangeras. Pero este <sup>I</sup> fue manso para con los amigos; templado en los deleites; y q̄ solamente auia sido casado vna vez, y deste matrimonio tenido hijos ciertos: q̄ no auia sido menos guerreador q̄ Alexandro; <sup>K</sup> aunque

A. 368.  
El numero de los hijos del muerto, y la grãdeza de su muger, causa aborrecimiento contra el delinquente culpado en su muerte; y aficion y misericordia con el que acusa; aunque en lo general se fauorezca mas al acusado.  
B. 369.

Las comisiones, y mandamientos del Principe sobre grandes maldades, que vn delinquente finge para su excusa, y defenfa, o no se creen por el pueblo; o no bastan, para que se perdone al executor.  
C. 370.

Quien tiene que negociar con hombres poderosos, y de animo maligno, es necessario para tratar con ellos seguramente, que se despoje de la altiveza natural, que posee, y se rinda a la fortuna, dexandose doblar della; pero no quebrantar su valor.  
D. 371.

Nunca se compita sobre la grãdeza con el mas poderoso; por no le incitar, a que procure su destruycion; que saldra cò ello, aunque sea injustamente: por quebrar siempre el hilo por lo mas delgado.  
Lib. 13. de los Anales afor. 218.  
E. 372.

El que muere violentamente, es quiẽ mejor sabe, o sospecha mas presto quien es la verdadera causa de su muerte.  
F. 373.

Mucho haze el Principe, que cõseruando la grandeza de vn estado illustre, y esclarecido, puede huir la nota y aborrecimiento de soberuia, y arrogancia: que en esto consiste la verdadera grandeza; y en ser humano, y apazible con los confederados; manso, y benigno con los enemigos; y venerable, siendo visto, y tratado de todos.  
G. 374.

Ningunas imagenes, ni estatuas ay, que honren mas las exequias del muerto; que la memoria de su virtud.  
H. 375.

Es cosa muy ordinaria en las muertes de los grandes persona-

† sin esto guerra de-  
zir, que re-  
uia miedo,  
de q̄ Tiberio  
auia de per  
seguir a ella,  
y a sus hijos.  
Muerte de  
Germanico  
con grã  
sentimien  
to de todos  
por sus vir  
tudes.  
† Por q̄ em-  
bidia no ve  
nia a propo-  
sito, que sig-  
nificaua tã  
bien la pala  
bra latina  
inuidia.  
Germanico  
compara-  
do cò A-  
lexandro.

I. 376. Muy loable cosa es en vn Principe, ser manso para con los amigos; templado en los deleites; y vivir con vna muger sola, y con hijos ciertos della.  
K. 377. La temeridad no haze a vn General digno del nombre de guerrero.



*Aforismos.*

A. 378.

Mucho importa para poder hazer grandes cosas, q vn General sea solo el arbitro de los negocios, y con autoridad, poderio, y nòbre Real; para q no le impida los profectos, y miedos que le pudiesen con su mayor.

B. 379.

Para alcançar nòbre de Grande en la guerra, no basta ser solamente valiente, y guerrero: sino q es necessario tener clemencia, y temple, y otras tales costumbres virtuosas.

C. 380.

Las conjeturas violentas por las señales exteriores, q se hazen en el discurso, y juicio de qualquiera cosa, reciben diferente interpretacion, còforme a los afectos diferentes del animo, que las còsidera. *En este lib. afor. 110.*

D. 381.

Los que entran en còsulta sobre vn negocio dudoso, han de limpiar su animo de aborrecimièto, amor, ira, o misericordia: porque no les lleuen a la resoluciò estos afectos, y los demas semejantes. Y assi podrà hazer juicio bueno, y cierto de lo propuesto.

E. 382.

Donde sobrevna dignidad ay còpetencia entre dos, es razon rendirse al mas viejo, mostrando este mas deseo della.

F. 383.

Propiedad natural es de las mugeres, desear, y procurar sobre rodola vengança de sus ofensas: de fuerte q por cumplirla, ni ay enfermedad, ni tristeza, q las detenga. *Lib. 13. de los An. af. 105.*

G. 384.

La gràdeza passada haze mas lastimosos los infortunios presentes.

le faltasse aquella temeridad, [ que Alexandro tuuo ]; y huvièsse sido impedido de reduzir a seruidùbre las Provincias de Alemania afligidas, y arruinadas con tantas victorias. <sup>A</sup> Y que si solo el huvièra sido el señor del estado, y quien pudiera proceder en el a su aluedrio; y que si huvièra tenido la autoridad y nombre Real; <sup>B</sup> tanto mas presto y mas facilmente huvièra alcançado la gloria de [ grande en ] la milicia, quanto mas hazia ventaja a Alexandro en la clemencia, y en la templança, y en las otras buenas artes, [ y costumbres ]. Su cuerpo antes de ser quemado, se puso desnudo en la plaça de Antiochia; lugar donde se determinaua que fuesse su sepulcro. <sup>179</sup>. No constò de cierto, si en su cuerpo mostrasse señales de auer muerto con hechizos, [ y veneno ]. Porque <sup>C</sup> segun que cada vno estaua <sup>D</sup> mas inclinado, o por misericordia, y compasiòn a Germanico; o por sospecha que auia concebido, o fauor a Pison; assi tambien lo interpretauan diferentemente.

§. XXIII.

**C**onsultose tras esto entre los Legados, y los demás que se hallauan presentes, que fuesen Senadores, a quien se huvièsse de dar el gouerno de Sytia: y auiendo los demas hecho sobre esto poca instancia, durò mucho la duda, [ y diferencia ] entre Vibio Marso, y Gneyo Sencio. Y despues Marso dio lugar, que se diesse a Sencio, <sup>E</sup> como a mas viejo, y que con mas vehemencia lo procuraua. Y este embiò a Roma vna muger llamada Martina, infamada en aquella tierra de grandes hechizorias, y venenos, y muy amada de Plancia; pidiendolo assi Vitelio, y Verantio, y los demas que yuan poniendo en orden los delitos, acusacion, [ y prueua dellos ]; como contra personas, que ya estuuiesen recibidos en el numero de los reos. <sup>F</sup> Mas Agripina, aunque cansada, y desfallecida con el dolor, y lloro, y con enfermedad corporal, no pudiendo con todo esto sufrir cosa, que disiriesse la vengança de su marido, se embarcò para Italia con las cenizas de Germanico, y con sus hijos; <sup>G</sup> lastimandose todos, de que esta muger, Princesa de la nobleza; y poco ha casada honradissimamente; y que por esto donde quiera que yua, y donde quiera que estaua, era recibida y mirada de todos con grande alegria, aplauso, y veneracion; se partiesse en-

Còsejo sobre el gouerno de Sytia.

Queda en Sencio.

Agripina se embarca para Roma con las cenizas de Germanico.



se entonces llevando las mortales cenizas de [su marido] en su regazo; <sup>A</sup> incierta de la vengança; cuidadosa, y con goxada de lo que auia de ser della; y tantas vezes fugeta a las bueltas, y poder de la fortuna con su desdichada fecundidad.

S. XXV.

**E**N este medio alcança a Pison, que se hallaua <sup>180</sup> en la isla de Coo, vn mensagero con auiso, de que Germanico era muerto. Recibiendo esta nueva destempladamente, mata victimas, visita los templos; <sup>B</sup> y sin moderar el su gozo, y mostrandose Plancina aun muy mas insolente. La qual entonces fue la primera vez <sup>181</sup> que mudò el luto, que traia por la muerte de vna hermana, en trage alegre, y regozijado. Acudian a Pison los Centuriones, y dezianle: <sup>C</sup> que tenia prestas en su fauor las legiones; y persuadianle con esto, que boluiesse a tomar su Prouincia, que se le auia quitado contra derecho; y que agora estaua vacante. Haziendo pues consejo de lo que haria en este caso; Marco Pison su hijo era de parecer, que con grande priesa caminasse a Roma. <sup>D</sup> *Que hasta entonces no se auia hecho cosa, que no pudiesse purgarse; que no auia porque se deuiessen temer mucho las sospechas flacas, y liuianas, y las cosas vanas, que la fama auia diulgado.* <sup>E</sup> *Que la discordia con Germanico podia por ventura ser merecedora de aborrecimiento, pero no de pena;* <sup>F</sup> *y que con auerle quitado el gouierno de la Prouincia, se auia satisfecho a los enemigos.* <sup>G</sup> *Pero que si boluiesse a ella, o poniendosele Sencio se començaua vna guerra ciuil;* <sup>H</sup> *y que los Centuriones, y soldados no perseverarian en sustentarse su vando: porque la rezierte memoria de su Emperador, y el amor metido en las entrañas, que temian a los Cesares, preualeceria en ellos.* Domicio Celer intimo amigo de Pison votò lo contrario. <sup>I</sup> *Que no se auia de perder aquella ocasion. Que Pison, y no Sencio, auia sido puesto por Tiberio en el gouierno de Siria; que a este se auian dado las hazes, y poderio de Pretor; y a este se auian encomendado las legiones. Que intentando alguna cosa los enemigos, quien auia <sup>K</sup> que mas justamente se les opusiesse con las armas, que aquel que auia recibido la autoridad de Legado, y las comisiones, y mandamientos particulares?*

Pison sabe la muerte de Germanico.

Consejo de Pison sobre boluer a la Prouincia por su autoridad. Voto de Marco Pison.

Aprobacion de Sencio.

Voto de Domicio Celer.

Aforismos.

A. 385.

Mucho siéte el que cayò de buò estado, viuir en duda del castigo de vna injuria notable, que aya recebido; y no saber que ha de ser de su vida; acrecentandosele con el numero de sus hijos, desdichados con su mala fortuna.

B. 386.

Dificultoso negocio es, reprimir las señales de la passion, y afecto del animo en vn suceso repentino; y mas en vna muger por su fragilidad.

C. 387.

Mientras vno tiene fauorable la inclinacion del vulgo, y comunidad, para cobrar lo que se le ha quitado por fuerça, suele tratar de la restitucion; porq si se passa el ardor della, no le será de efeto.

D. 388.

El indiciado de vn grã delito con pequeñas, y liuianas sospechas, no las tema demasiado, sino camine luego a presentarse delante de su Principe, y mayor: porq la ausencia no acrecienta las culpas.

E. 389.

La discordia y enemistad con el mayor merece aborrecimiento; pero no pena; ni basta para prueba de auer sido su matador.

F. 390.

Reduzirse vn hombre aborrecido de muchos a estado de particular, suele bastar, para satisfazer y amansar el rencor de los enemigos; y bien conuiene echar al go a la mar; porque no se hunda todo el nauio.

G. 391.

Imprudencia grande será agrauar con la rebelion vn yerro, y delito liuiano.

H. 392.

Con los soldados puede mucho la memoria del General biéquisto, y el amor de sus amigos Capitanes, que tienen metido en el animo.

I. 393.

Sabios son los q se sabé valer de las ocasiones.

K. 394.

Aquel exercita su oficio justamente, q recibió la autoridad, y comisiones de mano, y ordẽ del Principe.



## Aforismos.

A. 395.

Aunque todas las proposiciones, en que se fundan los consejos, y discursos, sean igualmente verdaderas, se han de seguir las mas fuertes en el negocio a que se aplican.

B. 396.

Siendo la verdad hija del tiempo, este envejece las nuevas, y descubre su falsedad: por donde es prudencia no tratar de las cosas, quando corre la opinion dellas contra vno.

C. 397.

Quando se ha leuantado contra vno vna mala opinion, por vntura será bien no parecer tan presto a purgarse della: sino dexarla envejecer, y enflaquecer vn poco; para que no le arrebatte el aborrecimiento repentino.

D. 398.

Las cosas nuevas tienen gráfuerça; y esto ha lugar en el aborrecimiento, por el nombre de los delitos: por donde el indiciado dellos procede como discreto, aunque este inocente, en no entrar en la carcel en los principios de la causa.

E. 399.

Para todos sucesos importa tener por sí el exercito; y acrecentar sus fuerças; para viuir mas seguro de los competidores, y enemigos.

F. 400.

Muchas cosas ay fundadas en sospechas vanas contra vno, que no se pueden remediar por providencia humana; y dexandolas correr vn poco, suele arajarlas, y hundirlas vn accidente. Aunque no por esto será bien dexar las cosas al suceso del caso.

*Lib. 4. de los An. af. 150.*  
G. 401. El vulgo necio y liviano siempre se dexa imprimir en el animo las primeras querellas, que oyen, y quando las tiene impresas, no admite escusa, ni defenfa contra ellas en el principio; hasta que co-

H. 402. El que tiene por sí en vn delito que ha cometido, la conciencia de su Principe, (que fue quien se lo mandò,) siempre la tiene en secreto. Y así fue en o darle priessa en el descargo, sino dexarle, que con mucha consideracion: por saber que se perderà a qualquiera pequeña demostracion que quiera ha-

I. 403. Quien tiene mucho deseo, de que le tengan por muy dolorido en vna muerte, o en otro caso se mejante, tantas demostraciones extraordinarias hará; que por ellas mismas darà señal del poco dolor que tiene.

K. 404. El Principe nuevo quanto mas se alegra de la muerte de vn Grande, bienquisto en el pueblo, tantas mas demostraciones suele hazer de dolor, con el rezelo de q no se entienda lo secreto de su animo.

L. 405. A vn hombre inclinado por su natural a resoluciones despeñadas, de ordinario parecen bien las razones, y consejos, que se enderezaren a ello: que facilmente se persuade a vno lo que es conforme a su ingenio, condicion, y natural.

M. 406. Ante el Principe de animo sospechoso es cosa ordinaria, acusar al muerto, que no puede rescible ha de hazer su memoria en la del Principe, y menos culpados a sus matadores, aunque vengan a ser acusados por ello. *En este lib. afor. 336.*

lares? <sup>A</sup> Que tambien se devia dexar <sup>B</sup> tiempo a la fama, y nuevas inciertas, en que se enuejeciesen. <sup>C</sup> Que muchas vezes se auia visto no ser bastantes <sup>D</sup> los inocentes, para resistir al reziente aborrecimiento. <sup>E</sup> Pero que si conserua el exercito, y aumentaua fuerças, <sup>F</sup> muchas cosas, a que no se podia proueer de presente, sucederian casualmente mejor. Es por ventura que nos damos priessa a parecer en Roma con las cenizas de Germanico, para que los llantos de Agripina, <sup>G</sup> y el imprudente, y no experimentado vulgo te arrebatte con la primera nueva incierta, sin ser oydo, ni admitida tu defenfa? Tu tienes de tu parte la conciencia de Augusta, y el fauor de Cesar, <sup>H</sup> pero lo vno, y lo otro es en secreto: <sup>I</sup> y ningunos hazen mayores demostraciones de tristeza por la muerte de Germanico, <sup>K</sup> que los que principalmente se alegran, y regozijan della. No fue menester mucha carga [ de razones ], para traer a Pison a este parecer; <sup>L</sup> siendo aparejado y presto para qualesquier resoluciones ferozes, [ y arrojadas ]. Y escriue a Tiberio acusando a Germanico de demasiada superfluidad, y soberuia; <sup>M</sup> y que le auia echado de la Prouincia, para tener lugar de intentar cosas nuevas; y que [ muerto Germanico ] auia tornado a tomar el cuidado del exercito con la misma fee que auia tenido. Y con esto manda a Domicio, que se embarque en vna galera; y que apartandose de la Costa, y de las Islas, metiendose en alta mar se vaya a Siria. A los fugitiuos, que se venian a el, ordena por esquadras; arma los mochileros, y proueedores del campo; y passando con los na-

Pison es-  
criue a Ti-  
berio con-  
tra Germa-  
nico.

Apareja-  
gentes co-  
tra Senacio.



uios a tierra firme, toma en el camino <sup>182</sup> vna vander-  
 ra de bisoños que yua a Siria. Escribe a los Princi-  
 pes de Cilicia, que le embiassen socorro; <sup>A</sup> no proce-  
 diendo el moço Pison floxamente, ni sin espíritu y cui-  
 dado en los ministerios de la guerra, <sup>B</sup> aunque auia sido  
 de voto, que no se començasse. Nauegando pues los na-  
 uios de Pison por la costa de <sup>183</sup> Licia, y <sup>184</sup> Panfilia, y  
 encontrandose con los que lleuauan a Agripina; estan-  
 do con aborrecimiento, y passion de ambas partes, a la  
 primera vista se pusieron en orden para combatir; <sup>C</sup> y  
 despues con igual temor de vnos; y de otros no se passò  
 de renzilla de palabras. Y Marso Vibio, [ que yua en  
 compañía de Agripina ], notificò a Pison, que vi-  
 niessè a Roma a tratar, y profeguir la causa. <sup>D</sup> El bur-  
 landose [ de la notificacion ], le respondió, que pare-  
 ceria, quando el Pretor que tuuiesse jurisdiccion para  
 conocer de las hechizeras, y venenos, huuiesse se-  
 ñalado al reo, y a los acusadores dia, en que  
 huuiesse de presentarse en juicio. Entretanto Do-  
 micio auiendo aportado a Laodicea ciudad de Si-  
 ria, yendose a los alojamientos del Inuierno de la  
 sexta legion, <sup>E</sup> a quien juzgaua por mas a propo-  
 sito para recibir nuevos consejos, le ataja los pas-  
 sos el Legado Pacuio. Sencio sabiendo esto, lo  
 escribe a Pison, y le auisa, y amonesta, <sup>F</sup> que no  
 ande tentando los alojamientos con personas, que  
 corrompan los animos de los soldados; ni la Pro-  
 uincia con guerra. Y junta quantos conocia te-  
 ner memoria de Germanico, o ser contrarios de  
 sus enemigos, mostrandoles, y ensalzandoles vna vez  
 y otra la grandeza del Emperador; y como Pison que-  
 ria auer por armas el gouierno y administracion de la  
 Prouincia: y con esto junta vn gallardo exercito, y  
 aparejado para batalla, [ y deseoso della ]. Y Pison,  
 aunque la empresa le sucedia al contrario de lo que  
 auia pensado, <sup>G</sup> no dexò de tomar los expedientes  
 que se le ofrecian de presente mas seguros: sino que  
 ocupò vn castillo de Cilicia, llamado <sup>185</sup> Celendere,  
 muy bien fortalecido. Porque de los fugitiuos que auia  
 recogido; y de los bisoños que poco antes auia ocupa-  
 do, y de sus esclauos, y de Plancina, y de los socorros, que  
 los Principes de Cilicia auian embiado; mezclandolos  
 todos,

Pison en-  
 cuentralos  
 nauios de  
 Agripina.

A. 407.

Aunque vno aconseje, que no se  
 haga vna cosa; si viene a vencer  
 el contrario parecer, deue mos-  
 trarse en la execuçiõ del, ya pres-  
 to y diligente, como lo huiera  
 hecho, si su voto se executara: q  
 esta es la verdadera virtud, que se  
 requiere en el amigo, y cõsejero

B. 408.

No suele fer cosa segura enco-  
 mendar la execuciõ del negocio  
 a persona que fue de contrario  
 voto, del que se executa.

C. 409.

En las diferencias entre los po-  
 derosos el miedo suele fer causa  
 de que no se passe de palabras, y  
 amenazas.

D. 410.

Los delinquentes que se fundan  
 en fauor secreto del Principe por  
 alguna cosa, que ayan hecho por  
 su orden, suelen burlarse del jui-  
 zio, y escarnecer de los q hazen  
 diligencias cõtra ellos, fiados en  
 la presente dependencia: y des-  
 pues suele el tiempo mudar las  
 cosas demañera, que les pesa de  
 no auer considerado el fin, que  
 podia tener aquella causa.

E. 411.

El que intenta alguna nouedad,  
 suele començar por los inclina-  
 dos a ella, para tener mas compa-  
 ñeros en su opion. Y si en esto  
 le atajan, todos sus acometimen-  
 tos le saldran vanos.

F. 412.

El q tiene a su cargo vn Reyno,  
 Prouincia, o casa, lo que princi-  
 palmèta ha de procurar, es, echar  
 de su gouierno todos los q trata-  
 re de corromper las costumbres  
 de los suyos; por la facil inclina-  
 cion, que se tiene a lo malo.

G. 413.

El hombre prudente aunque en  
 algùn negocio importante, le va  
 yan succediendo mal sus tracas;  
 con todo esso no se entregã a la  
 desesperaciõ, ni dexa de execu-  
 tar lo que de presente se le ofre-  
 ce mas a proposito para su segu-  
 ridad.

Guerra de  
 Pison con  
 Sencio so-  
 bre el car-  
 go de Siria

Aforismos.

A. 414.

Muchos son los que cubren su aborrecimiento particular, con acusaciones de delitos publicos.

B. 415.

El que tiene mas razon auiendo se de tratar el negocio por justicia; y mas fuerças, auiendo de ser por armas; no tiene por que temer a su enemigo, sinouir fe guro del buen fin de la empresa.

C. 416.

Poco tiene que fiarse el General de los soldados recogidos de priesa, y sin experiencia de guerra.

D. 417.

El rebelde que vee, que no le a prouecha la fuerça, ni le sucede con ella lo que intenta, fuele para su remedio procurar algú motin, y rebuelta en los contrarios.

E. 418.

Contra el hombre que fue bien quisto en vn exercito, o comunidad, proceda se apriessa: porque no le les refresque la memoria del antiguo amor que le tenian, y se pasien a su vando.

todos, auia compuesto el numero de vna legion. Y protestaua: *Que siendo Legado de Cesar, era echado de la Prouincia, que le auia dado, no por las legiones, ( porque antes venia a su llamamiento, ) sino por Sencio, <sup>A</sup> que encubria su particular aborrecimiento, con imputarle falsos delitos. Que estuuiesen quedos en su esquadron, que los soldados [ de la parte contraria ] no pelearian, luego que viesen a Pison, a quien antes auian ellos mismos llamado padre; <sup>B</sup> y que tenia mejor causa, auiendose de tratar este negocio por derecho; y si por armas, en estado que no le faltauan fuerças. Tras esto estiende las esquadras de su gente delante de las defensas, y reparos del castillo, en vn collado hierto, y despeñadizo: porque todas las demas partes del estauan cercadas del mar. Contra ellos estauan los soldados viejos puestos en ordenança, y con sus gentes para socorro. Desta parte auia la fuerça, y valor de los soldados; de la otra la aspereza del lugar: pero no auia animo, ni esperança, ni otras armas, sino campeñas hechas, y buscadas apriessa para aquella necesidad repentina. Como vinieron a las manos no estuuio mas tiempo dudosa la vitoria, de lo que tardaron las compañías Romanas en subir a lo llano, y ponerse en parte igual. <sup>C</sup> Los Cilices bueluen las espaldas, y encierranse en el castillo. Pison en aquel medio intentò combatir, y ganar la armada, que no estaua lexos de alli, esperando el fin de la batalla; pero fue en vano: y auiendo buuelto al castillo, y poniendose en los muros; a vezes affligiendose, y lamentandose mucho; a vezes llamando a los defuera, a cada vno por su nombre, y ofreciendoles premios, si se passauan a el, <sup>D</sup> començaua a causar alboroto; y auialos alterado tanto, que el Alferez de la sexta legion se passò de su parte con su seña. <sup>E</sup> Sencio entonces manda tocar los cuernos, y trompetas, y dar el assalto: arrimanse las escalas a los reparos; suben por ellas los mas animosos y prestos, vnos tras otros; y algunos entretanto arrojan con las maquinas lanças, piedras, y hachas de fuego. Al fin Pison vencida su obstinacion, rogò que se le concediesse, que entregando las armas, se pudiesse quedar en el castillo; hasta consultarse con Cesar, quien queria que tuuiesse el gouerno de Siria.*

Pison se rinde a Sencio: y este le embia a Roma.

No



Aforismos.

No se aceraron estas condiciones; <sup>A</sup> ni se le concedio mas que nauios, y passage seguro, hasta presentarse en Roma.

A. 419.

Al rebelde por ninguna causa se conceda, quedarle entre los q. le fueron aficionades, y figuiero su opinion: porque no sirua de fi miente de alborotos.

B. 420.

Todas las malas nueuas q. viene de lexos, se refieren peores de lo que son verdaderamente.

C. 421.

El vulgo siempre atribuye a deli to, indicios, y prueua del, todas las cosas passadas, aunque ayau sido casuales; quando ve despues vn caso extraordinario, que pu do proceder dellas.

D. 422.

A los Principes de condicion aspera, que reynan de nueuo en re publica, no fuele agradarles que los hijos sean humanos, y apazi bles, y amigos del comun; por lo que temen, que el pueblo no le quite el Reyno, para darle a sus hijos, de quien esperan mas blan do señorio; porque con la cõpa ración no se descubra mas su mal animo y costumbres.

E. 423.

De los muy amados del pueblo, y muy defensores de sus priuile gios, facilmente se creera, q. muer ren por orden del Principe nue uo malquisto de la comunidad de la Republica.

F. 424.

En las muertes de los Grandes, a mados del pueblo, no es menester mandamiento particular de los ministros publicos, para que se hagan demostraciones de trist eza; y el hazerlas assi, sera señal de dolor verdadero.

G. 425.

En los tristes, verdaderamente no ay demostraciones, que puedan bastar a declarar del todo su ani mo.

H. 426.

Las buenas nueuas facilmente se creen, publican, y acrecienta por quien las desca.

§. XXVI.

Despues que se diuulgò en la ciudad la fama de la enfermedad de Germanico, <sup>B</sup> y como sucede en las cosas de muy lexos, que aumentando se siempre las ma las nueuas, se referian muy peores de lo que eran; por toda ella auia dolor, ira, y brotauau queexas, y lamenta ciones; <sup>C</sup> [diziendo], *Que para esto sin falta auian des terrado a Germanico a las ultimas tierras del mundo.*

*Que para esto se auia dado a Pison el gouerno de la Pro uincia. Que esto auian obrado las platicas secretas de Augusta con Plancina: Que bien auian dicho de Druso la verdad los mas viejos; <sup>D</sup> que a los que reynan desagra dauan siempre en sus hijos la condicion, y natural corte ses, tratables, y pertenecientes a ciudadanos [particula res]. Y que no por otra cosa auian quitado del mundo a los dos; <sup>E</sup> sino porque auian tratado de restituir la libertad al pueblo Romano, y reducir a todos los ciudadanos, a que fuessem de igual autoridad.*

Andando estas platicas en el pueblo; y sobreuieniendo el auiso de su muerte, se encendieron todos demanera; <sup>F</sup> que antes del man damiento de los Magistrados, antes del decreto del Se nado, <sup>186</sup> tomandose de su autoridad las vacaciones, [que se fueren dar por luto de los Principes], se defam pararon las plaças, y las Audiencias, y se cerraron las ca sas. Por toda la ciudad auia vn gran silencio; y a cada passo se oian solloços, y gemidos; y nada desto era compuesto para ostentacion. <sup>G</sup> Y aunque no auia auia insignias de luto, que dexassen de traer, ni de mostracion de dolor, que no hiziessem; con todo esso era mas profunda la tristeza que tenian en sus animos.

Acafo ynos mercaderes, que auian salido de Syria, sien do aun viuo Germanico, truxeron mas alegres nueuas de su mejoría: <sup>H</sup> luego se creyeron, y luego se diuul garon. Como vno encontraua a otro, aunque las huuiesse oydo referir liuiamente, luego se las contaua muy de proposito, y aquel a otro, y es tos a otros muchos acrecentadas por ellos con el gozo que recebían. Corren las gentes apriessa por toda la ciudad; derriban las puerras de los templos.

La

Tristeza notable en Roma por la enfermedad, y muerte de Germanico.

Nuevas de la mejoría de la salud de Germanico como se celebrã.

Tristeza notable en Roma por la enfermedad, y muerte de Germanico.

Nuevas de la mejoría de la salud de Germanico como se celebrã.

Tristeza notable en Roma por la enfermedad, y muerte de Germanico.

Nuevas de la mejoría de la salud de Germanico como se celebrã.

Tristeza notable en Roma por la enfermedad, y muerte de Germanico.

Nuevas de la mejoría de la salud de Germanico como se celebrã.

Tristeza notable en Roma por la enfermedad, y muerte de Germanico.

Nuevas de la mejoría de la salud de Germanico como se celebrã.

*Aforismos.*

A. 427.

Con las tinieblas se afirmá mas facilmente las cosas, aunque no sean ciertas, por la verguença q̄ tiene el mentiroso de la luz.

*En este lib. afor. 176.*

B. 428.

No es necesario hazer diligēcia para cōuencer vna mentira, quādo se sabe, q̄ lo es: porque el mismo tiēpo lo descubrirá, y declarará presto. Y así lo suele hazer el Principe, quando teme algun alboroto del remedio de la contradicion.

C. 429.

Crear que se ha cobrado vna cosa muy amada, si despues se ve perdida del todo, es causa de nueuo, y mayor sentimiento.

D. 430.

Las adulaciones con los Príncipes no se miden tanto por la voluntad, como por el ingenio de quien las haze.

E. 431.

Honra es del que ha poseído vn oficio, que no se cē despues de su muerte, o renūciacion, sino a personas de su estado, y calidad.

F. 432.

Honrada muerte es la del q̄ acaba por la Republica en la guerra

G. 433.

No se hade juzgar, y dar la gloria de la eloquencia por el poderio, y fortuna de vno.

H. 434.

La antigüedad de las cosas suele muy de ordinario consumirlas.

La noche ayudò a su credulidad,<sup>A</sup> y tambien es mas facil, afirmar las cosas entre las tinieblas. Y Tiberio<sup>B</sup> no quiso contradizir aquellas nuevas falsas, hasta que con el tiempo y espacio [que se les diesse], viniessen a desvanecerse.<sup>C</sup> Y el pueblo, [certificandose despues la muerte de Germanico], se dolio mas asperamente, como si segunda vez le huiera perdido. Las honras en su memoria se inuentaron, y decretaron, segun el amor que cada vno tenia a Germanico;<sup>D</sup> o segun la fuerça de su ingenio. Que su nombre se cantasse<sup>187</sup> en los versos Saliarés;<sup>188</sup> y que en los lugares donde huiefsen de estar los sacerdotes Augustales, se pusiesse sillas curules [para Germanico], y sobre ellas vnas coronas de ramos de enzina;<sup>189</sup> y que delante de los juegos Circenses se lleuasse su imagen de marfil; y que en lugar de Germanico<sup>190</sup> ninguno se eligiesse por sacerdote,<sup>E</sup> ni por ministro de los agujeros, sino de la casa de los Iulios. En Roma, y en la ribera del Rin, y en Siria en el monte Amano, se mandaron leuantar arcos, en que se escriuiessen las cosas que auia hecho, y como<sup>F</sup> auia muerto por la Republica. En Antiochia, donde se quemò su cuerpo, se mandò hazer vn sepulcro; y vn tribunal en<sup>191</sup> Epidafne, donde auia acabado su vida. Quantas fuesse las estatuas, y quantos los lugares señalados, para que se le hiziesse honra y veneracion, seria dificultoso contarlos.<sup>192</sup> Y votando algunos, que se le pusiesse vn escudo insigne por ser de oro, y por su grandeza, [con vna imagen en el,] entre los autores de la eloquencia, dixo Tiberio, y con afirmacion, [que en buen hora], que le dedicaria vno, qual se solia poner, y igual con los otros.<sup>G</sup> Porque la eloquencia no se diferenciava por la fortuna; y que harto ilustre cosa era, ser puesto [y honrado] entre los escritores antiguos.<sup>193</sup> El estado de los caualleros quiso, que la cuadrilla, que entre ellos se llamaua de los moços, de alli adelante se llamasse de Germanico.<sup>194</sup> Y ordenò que las compañías de los caualleros, [que salian a hazer muestra] a treze de Iulio, lleuassen delante la imagen de Germanico. Muchas cosas destas duran hasta oy; algunas se dexaron luego,<sup>H</sup> o las consumio la vejez. Mas estando aun reziante la tristeza [de la muerte de Germanico],<sup>195</sup> su hermana Liuia casada cō

Honras q̄ se decretã en Roma a la memoria de Germanico.

Liuia muger de Druso pario dos hijos varones juntos.

Dru-



Druso, pario dos hijos varones juntos. Lo qual como cosa rara, y que causa alegria aun en las casas particulares, y medianas, <sup>A</sup> dio tanto contento al Principe, que no se pudo temprar de no vanagloriarse delante de los Senadores, de que a ninguno de los Romanos que huuiessse subido a tanta grandeza, le auia sucedido tener dos hijos varones de vn parto: porque aun los casos fortuitos atribuia a gloria suya. Mas al pueblo en tal tiempo esto tambien causò dolor; pareciendole, <sup>B</sup> que con aumentarse de hijos la casa de Druso, se vendria a estrechar mas la de Germanico.

§. XXVII.

EN este mismo año hizo el Senado rigurosas ordenanças, <sup>C</sup> para refrenar la deshonestidad de las mugeres. Y proueyose, que ninguna cuyo padre, marido, ò abuelo huuiessse sido del estado de los caualleros, pudiesse ganar con su cuerpo. <sup>196</sup> Porque vna muger llamada Vistilia, nacida de familia <sup>†</sup> Pretoria, se auia ido a los ediles, y manifestadose por muger publica, para tener licencia de serlo; por costumbre recibida entre los antiguos, [de no castigar las mugeres, que se manifestauan por tales]; <sup>D</sup> creyendo que harta pena auia contra las deshonestas en la misma profesion publica del pecado. Y tambien se pidió cuenta a Titidio Labeon, marido de Vistilia, <sup>E</sup> porq̃ causa auia dexado el castigo dela ley cõtra su muger, que manifestamete estaua conuencida del delito. <sup>197</sup> Y escusandose el con que los sesenta dias que la ley le daua para aconsejarse no auian passado; parecio que bastaua determinar la causa de Vistilia. <sup>F</sup> La qual fue encerrada <sup>198</sup> en la isla Scrifon. <sup>G</sup> Tratose <sup>199</sup> tambien de quitar de la ciudad las ceremonias y sacrificios Egipcios, y Iudaicos; y por su decreto determinaron los Senadores, <sup>200</sup> q̃ quatro mil libertinos inficionados de aq̃lla supersticiõ, y en edad cõpetete para ello fueffe lleuados a la isla de Cerdeña, para refrenar los robos, y fuerças d los caminos; <sup>H</sup> y q̃ quando muriessen alli por la aspereza del Cielo, era daño de poca importacia; y los demas salieffen de Italia, si dẽtro de ciertos dias no dexassen aq̃llos ritos profanos. Despues desto propuso Cesar, q̃ se eligiesse vna virgẽ en lugar de Ocra, <sup>201</sup> q̃ auia presidido cõ grãde [entereza y] sanctidad en los sacrificios de la diosa Vesta, por espacio de cinquenta y siete años: y dio gracias a Fonteyo Agripa, y Domicio Polion;

Aforismos.

A. 435.

Los ambiciosos siempre pretiran atribuir a su grandeza, (y vanagloriarse por ello,) las cosas prosperas que les suceden a caso.

B. 436.

Desgracia es de vn Principe, que en la casa de su competidor aya muchos hijos: porque aquello es medio para oprimir la suya, y en grandeza la otra: en cuya caída aya mas dificultad por esto; y principalmente si ambos estã en igual derecho de suceder a otro.

C. 437.

Atiendan mucho los Principes a refrenar la deshonestidad de las mugeres, (y mas de casas grandes,) por depẽder desto por lo menos la mitad de la fortuna de tu Reyno; que verdaderamete procede de la virtud.

D. 438.

Harto castigada parece que ha de quedar vna muger deshonestas, con solo saberse publicamente que lo es.

E. 439.

Infame es el marido, y digno de castigo, que no castiga por las leyes el delito publico de su muger.

F. 440.

El Principe aparte las mugeres ilustres deshonestas muy lexos de la ciudad dõde pecaron; y encierrelas donde no puedan tratar con todos indiferentemente.

Lib. I. de los Anal. afor. 330. Aquella q̃ por su deshonestidad fue primero echada, y encerrada por el padre en la isla Pandateria.

G. 441.

Las nuevas sectas, y ceremonias son peligrosas; y no se hã de permitir aun en razon de estado.

H. 442.

Los pueblos y naciones incorregibles, y de nueva religion se podrian muy bien embiar a beneficiar las tierras, que no se cultiuan por la malignidad del aire; con que aquellas se vedran a poblar; y donde pueda impedir algunos insultos de enemigos publicos; y quando mueran, serã poco daño; y librase la ciudad y Reyno de tal peste; sin el aborrecimiento, y nota de crueldad; q̃ se causarã con acabar a todos violeramete.

Lib. I. 3. de los Anal. afor. 144.

I por

Lib. II. de los Anales de C. Cornelio Tacito.

Lib. II. de los Anales de C. Cornelio Tacito.

Leyes contra la deshonestidad de las mugeres.

† En que auia auido Pretor, que era la noble Romana.

Judios, y Egipcios, echados de Roma.

Epitapho.



*Aforismos.*

A. 443.

Los que cōpiten en seruicio d̄ la Republica, son muy dignos d̄ ala bançay de q̄ porello se les dēgracias publicas, para animar a otros

B. 444.

La muger que se contenta cō vn matrimonio, justamente se deve preferir en qualquiera cosa a la q̄ se casa segunda vez: porq̄ en fin es señal de mayor templança, y q̄ este priuilegio alcance a sus hijas.

C. 445.

Con la discordia de los de vna familia se disminuye su autoridad. Por lo qual es bien q̄ los mayores sufran algunas pequeñas ofensas antes que llegar a discordia; por las muchas comodidades de la concordia, q̄ no se conocen, sino despues de perdidas.

D. 446.

Prudentemēte procede el Principe q̄ haze merced alq̄ pretēdiendo vn oficio no le alcāça; para q̄ no se desespere, y dexē su seruicio.

E. 447.

Siendo la abundancia de la prouision la cosa conque mas se grāgea el amor del pueblo; quando huviere falta d̄lla ha de procurar el Principe su remedio, pagando parte del precio; porque no ande tan cargada la plebe.

F. 448.

El Principe nueuo no reciba los titulos de honra demasiada q̄ el pueblo le atribuyere, aunq̄ parezca q̄ lo merece; para quitar de si la embidia, y aborrecimiento.

*Lib. 1. de los Anal. afor. 5.*

G. 449.

No ay tirano que aunque tenga las obras de tal, no huya de los nōbres, y apellidos q̄ significan absoluto poderio, y cōtra las leyes y costumbres humanas; por lo q̄ le hazen en el pueblo mas aborrecible.

H. 450.

Muy peligroso es, dar voto, ni hablar en presencia de vn Principe que aborrece las adulaciones, y teme la libertad: porque aunque se procure hablar poco, nunca faltará al Principe de animo sospechoso de que rezelarse de su libertad, ò enfadarse, y aun temerle de su adulacion.

I. 451. El Principe valeroso siēpre huirá d̄ matar al Grāde q̄ fuere su enemigo publico, y señor d̄ exercitos con veneno, ò traicion, por la mala opinion que cobrará, y por el exemplo que da para otro tanto.

K. 452. Siempre se hallará exemplo en lo passado para lo que se huviere de hazer; y aplicando el animo a ello no ay hombre tan grande ni virtuoso, a que no se pueda igualar el que viue.

L. 453. El Principe que se escapa de enemigos poderosos, y de guerras de mucho peligro, suele morir por engaño de sus parientes, y allegados; el remedio desto es, proceder de manera que no puedan estos desear otro mejor: porque con esso guardaran su vida, como la propia.

porque<sup>A</sup> competian los dos en el seruicio que deuian a la Republica, ofreciendo cada vno a su hija. Fue preferida la de Polion,<sup>B 202</sup> no por otra cosa, sino porque su madre aun estaua en el mismo matrimonio. Porque Agripa<sup>C</sup> auia disminuido su casa, repudiando a su muger, madre desta hija, [por discordia que huuo entre ellos].<sup>203</sup> Y Cesar<sup>D</sup> la con solò, con dotarla en vn quēto de sestercios por auerla pospuesto en esta dignidad. Quexandose el pueblo de la grā falta de prouision, q̄ auia en Roma,<sup>E 204</sup> señalò el precio que auia de pagar el cōprador por el trigo; y obligose de pagar el de sus propias rentas a los mercaderes<sup>205</sup> dos sestercios mas por cada tres celemines. Pero con todo esso<sup>F</sup> no quiso tomar el titulo de padre de la patria, que voluntariamēte le auia dado el pueblo por esto, y aun antes tambien;<sup>G</sup> y reprehendio<sup>206</sup> asperamente a los que auian dicho ser diuinas sus ocupaciones, y llamadole señor.<sup>H</sup> Por donde hablar en tiempo deste Principe, que temia la libertad, y aborrecia las adulaciones, era cosa muy estrecha, [y dificultosa], y llena de deslizaderos.<sup>207</sup> Hallo en algunos escritores, y hombres viejos de aquellos tiempos; que en el Senado se leyeron cartas de Adgandestrio, Principe de los Chatos, por las cuales prometia matar a Arminio, si le embiauan veneno, para darle la muerte:<sup>I</sup> y que se le auia respondido, que el pueblo Romano no acostumbraua vengarse de sus enemigos por engaños, ni traças secretas, sino publicamente, y con las armas en la mano.<sup>208 K</sup> Y en aquella gloria se yua igualando Tiberio a los antiguos Generales Romanos, que auian estoruado que no se diese a Pyrro veneno, y le auian descubierto la traicion. Pero Arminio, partiendose los Romanos de aquella tierra, y auiendo echado della a Maroboduo, y cudiendo el Reyno, tuuo por contrarios a los populares acostumbrados a libertad: y siendo acometido dellos con las armas, y peleando con varia fortuna vino a morir<sup>L</sup> por engaño de sus parientes aquel que sin duda fue libertador de Alemania; y que no desafio al pueblo Romano, ni combatio con el en sus principios, como

Otra.  
† Aunque la auia.

Liberaldad publica de Tiberio.

No admite Tiberio los titulos de adulacion que le ofrecen.

Respuesta magnanima de Tiberio a vn traidor.

Muerte de Arminio por engaño de los suyos mismos.

Epilogode su vida.

*Lib. 13. de los Anal. afor. 450.*



otros Reyes, y Capitanes, sino quando poseia vn floridissimo Imperio; <sup>A</sup> hombre de dudosa fortuna en las batallas, y no vencido por guerra. Cumplio treinta y siete años de vida, y doze de poderio; y entre aquellas naciones barbaras aun hasta agora es celebrado en sus cantares; y no es conocido, ni nombrado en los Anales de los Griegos, <sup>B</sup> que solamente admiran, [y engrandezen] sus propias cosas; entre los Romanos no tan famoso, [como deuiera ser]: <sup>C</sup> porque mientras nos ocupamos en ensalçar las cosas antiguas, no tenemos cuidado de las modernas.

de olvidar de las modernas, para enderezar bien nuestras acciones; haziendo juyzio de vnas, y de otras.

*Aforismos.*

A. 454.

Grande gloria es para el q̄ trata guerra cō enemigo muy poderoso, no quedar vécido en ella; aun que pierda muchas batallas.

B. 455.

Es propia condiciõ del hombre vano, y soberuio, no hazer caso; ni engrandezer sino sus propias cosas.

C. 456.

Aunque se aya de hazer mucho caso de las antigüedades, y tener mucha cuẽta, y memoria dellas; nunca con todo esso nos hemos





# LIBRO TERCE- RO DE LOS ANALES

de Cayo Cornelio Tacito,  
desde la muerte del Di-  
uo Augusto.

## S V M A R I O.



**A**GRIPINA viene a Brindez; y de alli a Roma con las cenizas de Germanico: estas se meten en el tumulo de Augusto, y se celebran sus obsequias. Druso buelue al Illyrico. Gneyo Pison auendo buuelto a Roma, es acusado de delito [ de hechizos, y ] de veneno, y de auer ofendido la ley de la Magestad. Ventilada la causa; y auendo experimentado, que todas las cosas le eran enemigas, y contrarias, y en ofensa suya, se mata con sus manos. Tacfarinates renueua la guerra en Africa: la qual oprime Lucio Apronio Proconsul. Lepida Emilia es cōdenada por acusacion de adulterio, y de veneno. La ley Papia Popea, que hasta este tiempo se praticaua mas asperamente, se modera por Tiberio; y se resueluen, y deshazen sus enredos, y dificultades. Otra vez acomete Tacfarinates la Prouincia de Africa: para cuya defensa se nõbra Junio Bleso. Condenanse algunos Romanos por la ley de la Magestad.

Rebe-



Rebelanse las Prouincias de Francia desdichadamente, teniēdo por Capitanes a Iulio Sacrouiro, y a Iulio Floro: porque sus gentes fueron muertas por las legiones Alemanicas, y ellas reduzidas a la seruidumbre antigua. A Cayo Lutorio cauallero Romano condenado por la ley de la Magestad quitan la vida en la carcel. Comiençase, y dexase el cuidado de refrenar la superfluidad de los gastos Romanos. Druso recibe la potestad Tribunica. Al Sacerdote de Iupiter se prohibe entrar en suertes para el gouierno de las Prouincias. Visitanse, y reformanse los tēplos de los Griegos, que seruian de seguridad para los delinquentes Cayo Silano viene a ser cōdenado por crimen de cohechos, y delito de Magestad. Iunio Bleso desbarata a Tacfarinates, y prende a su hermano Refiere se la muerte, y sepultura de Iunia, muger illustre. Esto passa en tres años.

Marco Valerio, y Marco Aurelio.  
 Consules: Tiberio Emp. la 4. vez, y Druso.  
 Neron la segunda.  
 Cayo Sulpicio, y Decio Haterio.

Agripina llega a Corfu.



Agripina sin dexar de nauegar jamas, aunque era inuierno, llega a la isla de Corfù, assentada en frente de la costa de Calabria. <sup>A</sup> Allí gasta pocos dias en componer su animo; estando furiosa con el dolor y lloro; <sup>B</sup> y no sabiendo que cosa era sufrir y disimular. Entretanto auiendo se sabido en Roma su venida, todos los mas amigos de Germanico, y muchas personas de guerra que auian lleuado sueldo de bajo de su Imperio, y tambien otros muchos no conocidos de las aldeas comarcanas, caminauan a Brindez, puerto donde mas presto, y mas seguramente podia surgir qualquiera nauegante; parte dellos <sup>C</sup> pensando que hazian el officio deuido al Principe; <sup>D</sup> y los mas siguiendo a estos. Y luego que desde vn alto se descubrio la armada; no solo el puerto, y la costa del mar, mas aun los muros

Todo el pueblo la sale a recibir a Brindez.

Aforismos.

A. 1.  
 El que no puede disimular su dolor; importando le hazerlo para entrar en vna grande empresa; dexese resfriar vn poco la causa del.

B. 2.  
 Vna de las grandes ciencias que tiene el mundo, es saber sufrir.

C. 3.  
 La obediencia y respeto deuido al Principe, no solamente se muestra con la veneracion de su persona; sino de todos sus deudos.

D. 4.  
 En las demostraciones publicas de tristeza, y alegria, los mas del comun se van al hilo de la gente; sin consideracion particular de lo que hazen.

*Aforismos.*

A. 5.

No se sabe qual sea mayor señal de dolor en vna multitud, o que toda lllore, o que toda calle.

B. 6.

La circunstancia del tiempo importa mucho en las acciones humanas: porq̄ con essa sola se varia la conueniencia en lo que se haze.

C. 7.

Muchas vezes no llorar en vn gr̄a dolor, es señal de mayor sentimiento, y de auer llorado mucho.

de la ciudad, las casas, los texados, y qualquiera otro lugar, desde donde se podia diuifir mas de lexos, se hinche de vna gran multitud de personas, tristes, y melancolicas, que se preguntauan vnos a otros; si quando ella desembarcasse la recibirian con algunas voces, [ y clamor ], ò con silencio; <sup>A</sup> y no se resoluian del todo, que cosa destas fuesse <sup>B</sup> mas a proposito en aquel tiempo.

Quando [ estando en esto ] començò a llegar la armada poco a poco, no con aquellos gritos, y vozeria que suele dar la chufma en señal de fiesta y alegria, [ quando llega a vn puerto ]; sino todas las cosas compuestas para [ mostrar, y causar ] tristeza. Despues que Agripina se huio desembarcado con el vaso de las cenizas de su muerto marido en las manos, y dos hijos consigo, baxò los ojos; y clauolos en tierra. Entonces començò vn mismo gemido en todos quantos alli auia; de tal manera que no diferenciara el llanto de los deudos, y de su casa del de los estraños; el de los hombres del de las mugeres: sino que los que auian salido a recibirla como rezierentes en el dolor, sobrepujauan en las muestras del a los que auian venido en su compañía, <sup>C</sup> que del continuo y largo plañir venian cansados, y desfallecidos. Auia embiado Cesar dos compañías de la guarda a recibirla; y ordenado tambien, que los Magistrados de Calabria, Pulla, y <sup>1</sup> tierra de Labor, hiziesfen todas las vltimas honras, y oficios que se deuia en memoria de su hijo. [ Dandose pues principio al camino ], los Tribunos y Centuriones lleuauan sobre sus hombros las cenizas [ del muerto Germanico ]. <sup>2</sup> Y uan delante las señas descompuestas, y los mazeros con las hazes de mimbres al reues. Y en las Colonias por donde passauan, los salian a recibir <sup>3</sup> el pueblo vestido de negro, y los caualleros con vestiduras labradas de purpura; y segun la riqueza de cada lugar quemauan vestidos, olores, y otras cosas semejantes, que se vsan en los mortuorios. Otros tambien, aunque eran de lugares apartados del camino, no dexauan de salirles al encuentro; y leuantando altares, y sacrificando victimas a los dioses de los muertos, testificauan su dolor con lagrimas y clamores. Druso con su hermano Claudio, y los hijos de Germanico, que auian quedado en la ciudad, salio hasta Terracina.

Agripina desembarca en Brindez: y la reciben con gr̄ades demostraciones de dolor.

Agripina camina a Roma.

(.?)



Año 773.  
de Roma,  
se primo de  
Tiberio.

Entrada de  
Agripina  
en Roma.

No salen a  
recibir la  
Tiberio, ni  
Liua.

Antonia  
madre de  
Germanico  
no se ha  
lla a las ob-  
sequias de  
su hijo; y  
por que.

Obsequias  
de Germa-  
nico, con  
grande hó-  
ra de todos  
al muerto.

Los Confules Marco Valerio, y Marco Aurelio, (por-  
que ya auian entrado en el Magistrado,) y el Sena-  
do, y gran parte del pueblo, desordenados, y apartados  
vnos de otros, hinchieron todos los caminos, llorando  
y gimiendo, como a cada vno se le antojaua. <sup>A</sup> Porque  
en esto no auia adulacion; conociendo todos que Tibe-  
rio, para quien auia sido alegre la muerte de Germani-  
co, lo dissimulaua mal. Tiberio, y Augusta no se dexa-  
ron ver en publico. Y en esto se duda, si lo hizieron, pa-  
reciendoles que era cosa indecente <sup>B</sup> a su magestad, la-  
mentar publicamente, ó por vétura porque no fuesse en-  
tendida su dissimulacion, [ y que fingian en quanto ha-  
zian ], <sup>C</sup> teniendo todos puestos los ojos en su rostro, pa-  
ra escudriñar por sus mouimientos sus conceptos. Yo no  
hallo en los autores de las cosas de aquellos tiempos, ni en  
los libros de los actos publicos de cada dia, <sup>d</sup> que Anto-  
nia su madre hiziesse obra, ni demonstracion notable en  
honra de su hijo, estando escrito particularmente lo que  
demas de Agripina, y Druso, y Claudio, hizieron tam-  
bien todos los demas de su sangre, y es que ella entonces  
estaua impedida de enfermedad; <sup>D</sup> ó que vencido su ani-  
mo del dolor, no pudo sufrir ver la grádeza de tanto mal.  
Pero yo más facilmente creería, <sup>E</sup> que Tiberio, y Augus-  
ta, que no salian de casa la detuuiesse tambien, para que  
fuesse tenido por igual [ en todos ] el dolor y tristeza, y pa-  
reciesse q̄ la abuela, y el tio se huuiessen quedado en casa,  
siguiendo el exemplo de la madre. El dia que las cenizas  
de Germanico se encerrauan en el sepulcro de Augusto,  
<sup>F</sup> parecia la ciudad a vezes vna cosa yerma, y despobla-  
da, por el silencio que auia; a vezes era todo vn desassos-  
siego, por los grandes llantos que se oían. Las calles esta-  
uan llenas de gente; <sup>G</sup> el campo Marcio resplandecien-  
do por todas partes con hachas encendidas; allí esta-  
uan los soldados con sus armas; los Magistrados sin sus  
insignias; el pueblo diuidido por sus Tribus, clamando  
todos: <sup>G</sup> *Que la Republica auia caido, y que no les auia que-  
dado ningun rastro de esperança*. Y esto mas descubier-  
ta, y publicamente de lo que conuenia; para que <sup>H</sup> cre-  
yeras, que se acordauan de quien los mandaua enton-  
ces. Pero ninguna cosa huuo que mas traspassasse el ani-  
mo de Tiberio, <sup>I</sup> que ver encéd. dos los hombres general  
que el pueblo se duela de la muerte de vn particular que el aborreca; como de que muestre mucho amor  
a los hijos que dexa: que esto es lo que sentirá grandemente.

A. 8.

En las muertes de los que se amá  
por sus virtudes, y por la inclina-  
cion particular a ellas; aunque se  
conozca que no les pesa a sus pa-  
dres, y mayores de todos, se fue-  
le mostrar dolor, y sentimiento.  
*En este lib. aser. 15.*

B. 9.

El Principe que en vn caso duro  
y fuerte no se puede abstenen de  
las demostraciones extraordi-  
narias de dolor, y el hazerlas no có-  
uiente a su magestad, no suele pa-  
recer en publico.

C. 10.

Quien se duele fingidamente de  
cosa que no le pesa, no se vaya a  
doler ni q̄xár delante de muchos.

D. 11.

La grandeza del dolor vence el  
animo; para que no pueda sufrir  
las demostraciones publicas; que  
se le auian de acrecentar.

E. 12.

Quando se dexa de cumplir con  
la obligacion que se tiene a vn  
muerto, suele se procurar tener  
en el caso compañía de persona  
que se conozca por tá obligada,  
ó mas a las demostraciones del  
caso; pareciendo que esto basta-  
rá para disminuir su culpa.

F. 13.

Las verdaderas señales en vn pue-  
blo de que le duele la muerte del  
Principe, son que a vezes aya vn  
gran silencio q̄ parece a la ciudad  
despoblada; y a vezes sea f. da ella  
vn desassosiego por continuos  
lloros, y lamentaciones; y que las  
calles anden llenas de gente des-  
caminada de vna parte a otra; y q̄  
los más famosos lugares de la ciu-  
dad estén resplandeciendo con  
luminarias.

G. 14.

Con la muerte de vn Principe ef-  
clarecido se puede dezir que cae  
la Republica, y que se pierde to-  
da la esperança del acrecentamie-  
to, o conseruacion que se tenia.

H. 15.

El vulgo en las demostraciones  
de los afectos de su animo no ha-  
ze caso, ni se acuerda del pesar se-  
creto q̄ en ellas haze a su mayor;  
y esta es gran señal de la verdad,  
y grandeza de su dolor.

*En este lib. aser. 8.*

I. 16.

No haze tanto caso el tirano de  
que muestre mucho amor



Aforismos.

A. 17.

De ninguna cosa pesa tanto al tirano, como del favor que haze el pueblo al que puede ser su cõperidor en el señorio; sacando de llo la mala inclinacion de las voluntades de sus subditos, y la poca seguridad que puede tener en su estado, no les quitando todos los q̄ pueden servirles de cabeza, y a quien miran con tales ojos.

B. 18.

Las grandes demostraciones de los Principes passadas en casos semejantes, sirue en los que de presente se ofrecen, de que el vulgo sienta mas la falta de las que no se hazen.

C. 19.

Al hombre esclarecido quanto mas le quitar la hora que se le deve, la ocasion del tiempo, y lugar de su muerte; tanto mas justo es que se le de mayor despues.

D. 20.

El Principe es bien que sepa todas las cosas que el vulgo haze, y dize; para que pueda refrenarle con tiempo, y prevenirle del remedio necessario contra su violencia.

En este lib. afor. 46. Y sabia tambien la fama que corria del.

E. 21.

Ninguna cosa ay que pueda ser esclarecida; ni honrada, en reir, en llorar, en negocios, y en ociosidad, sino tiene moderacion.

F. 22.

En las demostraciones por los malos sucesos publicos, no se ha de guardar vna misma orden en la Monarquia, que en la Republica.

En este lib. afor. 26.

G. 23.

La tristeza por vn mal sucesso, ha de tener su termino en las cosas grandes, y en las pequeña.

mente en fauor de Agripina; <sup>A</sup> llamandola t̄ honra, y gloria de la patria; sola descendiente de la sangre de Augusto, vnica muestra y dechado de la antigüedad; y que bõlviendo los ojos al Cielo, y a los dioses, los rogauan, que conseruassen entera su descendencia, y de manera que venciesen de vida [a sus] maluados [enemigos]. Huuo algunos que desearon que estas obsequias se celebraran cõ publica pompa, trayendo a comparaciõ las cosas magnificas, y honrosas q̄ Augusto auia hecho en [las obsequias] de Druso, padre de Germanico. <sup>B</sup> Porque el mismo Augusto en lo muy aspero del Inuierno auia salido hasta Pania, a recibir su cuerpo, y sin apartarse jamas del, junto con los que le acompañauan auia entrado en Roma. Que al rededor del lecho se auian puesto las imagenes <sup>C</sup> de los Claudios, y de los Julios. Que auia sido llorado en la plaza, y alabado delante del pueblo. Y en suma, que se le auian hecho todas las honras halladas de los antiguos, y que despues inuentaron los descendientes. Y que a Germanico aun no se auian dado las honras acostumbradas, y que se deuián a qualquiera hombre noble. Que su cuerpo por la largueza de los caminos auia sido quemado en tierras estrañas, de la manera que se auia podido. <sup>D</sup> Pero que tanto mas justo huuiera sido darle despues mas honras devidas a sus hazañas, quanto mas la fortuna se las auia negado primero. <sup>E</sup> Que no auian salido a recibirle sus hermanos, sino sola vna jornada, y su tio aun no auia salido siquiera hasta la puerta. Que donde estauan aquellas [loables] costumbres de los antiguos? Porque no se auia puesto en el lecho? Porque no se auian compuesto, y estudiado versos en memoria de su virtud, [para cantarlos en publico]? Porque no se auian recitado oraciones en su alabanza? Porque no auia auido t̄ lloranderas? <sup>F</sup> Cosas que al menos se suelen representar en imitacion, y semejança de dolor. <sup>G</sup> Tiberio supo estas cosas, <sup>H</sup> y para refrenar aquellas platicas, y discursos del vulgo, publicò vn t̄ edito, diziendo, y aduirtiendo en el: Que muchos ilustres Romanos auia muerto por la Republica, y ninguno jamas auia sido llorado, y celebrado con tanto ardor, y asçion. Y que esto era cosa <sup>I</sup> esclarecida para el, y para todos, si en ello se pusiesse moderacion. <sup>J</sup> Porque no vnas mismas cosas eran conuenientes, y honrosas a los t̄ varones particulares siendo Principes, y al pueblo siendo Emperador y señor de todo. <sup>K</sup> Que aũ a las t̄ medianas casas, y a las t̄ medianas ciudades conuenia llorar, y lamentarse

Y grandes muestras de amor para con sus hijos, y muger.

t̄ Hermisuz

Discursos del pueblo sobre las obsequias de Germanico.

grandes demostraciones de

Otra. t̄ Linius según Lipsio en la glosa.

de Germanico con los discursos de su hijo

Otra. t̄ Lagrimas, y lloros.

Otra. t̄ O otras imitaciones, y semejanzas de dolor.

Otra. t̄ Cedula

Real. con vn Cedula Real de Tiberio contra los discursos, y murmuracion del vulgo.

Otra. t̄ según Lipsio. Otra. t̄ Pequeñas.

en



en un dolor reziente; y consolarse despues de la tristeza.

Aforismos.

Pero que ya era tiempo de boluer el animo a su primer firmeza; como tambien en los tiempos passados usian encerrado en sus animos la tristeza, <sup>A</sup> el Diuo Iulio quedando priuado de su hija unica; y el Diuo Augusto de sus nietos.

A. 24. El Principe se deve guardar en publico de qualquiera exceso en la demostraci6n de los afectos del animo, si quiere c6nseruar su Magestad, y veneracion en el pueblo: causa bastante para que encubra su tristeza en la muerte de los de su sangre.

Y que no era menester valerse de mas antiguos exemplos, <sup>B</sup> de quantas vezes el pueblo Romano auia sufrido constantemente rotas, y mortandades de exercitos; muertes de Capitanes; y perdidas enteras de nobles familias. <sup>C</sup> Que los Principes eran mortales. La Republica era eterna. Por tanto que se boluiesen a lo que solian; <sup>D</sup> y porque ya era el tiempo de la celebracion del espectaculo de las fiestas Megalenses, boluiesen a tomar sus entretenimientos, y

B. 25. Alabaça maravillosa es la q se da a vno, por auer sufrido sabia, y constantemente las aduersidades, y conseruado su dignidad en los sucesos asperos. Y para persuadir esto c6n exemplos, nos hemos de aprouechar de los de nuestra propia gente: porq mueruen mas que los de la estranera.

Entonces dexando las vacaciones, que se auian dado con ocasion de las obsequias, se boluieron a sus officios [publicos, y particulares]; y Drufo se fue a los exercitos del Ilyrico; estando todos los animos leuantados, <sup>D</sup> y puestos en pedir el castigo de Pison; y con quejas muy a menudo [por toda la ciudad], de que andandose Pison entretanto por los deleitosos y frescos lugares de Asia, y de Acaya, <sup>E</sup> con <sup>F</sup> arrogante, y engañosa dilacion, hundiessse las prueuas de sus maldades. Porque se auia diulgado, que aquella famosa hechizera Martina, a quien Gneyo Sencio, como he dicho, auia embiado a Roma, <sup>G</sup>

† Lib. 2. de las hist. af. 150. y lib. 11. de los Anal. af. 141. y lib. 4. de las hist. afor. 9.

auia muerto en Brindez repentinamente; y que en vn nudo de sus cabellos auia encubierto el veneno; y quenose auian hallado en su cuerpo ningunas señaes de auerse dado la muerte.

C. 26. En las ciudades q poseen Republica c6n superintendencia de vn Principe; tenga el pueblo memoria q el Principe es mortal, y la Republica eterna; para que no quiera que el Principe se entregue demasado al dolor y tristeza por el mal suceso de vna cosa.

¶ <sup>H</sup> Drufo se fue a los exercitos de Ilyrico.

¶ <sup>I</sup> Drufo se fue a los exercitos de Ilyrico.

En este lib. afor. 22.

¶ <sup>J</sup> Drufo se fue a los exercitos de Ilyrico.

D. 27. El dolor que se tiene por la muerte violenta de vn Grande, siempre para en el deseo del castigo del matador.

¶ <sup>K</sup> Drufo se fue a los exercitos de Ilyrico.

E. 28. El que se teme de la acusaci6n de vn gran delito, suele procurar q el tiempo consuma las prueuas.

¶ <sup>L</sup> Drufo se fue a los exercitos de Ilyrico.

F. 29. Arrogancia es del reo no querer venir a juzyio; y darse a placeres y deleites, estando indiciado de vn gran delito.

¶ <sup>M</sup> Drufo se fue a los exercitos de Ilyrico.

G. 30. Grã diligencia ha de tener el juez en la guarda del c6plice que puede ser medio para descubrirse vn gran delito: por que se suelen matar con diferentes engaños, q no se pueden enteder, ni aueriguar.

¶ <sup>N</sup> Drufo se fue a los exercitos de Ilyrico.

H. 31. El culpado en la muerte del primo genito, suele esperar mucho en la misericordia del segudo: porq es tan poderoso el afecto de la c6pencia, que a vezes vence los derechos, y razon de la sangre.

¶ <sup>O</sup> Drufo se fue a los exercitos de Ilyrico.

I. 32. El Principe honre, y haga mercedes a los hijos moços de los h6bres nobles: para que cada dĩa vayan aprendiendo el amor de superfona, y señorio.

Pison visita a Drufo para purgarle de la sospecha de la muerte de Germanico.



## Aforismos.

A. 33.

Despues de sucedida vna muerte violenta, lo que mas se puede desear, es que no venga a ser en daño de otros.

B. 34.

El Principe quando habla publicamente, ha de vsar de palabras graues, y generales; en que no se pueda conocer el secreto de su animo.

C. 35.

El que no quiere parecer que ha tenido parte, o contento al menos de la muerte violenta de alguno de su sangre, escusase quanto puede de platicas secretas con los indiciados en el delito.

D. 36.

Quando vno responde mejor q̄ fuele, y mejor de lo que se espera de su ingenio; puede ser creer, que para la respuesta se aconsejó mas que consigo.

E. 37.

La simplicidad es propia de los moços; y la astucia y recato de los viejos.

F. 38.

A vn hõbre aborrecido del pueblo no ay accidente que no se atribuya a delito.

G. 39.

El que viue con el Principe con sospecha de algun delito, que le toque particularmente, ha de huir de todo aquello, que pueda feruir para alimentar la fama q̄ corre dello.

H. 40.

El que viue con miedo, jamas acierta a resoluerse, ni escoger lo mejor.

I. 41.

Vn delincente, o acusado por muerte de persona bien quista, y mas si el es aborrecido, no puede hazer cosa peor, que parecer en presencia del pueblo con habito pomposo y de fiesta, o con semblante alegre, y confiado.

K. 42.

El cortesano prudente siempre deue escusar todas las demostraciones publicas de grãdeza, que puedan ser incentiuos de aborrecimiento; y mas estãdo acusado.

L. 43.

En quié està en alto lugar, visto, y mirado de todos, ninguna cosa ay secreta. Por lo qual los Grãdes tienen mas necesidad de mirar como viuen, por el estado publico que tienen.

en el dolor; pero <sup>A</sup> que mas querria que fuesse vanas y falsas; y que la muerte de Germanico no huviessse de ser daño para ninguno. <sup>B</sup> Esto le dixo publicamente, <sup>C</sup> y escusandose de passar con el ningunas platicas en secreto. Y no se tenia duda, en que de antes auia escrito Tiberio a Druso, que respondiessse estas razones: <sup>D</sup> porque siendo hombre no astuto, y facil en las demas cosas por su iuuentud, <sup>E</sup> auia vsado entonces [en esta respuesta] artes de viejo.

[Partido Pison de Druso], y auiendo pasado el mar de Dalmacia, y dexado los nauios en Ancona, caminando por la marca, y despues <sup>F</sup> por la via Flaminia, alcanzò la legion que desde Panonia se lleuaua a Roma, y de alli a Africa, para estar en ella de guarnicion. <sup>G</sup> Este fue caso, de que se trato mucho en los rumores, que sobre el corrieron en el vulgo; exagerandole, <sup>H</sup> como que Pison huviessse hecho muchas vezes [vanagloriosamente] muestra de si a los soldados en el esquadron, y en el camino.

Llegado a Narni se duda, si por no dar sospecha de si, <sup>I</sup> o porque quien viue con miedo, jamas sabe resoluerse, ni escoger el buen consejo, se embarcò alli, y nauegando por la Negra, y despues entrando por el Tiber caminò a Roma; con que aumentò la ira del vulgo: porque puntualmente vino a dar con la proa donde estaua el sepulcro de los Cesares; <sup>J</sup> y tambien porque estando aquel dia la ribera llena de gente, el con vn grande esquadron de allegados, y Plancina con acompañamiento de mugeres, [desembarcaron], y se fueron a su casa con gran pompa, y con rostros alegres, y confiados. Vna de las cosas que encendio mas el aborrecimiento, y cargo contra ellos en el pueblo, <sup>K</sup> fue, <sup>L</sup> que la casa de Pison, que caia sobre la plaça, estaua toda ella con ornamentos de fiesta, y cõ vn grande aparato de banquete, y mājares; <sup>M</sup> y por la publicidad del lugar ninguna cosa huuo q̄ fuesse secreta.

**§. III.**  
EL dia siguiente Fulcinio Tiron acusò y llamò a iuzio a Pison delante de los Consules; contra el qual pretendian Vitelio, Veratio, y los demas que auian acompañado a Germanico, que Triõ no tenia parte en aquel negocio, ni para que entremeterse en el iuyzio; y que ellos tampoco venian como acusadores, sino que como descubridores, y testigos del caso, referirian los mandamientos y comisiones, que auian recebido de Germanico.

Druso responde a Pison sobre la muerte de su hermano con palabras ambiguas, aprendidas de Tiberio.

Pison entra en Roma cõ muestras de animo alegre, y confiado.

Pison acusado sobre la muerte de Germanico; y otros delitos

Pison acusado sobre la muerte de Germanico; y otros delitos

Pison acusado sobre la muerte de Germanico; y otros delitos

Pison acusado sobre la muerte de Germanico; y otros delitos

Pison acusado sobre la muerte de Germanico; y otros delitos

Pison acusado sobre la muerte de Germanico; y otros delitos

Druso responde a Pison sobre la muerte de su hermano con palabras ambiguas, aprendidas de Tiberio.

Pison entra en Roma cõ muestras de animo alegre, y confiado.

Pison acusado sobre la muerte de Germanico; y otros delitos



*Aforismos.*

nico. Trion dexando esta acusacion, alcançò licencia de poderle acusar de lo que auia hecho en la vida passada.

**Pretenden** Y pidiese al Principe, que recibiesse en si el conocimiento desta causa: <sup>A</sup> cosa que tampoco rehusaua el reo; temiendose del fauor del Senado, y aficion del pueblo [con el vando de Germanico]. Y por otra parte tenia a Tiberio <sup>B</sup> por hombre fuerte y gallardo para despreciar los rumores del vulgo; y que estaua trauado y dependiente en este caso de su madre, sabidora de lo que passaua: <sup>C</sup> y que por vn juez solo se podia mas facilmente juzgar, y diferenciar las cosas, si eran verdaderas, o echadas a la peor parte, y creidas asì: y que el aborrecimiento y <sup>†</sup> cargo, y los efectos del tenian poder entre muchos.

**Otra.**  
*Pero imprudente.*  
*† y la embidia.*

**El no quiere serlo, y remite el negocio al Senado.**

**Druso buelue a Roma.**

**Abogados de Pison.**

**Otra.**  
*† Lucio Arruncio, a quien nombra en el libro primero de los Anales, y en otras partes.*

Bien conocia el Tiberio el gran peso que echaua sobre si, acetando el conocimiento desta causa; y sabia tambien la fama que corria del, y como por ella era calumniado [con los diferentes juizios que se hazian del caso]. Metiendo pues pocos de sus priuados en la consulta, <sup>D</sup> oye de vna parte las amenazas de los acusadores, y de la otra los ruegos del reo; y al fin remite la causa al Senado enteramente. Y entretanto boluiendo Druso del Illyrico, aun que los Senadores huuiessen decretado, que entrasse en Roma con la pompa del menor triunfo; por auer recibido a merced a Maroboduo, y por las cosas que auia hecho en el estio passado; auiendo diferido [para adelante] aquella honra, entrò en la ciudad. Pison auiendo pedido por abogados a <sup>†</sup> Tito Arruncio, <sup>13</sup> Fulcinio, Asinio Galo, Esernino, <sup>14</sup> Marcelo, y <sup>15</sup> Sexto Pompeyo; <sup>E</sup> y escusandose ellos con diferentes colores, asistieron a la causa por el Marco Lepido, Lucio Pison, y Libineyo Regulo; <sup>F</sup> estando toda la ciudad atenta a oir, y ver, quan grande fuesse la fee en los amigos de Germanico; que confianza fuesse la del reo, [y que esperanza mostrasse del negocio]; <sup>G</sup> y si por ventura Tiberio <sup>H</sup> reprimiesse sus conceptos, o los descubriesse. Y estando el pueblo mas atento, y con mayor cuidado destas cosas, [que nunca], <sup>I</sup> hazia mas conjeturas contra el Principe, por sus encubiertas o oscuras palabras, o por su sospechoso silencio. El dia que se juntò el Senado para esta causa,

A. 44.

El que se ha de salvar en vn delito por alguna comission secreta; que tuuo para el, siempre gustarà de que conozca de la causa el mismo Principe, que le dio la comission, o algun dependiente, y priuado suyo.

B. 45.

El Principe si èpre deue ser fuerte en despreciar los rumores del vulgo, que fueren vanos, y sin fundamentos; y no se dexen llevar dellos en el juizio de las causas, que pareciera que le tocan en alguna manera. C. 46.

Quando vno tiene por contrario el juizio popular, suele escoger el ser juzgado antes de vn hombre solo de mediana entereza, que de muchos de diferentes inclinaciones: porque mas facilmente conocerà lo falso, o mal interpretado por el vulgo; y la multitud dexase llevar de la embidia, y aborrecimiento que ha concebido, y sembrado el pueblo contra vno.

D. 47.

En las causas odiosas, y de q corre alguna fama contra el Principe; de auer sido autor, o participe dellas, siempre deue oir las razones de ambas partes; y al fin remitirlas al Senado; o Consejo ordinario de causas semejantes.

E. 48.

Los aborrecidos del Principe, o q estan en tal opinion, de ordinario carecen de abogados, y defensores en las causas q tienen ante el; escusandose todos de no asistir a sus cosas; y es porq pocas vezes los cortesanos de los Princeses poseen verdaderos amigos. *Lib. 2. de los Anales afor. 105.*

F. 49.

En la prosecucion de la causa sobre vn grande y extraordinario delito, y cuyos principios no se saben, siempre atèderà el vulgo con marauilloso cuidado a todas las partes del; asì en los acusadores, y en el reo, como en los juezes; para sacar desto el verdadero principio, y autor de aq crimen.

G. 50. Quando el vulgo tiene sospecha del Principe en el delito de vn particular, es gran considerador de todo lo que passa, con el deseo de apurar y saber la verdad, y secreto de aquel misterio.

H. 51. La parte esencial de vn Principe en el juizio de las causas, es, encubrir, y reprimir los conceptos; para que no entienda el vulgo su animo.

I. 52. Quando el vulgo llega a tener sospecha contra vn Principe, de que ordenò la muerte de vn particular, de su hablar, o mucho callar en el conocimiento de la causa haze conjeturas contra el; por no dexar cosa jamas, de que no haga juizio.



Aforismos.

A. 53. Quándo ay sospecha cõtra el Principe, hablecõ mucha moderaciõ, siendo en todo sus palabras muy pensadas.

B. 54. Quando el Principe se va a defcaryar de q̄ no tuuo culpa, ni parte della en la muerte de vn particular cometida por quien le dio por compañero, de q̄ ay sospecha contra el; califica la persona del delinquente en la vida passada, y atribuye su eleccion en el officio que tuuo dõde cometio el delito a todo el consejo ordinario, y no a sola su voluntad.

C. 55. Vna cosa es exasperar a vn Grande con obstinacion, y cõpetecia, y alegrarse de su muerte; y otra matarle por engaño. Lo primero merece aborrecimiẽto de su mayor; y lo segundo aborrecimiẽto y pena.

D. 56. Los delitos de inobediencia, y poco respeto devno a su General, q̄ despues muere violentamente, no han de seruir de prueua para ser castigado, como su matador.

E. 57. El Principe doue aborrecer, y apartar de su casa a los que se alegran con su dolor, y con la muerte de los suyos.

F. 58. El Principe tiene dos personas d̄ particular, y de Rey: como particular ha de cõsiderar las ofensas que tocan a la persona de tal, y q̄ le son comunes con los demashõbres, echando de su priuança, y casa a los ofesores: pero castigue con severidad, y por el rigor de las leyes, las que tocaren a la persona, y Magestad Real.

G. 59. El Principe que quiere quitar de si la sospecha de tener parte en vn delito, siẽpre pedirà el castigo del delinquentẽ como d̄ otra qualquiera persona ordinaria; pero sin querer que se trate de cosas livianas: porque el demasiado deffeo de castigarle no cause tambien sospecha; donde qualquiera estremo de fauor, o aborrecimiento basta.

H. 60. Las demasiadas diligencias de los acusadores en vn delito incierto, y no prouado, cõ q̄ le quiere hazer cierto, y causar aborrecimiẽto al acusado, no ay a quiẽ no enfaden, y sean pesadas.

I. 61. El Principe nunca muestre que quiere quitar al acusado qualquiera cosa que le puede seruir que se confirme.

K. 62. Los delitos de q̄ es acusado vn particular, no se deuẽ dar por prouados: porq̄ seã de cosas q̄ toquen al Principe, y de cuyo castigo parece q̄ podria gustar mucho.

hizo Tiberio vna oracion <sup>A</sup> con templança, en que de antes auia puestõ su pensamiento, y cuidado, [desta fuer-

te]. <sup>16</sup> Que Pison auia sido Legado, y amigo de su padre: <sup>B</sup> y que siendo el Senado autor dello, le auia el dado por coadjutor a Germanico, para la administracion del Oriente. <sup>C</sup>

Que si alli con sus competencias, rebeldia, y obstinacion auia ensañado al moço; y si se auia mostrado alegre con su muerte; ò por ventura le huuiessẽ el mismo muerto con maldad, esto no se deuia confundir, sino juzgarlo con enteros animos, [y sin favorecer mas a vna parte, que a otra].

Porque si el Legado huuiere passado los terminos de su officio, <sup>D</sup> y no usado de la obediencia, y respeto que deuia al General; y si se ha alegrado con su muerte, y mi dolor, <sup>E</sup> yo le aborrecere, y apartarẽ de mi casa, <sup>F</sup> y vengarẽ estas enemistades como particulares, y no como contra Principe <sup>†</sup>. Pero si se descubre contra el maldad, que en qualquiera de los hombres se deua castigar con muerte; <sup>G</sup> en tal caso os ruego, que deis los justos [y devidos] consuelos a los hijos de Germanico, y a nosotros que somos sus padres. Y junto con esto examinad, si Pison tratò los exercitos reboltosa y sediciosamente, [mouiendo en ellos motin, y alboroto]: si ha procurado con sobornos, y malos medios ganar el fauor de los soldados; si quiso boluer por armas al gouerno de la Prouincia; ò si estas cosas son falsas, y los acusadores las han publicado por mayores de lo que son, [para hazerle aborrecible]: <sup>H</sup> con cuyas demasiadas diligencias estoy mohino y ensadado con razon. Porque a que proposito fue desnudar el cuerpo de Germanico, y sacarle en publico, y entregarle a que fuesse juzgado de los ojos del vulgo; y echar fama entre aquellas naciones estrangeras, que auia sido muerto con veneno, si estas cosas aun agora son inciertas, y se ha de escudriñar la verdad dellas? Yo ciertamente lloro mucho a mi hijo, y siempre le llorarẽ: <sup>I</sup> pero tampoco prohibirẽ al reo que no manifieste todas las cosas con que se pueda ver su inocencia, ò redarguir <sup>†</sup> alguna injusticia, y desigualdad <sup>†</sup>, que aya auido en Germanico. Y a vosotros os ruego, <sup>K</sup> que no porque esta causa està trauada con mi dolor, por esso recibais, y deis por prouados los delitos imputados al reo. Y aquellos que el parentesco, ò fee ha dado a Pison

Oracion de Tiberio sobre la causa de Pison muy propia del ingenio, y alticia de Tiberio.

Otra de Lippio. Y vengarẽ estas enemistades particulares, no como Principe.

Otra. Pero indigna de Tiberio, y de sus aries <sup>†</sup> alguna maldad.



Aforismos.

A. 63.

El Principe que se quiere salvar de la sospecha que corre contra el, de auer tenido parte en vn delito, anima igualmente a los acusadores, y defensores del reo

B. 64.

Quando corre sospecha de participacion en vn delito contra el Principe, suele no dexar de tocar algo en ella, pero blandamente: porque hablar mucho, o dezir nada, será causa de que se confirme por cierta.

C. 65.

No es defensa del acusado, ni prueua contra el, prouarle, ni salvarse de vn delito liuiano; siédo acusado de muchos, y mayores.

D. 66.

El que quiere derribar avno por delito, en que sospecha que tiene parte el Principe, suele acumular contra el algun crimen, q̄ toque al estado: que no bastará la conciencia del pasado, para q̄ le salue en este.

E. 67.

El aborrecimiento de vn competidor, y deseo de cosas nuevas, mueuen facilmente a los hombres a intentar qualquiera medio, aunque ilícito, que les parezca a proposito para salir con sus deseos.

por Abogados, <sup>A</sup> ayudadle en este peligro con quanta eloquencia y cuidado pudieredes. Al mismo trabajo, y a la misma constancia amonesto a los acusadores. Esto solo auremos concedido a Germanico sobre las leyes; que la causa de su muerte se conozca y juzgue, no en el tribunal ordinario de los juizios, sino en el Senado, y no ante los jueces ordinarios.

† Fran los que se daná de la tabla de jstos, como se dirá en la glossa 119. del libro 12. de los Annal.

Fulcinio acusa a Pison de cosas liuianas † Enderezá do sus obras a ganar el favor del comun.

† Es Q. Serueo, de quié trató a lib. 6. Annal.

Acusación de Vitelio contra Pison de delitos mayores.

Defensa de Pison no en todos los capitulos.

Todas las demas cosas se traten con igual modestia. Ninguno mire las lagrimas de Druso: Ninguno atienda a mi tristeza: <sup>B</sup> Ni si algunas cosas abominables se fingen contra nosotros.

Tras esto se señaló termino de dos dias [a los acusadores], para declarar los delitos que tuuiesen contra Pison; y seis dias luego al reo [para pensar en ello]; y tres para que se defendiese. Entonces Fulcinio comienza a traer contra Pison cosas viejas, y vanas; de q̄ estando en España se auia auido † ambiciosa y auarientamente en el gouerno. <sup>C</sup> Lo qual, quando bien fuera conuencido dello, no bastaua para condenar al reo, si se purgasse de los recientes delitos; ni quando se defendiese de aquellos, bastaua para alcanzar absolucion, si fuese conuencido de los mayores.

Tras Fulcinio le opusieron † Serueo, Veranio, y Vitelio con igual cuidado y deseo; mas en particular Vitelio con grande eloquencia; <sup>D</sup> que por aborrecimiento de Germanico, <sup>E</sup> y con deseo de cosas nuevas, auia de tal manera Pison corrompido el vulgo de los soldados, con la libertad y soltura q̄ les auia concedido, y con los agrauios que les auia permitido contra los confederados, que de los muy viles y malos era llamado padre de las legiones; y que por otra parte se auia mostrado cruel contra qualquiera buen soldado; y principalmente contra los amigos y compañeros de Germanico; y que al fin con hechizarias y veneno auia muerto al mismo Germanico. Oponianle de aqui, [y que auian sido para esto], los sacrificios ilícitos, y nefandas plegarias, que auian hecho el, y su muger Plancina. Que auia procurado con armas el cargo de la prouincia: y que para traerle a juizio, auia sido necesario vencerle en batalla. [Auiendo de responder Pison a la acusación] no tuuo defensa firme en todos los demas capitulos. Porque no podia negar la ambicion, [y medios], con que auia procurado grangear el fauor de los soldados; ni auer entregado y fugerado la prouincia a qualquiera hombre maluado; ni las injurias contra el General. Solamente del delito

Aforismos.

A. 68.

Grande indicio es de la inocencia del acusado, ofrecer su familia, y criados, para que se atormenten sobre la verdad; quando es caso que no se pudo cometer sin complices.

B. 69.

Estar los juezes persuadidos que vn particular cometio vn delito, aunque no se le prueue, y aborrecerle por esto, basta para q se inclinen a condenarle por otro.

C. 70.

Quando el Principe ve acusado a vno de muchos delitos, y q en algunos dellos le haze particeps, y conoce el aborrecimiento del pueblo por el, suele salvarle delite, y dexarle codenar por los demas; para satisfazer, y fofsegar el vulgo con la muerte del delinquente.

D. 71.

El Principe nunca permita que el pueblo execute por su autoridad sus aborrecimientos contra vn particular, pero dar de si opinion de injusticia, ( aunque sea por mano agena,) de que le castigan sin condenarle: y tambien porque el pueblo no se habitue a semejante insolencia.

E. 72.

Si el Principe haze que su guarda acompaÑe a vn acusado, y aborrecido del pueblo; aunque algunas vezes sea para defensa suya; muchas tambien es para guarda de su persona, como delinquete.

F. 73.

La fee de la muger acusada con el marido q padece por justicia, no suele durar mas de quanto vee que su causa no esta desesperada de todo punto, y que se puede salvar a solas.

Lib. 15. de los Ansl. afor. 265.

G. 74.

De dos delinquentes, o acusados por vn mismo delite, sabiamente hara en diuidir las causas el q tuuiere esperanca de alcançar el perdon particular para si.

delito del veneno parecia auerse saluado; el qual ni los acusadores tampoco le comprouauan bastantemente. [Arguyendole para esto], que estando en vn banquete de Germanico; como Pison estuuiesse a la mesa recostado mas arriba que el, auia con sus manos inficionado los manjares, [que se seruian a Germanico]. Porque parecia cosa fuera de camino, y no para ser creida, auerse atreuido a cosa tal entre esclauos agenos, y a ojos de tantos como estauan al rededor de la mesa, y en presencia del mismo Germanico. <sup>A</sup> Y el reo ofrecia sus esclauos, y familia; y pedia, que estos, y los que siruieron a la mesa, fuesen examinados con tormento. Pero los juezes estauan implacables por diferentes causas. <sup>B</sup> Cesar por la guerra mouida en la Prouincia; y el Senado no creyendo jamas del todo, que Germanico huuiesse muerto sin engaño: <sup>17</sup> y porque el Senado tambien imputaua al reo, que el, y Germanico se auian escrito sobre si le auia dado, o no veneno. <sup>C</sup> Lo qual no menos que Pison, negaua Tiberio con señales, y meneos de la cabeza. Junto con esto se oian delante del Senado las voces del pueblo, [que amenazauan]: *Con que si escapasse de la sentencia de los Senadores, no saldria de sus manos, ni ellos se templarian en esto.* Y auian ya arrebatado de sus estatuas; y arrastrandolas por las escalas Gemonias, las <sup>T</sup> hazian pedaços; <sup>D</sup> si por mandado del Principe no huuieran sido defendidas, y bueltas a poner en sus lugares. Pison pues fue metido en vna litera, y buuelto a su casa con vn Tribuno de la guarda de Cesar, con vario murmullo del vulgo, <sup>E</sup> <sup>18</sup> si el Tribuno le acompañasse por defensor de su vida, o por guarda de su persona, y sobrestante de la execucion de muerte. El mismo aborrecimiento auia contra Plancina; pero tenia mayor fauor: y por esto se tenia duda quanto se permitiria a Cesar proceder contra ella. <sup>F</sup> Y mientras la causa de Pison estuuó en punto, que sus esperanças andauan en el medio, no mas inclinadas al mal que al bien, ella le prometia ser compañera suya en qualquiera fortuna; y si tal sucediesse, serlo tambien de la muerte. <sup>G</sup> Pero como alcançò perdon con los secretos ruegos de Augusta, començò poco a poco a apartarse del marido, y diuidir su defensa. Despues que el reo lo entendio; tomandolo para si por señal de muerte; y dudando en si por ventura aun ser a bueno prouar el fin del juyzio; amonestandole sus

Los juezes inclinados a condenar a Pison; y el pueblo ofendido del.

† Segun Libro.

Causa de Plancina.

Poca feede Plancina con su marido.



*Aforismos.*

Pison segunda vez en el Senado para defenderse. Y no le halla mas bládo, ni al Principe mas piado to.

Muerte de Pison sentenciando el mismo su causa.

Fama contra Tiberio sobre la muerte de Germanico a cuyo credito se inclina Tacito.

Quere el pueblo lo que se hizo en el tiempo de Pison

sus hijos, [que lo hiziesse], sustenta su animo; y entra segunda vez en el Senado; donde auendo sufrido la acusacion renouada contra el; y buelta a referir desde el principio; las voces de los Senadores llenas de aborrecimiento y passion contra el; y todas quantas cosas veia, contrarias, y crueles; con ninguna cosa quedò tan espantado, y fuera de si, <sup>A</sup> como con ver a Tiberio sin [señal de] compassion, ni de ira, obstinado, y cerrado en si, para no ser entrado por ningun afecto [del animo, ni que en el se viesse muestra desto]. Entonces buelto a su casa, como que estuuiesse pensando en su defensa, y ordenando para ella lo que le pareciesse conueniente para otro dia, escriue vnos pocos renglones; y sellando lo escrito lo entrega a vn liberto suyo. Atiende tras esso, como solia, al cuidado del cuerpo; y despues de la media noche, auendo salido su muger de la camara donde dormian, mandò cerrar las puertass; y despues de amanecido le hallaron degollado, y vn cuchillo echado en el suelo. Yo me acuerdo oir a los mas viejos, que muchas vezes se vio a Pison en las manos vn libello, el qual no diulgò: pero que sus amigos auian dicho muchas vezes, que se contenian en el cartas de Tiberio, y comisiones contra Germanico: <sup>B</sup> <sup>19</sup> y que tenia determinado mostrarle a los Senadores, <sup>C</sup> y acusar al Principe, sino huuiera sido engañado, y bur-lado de Seyano <sup>D</sup> con vanas promessas. <sup>E</sup> Y que no se auia el muerto voluntariamente, sino que se embiò persona que le matasse. Yo no afirmaria ninguna destas cosas: <sup>F</sup> pero tampoco deuia encubrir lo que contauan los de aquel tiempo, q̄ viuieron hasta nuestra iuuentud.

S. III.

Cesar <sup>G</sup> con <sup>20</sup> el semblante inclinado a tristeza, entendiendo q̄ con tal muerte auia grangeado aborrecimiento, y nota còtra si en el Senado, <sup>H</sup> va procurando cò muchas preguntas saber, como, y en q̄ auia passado Pison el vltimo dia, y noche. † Y respondiendole el Senado muchas cosas sabiaméte, y otras con menos recato y còsideracion de lo q̄ conuenia, lee publicamente el papel q̄ Pison auia dexado escrito en su muerte, casi deste tenor.

† Falta en el original.

Billete de Pison a Cesar.

<sup>I</sup> Pues que por conjuracion de mis enemigos; y por el aborrecimiento, que me han causado los delitos, que se me han imputado falsamente, soy oprimido, sin que mi

I. 83. La conjuracion de los enemigos, y el aborrecimiento de vn falso delito, que por ellos se imputa a vn acusado, suele derribarle; sin dar tiempo a que la innocencia, y verdad tengan su lugar.

A. 75.

Ninguna cosa es para mas al reo, que ver que le faltan los fauores de los hombres grandes, en quié tenia puesta su esperança, como en complices del caso.

B. 76.

En la defensa de los delitos, en q̄ interuino alguna comissió secreta del Principe, no suele ser muy seguro creer a su priuado, por mas q̄ prometa, para que calle el acusado lo que toca al Principe; pues gustará siempre de saluar la honra de su amo con la muerte del particular.

C. 77.

El que tuuo comissió de vn Principe nueuo para vna muerte, y se vee acusar, y condenar por el, facilmente suele publicar el secreto de la causa, por no temer mayor daño q̄ el que padece callando.

D. 78.

Suelen algunas vezes los Princes enganar las personas, a quié quieren entretener por alguna consideracion, con vanas promessas que les hazen por medio de sus priuados, por el mucho credito que estos tienen en lo q̄ dizen; y por qué no aura quié los execute por la palabra.

E. 79.

De quien tiene grandes secretos con el Principe, y en que aya alguna mezcla de delito; si viene a caer de su priuanga, facilmente se creerà q̄ muere violentaméte.

F. 80.

El historiador fiel no solamente ha de escriuir las cosas q̄ son ciertas, y el sabe, sino tambien las q̄ en aquellos tiempos fueron tenidas por tales.

G. 81.

El Principe deve mostrar tristeza por los successos desgraciados; aunque reciba gusto; y prouecho dellos, por no hazerse en el vulgo autor de tales casos.

H. 82.

El Principe que por la muerte de vn particular entiendo que ha grangeado en el pueblo cargo, y aborrecimiento, no suele acabar consigo de dexar de hablar en ellos; creyèdo que por aquel camino ha de purgarla sospecha.



Aforismos.

A. 84.

Los particulares quando se veen morir, aunque sea por culpa de su Principe, facilmente se reduzen a adularle; por lo que toca al bien de sus hijos, y descendientes.

B. 85.

Con el Principe se ha de viuir con fee; con amor; y con respeto.

C. 86.

Muchas vezes seria mas acertado creer a los moços: que en fin no es solo el color de los cabellos quien da, ò quita la prudencia.

D. 87.

El inocente no ha de llevar la pena del pecado ageno.

E. 88.

Aquel se puede dezir que aprueba el Principe, a quien da algun honrado officio de su propio movimiento, y voluntad.

F. 89.

Gran fuerza añade a los ruegos, saber que son los vltimos que ha de hazer el que tiene seruicios para poder pedir.

G. 90.

Luego despues de auer hecho el Principe vna cosa con apariencia de no cumplida justicia en la sustancia, ò en la forma, suele hallarse con mejor disposicion para hazer alguna merced: mayormente a los depédientes del que padecio por su orden, y causa.

H. 91.

El que desea escusar a vn hijo de alguna cosa menos justa hecha por mandamiento de su padre, suele valerle para ello de la obligacion que tenia de obedecerle.

I. 92.

El Principe que perdona vn culpado solo por intercession, y ruego de vn Grande, en causa que aya sospecha de culpa contra el; no podra dexar de grangear mala opinion contra si.

K. 93.

Causa es bastante para crecer las quejas de los hombres de buen animo, salvarse vn maluado por fauor; por lo que se siente justamente que los tales queden sin castigo con tan mal exemplo para adelante.

L. 94.

El Principe que no castiga la sospecha de muerte de alguno de su sangre, no puede escusar el cargo que se le harà por esto en el pueblo; aunque mas procure colorear el perdón que diere al delinquente: que en fin aura de ser tenido por partícipe del caso; y al menos por hombre que lo desdó, y gustò dello.

inocencia, y verdad tengan jamas lugar; <sup>A</sup> llamo a los dioses inmortales por testigos, de que siempre, ò Cesar, he vivido <sup>B</sup> con fee para contigo, y no con meno: amor, y respeto con tu madre; y os suplico que tengais por encomendados mis hijos, de los quales Gneyo Pison no està metido en esta [aduersidad de mi] fortuna, qualquiera que ella aya sido, auiendo estado en Roma todo este tiempo. Marco Pison, siempre me aconsejó, que no boluiesse a Syria. <sup>C</sup> Y oxala antes me huuiera yo rendido al hijo moço, que el al padre viejo. Por tanto os ruego mas encarecidamente, <sup>D</sup> que siendo inocente, no padezca la pena de mi malignidad. Por mis seruicios, y obediencia de quarenta y cinco años; <sup>E</sup> Por la compañía en el Consulado que tuue antiguamente con el Diuo Augusto tu padre, <sup>F</sup> en que fuy aprouado del; por <sup>G</sup> la amistad que he tenido contigo; <sup>H</sup> y porque despues desto no fuy amigo, te he de rogar jamas otra cosa, te suplico por la vida y saluacion de mi desdichado hijo. De Plancina no hizo memoria. Tiberio despues de leydas estas cosas <sup>I</sup> escusó al moço del crimen de la guerra ciuil, [mostrando]; <sup>K</sup> Que no podia dexar de cumplir los mandamientos de su padre; y que tambien por la nobleza de su casa, de qualquier manera que aquello fuesse, y qualquiera pena que mereciesse por ello, se deuia tener compassion del en suceso tan penado. Por Plancina hablo con verguença, y infamia fuzir, que se le perdonasse. Contra la qual se encendian mas <sup>L</sup> las secretas quejas de qualquiera persona de buen animo, [diziendo]: Esto ha de ser licito a la abuela, ver delante de sus ojos la matadora del nieto, hablar con ella, y sacarla de las manos del Senado, para que no sea castigada. <sup>M</sup> Que lo que las leyes concedian a todos los ciudadanos, y el lugar que tenian, para ser executadas por todos, esto no auia tenido solo Germanico. Que Cesar auia sido llorado de Veranio, y de Vitelio; y Plancina defendida del Emperador, y de Augusta. Por eso que boluiesse contra Agripina, y sus hijos los verenos, y artes experimentadas tan dichosamente; y hartasse, [y mataba] a los escogidos, y esclarecidos tio, y abuela, con la sangre de aquella miserable, y desdichadissima casa.

† En que te no fuy amigo.

Causa de sus hijos, y muger de Pison.

Quejas del pueblo sobre el perdón de Plancina.



Aforismos.

A. 95.

No es conocimiento de causa; si no figura, y sombra de tal, donde el juez está inclinado a saluar al reo.

B. 96.

Buena está la causa de vn acusado, en que el Principe persuade a sus dependientes, q le defiendá.

C. 97.

El Principe siépre modere la feruacidad de sus juezes; y no se entienda del, q acrecienta su rigor.

D. 98.

En los delitos devn particularno ay porque padezca el hóbte del culpado, ni se tenga por infamo en los demas.

E. 99.

El Principe en todas sus acciones muestre mucho menospresio del dinero; y no se dexé llevar de su cudicia.

F. 100.

La verguença que vn Principe tiene de aver perdonado contra razon a vn delincente, haze q con los complices proceda con mas misericordia.

G. 101.

En las victorias de las guerras civiles, y castigos de leuantamientos, no se há de hazer memorias perpetuas del caso; por no poder aver testimonio de la vitoria, sin que le aya de la guerra, y de la crueldad de la pena.

H. 102.

El prudente Cortesano procada muy consideradamente en las honras que haze a los de la casa Real: porque si dexa alguno de ellos, no caya por ello en la desgracia del sucessor; que por ventura lo ferà quien menos se pensare.

Lib. 6. de los An. afor. 171.

Sobre estas cosas se gastaron dos dias <sup>A</sup> en la sombra y figura del conocimiento [de la causa de Plancina]; <sup>B</sup> apretando Tiberio a los hijos de Pison, que defendiesen a su madre. Y como los acusadores, y testigos orassen cumplidamente contra ella, no auiendo persona, que respondiesse en su defensa, se acrecentaua mas la compasion de Plancina, que el aborrecimiento. [Y despues] siendo el primero, a quien se pidio su parecer sobre la causa [de Pison], Aurelio Cota Consul, (<sup>22</sup> por que siendo Cesar el que proponia, tambien los Magistrados dauan su voto en los negocios,) dixo que el nóbre de Pison se borrasse de los libros, y Anales de los Consules; y vna parte de sus bienes se confiscasse y otra se concediesse a Gneyo Pison, <sup>23</sup> con que se mudasse el nóbre de Gneyo, que auia tomado de su padre. Que Marco Pison priuado de la dignidad [Senatoria], y <sup>24</sup> recibiendo de la herencia de su padre cinco f quentos de sesteracios, fuesse desterrado por diez años; y a Plancina se perdonasse por los ruegos de Augusta. <sup>C</sup> Muchas cosas deste parecer mitigò el Principe. <sup>D</sup> Que el nombre de Pison no se borrasse de los Anales; pues aun quedaua en ellos el de Marco Antonio, que auia hecho guerra a la patria; y de Iulio Antonio, que auia violado la casa de Augusto. Libró de la pena de la ignominia a Marco Pison; y concediole enteramente la parte que le tocava en los bienes de su padre. Porque Tiberio, como muchas vezes he referido, <sup>E</sup> no se dexaua llevar de cudicia en las cosas de hazienda; <sup>F</sup> y entonces estaua mas manso con la verguença, de que Plancina huiesse sido absuelta. Y votando Valerio Messalino, que en memoria deste hecho se pusiesse vna estatua de oro a Marte vengador en su templo: Y Cecina Seuero, que se hiziesse vn altar a la vengança; Tiberio lo contradixo, diziendo: <sup>G</sup> *Que tales cosas se dedicauan por las victorias estrangeras: que los males domesticos se auian de encubrir con la tristeza.* Auia añadido Messalino, que se diessen gracias a Tiberio, y Augusta, y Antonia, y Agripina y Druso por la vengança de Germanico; <sup>H</sup> y auia dexado de hazer mencion de Claudio. Por donde le preguntò Lucio Asprenate delante del Senado, si le auia dexado de nombrar de industria? Y al fin

Sentencia en la causa de Pison.

†Cinuenta quentos de maravedis.

Aforismos.

A. 103.

Antes de la sucesion Real, en q se entra por eleccion del pueblo, o llamamiento del Principe que posee, muy ordinario fuele ser hablarle, con mayor esperaca de q ha de ser sucesor de qualquiera otro, que del que ha de venir a ser Principe; por los diferentes juizios que tiene vnos de otros; y ser tan inciertos los discursos humanos.

B. 104.

Aunque el Principe por quitar la mala voz, que contra el podria correr, dexé codenar al que fue complice, y executor suyo en vn delito, fuele aborrecer al q fue su acusador.

C. 105.

Ninguno se sirua de su eloquencia en cosas violeras; porque de ordinario vendra a ser aborrecible aun al mismo que las defecó, y procuró por su mano.

D. 106.

Es calidad de las cosas grades, q el sucesso dellas corra variamente en la voz del vulgo, no solo quando se hazen, sino en los tiempos venideros: y es, porque ay pocos, que sepan las causas secretas, y verdaderas de tales casos, y estos no las descubren; y llevados de afectos diferentes fingén, y publican otras, q con el tiempo se tienen por verdaderas entre los que las desean, o creen facilmente; y van creciendo, y divulgan dose como tales.

E. 107.

El historiador no deue afirmar por verdadera vna cosa, entédida como quiera; ni la que fuere cierta, torcerla por pasion, ni es crimiarla falsamente.

F. 108.

Los hombres illustres que mueren en tiempo de tiranos, o acaban violentamente, o almenos se cree assi.

entonces se añadió el nombre de Claudio en el decreto. <sup>A</sup> Yo quanto mas voy rebolviendo en la memoria mas cosas de las antiguas, y modernas, tanto mas se me representan delante de los ojos las burlas, y juegos de las cosas mortales. Porque mas señalados estauan y se nombrauan [ en el mundo ] para la sucesion del Imperio en fama, en esperanca, y en veneracion, quantos se conocian, que aquel para quien la fortuna le tenia guardado. Pocos dias despues fue Cesar autor en el Senado, de que a Vitelio, Veranio, y Serueo se diessé la dignidad sacerdotal. <sup>B</sup> Y amonestó a Fulcinio, prometiendo de fauorecerle para officios de honra, que no despenasse su eloquencia <sup>C</sup> con la violencia que la vsaua. Este fue el fin que huuo <sup>D</sup> en vengar la muerte de Germanico. <sup>D</sup> De la qual se habló variamente, no solo entre los que viuián en aquel tiempo, mas aun entre los que despues sucedieron: ( que tan inciertas y dudosas son qualesquier cosas grandes, y de mucha importancia; ) E teniendo vnos, y contando por ciertas y por vistas las cosas que oyen, en qualquier manera que sea; y mudando otros las verdaderas, y [ refiriendolas ] al reues de lo que sucedieron, y saben que son: Y ambas cosas crecen con el tiempo entre los descendientes. <sup>25</sup> Pero [ en estos mismos dias ] saliendo Druso de Roma, para boluer a tomar el Imperio, y jurisdiccion, entró luego con la pompa del menor triunfo. <sup>26</sup> Y pocos despues murió su madre Vipsania, sola ella de todos los hijos de Agripa, de muerte mansa y natural. <sup>F</sup> Porque todos los demas, es cosa manifesta, que murieron a hierro; o se creyó, que de hambre, o con veneno,

§. V.

EN el mismo año Tacfarinates, ( a quien he contando, que en el Estio antes auia echado de la tierra Camilo, ) boluio a renouar la guerra en Africa; al principio destruyendo, robando, y talando los campos por vna parte, y por otra, y sin vengança desto, por la velocidad con que andaua. Tras esto arruinaua las Aldeas, y lugares descercados, y sacaua dellos gran pefa. Y al fin <sup>27</sup> no lexos del rio Pagyda cercó vna compania de infanteria Romana. Era Capitan del

Vanidad, y engaño de los discursos humanos.

Otra. <sup>†</sup> En castigar.

Razon de la incertidumbre de las cosas grandes.

Druso triunfa.

Vipsania su madre muere.

Tacfarinates renoua la guerra en Africa.



*Aforismos.*

del castillo; donde estauan, Decrio <sup>A</sup> hombre valeroso por sus manos, exercitado en la milicia, y que tenia por flaqueza, y delito, sufrir aquel cerco. Este animando a sus soldados, que saliesen fuera, donde pudiesen pelear, ordenò su esquadron delante del Real de los enemigos. [Trauada la batalla]; y siendo retirados los nuestros al primer impetu, y echados del campo, Decrio se mete entre ellos animosamente, deteniendo a los que huian; reprehende a los Alferèzes, de que soldado Romano boluiesse las espaldas a gente desordenada, y fugitiua; y al dezir esto recibe muchas heridas [de los enemigos]. Y aunque le auian passado vn ojo, con todo esso siempre tuuo el rostro contra ellos, ni jamas dexò la batalla; <sup>B</sup> hasta que cayò muerto desamparado de los suyos. Lucio Apronio, que auia sucedido a Camilo en el gouerno, como supo estas cosas, mas congoxado <sup>C</sup> con la deshonra de los suyos, que con la gloria de los enemigos, † haze matar despues de açotados, (cosa rara en aquel tiempo, y hazaña facada de las memorias antiguas,) vno de cada diez, como salian por suertes de aquella ignominiosa compania de soldados. <sup>D</sup> Este castigo tan seuero aprouechò en los demas demanera, que sola vna vanderà de soldados viejos, no demas que quinientos desbaratò las mismas gentes de Tacfarinates, que auian acometido otro castillo de guarnicion Romana llamado Tala. Y en esta batalla Rufo Heluio soldado ordinario lleuò la honra de auer saluado la vida a vn ciudadano Romano; y en premio desto recibio de Lucio Apronio vn collar de oro, y vna lança. <sup>28</sup> Y Cesar le añadió la corona Ciuica; <sup>E</sup> quequando se <sup>F</sup> mas, que estando ofendido, <sup>G</sup> de que Apronio no se la huuiesse tambien dado, <sup>29</sup> por la autoridad que tenia de Proconsul. <sup>H</sup> Pero Tacfarinates viendo sus Numidas maltratados, medrosos, y que rehusauan los cercos de los lugares, derrama la guerra [por la tierra]; corriendolo todo con sus gentes; huyendo quando le apretauan; y boluiendo a dar otra vez en la retaguarda, quando se retiraua el contrario.

Decrio Capitan Romano merecedor de temerario.

Apronio mata la de cimaparte de vna compania Romana; por que auia huido en la batalla.

Otra. † Haze matar a açotes

Rufo Heluio gana la corona Ciuica.

Rufo Heluio gana la corona Ciuica.

Rufo Heluio gana la corona Ciuica.

A. 109.

Los castillos, y ciudades q̄ estan en frontera de enemigos, deuen se encargar a hōbres valerosos, y exercitados en la guerra.

B. 110.

El hōbre valeroso por mejor tiene morir en la batalla; q̄ huir, y boluer las espaldas al enemigo.

C. 111.

Muy biè puede ser, que aya deshonra nuestra sin gloria de los enemigos.

D. 112.

Contra los soldados que procedieron cobardemente en vn reuencuentro, ha de hazer el General alguna demostracion de castigo: porque feruirà mucho, para poner brio, y valor en todos los demas de su exercito.

E. 113.

El Principe nueuo para dar señal de modestia, suele quejarse de muchas cosas, que sus ministros le remitè; aunque lo desee, y guste mucho dello.

F. 114.

El ministro del Principe nueuo que sin comunicarlo con el, usa de toda la autoridad que tiene, suele ofender a su amo, aunque lo disimule; y con el tiempo caer de su lugar: y por el contrario el que referua a la volutad del Principe lo que podria hazer por su autoridad, suele gran gear su gracia; aunque muestre queja de su remision: que en tales casos, para sustentar su priuança, mas seguro suele ser, dar ocasion, que se quexe, que no que se ofenda; y no determinar cosa, aunque le parezca mas pequeña, sin su comunicacion.

G. 115.

Las mercedes mayores a los soldados particulares, aunque las pueda hazer el General por la autoridad de su oficio, no harà mal en remitirlas al Principe, y mas nueuo, y de eleccion; que siempre deue gustar, que sus vasallos reconozcan las mercedes de su mano; y particularmente los exercitos, que mas le conuiene que dependan del.

H. 116. Con el enemigo poderoso, es prudencia del que trae guerra en su misma tierra, y entre sus naturales, no proceder a batalla campal; sino alargar la guerra, corriendo la tierra, escaramuzgando, y retirandose, quando se vea apretado; y dando en las espaldas, quando vea al contrario q̄ se retira.

*Aforismos.*

A. 117.

La presa muchas vezes es causa de la destruicion de vn exercito: porque embaraçandose cõ ella, no puede retirarse, ni mudar alojamientos; cõ lo qual viene a ser oprimido del enemigo poderoso

Y mientras el barbaro tuuo esta cuenta, molestaua, sacaua al campo, cansaua, y sin recibir castigo, burlaua y escarnecia de los Romanos; que siempre boluian sin hazer efeto. Pero despues que baxò a los lugares maritimos; <sup>A</sup> embaraçado con la mucha presa formaua Real, y estauase en el algunos dias encerrado. Y [viuiendo] Apronio Cesiano por orden de su padre a donde andaua Tacfarinates con la infanteria, y caualleria de los confederados, a quien auia añadido los mas ligeros soldados de las legiones, diò la batalla a los Numidas con esta gente; en que salio vencedor; y los echò de la tierra, hasta meterlos por los desiertos.

Apronio Cesiano desbarata a Tacfarinates.

B. 118.

Con el Principe siempre es delito, querer <sup>†</sup> saber el fin, y sucesos de su vida: mayormente si lo hazen personas grandes.

<sup>†</sup> Lib. 12. de los An. afor. 207. Como persona que por via de Caldeos, y adiuinos procurasse saber, quando auia de ser la muerte del Principe.

C. 119.

La demasiada passion q̄ muestra el acusador, y diligencias q̄ haze, serà causa, que al reo, (aunque culpado,) se tengalastima y cõpasion. En este lib. af. 60. y al 95. Orassen cumplidamente, &c.

D. 120.

En las causas criminales, y de personas grandes, procederà el Principe prudentemete, si por lo menos se entendiere del, que no se inclina mas a condenar, q̄ absolver al reo.

E. 121.

Si quiere el Principe, que en el Consejo se vote libremente, no digan el, ni sus hijos en primer lugar su parecer.

F. 122.

Los hechos de los Principes nunca son tan llanos y claros, que no puedan recibir diferentes interpretaciones, por el afecto de los hombres; q̄ si es de amor, los atribuyen a biẽ; y si de aborrecimiento, a mal. Por donde se vee, quan grand fundamento es para qualquiera señorio al amor de los pueblos.

§. VI.

EN Roma [en este medio] fue acusada Lepida, (que demas de la honra de los Emilios, de quien decendia, tenia por bisabuelos a Lucio Syla, y Gneyo Pompeyo,) de que auia fingido auer parido de Publio Quirinio, hombre rico, y sin hijos. Demas desto se le imputauan adulterios, y venenos; y <sup>B</sup> <sup>3º</sup> que por via de Caldeos auia procurado saber algunas cosas sobre la casa de los Cesares; defendiendola su hermano Manio Lepido. Y <sup>3º</sup> porque Quirinio, <sup>C</sup> despues que la auia repudiado, aun no dexaua de aborrecerla, y perseguirla, vino a causarle mayor compasion, aunque infame, y culpada. <sup>D</sup> No era facil de entender, qual fuesse en el conõcimiento de aquella causa el animo del Principe; tantas fueron las señales que mudò, y mezclò de ira, y de clemencia, [que no podia juzgarse, a qual parte se inclinaua mas]. Auiendo primero rogado mucho al Senado, que no se tratasse [en esta causa] de los delitos de Magestad; tras esto induxo y persuadio a Marco Seruilio hombre Consular, y a otros testigos, que dixessen aquellas cosas, que en cierta manera parecia auer querido que se callassen. <sup>2º</sup> Y a los sieruos de Lepida, que estauan con guarda de soldados, hizo passar a poder de los Consules: y no consintio, que sobre las cosas que tocassen a su casa, fuesssen examinados con tormento. <sup>3º</sup> Mandò tambien, <sup>E</sup> que no fuesse Druso, que estaua nombrado por Consul, el primero que dixesse su parecer. <sup>F</sup> Lo qual vnos tenian por <sup>†</sup> humanidad, y moderacion, por no poner a los demas, en necesidad de conformarse con su

Acusacion cõtra Lepida de vn parto falso

Tiberio procede ambiguamente en esta causa.

Otra. <sup>†</sup> Por moderacion y humanidad perteneciente a ciudadano, mas q̄ a Principe.

voto:



*Aforismos.*

A. 123.

Quando el Principe ha de votar en vna causa, y no quiere ser el primero contra la costumbre ordinaria, parece que dà señal, q ha de auer condenacion, y q lo desea: porque si el reo huiera de ser absuelto, bien gustara ser autor de la absolucion, y de la fama de la clemencia.

B. 124.

Las lagrimas son armas de las mugeres, y con que mas mueue los animos de los oyetes: por dō de es justo guardarfe dellas; y mas para con el pueblo y multitud, que no considera profundamente las cosa.

C. 125.

El pueblo siēpre fauorece, y desea la absolucion del reo de casa grāde, y cō cuyos passados tuuo aficion; y mas si el acusador, y q le persigue, es hombre de baxa sangre.

D. 126.

Los Principes bien afortunados en los negocios de la Republica, suelen de ordinario ser desdichados en las cosas particulares de sus casas.

E. 127.

El trato deshonesto con las mugeres de la casa Real, no solo es delito de adulterio, sino de Magestad.

F. 128.

El Principe que quiere castigar algun delito mas asperamente de lo que merece la culpa, dale mas graue nombre, para poder salir con aquel color de la clemencia de sus mayores, y de la disposicion de sus leyes.

voto: <sup>A</sup> algunos lo atribuian a crueldad; como que no diera Drufo aquel lugar a otros, sino donde se auia de tratar de condenacion. Lepida en ciertos dias de fiestas publicas, que auian caido en el tiempo; que llegò a tratarse del conocimiento desta causa, auendo entrado en el teatro con otras mugeres illustres; llamando a sus mayores <sup>B</sup> con llorosas lamentaciones, [y entre estos] al mismo Pompeyo, cuyas memorias eran aquellas, [que pisauā], y cuyas imagenes se veian por todas partes, mouio tanta misericordia en el pueblo, que derramando todos lagrimas, a grandes voces blasfemassen, y maldixesē a Quirinio, suplicando a los dioses, que embiasen sobre el males crueles, y abominables; <sup>C</sup> pues q̄ respeto de vn vijo sin hijos, y de casa baxissima auia de ser condenada. <sup>34</sup> Lepida, que auia sido esposa de Lucio Cesar, y señalada cō esto para ser nuera del Diuo Augusto. Tras esto con los tormentos que se dieron a los esclauos, se descubrieron los pecados de Lepida; y vino se a seguir el parecer de Rubelio Blando; <sup>35</sup> que prohibia a Lepida la agua, y el fuego. Con este se conformò Drufo, aunque otros huuiessen votado mas blandamente. Despues en consideracion de Scauro, que auia tenido vna hija en ella, se concedio, <sup>36</sup> que sus bienes no fuessen cōfiscados. <sup>37</sup> Entōces al fin descubrio Tiberio q̄ tambie auia sabido de los sieruos de Publio Quirinio; q̄ ella auia intentado acabarle cō veneno. † Contrarios eran estos tiēpos de las casas illustres; porque no en mucho espacio del auian los Calpurnios perdido a Pison, y los Emilios a Lepida. Fuesles de algun consuelo para estos males, que Decio Silano fue restituido a la familia de los Iunios, cuyo suceso cōtarrē breuemēte. <sup>D</sup> El Diuo Augusto assi como en las cosas de la Republica fue siēpre de gallarda fortuna; assi por el contrario en su casa la tuuo desdichada, por la desonestidad de su hija, y de su nieta. A las quales echò a la ciudad; y a sus adulteros parte castigò cō muerte, y <sup>38</sup> parte cō destierro † perpetuo. Porque dādo el a aq̄lla culpa ordinaria y vulgar entre hōbrēs y mugeres <sup>E</sup> vn pesado nōbre <sup>F</sup> de ofendida la religiō, y violada la Magestad, salia y passaua con el castigo della de la clemēcia de nuestros mayores, y de sus mismas leyes. Pero el fin de los otros, y jūto cō ellos las demas cosas de aq̄lla edad yo las escriuirē, si auiedo acabado aquellas, en q̄ lleuo puesto el animo, tuuiere vi-

Cōpasiō del pueblo en esta causa de Lepida.

Conuencimiento, y cōdenaciō de Lepida.

† Segun la glosa.

Mala fortuna de Augusto en las cosas domesticas.

† Perdida de la rexinidad Romana, y confiscacion de bienes.



Aforismos.

A. 129.

El Priuado que por alguna culpa fuya, cae de la gracia del Principe, hará cuerdamente entenerse por desterrado, y salirse de la Corte.

B. 130.

El poderio del hermano fauorecido del Principe por sus buenas artes, y nobleza, alguna vez basta para que se perdone al hermano delinquente.

Lib. 14. de los Anales asor. 137.

C. 131.

El que se salio voluntariamente de la Corte, por auer caido de la priuança del Principe por alguna culpa fuya; aũ que esto aya sido en tiempo del passado; y buelue en vida del sucessor, no ha de mostrar que pecò, ni que agora buelue restituído; sino q como se salio de su volũtad, se buelue della tambiẽ: porque no ay Principe que quiera, que se entiẽda, que asì facilmente se perdonan las culpas, y delitos cometidos contra los Principes, aunque ya muertos.

D. 132.

El que pecò contra vn Principe, y por esto cayò de su priuança, y se ausentò de la Corte, y despues de su muerte buelue a ella por disimulaciõ del sucessor; no por esto alcançará, que el Principe se fidele; ni le de oficios, ni dignidades: porque es parte de la reputacion del presente Imperio, que se guarde la voluntad, y disposicion del passado.

E. 133.

La costumbre que hà tomado el pueblo, vsandola por largo tiempo, dificultosamente se le puede quitar con ninguna suerte de pena, que se poga; y la ley sobre esto mas seruira, de que aya castigados, q de q falten delinquentes.

F. 134.

No menos daño suelen algunas vezes causar las leyes, por el que branamiento, y penas dellas; q las culpas que podrian disimularse por su calidad, o remediar-se por otros medios.

G. 135.

Donde no ay deseo de culpas, no es necesario que aya temor de penas.

da para mas cuidados. Decio Silano auiendo sido aduultero con la nieta de Augusto; aunque por entonces no se huuiesse mostrado contra el mas crueldad, que quitarle Cesar su amistad; <sup>A</sup> el entendio, que por esto se le queria dezir, que saliesse desterrado: [hizolo asì], y no osò rogar al Senado, ni al Principe [por su restitucion], hasta el Imperio de Tiberio, confiado <sup>B</sup> en el poderio de Marco Silano su hermano; que por su insigne nobleza, y eloquencia era hombre excelente, y auentajado en Roma. Pero Tiberio dandole gracias Marco Silano [por la restitucion de su hermano], le respondió delante del Senado: <sup>C</sup> *Que el tambien se alegra, de que su hermano huuiesse buuelto a la patria de tan larga peregrinacion. Y que esto le auia sido licito por derecho: porque no auia sido echado della, ni por decreto del Senado, ni por ley alguna; pero que quanto a si quedauan enteras contra ellas ofensas de su padre: y que las cosas que huuiesse querido Augusto, no se auian acabado, ni deshecho con la buelta de Silano.* <sup>D</sup> Estuouose despues en la ciudad, y no alcançò oficios publicos de honra.

Decio Sila, no aduultero de Iulia: su destierro, y restitucion.

S. VII.

<sup>19</sup> Despues desto se tratò en el Senado de moderar la ley Papia Popea, que Augusto ya viejo auia hecho despues de las leyes Iulias, para mouer los solteros a que se casassen con las penas que les ponía; y para auumentar tambien con estas penas <sup>T</sup> el tesoro publico. Aunque no por esto se hazian mas casamientos, ni se criauan mas hijos; <sup>E</sup> valiendo, y pudiendo mas la costumbre de viuir sin ellos. Mas yua creciendo la multitud de los que peligrauan [con esta ley]: porque todas las casas se trastornauan, y hundian con las interpretaciones de los delatores. <sup>F</sup> Y asì como antes se padecia trabajo en la Republica con los excessos, y pecados de los ciudadanos, asì agora con las leyes. Esto me mueue a que en este lugar trate, y declare mas largamente los principios del derecho; y de que manera se aya llegado despues a esta infinita variedad, y multitud de leyes. <sup>G</sup> Los hòbres antiquissimos de aquella primera edad, no reynãdo aũ en ellos ningũ mal apetito, viuiã sin pecado, vicio ni maldad, y por esto sin pena, [o miedos], q los refrenassen. Y tã poco era menester, q huuiesse premios por las cosas bien hechas: porque las honestas se deseauã, y hazia

Ley Papia Popea, y su reformacion.

<sup>T</sup> Para el gastõ de la guerra, como es criuo en la glof. 43.

Discurso sobre el origen, y auimento de las leyes.

por



Aforismos.

A. 136.

El deseo de la desigualdad es el principio de los vicios, y perdición de la Republica; y causa de donde procedieron los Señorios

B. 137.

Las leyes que se dieron a los primeros hombres, que aun estauán rústicos, y sin sobra de malicia, fueron llanas, y sencillas.

C. 138.

Buenas son las leyes, a que tambien viuen sujetos, y obediétes los Principes, y Monarcas.

D. 139.

No siempre las leyes se ordenan por zelo del bien publico: que también las pasiones, y provecho de los particulares tienen parte en su inuencion: señal grande de la corrupcion de la ciudad donde tal se vsare.

Estas en los principios fuerō pocas, y sencillas, y quales.

Fuerō creciendo poco a poco.

Por fauor o aborrecimiento de los vades.

por propria inclinacion, y donde ninguna se cudiciua contra lo vsado, [y permitido], ninguna cosa tá poco se les prohibia por miedo.<sup>A</sup> Pero despues que se despojaro de la igualdad; y que en lugar de la templança, y vergüença fue entrando la ambicion, y violencia; [entonces se leuantaron] los Señorios. Y entre muchos pueblos se quedaron eternamente. Algunos desde el principio; o despues que se cansaron y enfadaron de [fer mandados por] Reyes, quisieron más [fer gouernados por] leyes.<sup>B</sup> Estas en los principios, siendo los animos de los hombres simples, y rústicos, eran sencillas. [Entre las quales] las que principalmente tuuieron fama, fuerō las de los Cretenses, que les dio Minos; las de los Spartanos dadas por Licurgo; y despues destas Solon las dio por escrito a los Atenienfes ya muchas mas, y buscadas con mas cuidado y diligencia. A nosotros auianos mandado Romulo a su aluedrio; y despues Numa [cõcertò el pueblo, y] le obligò a su obediencia con las religiones, y derecho diuino, que introduxo. Algunas leyes también inuẽtarò Tulo; y Anco. Mas el principal ordenador de leyes fue Seruio Tulio; <sup>C</sup> a las quales también obedeciesen los Reyes. Echado Tarquinio ordenò el pueblo muchas cosas contra el vando y potencia de los Grandes; para defender la libertad, y establecer la concordia. Y eligieron se los diez varones; y trayendo de todas partes las leyes que auia mas escogidas en qualquiera ciudad, compusieron las doze tablas: sin, [y parado] del derecho igual y justo.<sup>D</sup> Porque las leyes que ha auido despues; aunque algunas vezes se ayan establecido contra los malhechores para escusar, y castigar los delitos, y cõ ocasion dellos; pero las mas se han hecho por fuerça por la disensiõ de los estados de la ciudad; y para alcãçar [vnos, y otros] los officios publicos de honra, q̃ no les era permitido [por las leyes antiguas]; o para echar de la ciudad los varones esclavizados; o por otras tales cõsideraciones malignas. De aqui salieron cõ sus leyes <sup>4</sup> los Gracos, y los Saturninos aborrotadores de la plebe; y aquel Druso q̃ con no menos largueza q̃ ellos, daua en nõbre del Senado [todo lo publico, y particular]; auiendo corrõpido a sus cõpañeros cõ esperanças, o escarnecido dellos con la cõtradiciõ. Y ni esto tampoco se dexò de hazer en la guerra que se tuuo con las ciudades de Italia; ni despues en la ciuil; sino que

*Aforismos.*

A. 140.

Muchas leyes en vna Republica fetà señal de mucha corrupcion de costumbres.

B. 141.

Mala cosa es, y causa de grandes daños, y turbaciones, q̄ los remedios sean mas peligrosos, que los males.

C. 142.

No uisne porque esperar el Principe de sus vassallos, que ayan de guardar sus leyes, si es el el primero que las quebranta.

D. 143.

El estado q̄ se defiende, y sustenta solo con armas, no es seguro: que con las mismas puede caer facilmente.

E. 144.

En las guerras, y rebueltas civiles, las grandes maldades y delitos suelen quedar sin castigo; y las buenas obras, y virtuofas ser la destruicion de su dueño.

F. 145.

Mientras el Principe nuevo no tuuiere asentado su poderio, no puede tratar de reformation publica, ni de ordenar leyes, por dō de viuan, y se gouiernō sus pueblos, que este es officio de Principe de antigua, y segura grãdeza.

G. 146.

En el Consejo de Estado, y mas para materias de reformation, conuiene que aya consejeros de todos estados del pueblo, y suertes de su gēte; para que todos reciban bien sus resoluciones.

se hizieron muchas, y diferentes vnas de otras; hasta que Lucio Sila Dictador, quitando algunas, y boluiendo al vfo las primeras, y añadiendo otras muchas, puso sosiego en esto; mas no por mucho tiempo; sucediendo luego <sup>41</sup> las leyes de Lepido, que lo turbaron todo. Y no mucho despues se boluio a los Tribunos la licencia, [y autoridad] de mouer y llevar el pueblo a lo q̄ quisiesen. [Y esto fue de manera, que] ya no solo se hazian leyes, y decretos en comun, y teniēdo respeto a lo vniuersal, mas aun contra qualquiera hombre en particular. <sup>A</sup> Y desta fuerte en vna Republica corrompidissima eran muchissimas las leyes [que auia]. Entonces Gneyo Pompeyo Consul la tercera vez, eligido para corregir las costumbres, <sup>B</sup> siendo mas duro y pesado en los remedios, de lo que merecian los delitos, <sup>C</sup> y siendo el mismo el autor, y destruidor de sus leyes; lo que defendia <sup>D</sup> con las armas, esso mismo perdio con ellas. Desde entonces auiendose viuido <sup>42</sup> por espacio de veinte años en continua discordia, ni se guardò costumbre; ni derecho. <sup>E</sup> Qualquiera delito y maldad, por grande que fuesse, quedaua sin castigo; y muchas obras buenas, y honestas siruieron para [perdicion, y] muerte violenta de sus dueños. Finalmente Augusto estando ya en el sexto Consulado, <sup>F</sup> seguro de su poderio, reuocò y deshizo todo lo que auia mandado en el triunuirado; y dio leyes que vsassemos en la paz, y gouierno de Principe. Y para su duracion ordenò mas fuertes ataduras, [y mas graues penas]; y puso personas que tuuiesen cuenta, con que se guardassen <sup>43</sup>. Y por la ley Papia Popea fueron induzidos [los delatores, y acusadores] con premios, para que si se dexaua de gozar de los priuilegios dados a los que fuesen padres, en tal caso el pueblo como padre de todos gozasse de todo lo que no tuuiesse dueño [por las penas de la ley]. Pero los acusadores metianse mas en hondo, y passauan mas adelante, y no solo se auia extendido con sus acusaciones contra los que viuian en Roma, mas aun por toda Italia, y donde quiera que se hallauan ciudadanos Romanos. <sup>44</sup> Por donde fueron destruidos los estados de muchos. Y a todos se ponía y causaua espanto con ello; fino que Tiberio para poner remedio, <sup>G</sup> nombrò por suertes cinco hombres Consulares, y cinco que huuiesen sido Pretores, y otros tantos

Lucio Sila procurò re formarlas.

YPopeyo.

Al fin Augusto lo hizo con efecto.

Y fue autor de la ley Papia Popea.

Tiberio modera la ley Papia.

del



*Aforismos.*

del resto del Senado. Por los quales fueron absueltas, y declaradas muchas dudas, y enredos desta ley, que de presente siruio de vn poco de aliuio.

§. VIII.

Tiberio en comienda al Senado a Neron, hijo de Germanico.

Por este mismo tiempo encomendò Tiberio a los Senadores a Neron, hijo de Germanico, que <sup>45</sup> auia ya entrado en la iuuentud; <sup>46</sup> y pidio, que fuese absuelto de la ley que le obligaua a tomar el oficio de los veinte varones; <sup>47</sup> y habilitado para poder pedir la Questura cinco años antes de lo que permitia la ley, <sup>A</sup> no sin escarnio de los que lo oian. Daua por color desto, que estas mismas cosas se auian concedido por decreto del Senado <sup>48</sup> al mismo Tiberio; y a Druso su hermano a pedimiento de Augusto. Pero tampoco dudaria yo, que entonces <sup>B</sup> huuo algunos, que secretamente se burlasen y escarneciesen de tales ruegos. Mas en fin estos eran los principios de los Cesares, para subir al Principado. Y tuuo mas delante de los ojos [ Tiberio ] la costumbre antigua; <sup>C</sup> y que mas liuiana aficion, y parentesco era el que entonces auia entre el padrastro, y antenados, que agora en el abuelo para con su nieto. [ El Senado se lo concede ], <sup>49</sup> y se le añadió el Pontificado. <sup>50</sup>

Nerò hijo de Germanico, Pontifice.

Casamiento de Nerò con Iulia. Desposorio de vna hija de Seyano.

Otra. Y enfalçada voluntariamente a Seyano.

Familia, y muerte de Lucio Volusio.

Esquadras.

Otra. Y que aya la casa poseyò sin numero.

Linage, y muerte de Crispo Salustio.

Y el primero dia que entrò <sup>51</sup> en la plaça, se hizo vn repartimiento de dinero en el pueblo, muy alegre de ver generacion de Germanico <sup>52</sup> ya con principio de barba. Aumentoseles despues el contento con el casamiento del mismo Neron, y de Iulia, hija de Druso. <sup>D</sup> Y assi como estas cosas eran bien recibidas y aprouadas [ del comun ], assi tambien lo fue con ruines animos, <sup>53</sup> que estuuiese señalado Seyano, para ser suegro del hijo de Claudio, [ desposandose su hija con el ]. Pareciales <sup>E</sup> que por esto se huuiese manchado la nobleza de aquella familia, † y enfalçado mas de lo que conuenia a Seyano, <sup>F</sup> que ya era sospechoso por sus demasiadas esperanças. Al fin deste año murieron Lucio Volusio, y Crispo Salustio, varones insignes. Volusio decendia de familia antigua, pero que no auia passado del oficio de Pretor. El fue quien metio en su casa el Consulado; <sup>54</sup> y tambien tuuo el poder y autoridad de Censor, para reconocer, y reformar las † decurias de los caualleros; <sup>G</sup> y el primero que atesorò riquezas, † † cõ que aquella casa preualecio grandemente †. Crispo auia nacido de familia de caualleros,

A. 147.

Mucha ocasion dà de reyr el que pide licècia, para hazer vna cosa, que puede executar por su autoridad.

B. 148.

Cosa es para reyr, q vn hombre particular vsurpe el señorio de vna Republica sin licencia del pueblo; y que despues la pida para algunas menudencias.

C. 149.

Donde ay mas parètesco, ay mas fuerte ca usa para hazer merced.

D. 150.

El vulgo fuele recibir las acciones de los Principes con buenos, y malos animos; y ferà remedio, para que se recibà bien, dexar publicar algunos indicios dellas, antes q se efetuen del todo, para conocer como las toma el pueblo; y cõforme a esso, y lo q mas conuenga, dexarlas, o mudarlas.

E. 151.

El que casa su hija con hõbre bajo, màcha la nobleza de su casa.

F. 152.

El Principe nuevo mire como enfalça a los hõbres sospechosos por sus demasiadas esperanças, emparentandolos con su casa; que ningun buen efeto le puede resultar desto.

G. 153.

Los que primero meten grandes riquezas en vna familia; siendo con medios honestos, merecen ser muy honrados.

lleros,

Aforismos.

A. 154.

Muy de estimar son las personas que sin titulos, y horas publicas sobrepujan a los titulados, y llenos de dignidades. Y ha auido en las Cortes de los grandes Principes quien puede con ellos, despreciando los officios, y cargos publicos.

Lib. 4. de las Hist. afor. 260.

B. 155.

Muchos ay, q̄ debaxo de vna fingida floxedad, y falta de espíritu encubré vn valor de ánimo marauilloso: que siendo esto cō necesidad, es mas de estimar.

C. 156.

Los gr̄ades seruicios de vn vassallo no bastan, para que sea perpetua la priuança, que huuiere alcanzado con su Principe.

D. 157.

No ama el Principe a todos los q̄ favorece. Y así ay muchos, que tienen la priuança en la apariencia, mas que en la sustancia.

E. 158.

La experiēcia de las historias nos ha enseñado, que nõ fuele durar largamēte el poderio demasiado de vn Priuado: porque despues de recebido quanto se le puede dar, el Principe se desdena de no le poder hazer mas beneficio del hecho; o el Priuado se harta, y cobra hastio, no teniēdo mas q̄ esperar, ni desear en su priuança.

F. 159.

El Principe nõ siēpre declara lo que tiene en el animo; sino que muestra vna cosa, yendo endereçado a otra: y quando se quiere apartar de las pesadumbres de la Corte, fuele tomar por color su salud, y conualescencia.

G. 160.

El Principe que tiene hijo ya hōbre, auia de salir algunas vezes de la cabeça de su reyno: porq̄ le quedasse el cargo del gouerno; y el pueblo se acostumbra a su obediencia.

H. 161.

El Principe que tiene alguna parte en el gouerno en vida de su padre, siēpre deue componer las diferencias de los Grandes, para grangear con esto los animos de todos; sin dexar passar ocasiō, de que nõ se aproueche, por pequeña que parezca.

lteros; y Cayo Salustio floridissimo Escritor de las cosas Romanas; hizo a este su sobrino, nieto de su hermana, heredero de su casa, y nombre. Y Crispo aunque tuuiesse entrada y camino facil, para alcanzar officios publicos de honra, imitando a Mecenas, que procedio de la misma fuerte, <sup>A</sup> sin tener la dignidad Senatoria, sobrepujō en poderio a muchos de los que auian triunfado, y sido Consules. Y tuuo [este Crispo] vna manera de vida diferente de los antiguos: porque en sus vestidos y atauio, y en la pulicia y limpieza de las cosas que tocauan al cuerpo, no procedia como ellos; y la sobra y abundancia de su casa estaua mas cerca de viciosa superfluidad, [que de la templança antigua]. <sup>B</sup> Pero tenia vn esfuerço y valor de animo, que podia tomar sobre si grandes negocios, y bastaua para dar buena cuenta dellos; y esto era con tanta mas vehemencia, quanto mas hazia demostraciones de estar entregado al sueño, a la pereza, y floxedad. Todo el tiempo pues que viuió Mecenas, fue el segundo [en priuança]; y despues de su muerte el principal, en quien cargauan los secretos de los Emperadores. <sup>C</sup> Y auiendo sido sabidor, [y ministro] de la muerte de Agripa Postumo, ya en la vejez tuuo mas, la <sup>D</sup> apariencia, [y nombre] en la amistad del Principe, que la sustancia. Y esto mismo tambien auia sucedido a Mecenas: <sup>E</sup> † por <sup>ss</sup> vn hado, que raras vezes consiente, que el poderio dure para siempre. [Porventura es], porque se empalagan y ahitan, o aquellos despues que lo han dado todo; o estos despues que ya no les queda cosa que puedan desear.

§. IX.

Siuese [tras esto] el quarto Consulado de Tiberio, y el segundo de Druso, notable y señalado por la compañía de padre, y de hijo. Porque la misma honra que dos años antes auia tenido Germanico con Tiberio, ni auia sido alegre para el tio; ni era tan trauado y dependiente por naturaleza vno de otro, como agora. En el principio de aquel año se fue Tiberio a tierra de Labor, como q̄ lo hazia <sup>F</sup> para conualecer. Y era que yua pensando en si, de hazer vna larga y continua ausencia de la ciudad; o <sup>G</sup> porque apartado el padre della, solo Druso administrasse los negocios del Consulado. Y a caso vn negocio pequeño, viniendose <sup>H</sup> del a gran contienda, dio

Lucia Sila  
procuró re  
formarla.  
no citó  
abundancia  
obian? a  
non N  
lib  
obianm

Nero hijo  
de Germanico  
non  
lib

Otra.  
† Por el hado de la potencia, q̄ raras vezes dura para siempre.

Priuança y porque no es perpetua.

Año 774 de Roma, octauo de Tiberio.

Tiberio se sale de Roma.

lib  
Crispo  
lib



*Aforismos.*

Dormicio Corbulon se queza de Sylá de descomedido.

dio materia y ocasion al moço de alcançar fauor con el pueblo. Dormicio Corbulon, que auia sido Pretor, se que- xò en el Senado de Sylá<sup>A</sup> moço noble; <sup>56</sup> de q̄ celebran dõse el juego de los gladiadores, no se huuiesse quitado, y dadole su lugar.<sup>B</sup> De la parte de Corbulon auia la edad, la costũbre de la patria, y el fauor de los [Senadores] mas viejos. De la parte contraria Mamerco Scauro, y Lucio Arruncio, y otros parientes de Sylá se ponian en su defen- sa. De ambas partes competian con oraciones; <sup>57</sup> y alegauanse exemplos de nuestros passados, que auia castigado el desacato de la iuuentud cõ graues decretos, haf- ta que Druso [se metio en esta causa, y] dixo algunas co- sas conuenientes, para mitigar los animos de ambas par- tes; y a Corbulon se le satisfizo por Mamerco, que era tio, y padraastro de Sylá, y Orador eloquentissimo entre los de aquella edad. Y clamando Corbulon [en el Senado], <sup>58</sup> que los mas caminos de Italia estauan rompidos, y que no se podia caminar, ni passar por ellos por el enga- ño de los oficiales que los auia tomado a su cargo; y por el descuido de los Magistrados; <sup>59</sup> el mismo Corbulon to- mò de buena voluntad la execucion deste negocio.<sup>C</sup> Lo qual no fue de tãto prouecho para el publico, como cau- sa de perdicion, y destruicion de muchos; <sup>D</sup> cõtra cuyos bienes, y fama se encruelecia <sup>60</sup> en las condenaciones, y almonedas [que hazia de sus bienes, para sacar dinero]. No mucho despues escriuio Tiberio al Senado, auifan- do como Africa estaua alterada otra vez cõ las entradas y correrias, que Tacfarinates auia hecho en la tierra; y que al buen juicio de los Senadores se auia de elegir vn Proconsul<sup>E</sup> experimentado en la milicia, gallardo de cuerpo, y que bastasse para dar fin a aquella guerra. Y tomando Sexto Pompeyo ocasion y principio des- to, para exercitar el aborrecimiento, que tenia contra Marco Lepido,<sup>F</sup> le acusò de hombre para poco, sin es- piritu, pobre, y deshonna de sus mayores; y que por es- to auia de ser excluido tambien del gouierno de Asia, que le auia cabido por suertes. Mas en esto tuuo por cõ- trario al Senado, que juzgaua a Lepido<sup>G</sup> antes por mã- so, que por floxo, para poco, y sin espiritu; <sup>H</sup> y que la po- ca hazienda que auia heredado de su padre; y la noble- za que assi auia conseruado sin vituperio, le auia de ser antes causa de gloria, que de ignominia. Lepido

A. 162.  
En los actos publicos es justo, q̄ los moços den el mejor lugar, y tengan respeto a los viejos. Y lo contrario no es justo que palle sin castigo.

B. 163.  
En el Senado, y junta de juezes, dõde todos, o los mas son viejos, es malo tener vn moço pleito cõ vn viejo; y mas sobre cosa, que to- que a precedencia, y autoridad.

C. 164.  
El sobrestante de la conseruaciõ de los caminos publicos casi siẽpre serà forçoso, que se causa de daño a los particulares; y por el conseqüente que grãee el aborrecimiento de muchos.

D. 165.  
Muchos ministros ay de justicia, q̄ con el nombre del officio q̄ tien- nen, tomando por excusa el bie- n publico son dañosos, y pesados a los subditos; procediendo cruel- mente contra sus bienes, y hõra.

E. 166.  
El General de guerra sea experi- mẽtado en la milicia; gallardo de cuerpo, y tal, que baste para dar- le fin.

F. 167.  
Los nobles sin espiritu, y para poco son deshonnados de sus ante- passados.

G. 168.  
La mansedumbre, y floxedad de espiritu, mudan facilmente los nombres entre si, tomãdo se vno por otro, conforme a las passio- nes del que habla de las perso- nas que las posee.

H. 169.  
Conseruar vn hombre pobre su nobleza, sin hazer cosa inden- da, deue serle causa de honra, y gloria entre los de su siglo, y los descendientes.

Reparo de los cami- nos publi- cos.

Tratafe de elegir Go- uernador para Afri- ca. Sexto Pom- peyo repre- hẽde a Mar- co Lepido.

Aforismos.

A. 170.

El que vota en la reformati6n publica lo que el mismo haze, tendra autoridad en su opinion.

B. 171.

En el acompa1amiento de las mugeres de los Generales; y Gouvernadores, de ordinario ay cosas, q en la paz mueue a vicio, y superfluidad; y en la guerra hazga medrosa, y para poco la gente della que las trata.

C. 172.

El sexo feminal es de tal natural, que assi como no es bastate para llevar trabajos, ni fatigas grades; assi es cruel, y toberuio, y cudicioso de tener mado, autoridad, y poderio.

D. 173.

Si los ministros del gouernofon acusados de auer cohechado a las Prouincias, es ordinario, siendo casados, nacer las primeras culpas de sus mugeres.

E. 174.

Las mugeres de los Governadores de Prouincias, y Generales de exercitos, son a quien suelen llegar, y de quien suelen fauorecerse los malos, como a cudiciosas de autoridad, y que los conocen menos.

F. 175.

Los Reynos, y Señorios, en q los negocios pasan por mano de mugeres, bié se puede dezir, que andan mal.

G. 176.

Quando las mugeres de los Governadores, y Generales asiste con sus maridos, viené a ser dos los mayores; dos los honrados, y dos los juezes; y aun ellas siépre las q vencen qualquiera porfia.

H. 177.

Si a las mugeres se dexa libre la mano, no solo se contetará c6 el gouerno de sus casas; sino q dexará luego el de las Prouincias, y exercitos de sus maridos. Y assi es necesario ponerles freno en las cosas particulares: porque no passen al deseo de las publicas,

pues fue embiado al gouerno de Asia: Y sobre el de Africa se decreto, que Cesar escogiesse la persona a quien se huuiesse de encomendar. Entre estas cosas votò Seuero Cecina; que [de alli adelante] el que saliesse al gouerno de alguna Prouincia, no pudiesse llevar consigo a su muger; auiendo tomado el negocio muy de atras, y referido que tenia vna muger, con quien siempre auia viuido en concordia, y de quien auia tenido seis hijos; y que lo que proponia en publico; lo auia guardado en su casa; que aunque auia seruido por espacio de quarenta años en muchas Prouincias, siempre auia dexado a su muger en Italia.

Porque no en vano auia parecido a nuestros antiguos, que no podian llevarse las mugeres, ni a las naciones estranas, ni a las de los confederados. Qué en el acompa1amiento de las mugeres ay siempre cosas, que en la paz nueuan a viciosa superfluidad; y en la guerra a miedo, con que la entretengan, y alarguen, y conuertan el esquadron Romano en la figura, y pompa del campo de los barbaros. Que no solamente era este vn sexo flaco, y no bastante para sufrir fatigas; y trabajos; mas en caso que se les diésse libertad, y rienda para ello, era cruel, ambicioso, y cudicioso de poderio. [Querian] marchar entre los soldados; y tener a su mano y voluntad los Centuriones, [para gouernarlo todo]: y que poco antes auia estado vna muger en los alojamientos Romanos presidiendo [en los juegos ordenados], para que nuestra caualleria, y legiones se exercitassen corriendo. Que ellos mismos considerassn, como todas las vezes que algunos eran acusados de cohechos llevados en su oficios, las mas cosas destas se imputauan a sus mugeres. Que a estas se llegauan todos los peores de la Prouincia: ellas tomauan sobre si, y dauan corte en todos los negocios: [y desta suerte] eran dos los que auian de ser honrados; y reuerenciados en sus salidas publicas, y dos eran las Cortes, y dos los Tribunales. Que siendo los mandamientos de las mugeres mas obstinados, insolentes, y a que menos pueden sufrir, que se resista; las que auiendo estando antiguamente resenadas con la ley Opia, y con otras, gouernauan los negocios de sus casas, de las plaças, y audiencias; auiendo seles agora quitado aquel freno, y ataduras, regirian ya tambien los exercitos. Estas cosas fueron oydas con aprouacion

Voto de Cecina, q no se lleue las mugeres a los gouernos.

Reporo de los caminos de los papas.

† Dizelo por Plancia, q hizo esto en Syria, lib. 2 An. af. 339 Otra.

† La Infanteria de confederados, y las legiones.

† Los Papas.

cion



## Aforismos.

A. 178.

No basta que sea bueno el voto y parecer, q̄ se dà sobre vn negocio; sino q̄ es necesario considerar, q̄ se de a buè tiempo, y q̄ la persona que le dà, tenga autoridad: porque sino aquello bastará, para no ser bien recibido.

B. 179.

La severidad antigua no védria bien, ni se proporcionaría cō los modernos, q̄ han comenzado a gozar de otra manera de siglo. Y esto es lo que ha de considerar el Principe en las reformaciones.

C. 180.

En la paz no es tanto incōueniente, q̄ los Governadores lleuē sus mugeres consigo; aunq̄ lo sea de mucho en las guerras, donde siē pre es menester viuir apercebido para las batallas.

D. 181.

Ningun aliuio mas honesto puede tener el marido despues de los trabajos, que el de su muger.

E. 182.

Aunq̄ sea verdad, q̄ muchos ministros, y juezes casados se corrōpan y estraguē por medio de sus mugeres; no se figure por esso, q̄ todos los solteros guardā entereza. Y assi es menester considerar per sus personas mismas la conueniencia de feruirse dellos.

F. 183.

No siempre conuiene, q̄ se guarde vn mismo rigor en las costumbres; sino que se mude cō la corriente de los tiempos.

G. 184.

Culpa es del marido, q̄ proceda mal la muger; y mayor mēte en cosas de pōpa, y superfluidad; ambicion, y cudicia de negocios publicos.

H. 185.

La culpa de vna persona, dos, o tres de animo flaco; y vicioso, no ha de bastar, para que todo vn sexo, y linage sea condenado, y se le prohiba, y quite vna cosa.

I. 186.

Quando el marido se ausenta de su muger por mucho tiempo, es dexar vn sexo flaco, y sin fuerça, para resistir los apetitos, expuesto a sus vicios, y a los antojos agenos.

K. 187.

Apenas se puede refrenar la mala inclinaciō de vna muger, estando cercadella. Cōsidere despues, q̄ ferà, si se dexa sola muchos años

cion de pocos; y muchos lo reprobauan, y contradecian; [afirmando],<sup>A</sup> que no se auia propuesto aquel negocio; ni Cecina era digno de ser el Censor [y moderador] de tan gran cosa. Y luego Valerio Messalino hijo de Messala, en quien estaua la imagen de la eloquencia del padre, respondió:<sup>B</sup> *Que la mucha dureza y rigor de la antigüedad se auia mudado en mejor manera de viuir, y mas alegre: porque no era oy lo que en tiempo de nuestros antiguos, en que la ciudad estaua cercada de guerras; ni las Prouincias eran de enemigos, [como entonces]. Que pocas cosas se concedian a las necesidades de las mugeres; las quales ni aun para los familiares de los maridos eran pesadas, quanto mas para los confederados. Que las demas les eran comunes cō los maridos.*<sup>C</sup> *Y ni en esto se podia considerar ningun embaraço, ni impedimento para la paz. Que la administracion de las guerras realmente se auia de exercitar por hombres apercebidos, y con las armas a cuestras; pero que quando boluian del trabajo,*<sup>D</sup> *que mas honesto aliuio ni recreaciō se les podia dar, que el de su muger?*<sup>E</sup> *Y que aunque fuesse verdad, que ayã auido algunas, q̄ ayã resbalado por su auaricia, y ambicion. Que diremos de los mismos Magistrados? Por ventura no ha auido muchos dellos sujetos a diferentes vicios? Luego por esso ninguno se embiarà al gouierno de las Prouincias. O que muchas vezes han sido corrompidos los maridos con las malignidades de sus mugeres, [que auian lleuado consigo]. Luego es cierto por ventura, que todos los solteros, [o que han ido sin mugeres] han uiuido entera y justamente. En el tiempo de los passados auian agradaado las leyes Opias, pidiendolo assi los tiempos de la Republica;*<sup>F</sup> *mas alguna cosa dellas se remitió, y mitigò despues: porque assi auia conuenido. Que en vano se dauã otros nōbres, [ni se hermoseaua con otros titulos] nuestra poquedad, floxedad, y falta de espíritu:*<sup>G</sup> *porque la culpa era del marido, si la muger saliesse de sus terminos. Y que ciertamente era mal hecho,*<sup>H</sup> *querer por consideraciō de vna y otra de animo flaco, quitar a todos los maridos aquella compaõia de las cosas prosperas, y aduersas. Y que junto con esto [por aquel camino]*<sup>I</sup> *uenia a ser desamparado vn sexo fragil por su naturaleza; y expuesto a su mismo vicio, y superfluidad, y a que con esto uiuiesse a cudiciar, y ser cudiciadas de otros.*<sup>K</sup> *Que a penas podian sustentarse enteros los casamientos, y sin ser ofendidos con la guarda [y cuidado] de los maridos, estando presentes.*

Que

Oraciō de Valerio cōtra Cecina



## Aforismos.

A. 188.

De tal manera se há de procurar remediar los daños, que no se de causa a otros mayores; a tendiendo en primer lugar a los de la ca beça del reyno.

B. 189.

En los trabajos, y peregrinaciones es gran consuelo la cõpañia de la muger; queriendose bien.

C. 190.

Los Principes es bien, que visite todas las Prouincias de su Imperio; por muchos males q̄ se elcusan con esto; y por la satisfacion que recibé los vassallos de su visita y presencia.

D. 191.

Aunque el Principe de vna Republica sea ambicioso, y guste de ser el autor de todas las prouisiones, y officios della, y de la reformation de las costumbres, suele mostrar lo contrario, para no hazerse odioso.

E. 192.

De las mismas palabras, y manera cõ q̄ se dizen, quãdo vno se escusa de la aceptacion de vn officio, se conoce facilmente quãdo es de veras; o en apariencia sola, aũque se defee mucho. Y asì no siempre se ha de creer a las palabras.

F. 167.

La enfermedad del cuerpo; la edad de los hijos; y tener vna parca, son bastantes causas para escusar al padre de los officios, y cargas publicas: porque pueda atender a las de su casa.

G. 194.

El que tiene por cõpetidor en la pretension de vna dignidad a vno mas agradable al Principe, y depedierte de vn Priuado suyo, suele dexar de su voluntad la pretension: porque la deshonra de no salir con ella sea menor.

H. 195.

En el Imperio de tiranos es muy ordinario encubrirse los aborrecimietos de los subditos, y sus animos mal inclinados passarse cõ secretas quejas de las cosas q̄ ay en su gouierno; hasta q̄ ofreciendose alguna ocasiõ se muestran, y descubren.

I. 196.

No se ha de permitir en vna ciudad; para q̄ ande biẽ gobernada; q̄ cõ los priuilegios del Principe puedã los hõbres malos injuriar a los buenos; y dezir, y hazer cosas, q̄ les causen aborrecimiento y nota.

Que seria pues, si fuesen olvidadas dellos por muchos años, como en diuorcio [y apartamiento]? <sup>A</sup> Que de tal manera tuuiesse cuenta [con las cosas publicas], y procurasse remediar los pecados, que se cometiesse en otra parte; que tuuiesse memoria de los excessos, y vicios de la ciudad.

Añadió Druso para confirmacion desto algunas pocas cosas de su muger, [diziendo]: <sup>B</sup> Que a los Principes era necessario <sup>C</sup> passar algunas vezes a lugares muy remotos del Imperio, y que [no era bien dexar sus mugeres en la ciudad. Que considerassen], quantas vezes huuiesse Augusto passado al Oriente, y Occidente, llevando en su cõpañia a Liuia? Que el tãbien auia ido al Illyrico; y siendo necessario iria a otras gentes y naciones; [pero] no siempre con buen animo, si huuiesse de ser apartado de su amadissima muger, y madre de tantos hijos comunes. Desta manera quedó Cecina burlado, sin salir con su voto.

## S. X.

EL dia primero que se juntò el Senado, escriuiò Tiberio a los Senadores, <sup>D</sup> reprehendiendolos dissimuladamente, porque echauã de si, y sobre el Principe todos los cuidados, y nombrò a <sup>E</sup> Manio Lepido, y Iunio Bleso, para que escogiesse el vno destos por Procõsul de Africa. Sobre lo qual se oyeron los razonamiẽtos de ambos; escusandose Lepido del nombramiento <sup>F</sup> mas apretadamente, y tomado por color de su escusa la enfermedad que padecia; la edad de sus hijos; y que tenia vna hija para casar. <sup>G</sup> Y entendiafe tambiẽ, aunque lo callaua, q̄ porque Bleso era tio de Seyano por parte de madre, y por esto mas poderoso para [alcançar] el officio. Bleso respondió con muestras de hõbre que lo rehusaua; pero no fue oydo con la misma aprouacion, y consentimiento de aquellos lisongeros. [Y asì se le dio el gouierno de Africa]. Despues desto <sup>H</sup> salto en publico lo que hasta alli se encubria con secretas quejas de muchos. Porque se auia introduzido vna libertad, y desuerguẽça, <sup>I</sup> de poder qualquiera hombre malo [dezir], mouer, y leuantar injurias, vituperios; aborrecimiento, y nota por ellas contra los buenos, sin miedo de castigo, <sup>K</sup> cõ asir de la imagẽ de Cesar, [y valerse della]. Y tãbien los libertos, y los esclauos, con auer dicho malas palabras, y intẽtado poner las manos en sus señores, y en los que les auia dado libertad, aũcran temidos dellos [cõ esta defenfa]. Y tratãdose desto, dixo

Druso en fauor de los Gouernadores q̄ lleuã a sus mugeres.

Bleso Gouernador de Africa.

Imagẽ de Cesar, y da ño de su venacion.



Aforismos.

A. 197.

Las casas, o imagenes de los Principes no han de tener mas priuilegios, q̄ las iglesias, para salvar los delinquentes.

B. 198.

Las iglesias se deuen guardar cō todo respeto; pero no demanera q̄ vengan a ser escudo, o refugio total de los maluados, y q̄ pecan en confianza dellas.

C. 199.

El exemplo de severidad importa mucho para la moderació de las costumbres, y estoruar, q̄ no aya delitos.

D. 200.

Los acusadores falsos, aúque sea en delitos de Magestad, deñe ser castigados; que son tan abominables en la Republica, como necessarios los buenos para su limpieza; porque estos quitado della los malos, causan seguridad a los buenos; y aquellos persiguiendo a los inocentes, no la dexan para la simplicidad, y bondad.

Lib. 14. de los Anales afor. 180.

E. 201.

Muy bien está al hijo del Principe, q̄ se entienda del, que ablada y mitiga las resoluciones asperas del padre; y mas si acostúbra a tratar mucho cō los particulares de su Corte.

F. 202.

Muy bien está al hijo del Principe, andar entre las conuersaciones, y juntas de los Cortesanos; para entéder lo q̄ notan de aspreza, y crueldad en su padre, y mitigarlo.

G. 203.

Mejor está a vn Principe moço ser alegre, y amigo de passatiempos, que retirado, y melancólico; y mas si ay en su padre inclinacion a crueldad.

H. 204.

Los Grandes que son amigos de la soledad, y que siendo moços, no se entretienen en ninguna manera de passatiempos, y fiestas, dá señal de estar meridos en vna triste vigilancia, y malos cuidados.

I. 205.

En tiempo de los tiranos, y Principes crueles el delito, y acusacion de ofensa de la Magestad, pecados en la persona, a quien el

dixo el Senado Cayo Cestio. *Que los Principes realmente eran semejantes a los dioses, A mas que aú de estos no eran oydos, sino los ruegos justos de los que se humillauan, B ni a ninguno no era licito huir al Capitolio, ni a otro templo de la ciudad, para usar de aquel socorro, y amparo para cometer delitos. Que [desde oy mas] quedauã las leyes arruinadas, y deshechas de todo punto, pues que Ania Rufila, a quien el auia hecho condenar por el juez que conocia de los engaños, en la Audiencia, y en la puerta del Senado, le hazia y dexia mil injurias, y amenazas, ni el osaua llamarla mas a juicio, y proceder con ella por derecho, por tener enfrente de si en aquel lugar la imagen de Cesar, [de que se valia].* Otros muchos cerca del se quexauan, aunque confusamente por cosas semejantes; y algunos por mas atrozes; y rogauã a Druso, q̄ diese [a todos en esta] C vn exéplio de castigo: hasta q̄ Druso la hizo llamar, y siendo cōuencida, mandò q̄ fuesse detenida en la cárcel publica. P Y siendo autor dello el Principe, y por decreto del Senado fueron castigados Confidio Equo, y Celio Cursor, caualleros Romanos, por auer acusado falsamente a Magio Ceciliano, Pretor, de delitos contra la Magestad. Ambas cosas se atribuian a alabãça de Druso; E cō q̄ las secretas resoluciones del padre se mitigauã por el, F que andaua de vna parte a otra entre las juntas, y conuersaciones de los hōbres de la ciudad. Y q̄ tampoco les desagradaua tanto, [q̄ huuiesse de desdorar lo passado] la superfluidad viciosa en aquel moço; [G pareciendoles q̄ era mejor], q̄ aplicasse el animo a esto, G y que gastasse el dia en fiestas, y juegos de gladiadores, y representates, y la noche en bāquetes; H que no q̄ estuuiesse solo; y sin entre tenerse en deleites, ni passatiempos algunos, exercitasse vna melancolica vigilancia, y vnos malignos cuidados. Porq̄ ni Tiberio, ni los acusadores parauan. Y Ancario Prisco auia acusado a Cestio Cordo, Proconsul de Candia, de hechos q̄ auia lleuado en la Prouincia; añadiendo q̄ auia cometido delito cōtra la Magestad; I q̄ entonces era la cūbre de todas las acusaciones, y quiẽ cūplia [la falta de] las demas.

§. XI.

Cesar, (auiedo sido Antistio el viejo vno de los principales de Macedonia absuelto de vna acusaciõ de adulterio, sobre auer reprehendido a los juezes, ) K le tornò a esla cumbre y remate de todas las acusaciones, y quien suple la falta de Principe quiere hundir.

K. 206. En el aborrecido del Principe, aunque mas inocente este, y mas le absueluã los juezes de los delitos, de que es acusado, no suelen faltar otros, con cuya color sea condenado, como el Principe quiera.

Otra de Li pto. 7 En el Senado, a Cayo Cestio, el mas viejo.

Acusadores castigados.

Alabanzas de Druso.

Ancario Prisco acusa a Cestio Cordo.

Antistio condenado por la ley de la Magestad.



*Aforismos.*

A. 207.

Los hombres de ingenio, y natural reboltofo, y desaflofegado, con razon pueden ser fofpechosos a los Principes; como faciles para introduzir, y alimentar nouedades en el Estado.

B. 208.

Quando el Principe se teme de vn Grande, que no alborote alguna Prouincia de su Reyno, suele ponerle en parte, que no pueda tener correspondencia en ella.

C. 209.

En todas las Prouincias fugetas a Principe nueuo, y mas moço, fiépre suelen leuátarse discordias, y alborotos.

D. 210.

El Principe que ha de gouernar las Prouincias de sus reynos por mano de ministros, escojalos tales, que tengan ingenio popular, digo que no sean enemigos desta fuerte de géte: porque de otra manera seran causa de notables daños, y alborotos.

E. 211.

La baxeza de sangre en muchas cabeças de vna rebelion, haze q no sea duradera, ni de sustancia; no auiedo vno a quien los demas quierá reconocer por superior por su natural, o por otras partes de grandezay calidad que tenga.

poner en juizio, para q se acabasse la causa de la Magestad, como a hōbre<sup>A</sup> desaflofegado, y reboltofo; y q se huuiesse entremetido en los consejos, y traças de Rescuporis en aquel tiépo, quãdo auiedo muerto<sup>7</sup> a su hermano Cotys, auia querido [mouer] guerra contra nosotros. Prohibiose pues al reo la agua, y el fuego; y añadiose [por orden de Cesar], q fuesse detenido<sup>B</sup> en vna isla, q ni fuesse a proposito para tener correspondencia en Tracia, ni en Macedonia. Porq Tracia, despues q su Imperio se diuidió entre Remetalces, y los hijos de Cotys, aquié, por ser pequeño, se auia dado por tutor a Trebelieno Rufo, estaua en discordia por la insolécia de los nuestros; culpãdo, y acusando no menos a Remetalces, q a Trebelieno, de q dexauã sin castigo<sup>D</sup> las violécias hechas a los populares. [Por esta ocasion]<sup>6</sup> los Celetas, los Odrusos, y los Dìos, naciones poderosas de aquella Regiõ, tomarõ las armas cõ diferétes Capitanes,<sup>E</sup> pero todos iguales en la baxeza de sangre: q esto fue la causa de no jütarse vno cõ otro, y mouer vna guerra terrible y cruel. Vna parte dellos alborotò, y puso en turbaciõ la tierra. Y la otra passo el Mõte Hemo, para cõuocar y traer a su opiniõ los pueblos mas remotos. Los mas y mejor ordenados pusierõ su cãpo sobre la ciudad de<sup>9</sup> Filipopolis fundada por Filipino Rey de Macedonia, dõde cercarõ a su Rey. Venidas estas cosas a noticia de<sup>7</sup> Publio Veleyo, q gouernaua el exercito q estaua cerca de Tracia, embia la caualleria, y los infantes mas desembaraçados de todas sus cõpañias, y armados a la ligera cõtra los q por vnas partes y por otras de la tierra andauã robãdo, y saqueãdo los pueblos; o jütãdo socorro entre los naturales: y el mismo cõ el neruiõ de la infanteria marcha a quitar el cerco. Y todas estas cosas a vn mismo tiépo le succidierõ prosperaméte; auiedo los q embiõ adelãte muerto a los q andauã robãdo, y destruyendo la tierra; y auiedose leuãtado diferécia y discordia entre los q teniã cercada la ciudad; y saliẽdo el Rey fuera muy a tiépo cõtra los enemigos; y trauadose en batalla cõ ellos; y llegãdo entõces la legiõ Romana [a acabarlos del todo]. Y verdaderaméte no cõuẽdria llamarse batalla cãpal, ni entre esquadrones formados, esta, dõde sin sangre de los nuestros fue hecha pedaços [a los primeros acometimiẽtos] vna géte medio desarmada, y q yua huyẽdo desbaratada por vna parte y otra.

## S. XII.

EN este mismo año se començaron a rebelar las ciudades de las Prouincias de Frãcia, por la gran cãtidad de

Guerra de Tracia, y fin della.

Acausado por castigo.

Alzabãça de Filipopolis.

Artificio de Publio Veleyo.

Las Prouincias de Frãcia se rebelã por la demasia de los tributos.



*Aforismos.*

A. 212.

Suelen ser a propósito para leu-  
tarnouedad en alguna Prouincia,  
y traer el vulgo a su opinion, los  
hōbres nobles, y de esclarecidos  
hechos en sus antepassados: que  
es el resplandor con que se enga-  
ña la multitud.

B. 213.

Las dignidades extraordinarias  
no se hā de dar sino pocas vezes,  
y en premio de virtud muy cono-  
cida: porque no pierdan de otra  
fuerte su precio, y reputacion.

C. 214.

Antes de las grādes rebeliones, y  
conjuraciones, siēpre ayuntan, y  
coloquios secretos: por dōde con-  
uiene mucho al Principe traer ef-  
cuchas en todos sus Reynos, de  
quien pueda entender en lo q̄ se  
anda, y prevenirse de remedio.

D. 215.

En las cōjuraciones y rebeliones  
contra los Principes, entran de  
buena gana los hombres feroces  
y desaflossogados; y los pobres; y  
los que estan tocados de algū no-  
table delito; los primeros por su  
propio natural; los segundos por  
la pesadūbre de la pobreza; y los  
terceros por salir del miedo del  
castigo con el leuantamiento.

E. 216.

La discordia de la naciō q̄ posee  
la Monarquia, pone animo a las  
Prouincias sujetas para q̄ se rebe-  
len; y mas si el Principe della es-  
tā pobre, y sin propias fuerças; cō-  
siderando que las suyas mismas,  
y su hazienda son las q̄ sustentan  
la feruidumbre en que viuen.

F. 217.

Los principales mouedores de la  
rebelion muchas vezes no se def-  
cubren al primer acometimiento,  
por hazerlo a mejor tiempo, sin-  
giēdose entōces amigos del Prin-  
cipe; los quales suelen despues  
causar daños ineuitables.

G. 218.

En el hombre de quien se tiene  
sospecha en vna rebelion, es biē  
atribuir las cosas dudosas que ha-  
ze al peor sentido; para poderse  
guardar mejor del.

H. 219.

Del General de rebeldes q̄ com-  
bate con la cabeza descubierta,  
por ventura se puede creer, que  
sabe que los enemigos le rendrā  
respeto por conocerle.

deudas que tenían sobre si, [para cūplir con los tributos].  
Cuyos vehementissimos mouedores fueron Iulio Floro  
entre los Treueros, y Iulio Sacrouiro entre los <sup>71</sup> Eduos. <sup>A</sup>  
En ambos auia nobleza; en ambos buenos hechos de sus  
mayores; y por esto antiguamēte les fue concedida la ve-  
zindad Romana: [priuilegio] q̄ no se daua entōces, <sup>B</sup> sino  
pocas vezes, y en precio y galardon de la virtud. Auiēdo  
se juntado estos <sup>C</sup> en secretos coloquios; llamado a ellos <sup>D</sup>  
a los mas feroces de la tierra, ò a los que por su pobreza, y  
miedo de sus maldades teniā grandissima necesidad de  
ser malos, [no les pareciendo que podian viuir, ni saluar-  
se de otra fuerte]; se conciertan en que Floro conuocasse  
a los Belgas, y Sacrouiro a los Franceses mas cercanos, y  
los truxesse a su opinion. En juntas pues, y cōciliabulos q̄  
se hazian en los pueblos tratauan con grande artificio de  
todas las cosas que podian seruir, para leuantar alboroto.

Floro, y Sa-  
croiro cō  
que razo-  
nes alboro-  
ran las Pro-  
uincias de  
Francia.

*De la continuidad de los tributos; de la carga y grandeza de  
la usura que pagauā por el emprestido, [para cūplirō ellos];  
de la crueldad, y soberbia de sus Governadores. Que los solda-  
dos Romanos sabida la muerte violenta de Germanico, <sup>E</sup> esta-  
uan en discordia. Escogido tiempo este para cobrar la libertad si  
pusiesen el pensamiento, y cōsiderassen en quan florido estado  
se hallauan ellos, quan pobre y sin sustancia Italia; quā flaca,  
y sin fuerças, y no a proposito para guerra la plebe Romana; y  
que ninguna cosa auia valerosa, ni gallarda en los exercitos,  
sino lo que traian en ellos de armas estrangeras. Casi ninguna  
ciudad huuo q̄ no fuesse tocada de la semilla deste moui-  
miēto. Pero los primeros q̄ rōpiero fuerō los <sup>72</sup> Andeca-  
uos, y <sup>73</sup> Turonios. Y <sup>74</sup> Acilio Auiola Legado Romano,  
trayendo vna compania de soldados Romanos, q̄ estaua  
de presidio en la ciudad de Leō, refrenò cō ella los Ande-  
cauos. Los Turonios fuerō oprimidos por los soldados Le-  
gionarios, q̄ Visselio Varrō, Legado de la baxa Alemania  
auia embiado cōtra ellos, siēdo su Cāpitā el mismo Aui-  
ola; y ayudandole algunos principales de las Prouincias de  
Frācia, q̄ vinieron cō socorro, <sup>F</sup> para disimular su rebeliō, y  
descubrirla despues a mejor tiempo. Viose tãbiē Sacrouiro  
con la cabeza descubierta en el principio de la ordenāça,  
llamando por los Romanos a batalla a los enemigos; para  
hazer muestra, como el dezia, de su valor: <sup>G</sup> pero los cauti-  
uos que se tomaron le acusauan diziendo; <sup>H</sup> que se auia da-  
do a conocer desta fuerte, porque los suyos no le tirassen.*

Acilio A-  
uiola refre-  
na los pri-  
meros mo-  
uimientos.

L. Auien-



*Aforismos.*

A. 220.

El Principe y General que menosprecia los principios de vna rebelion, y no haze caso de los indicios, y argumentos que la significan, es quíe mas alimento da a la guerra; que despues carga sobre su Reyno.

B. 221.

En los grandes negocios no bastan los primeros buenos acometimientos; sino se prosiguen hasta el fin constantemente.

C. 222.

Los pueblos que se rebelá de vn Principe, suelen començar matádo los que son de la propia naciõ del Principe, y viuen entre ellos; aunque sean gente sossegada, y de mercancia.

D. 223.

Para derribar vna cabeça de rebeldes, fuele ser el mejor consejo dar el cargo de la guerra a vn enemigo suyo por causas particulares, y que sea de su misma naciõ.

E. 224.

El fin de los conjurados, y q procuran nouedades en el estado, es acabar mal, o por su mano, o por la agena.

En este lib. afor. 247. Y de alli temiendose que no le entregassen, &c.

F. 225.

En las Prouincias apartadas de la cabeça del Imperio, y de dõde ay guarnicion de gente de guerra, es mas peligrosa, y pesada qualquiera rebelion.

G. 226.

Al conquistar vna Prouincia, el General que al primer impetu tomare vna ciudad de estudios; y en ella cautiuaré a todos los moços que asisten en la vniuersidad, pondra cõ esto vn gran lazo a la nobleza por medio de sus padres, y parientes, para que sigan su opinion.

Auiendose consultado estas cosas con Tiberio, <sup>A</sup> no hizo caso deste indicio, [cõ q se descubria el secreto de la rebelion]; y con su duda, y suspensio alimétò la guerra. Encste medio Floro <sup>B</sup> proseguia en lo q estaua determinado; y procuraua mouer cõhalagos y persuasiones la vada de cauallos, q los nuestrs auia hecho leuatar en los Treueros, y q se yua exercitádo a la costubre, y disciplina d nuestra milicia, <sup>C</sup> q matádo los mercaderes Romanos, q negociaua en aqlla Prouincia, diessen principio a la guerra. Y pocos desta gête de a cavallo fuerõ corrõpidos, y los mas qdarõ firmes y enteros en su obediencia, como deuian. El otro vulgo de los adeudados, y allegados [de Floro], asio de sus armas; y todos ellos caminauá la buelta de los bosques llamados las Seluas d Ardeña, [para hazer desde alli la guerra]; quãdo las legiones Romanas q auia embiado cõtra ellos Visselio, y Silio del vn exercito, y del otro por cõtrarios caminos les tomarõ el passo, y hizierõ boluer atras. Y auiedo embiado deláte cõ vn escogido esquadro a Julio Indo natural dela misma ciudad, <sup>D</sup> y en discordiacõ Floro, y por esto mas cudicioso de emplearse en obra q fuesse cõtra el, rõpio y desbaratò aqlla multitud q au estaua desordenada. Floro auiedo se metido en algunos escondrijos no sabidos, y escapadose de los vencedores; <sup>E</sup> al cabo viedo q algunos soldados tenian tomados los passos por dõde podia huir, se matò cõ sus manos. Y este fue el fin q tuuo el alboroto de los Treueros.

§. XIII.

EN los Eduos fue mayor la carga q se leuátò d guerra, quãto mas rica y poderosa era su ciudad, <sup>F</sup> y mas leuados estaua la guarnicio Romana, para refrenarlos. Y Sacrouiro cõ las cõpañias q auia armado ocupò la [principal] ciudad, y cabeça d aqlla gête llamada <sup>G</sup> Augustoduno; y auia tomado en ella los hijos de los hõbres mas nobles de Frãcia q estauá alli estudiádo; para traer a su opinionõ a sus padres, y parietes cõ estas prédas. Y tabié reparatio entre los mãcebos d la ciudad algunas armas q auia hecho labrar secretaméte. Iutò cõ esto 40 II. hõbres; d los quales la quinta parte estauá cõ las armas q se vsa entre las legiones; los demas cõ venablos, y cuchillos, y otras armas arrojadizas q suelen traer los caçadores. Añadio a su gête del numero de los esclauos los q estauan diputados para el juego de los Gladiatores; los quales segun la costubre de aquella gente, estauan cubiertos todos de hierro; mal dif-

Floro recogió otras gétes, para hazer la guerra.

Preuienen sus traças Visselio, y Silio.

Y el se mata.

Sacrouiro se rebeló en Borgoña.

Iunta vn grande exercito.



Aforismos.

A. 227.

Los rebeldes siépre confían tanto das las Prouincias suieras a seruidubre como ellos, q ofreciéndose o casió fauorecerá la causa comú de libertad q professá, aunq noté gan publica, ni secreta cófederació cō ellos. Y así cō qualquiera principio de alboroto justaméte se puede temer de los tales, y preuenirse cótra ellos, como contra los q publicaméte se há mostrádo por enemigos. B. 228.

Mucho aliméta vna rebeliõ la diferéncia dlos Capitanes cótrarios, q la auia de cóponer, sobre quié ha de ser el q tome a su cargo reprimirla quando se hallá lexos el Principe q pueda disponer en el caso. C. 229.

La flaqza de la vejez casi de ordinario se menosprecia en las personas publicas, y principalmente en los Generales. Y así en el Guernador, quando bien no aya fuerça corporal, se requiere valor de animo; por el qual se supla la fuerça, y le estimen los suyos. D. 230.

En la cabeça de vna Monarquia, quando llega nueua dla rebeliõ d vna Prouincia suya, siépre sedize y cree della mas de lo q es; siendo esta la calidad de la fama aun en las cosas menores que publica. Lib. 4. de las hist. aser. 245.

E. 231.

Los deseos de cosas nueuas por el ruin estado q poseé, y por lo q padece cō el, se suelen alegrar de qualquiera alboroto, y leuátamiéto, por la mudáca q esperá; aunq veá, y passén primero por sus propios daños, y peligros. F. 232.

Gran culpa se puede poner a vn Principe, q alborotádo se los Prouincias de su Imperio, se está gastádo el tiépo en iuyzios, y acusaciones de sus vassallos particulares. G. 233.

Imprudéte es el Principe q piéca q cótra vn rebelde y a declarado

dispuestos para poder herir a sus enemigos, y q con ningunos golpes de los contrarios se les podia llegar al cuerpo q en su lengua se llamauan Crupelarios. Aumentauanse estas fuerças a cō la confiança q tenían en la aficiõ y fauor de las ciudades comarcanas, que cada vna de por si estaua aparejada, [para darles ayuda en buena ocasiõ], aunq no huuiesse confederacion publica, y descubierta; y tãbien con la competencia de los Capitanes Romanos, entre los quales auia duda, [quié huuiesse de hazer la guerra cótra estos rebeldes], pidiédola ambos. Y despues Varrõ, flaco y enfermo por su vejez, se rindio, y [dexò la guerra] a Silio moço gallardo. Pero en Roma se dezia, q no solamente los Treueros, y los Eduos, sino tãbié q sesenta y quatro t ciudades de Frãcia se auian rebelado; q auian hecho liga y cófederaciõ cō los Alemanes; q las Españas estauã dudosas en su fee. Y todas estas cosas, (qual es costumbre dela fama) se creian por mayores de lo q erã. Todos los buenos se entristeciã cō cuidado de la Republica: y muchos cō el aborrecimiéto de las cosas presétes, y cudiçia de mudáca [en el estado], se alegrauã tãbié cō sus propios peligros. Y reprehediã a Tiberio, de q en vn mouiméto tã grãde del Estado Romano, se estuuiesse gastando el tiépo, y trabajo en los escritos y memoriales de los acusadores, [diziédo]: *Si era por ventura q Julio Sacroviro huuiesse de parecer, y ser tratado en el Senado, como reo de crimé cōtra la Magestad: Y q al fin auia auido algunos q como hõbres reprimiesse cō las armas los sagrietos memoriales [de los acusadores, y sus crueles mādamiéto]. Que aqlla miserable paz bié era q se mudasse, aunq fuesse en guerra.* [Pero nada desto mouio, ni alterò a Tiberio]: sino q tanto mas cópuesto se mostraua, y cō mas seguridad, sin mudar de rostro, ni d lugar; sino q passò aqlllos dias, como, y en lo q solia: o t q esto fuesse por altiueza de animo, o por veçtura por q auia sabido q estas cosas erã d poca importãcia, y mas liuianas de lo q se auian diuulgado. Entretãto Silio marchãdo cō dos legiones; y auiendo embiado delãte vn

puede proceder como contra vn delinquente particular por iuyzio, acusacion, y sentencia H. 234. Los que padecen por la crueldad de vn Principe, ò viuen temerosos de ella, bien se alegran de que aya vassallos que se leuanten contra el; pareciéndoles que con esso se refrena su rigor: porque entre las rebueltas de la guerra no corren tanto los memoriales, y acusaciones de sangre.

I. 235. Por mejor, y mas amable se suele tener vna peligrosa guerra, que vna cruel y miserable paz.

K. 236. El Principe aunque le vengam ruines nueuas de las guerras, y Prouincias estrãgeras, procura no mostrar alteracion, y continuar sus exercicios, y entreteniméto ordinarios: porque con el sentimiento demasiado que vieren en el, no tomen animo los demas de mala inclinacion para hazer lo mismo.

L. 237. En el Principe es necessaria grandeza de animo con que sustente su grauedad contra qualquiera mala nueua de sus estados: porque con esto conserua su Magestad, y reputacion.

M. 238. No se ha d mouer, ni alterar el Principe por las murmuraciones del vulgo sobre sus cosas; quando sabe bié q lo q se dize del caso, es mas q lo q ay verdaderamente.

L 2

La nueua desta guerra pone gran miedo en Roma.

Otra. Naciones.

Otra. Se publican.

Tiberio culpado de floxedad, y descuido en las cosas del estado.

Pero sin miedo, ni alteracion de aquellas nueuas.

† Otros lo leen preguntando. Era esto, &c. Silio cótra los rebeldes de Borgoña.



## Aforismos.

A. 239.

Gran señal será del buen animo de los soldados, y de la buena esperanza q se puede tener de la victoria, quando todo el exercito da priesa que se camine contra el enemigo, sin querer repostar la noche, ni descansar el dia hasta verse con el; y deste ardor esbié que se valga el General.

Lib. 1. de las hist. afor. 224. *Nineno de los Tribunos y Centuriones los animaua, y persuadia; cada vno era para si propio el Capitan, y el incitador.*

B. 240.

El fuerte espáta al cobarde cõfo la su vista y presencia; sin que sea necesario llegar a las manos.

C. 241.

La libertad recobrada con las armas, es cosa muy honrada para los vencedores.

D. 242.

La exortacion del Capitã rebelde a su gente, es con la memoria de la antigua libertad; y con la dureza de la reziende seruidumbre; y con el miedo del aspero tratamieto que han de tener, siendo vécidos; por la prueua q el señor aura hecho de sus animos, para poner los desuerte, q no puedan leuantar mas la ceruiz, ni echar el yugo de sus gargantas.

E. 243.

Los soldados desordenados, y sin experiencia de guerra, no saben seruirse de los ojos, ni de las orejas, para proceder bien en la batalla; que el miedo les haquitado el vfo de los sentidos.

F. 244.

Poca necesidad ay d hazer exortacion al exercito q ya ha cõcebido en su animo esperãça de vitorias; aunq siépre esbié dezilles algo con q se confirmen en ella.

G. 245.

Ninguna exortacion tã fuerte se puede hazer a vn exercito, como con la memoria de sus vitorias, y con la flaqueza del enemigo, cõ quien se ha de pelear; por la verguença q es mostrat sus fuerças contra el flaco aq mismo a quiẽ no ha podido resistir el fuerte.

H. 246.

I a abudãcia de riquezas, y deleites en los enemigos, y en su tierra causã en ellos flaqa; y en los cõtrarios animo para q los destruyan.

esquadro de gête Auxiliaria, tala, saquea, y destruye las aldeas, y lugares de los Sequanos; q era los vltimos [d su Pro uincia], y en cõfines d los Eduos, y q cõfederados cõ ellos auia tomado las armas. Despues cõ grande priesa camina cõ el exercito la buelta d Augustoduno; cõpitiẽdo entre si los Alferezes, <sup>A</sup> y bramãdo los soldados ordinarios sobre que no les era necesario el reposo acostumbrado, ni esperar a que se passassen las noches; [que como llegassen] dõde solamente pudiesen ver, <sup>B</sup> y ser vistos del enemigo; esto solo bastaua para alcançar vitoria. Como llegarõ doze millas de la ciudad, descubrieron a Sacrouiro con toda su gente, [que les auia salido al encuentro] en campaña descubierta; y ordenados los suyos desta fuerte. Los cubiertos de hierro auia puesto en la frente; en los cuernos a las compañías [armadas a lo Romano]; y a los medio de farmados puso en la retaguardia; y el sobre vn señalado cauallito entre los principales del exercito yua de vn lugar a otro. *Traiales a la memoria las antiguas glorias de los Frãceses, y todas las vezes que auian hecho daño a los Romanos; <sup>C</sup> quan hermosa y honrada cosa era la libertad para los vencedores; <sup>D</sup> y quanto mas dura y mas insufrible seria la seruidumbre a los vencidos otra vez.* No durò mucho [la fuerça desta] exortacion, ni fue recibida alegremente: porque se venia acercando el esquadron de las legiones; y aquellos Aldeanos <sup>E</sup> desordenados, y sin experiencia de guerra, estauan atonitos, y suspenfos, y no se seruian de los ojos, ni de las orejas quanto era necesario. Y Silio de la parte contraria, <sup>F</sup> aunque la esperança que auia concebido le auia quitado la causa, [y necesidad] de amonestar, y animar a los suyos, con todo effodaua voces [por el campo]: <sup>G</sup> *Que deuiã auergõçarse de que los vencedores de ambas Alemanias huuiessen agora de venir armados contra los Frãceses, como contra enemigos. Que vna sola compañía de infanteria Romana auia vencido poco antes los rebeldes Turonios; y sola vna vanda de caualleria auia desbaratado los Treueros. <sup>H</sup> Y pocas compañías de cauallitos deste mismo exercito auian rompido a los Sequanos. I los Eduos, que tenian delante de si, <sup>I</sup> quanto mas ricos eran de dinero, y quanto mas abundãtes de deleites, tãto mas flacos eran, y menos a proposito para la guerra. Por esso dad sobre ellos; hazedlos retirar, y arremeted con animo tras los que huyen.* A estas razones del Capitan se leuantò entre

Floro recu  
de otras gẽ  
res, para ha  
zer la gue  
ria.

Ordenãça  
del exerci  
to de Sa  
crouiro.

Silio a los  
suyos ani  
mandolos  
contra los  
Frãceses.



Acometir  
miento, y  
rota de los  
Eranceses.

tre los soldados vna gran vozeria. Y los caualllos cercan a los enemigos por todas partes. Y los infantes los acometieron por la frente. Y los que estauan en los cuernos del equadron, no se detuieron en huir. Los cuerbierros de hierro causaron vn poco de dilacion, defendiendolos las laminas de hierro con que resistian los golpes de los dardos, y de las espadas. Pero conociendo esto nuestros soldados, tomauan hachas, y picos, como si huuieran de romper, y deshazer vn muro y con ellos les cortauan las armas, y los cuerpos. Algunos assiendos de lançones, y horquillas, dauan en tierra con aquella carga d hierro sin espiritu, sin arte, [ni prouecho].<sup>A</sup> Y no teniendo con que hazer fuerça para leuantarse despues de echados en el suelo, [por el embaraço de sus mismas armas], los dexauan alli como cuerpos muertos. Sacrouiro [se salio de la batalla] con aquellos de quien mas se cõfiava; y [con estos] caminò a Augustoduno; y de alli temiendo que no le entregassen, se fue a vna aldea cerca de la ciudad, donde se matò el mismo, y los demas, [que auian huído con el], hiriendose vnos a otros; y auiedose puesto fuego a la aldea, se abrafaron todos en ella.<sup>B</sup> Entonces al fin escriuió Tiberio al Senado como se auia leuãtado la guerra, y como se auia acabado.<sup>C</sup> Y no añadió, ni quito cosa de la verdad; pero [dixo], q̄ en aq̄lla guerra auian asistido, y la auian acabado<sup>D</sup> los Legados con fee, virtud, y valor, y el cõ consejos. Y tras esto añadió las causas porque ni el, ni Drufo no auian ido a ella en persona; ensalzando la grandeza del Imperio Romano, [con dezir]:<sup>E</sup> *Que no era honroso, ni decete a los Principes [salir de Roma a la guerra], luego en alterãdose vna ciudad, o otra, dexãdo entretãto a Roma; de dõde auia de proceder el gouerno de todas las cosas. Que<sup>F</sup> agora, [q̄ no pareceria] ser lleuado del miedo, <sup>G</sup> iria para ver en que estado se hallauan las cosas presentes, y componerlas; y ordenarlas.* Los Senadores hizieron votos por su buelta;<sup>79</sup> y decretarõ plegarias, y processiones, y otras cosas de hõra y religiõ quales cõueniã al estado presẽte. Solo Dolabela Cornelio<sup>H</sup> procurãdo sobrepajar a todos los demas [en el voto de tales hõras], passãdo a vna adulaciõ descõcertada, è indigna de ser oida, votò, q̄ entrasse Cesar en Roma desde tierra d Labor cõ la põpa d̄l menor triũfo. Vinierõ pues sobre esto al Senadocartas de Cesar, en q̄ dezia:<sup>I</sup> *Que no estaua tan vaxio, ni salto de*

Sacrouiro  
se mata.

Tiberio da  
cuẽta al Se  
nado de la  
guerra de  
Francia def  
pues de ac  
cabada.

Aforismos.

A. 247.

Los hõbres muy cargados de armas no se pueden mouer estãdo en pie, y cayendo no se puede leuantar. Y por esto no son muy a proposito para las batallas.

B. 248.

El Principe sospechoso, y que se rezela del animo, y amor de sus vassallos; no fuele dar cuenta al Senado, y consejo publico, de algunas desordenes que sucedẽ en las Prouincias; hasta que juntamente se lada del remedio que se ha puesto en ellas.

C. 249.

La oracion, ò carta del Principe ha de ser graue, y no asẽtada, no quitando, ni añadiendo cosa a la verdad de lo que trara.

D. 250.

Lo que principalmete se requiere para el buen fin de vna empresa, es buen consejo en el Principe; y fee, valor, y virtud en los ministros della.

E. 251.

El Principe malquisto, aũque se turben algunas ciudades, y Prouincias de su Reyno, no es bien q̄ dexa la cabeça del demasiado apressuradamente; que el mismo miedo q̄ mostrare en esto, es el q̄ mas le puede destruir.

F. 252.

El Principe entodas sus acciones procure mostrar fortaleza de animo; para que ninguno sospeche que en ellas se dexa llenar del miedo.

G. 253.

Despues de vna grande rebelion que ha començado a follegarse, biẽ es que el Principe por su persona visite la tal Prouincia; porq̄ con su presencia se compõdra las malas simientes de turbacion.

H. 254.

La adulacion demasiada no ay a quiẽ no sea aborrecible; aunque en su honra, y fauor.

I. 255.

El que en su mocedad ha recebido honras por cosas grandes, no fuele acetar en la vejez las que se le ofrecen por pequeñas; para no caer en la infamia de vanidad, y ambicion.



*Aforismos.*

A. 256.

No ay cosa que mas deua estimar vn Principe, q̄ el seruicio que se le haze siendo hōbre particular, y viédose en trabajos. Y por esto el Cortesano deue tener mucha cuenta con todos los q̄ puedē entrar en la sucesion del Reyno.

B. 257.

Los autores de maldades, y discor dias entre los Principes; mayormente de vna misma sangre, merecen grādissima pena; y mucha alabança los que procuran concordia, y amistad entre ellos.

C. 258.

El Principe siempre fauorezca, y haga merced a los virtuosos, y especialmente a los que exercitan su ingenio en alabança suya; por que con el exemplo se mueuan todos a lo mismo.

D. 259.

En tiempo de tiranos aun los deseos de la muerte de sus sucesores, llegando a poderse prouar, son castigados grauissimamente.

E. 260.

Las preuenciones para honrar, y celebrar la muerte del Principe hechas en su vida, como indicios del deseo de su muerte, suelen tenerse por delito de Magestad.

F. 261.

Los Cortesanos prudentes deuen guardar de hablar demasiado de las cosas que puedē tocar a sus Principes; ni dexarse llevar en esto de la vanidad de la demostración de su ingenio: por ser la cosa que mas los puede destruir; siédo muy mas seguro en todas las conuersaciones oir a los demas, que declarar con mucha eloquencia sus propios cōceptos: porque no les saquen delito dellos.

G. 262.

Casi no es posible que el q̄ gusta de componer versos, o patiquines, por peligrosos que sean, no guste tambien de leerlos en alguna parte.

Lib. 14. de los Anal. af. 193. *Compuso vnos versos llenos de injurias, y afrentas contra el Principe; y los publico estando en vn famoso banquete, que se hazia en casa de Ostorio Scapula.*

H. 263.

En la prouea de los delitos cōtra la Magestad † mas suele creerse a los testigos, que condenan a vno, que a los que le saluan.

Lib. 14. de los Anal. af. 194. *Y auiedo testificado Ostorio, que no auia oido cosa de las que le acusauan se dio credito a los testigos que deponian contra el.*

gloria, q̄ despues de auer domado tãtas naciones ferocissimas, y despues de tãtos triunfos recibidos, y menospreciados en su iuētud, quisiesse agora sido ya viejo, premio vano y sin sustancia de vna peregrinacion q̄ auia hecho al rededor de la ciudad.

§. XIII.

Por el mismo tiempo pidio Cesar al Senado, que la muerte de Sulpicio Quirinio fuesse honrada cō exequias publicas. No tocava Quirinio en ninguna cosa a la antigua casa de los Sulpicios, q̄ era Patricia; auiedo este nacido en la ciudad de <sup>80</sup> Lanuuio: pero fue hombre diligente, y valeroso en la guerra: y siendo actiuo y vehementemente en todos los officios, y negocios que se le encomendaron, <sup>81</sup> alcançò con esto el Consulado en el Imperio del Diuo Augusto: y <sup>82</sup> despues auiedo ganado por combate los castillos, y fuerças de los Humonadenses en Cilicia, fue honrado con las insignias triunfales: <sup>83</sup> y siendo dado por coadjutor a Cayo Cesar en el gouierno de Armenia, auia <sup>A</sup> honrado tambien, y reuerenciado a Tiberio, quando viaia en Rodas. Lo qual manifestò entōces [Cesar] en el Senado; alabando lo bien que este auia proccedido con el, y los seruicios recibidos de su mano; <sup>B</sup> <sup>84</sup> y reprehendiendo a Marco Lolio, y quexandose del, a quiē arguia de auer sido autor de la malignidad, y discordias q̄ tuuo Cayo Cesar. Pero a los demas no era alegre la memoria de Quirinio, por los trabajos y peligros en que auia puesto a Lepida, como ya he contado; y por su auaricia, y muy poderosa vejez. Al fin deste año fue acusado <sup>85</sup>

Sulpicio Quirinio, su vida; y horas de su muerte.

Cayo Lutorio Prisco cauallero Romano, despues de auer compuesto vnos famosos versos, con que auia llorado la muerte de Germanico, <sup>C</sup> y recibido por ellos de Cesar vna merced en dinero; <sup>D</sup> imputandole el acusador que los auia compuesto estando enfermo Druso, <sup>E</sup> para q̄ si viniesse a morir los publicasse cō mayor premio. Auia Cayo Lutorio <sup>F</sup> d̄ muy vano y hablador, <sup>G</sup> leído estos versos en casa de Publio Petronio, en presēcia de Vitelia suegra de Petronio, y de muchas mugeres illustres. Como se manifestò el acusador; siédo todos los demas forçados de miedo a atestiguar en el caso [cōtra Lutorio,] sola Vitelia afirmò no auer oido cosa alguna. <sup>H</sup> Pero diose mas fee a los q̄ le cargauã para daño, y destruiciō suya. Y por voto de Haterio Agripa nõbrado por Cōsul [para el año siguiēte] fue condenado el reo a muerte. [Pero] Manio Lepido

Cayo Lutorio Prisco, acusado por ciertos versos en alabança de Druso.



Aforismos.

Oración por Cayo Lutorio contra el rigor del Senado. començò a hablar en contrario desta suerte. <sup>A</sup> Si nosotros, Padres Conscriptos, miramos esto solo, <sup>B</sup> de quanto aya macheda Lutorio Prisco su entendimiento con su maluada lengua; y quanto aya ofendido las orejas de los hombres; no ay carcel, ni cordel, <sup>86</sup> ni aun los castigos, y muertes ordenadas para los esclavos, que bastassen contra el. <sup>†</sup> Pero si los vicios, y excessos, y las maldades son sin medida, ni termino <sup>†</sup>; y la moderacion del Principe, y vuestros exemplos, y los de vuestros mayores las tiemplan con los castigos, y remedios; <sup>C</sup> y si difieren las cosas vanas de las maluadas, y los excessos de palabra de los delitos: que consisten en obra: bien puede en este caso tener lugar una sentencia, por la qual <sup>D</sup> su delito deste no se passe sin ser castigado por el; y a nosotros no nos pese de aver usado en un mismo punto de clemencia, y severidad. Muchas vezes he oido que xar a nuestro Principe de los que se auian quitado la vida con sus manos, sin querer dar lugar a su misericordia. <sup>†</sup> La vida de Cayo Lutorio se està entera, y el, ni que se la concedamos, no podra en peligro a la Republica; ni quando le matemos, seruirà de <sup>E</sup> exemplo para nadie. Los estudios en que este se exercita, assi como son llenos de locura, assi tambien son vanos, sin sustancia, y no permanencientes. <sup>†</sup> No ay porque temais que del proceda ninguna cosa grave, ni de veras; <sup>F</sup> pues siendo el mismo el descubridor de sus excessos, y pecados, no los ha pretendido meter, ni poner en animos de varones, sino de mugercillas [flacas]. Pero con todo esto salga desterrado de la ciudad, y con perdimiento de bienes le sea prohibida la agua, y el fuego. Lo qual yo voto, [que se le de por] pena, de la misma suerte que si huiesse delinquido contra la ley de la Magestad. Con este parecer de Lepido se conformò solo Rubelio Blando, de todos los hombres Consulares. <sup>G</sup> Los demas siguieron el parecer de Agripa: y Prisco fue lleuado a la carcel, y luego muerto. <sup>H</sup> Esto reprehendio Tiberio en el Senado con los rodeos de palabras que tenia de costumbre, dudosas, y escuras: porque por vna parte ensalzaua el amor, y religion de los Senadores, que castigassen rigurosamente aun las pequeñas injurias del Principe; <sup>I</sup> y por otra les pedia muy encarecidamente, q no vñassen <sup>1</sup> de penas tan arrojadas por delitos de palabras <sup>†</sup>; y alabaua a Lepido, y no reprehedia a Agripa. Hizo epues [con esta ocasion] en el Senado vna ordenança; <sup>88</sup> que ningunos decretos de los Senadores se lleuassen, [ni assentassen

A. 264. El juez q quiere saluar a vno por delito de que los demas copañeros, y el mayor està ofendido, u ca procura mostrar q del todo està inocente; sino confesando su culpa, escusarla, y disminuir con esto el rigor de la pena.

B. 265. El q habla del Principe cò poco respeto, mancha su entendimiento, y enfuzia, y ofende las orejas de los hombres.

C. 266. Necesario es q se haga mucha diferencia entre las cosas vanas, y maluadas, y entre los delitos de hecho, y de palabras; como estas no se enderecen a rebuelta, y alberoto de la Republica.

Lib. 14. de los Anal. afor. 195.

D. 267. En las sentencias criminales es muy de loar la moderacion con q los delitos no quedè sin castigos; y no les pese a los juezes de aver usado en el caso de clemencia, y severidad juntamente.

E. 268. Los castigos de los hombres tendos por floxos, y sin espiritu, no espantan a los valerosos, ni basta para el carmentarlos.

F. 269. Iamas puede poner miedo hombre q no sepa callar sus desinos; mayormente tratado dellos no mas q cò mugeres.

G. 270. En los votos de los negocios de ordinario se inclina la mayor parte de los juezes a lo q conoze ser de la voluntad del Principe.

H. 271. El Principe aunque guste de vn castigo que se haze contra vn particular por cosa que le toque; suè le mostrar sentimiento; para no hazerse aborrecible en el pueblo; ni que se conozea en el la crueldad de su animo; aunque no de tal manera que ponga miedo en sus ministros para semejantes execuciones; teniendolas por vna gran parte de su segaridad.

I. 272. Mucha consideracion deue tener el juez en la execucion, de sentencia, que no se puede reuocar de las penas irreparables; por lo que sus yerros en tal caso son sin remedio.

Lib. 4. de los Anal. afor. 72.

Oración por Cayo Lutorio contra el rigor del Senado.

Otra. <sup>†</sup> Pero si los vicios y excessos, y las maldades no tiene entre si medida, ni termino, y la moderacion, &c.

Otra de Lutorio. <sup>†</sup> Quedese la vida entera a Lutorio; ni quando se la concedamos.

Otra. <sup>†</sup> Por otra abominana de penas tan arrojadas.

Otra. <sup>†</sup> Tanto arroxiamiento en la execucion de las penas por delitos de palabras.



Aforismos.

A. 273.

Es muy propio de la crueldad, no mitigarse el q̄ la posee por muy largo tiempo que paffe entre los delitos, y las sentencias dellos, y su execucion.

Lib. 6. de los Anal. afor. 148.

B. 274.

Es cosa muy ordinaria, que en las grandes ciudades, y Reynos, faltando guerra cō los estrangeros, luego se introduzga, y crezca facilmente el vicio, y superfluidad.

C. 275.

Los gastos de los vicios aunque son los mas pesados para la Republica, no se pueden reprimir facilmente: porque siempre se procede con disimulacion, nunca mostrando a quanto llegan.

D. 276.

Los gastos de la comida, y aparatos, y pōpas publicas, que son los mas vulgares, y en que los hombres ponen mas les ojos, y q̄ causan mayor escandalo, son los que pueden dar cuidado de q̄ el Principe no repare en ello, y lo pōga en la antigua moderacion: y este miedo aun suele ser la principal causa de temparse en ellos.

E. 277.

Nunca al Principe agrada, ni en el pueblo, ni en los Grandes del, sino las costumbres, a que es inclinado.

F. 278.

Quando las malas costūbres de la Republica han llegado a su vltimo punto, no se les puede resistir con medianos remedios; sino que se ha de vsar de los mas fuertes, y gallardos.

G. 279.

Quando el Principe quiere comenzar alguna cosa de grāde importancia, ha de pēsar, y discurrir antes muy particularmente; que es lo que quiere hazer; y si es biē hazerlo; y como lo ha de hazer; y si podra salir con ello; y todas las demas circunstancias necessarias para el buen fin del negocio: por que intentandolo, y no saliendo con ello, no le sea causa de infamia.

H. 280. Quando se intenta refrenar los vicios de la Republica, y no se sale con ello, es grande el daño que causa: porque se descubre, y conoce el poco poderio de los buenos, para corregir las malas costūbres; de donde a los sequazes dellas les procede mayor ofadia para proseguir en su intento; y a los buenos y virtuosos verguença, y dolor, para no tratar mas de su reformation.

I. 281. El Principe no es bien que intente cosa con que no ha de salir; y mas en materia de reformation.

Lib. 3. de las hist. afor. 209.

K. 282. Para poner la mano el Principe en la reformation de q̄ resulte infamia, y afrenta a muchos varones illustres, es menester proceder con gran prudencia y recato: porque no es seguro grāgear per tal medio su

sen] en la casa del tesoro publico, hasta passar diez dias despues del pronunciamiento; y que este poco espacio de vida se alargasse mas a los condenados. Pero no quedaua libertad al Senado para arrepentirse, [y reuocarlo que auia determinado]: <sup>A</sup> y Tiberio tampoco se mitiga-ua con aquel tiempo que se interponia entre la sentencia, y la execucion.

S. XV.

Siguense luego los Cōsules Cayo Sulpicio, y Decio Hasterio. <sup>B</sup> Año sin turbacion, ni rebuelta quāto a las cosas estrangeras; y en casa lleno de sospecha de la seueridad, que se auia de introducir con la viciosa superfluidad, que auia crecido sin medida en todas las cosas en que se echa a mal el dinero. <sup>C</sup> Pero los otros gastos, aunque mas pesados, encubrianse disimulando muchas vezes los precios y costa dellos; mas los aparatos del vientre de la gula, y de los banquetes, y borracheras <sup>D</sup> diuulgados continuamente en las conuersaciones, auian puesto cuidado a todos, <sup>E</sup> de que vn Principe como aquel, deuoto de la escaseza antigua, no reparasse, [y los hiziesse boluer a ella] mas asperamente. Porque comenzandolo Cayo Bibulo, los demas Ediles sus compañeros auian tratado desto con grande atauio de palabras, [diziendo: <sup>99</sup> Que se menospreciava la ley hecha sobre los gastos de la comida; y que los precios de las alcajas de las casas en que se auia puesto tassa, y uan creciendo cada dia; <sup>F</sup> y que era cosa a que no se podia resistir con medianos remedios. Y auiendo los Senadores sido consultados sobre esto lo auian diferido, [y remitido] el negocio al Principe. Pero Tiberio auiendo muchas vezes <sup>G</sup> pensado y discurrido cōsigo, si era posible refrenar tantas superfluidades, y tan prodigos apetitos; <sup>H</sup> ò si por ventura el refrenar esto era cosa que causaria mas daño que prouecho en la Republica, <sup>I</sup> [y considerando] quan afrentoso era, y no conueniente a su Magestad, poner mano en cosas con que despues no se saliese; ò <sup>K</sup> en caso q̄ tuuiesse efeto, causasse ignominia, è infamia a muchos varones illustres. Finalmente escriuió al Senado sobre ello en esta sustācia. Por ventura Padres Cons-

De retoso bre la execucion de las sentencias.

Año 775. de Roma, nono de Tiberio.

Tratase de moderar la superfluidad de los gastos.

Cayo Sulpicio Hasterio.

277.

278.

279.



Aforismos.

Carta de Tiberio sobre la superfluidad de los gastos.

En que no aprueua la medicina.

Porque es tauã los vicios en todo estendidos.

criptos en las demas cosas seria mas conueniente que yo fuesse preguntado en vuestra presencia, y dixesse en ella lo que me pareciesse sobre lo tocãte a la Republica: <sup>A</sup> mas en esta remission y consulta, que vosotros me hizistes, mejor ha sido estar ausente; para que notando vosotros los rostros, y miedo de aquellos, cuyas vergonçosas superfluidades, y demasias se reprehenden agora, yo tambien no los vicsse, y casi los tomasse en el delito. Que si nuestros Ediles hombres valerosos, y diligentes, se huuieran antes aconsejado conmigo, no se yo si por ventura les huuiera persuadido, que antes dexassen correr estos vicios crecidos ya, y que tenían demasada fuerça, <sup>B</sup> que alcãçar esto de su pretension, que se viniessse a publicar a qualles [flaquezas,] y vicios no podemos resistir. Mas ellos ciertamente han hecho su officio, y como yo querria, <sup>D</sup> que todos los demas Magistrados cumpliesen con sus cargos. <sup>E</sup> [A mi agora ni el callar me es honesto, ni el hablar mucho prouechoso.] <sup>F</sup> porq̃ yo no tengo officio de Edil, ni de Pretor, ni de Consul, y del Principe se pide, [y espera] cosa mas grande y leuantada. Y siendo verdad, <sup>G</sup> q̃ cada vno en particular se atribuya las gracias de las cosas bien hechas; lo que todos pecan, esso viene a ser causa de aborrecimiento, y cargo a vno solo. <sup>H</sup> Porque qual cosa serã la primera que yo intente prohibir, y reducir a la usança antigua? <sup>I</sup> Serã por ventura los infinitos espacios de tierra que ocupais en vuestras granjas, y casas de plazer; <sup>J</sup> el numero, y naciones de los esclauos; el peso de oro, y plata, [que teneis en el seruicio de vuestras casas]? Los milagros [espantosos] de las tablas pintadas, y cosas hechas, y talladas en bronce? <sup>K</sup> Los vestidos usados indiferentemente por hõbres y mugeres? <sup>L</sup> O los adereços y atavios particulares de las mugeres; <sup>M</sup> por cuya causa para traer piedras cõ que ataviarse, se sacan nuestros dineros, y se lleuã a tierras estrangeras, ò enemigas? Y no dexo de saber, que en los banquetes y corrillos se reprehenden, acusan, y murmuran estas cosas, y se pide, que se ponga orden, y medida [en ellas]. Pero si alguno publicasse ley sobre esto; y pusiesse penas [contra los que la quebrantassen]; <sup>N</sup> aquellos mismos que agora se queixan, gritaran los primeros: Que hazer esto, es trastornar

A. 283.

En el castigo, y reformation de costumbres, en que han pecado los mismos cõsejeros, mejor serã que el Principe trate dello por escrito, que de palabra; por la verguença que les causaria su vista, quando se comecasse a tratar del negocio. B. 284.

Los vicios de vna ciudad que no se pueden remediar, se suele disimular que no se conoce; para q̃ no se publique, q̃ el poderio del Principe no basta para refrenarlos: por el menõs precio q̃ desto le naceria. C. 285.

Muchas vezes conuene no hazer reformation general, y publica de algunos excessos: porq̃ no sea testimonio de la infamia dlos dueños dellos, y ò su flaqueza en resistir sus appetitos: sino procurar el remedio por otros medios, que no sean con nota vniuersal de los que pecan en ellos. D. 286.

Todo el pũto de la cõseruaciõ publica estã, en q̃ los ministros òigo uierno sepã, y quierã cõplir cõtodo lo que se deue a sus officios. E. 287.

Quando el Principe ha de tratar de vna cosa enq̃ no le es honesto, ni cõueniente callar, ni prouechoso hablar mucho, estã en grã peligro de perder parte de su autoridad; y ha menester vsar de mucha prudencia, no hablando; ni callando mas de lo que conuene. F. 288.

El Principe no haze discretamente en meterse en el officio, y ministerio de sus juezes particulares; ni que se entienda que salen del todas las resoluciones; y mas en cosas menudas, y desagradables al pueblo. G. 289.

Vn mal uso corre cõtra los Principes q̃ muy de ordinario se atribuyẽ todas las buenas resoluciones del gouerno a los de su consejo, y las reinas, y aborreçibles a el, y a su inclinacion.

H. 290. En la reformation de las costumbres ha de tener mucha prudencia el que gouerna: porque no deue proceder con priessa, ni querer reformarlas todas a vn tiempo. Y esta consideracion, y por qual se ha de començar, es la que pone mucha dificultad en estas materias.

I. 291. La reformation de los gastos es la cosa mas aborrecible, y mas dificultosa que ay en el gouerno de vna Republica, y en que el Principe deue proceder mas atentadamente; por tocar a tantas personas de todas fuertes, y calidades.

K. 292. Los atavios de las mugeres son los que nos hazen la mayor guerra: porque para comprarles a ellas joyas, embiamos nuestros dineros a los enemigos.

L. 293. Ordinaria cosa es reprehenderse la superfluidad de los vestidos, y trages; y quando se reformã, y publican leyes sobre ello, dezir mal, y abominar de los autores de tales cosas.



## Aforismos.

A. 294.

Las enfermedades envejecidas en el cuerpo, y a que la naturaleza está habituada, no se pueden curar sino con duros y asperos remedios: y lo mismo es en las malas costumbres, llamadas juntamente enfermedades del animo.

B. 295.

Los remedios no han de ser mas livianos de lo que son las enfermedades: porque de otra suerte no fueren seruir de mas, que de aumento suyo.

C. 296.

Las leyes antiguas se pierden por olvido; pero las modernas quando no se guardan, es por desprecio, que es mucho peor.

D. 297.

Si las leyes de reformation no se guardan, fuera mejor no averlas hecho: porque despues de rotas se procede con mayor atrevimiento q̄ antes, y mas defrenadamente en todos los vicios, y superfluidades prohibidas: por averse perdido el miedo y la verguença de la prohibicion y castigo. *Lib. 12. de los Anal. afor. 211.*

E. 298.

Donde cada vno modera sus apertitos, y es ley para refrenarlos, puede, y resplandece mucho la templança.

F. 299.

Los ciudadanos, y señores de vna sola ciudad, y de pequeños territorios y riquezas, y que no andan en contraracion con los estrangeros, poca reformation han menester: que ellos son los moderadores de si mismos.

G. 300.

Donde ay cosas, que inciten y muevan al vicio, es virtud rara abstenerse del; y deve estimar en mucho: que donde no las ay, muy facil será no corromperse.

H. 301.

Có las victorias estrangeras se aprende a gastar las riquezas ajenas; y con las ciuiles a consumir y destruir las nuestras propias.

I. 302. La consideracion de los grandes daños, y males en el gouerno publico, que padeciere vna Republica, ha de bastar, para que se atienda al remedio de aquellos, y no de los que son de menos sustancia.

K. 303. Aquel Principado se puede tener por dichoso, que depende absolutamente de si mismo, y no tiene necesidad de ayudas ajenas para su conseruacion.

L. 304. En muy mal termino está la prouincia, que no produce lo necessario para el sustento de sus naturales; y mucho mas si forçosamente se ha de proueer por mar; y tanto mas peligro tiene, quanto por su potencia fuere embidiada, y aborrecida de otras.

M. 305. Las prouincias donde solamente se atiende a los deleites, y recreacion corporal, es forçoso que se valgan de fuerças, y socorro estrangero para sustentarse.

la ciudad de arriba abaxo; y traçar la destruicion de qualquier hombre magnifico, y lustroso; y que ninguno ay libre deste delito. <sup>A</sup> Y bien veis, que ni aun las enfermedades corporales, que se han envejecido, y echado raizes, por muchos dias, no se pueden refrenar, sino con remedios asperos y duros. [Asi tambien] el animo, que está corrompido, y que junto con esso es el que inficiona, y corrompe, y es el enfermo, y el que está ardiendo, y echando llamas de si, no se ha de apagar, [ni reprimir] <sup>B</sup> con remedios mas livianos de lo que son los vicios, y antojos, con que se abraza. Tantas leyes inventadas por los antiguos [para este efecto]; tantas que publicò el

Diuo Augusto, perdidas, y quitadas aquellas con el olvido; y <sup>C</sup> estas, [que es mayor infamia, flaqueza, y desorden], con menosprecio dellas, han hecho que mas seguramente se proceda en la superfluidad, y demasia de los gastos. <sup>D</sup> Porque si de

seas hazer lo que aun no está prohibido, temo que no se venga a prohibir [por tu desorden]. Pero si estando prohibidas las cosas, traspassas las ordenanças, sin recibir pena por el exceso, no queda mas genero de temor, ni de verguença, [que refrene].

Perque causa pues podia, y resplandecia antiguamente la templança en los gastos? <sup>E</sup> Porque cada vno se moderou a si mismo. <sup>F</sup> Porque eramos todos ciudadanos de vna sola ciudad. Ni los que señoreauan entonces solamente los terminos de Italia, tenían las mismas causas, <sup>G</sup> que los incitassen, [que agora]. <sup>H</sup> Con las victorias estrangeras aprendimos a gastar las riquezas ajenas; y con las ciuiles a consumir tambien las nuestras. Que tan grande cosa es esta, de que

nos aduerten y amonestan los Ediles. <sup>I</sup> Quan en poco se aura de tener, si ponemos los ojos en las demas, y las consideramos: ni ninguno realmente ay, que aduierta y proponga, [que nosotros hemos venido a tal estado]. <sup>K</sup> Que Italia tiene necesidad de las ayudas estrangeras. <sup>L</sup> Que la vida del pueblo Romano está puesta, y encomendada de ordinario, (reboluendose conforme a su curso cada dia,) en los inciertos casos del mar, y de las tempestades. Y si las gentes, y riquezas de las Prouincias no scorrieren a los señores, a los esclauos, y a los campos, que se labran; <sup>M</sup> [bastaran] por ventura nuestros sotos, y

Y porq̄ ay otros daños mayores, y mas perjudiciales que curar.



Aforismos.

A. 306.

El cuidado de la construcción del Reyno, es lo que principalmente está a cargo del Principe; y a lo que ha de atender en primer lugar por su persona, y propio entendimiento; que las demás cosas menores bien será de xarias a sus ministros.

B. 307.

La moderación de las pompas; para que dure, ha de proceder en los hombres grandes y poderosos de su modestia, por la vergüenza de proceder mal; y como no deuen, y con mal exemplo; y en los pobres de la necesidad; y en los ricos de la hartura; y hastio de los deleites.

C. 308.

Con la industria y seueridad se remedian y quitan los vicios; con la primera se prouee, como no se peque; y con la segunda se castigan los pecados.

D. 309.

Muchos persuadé al Principe, q castigue y reforme vn vicio vniuersal, para causarse a si gloria con la aduertencia; aunq podría también saber, y aduertir, que ha de causar aborrecimiento al Principe, haziendole autor del castigo, y reformation.

E. 310.

El Principe huya de hazerse mal quisto en el pueblo, y mas por las cosas liuianas de poca importancia; que el tratar dellas aya de ser sin fruto: pero no ha de hazer caso de aborrecimiento popular, en las cosas que tocáren al bien publico, y conseruacion absoluta de su Reyno.

F. 311.

Muy propio es del ánimo noble; y de notable lustre, y claridad por sus hechos, y de sus antepasados, dexarse llevar de la afición, y cuidado de la magnificencia; mayormente si tienen riquezas sobradas.

G. 312.

En las Republicas libres, y poderosas, quanto mas lustroso traro tiene vno, tanto mas reputación y fama cobra con los naturales, y estrangeros.

H. 313.

El miedo de los tiranos, có quíe la grandeza de la fama es causa bastante, para acabar a vn particular, suele introducir la moderación en los gastos, y pompas publicas.

losques, y nuestras quintas, y grãas, para defendernos. <sup>A</sup> Este cuidado, Padres Conscriptos, todo carga sobre el Principe. Y si le dexasse, lleuaria tras si, arruinandola de todo punto, la Republica. Las demas cosas hanse de curar dentro del animo. [Corrijanos], y <sup>B</sup> mudenos a nosotros en mejores costumbres la vergüenza, y la necesidad a los pobres; y la hartura a los ricos. O si ay alguno de los Magistrados, que se prometa tanto <sup>C</sup> de su industria, y seueridad, que pueda con ella reparar [estos inconuenientes]. Yo alabo a este tal, y confieso, que me descargará parte de mis trabajos. Pero si ellos quieren acusarlos vicios; <sup>D</sup> y despues de auer alcanzado la gloria de cosa semejante, <sup>E</sup> huyen el aborrecimiento, y enemistad, [que se engendra con esto], y me la dexan a mi: creedme, Padres Conscriptos, que yo tampoco soy cudioioso de ofensas agenas; las quales, aunque siendo graues, y las mas vezes injustas, las tomè sobre mi por la Republica; <sup>F</sup> con razon doi de mano, y pido que se me quiten las que proceden de cosas vanas, y sin fruto, y que no han de ser de prouecho ni para mi, ni para vosotros. Oida la carta de Cesar, <sup>G</sup> se remitió el cuidado desto a los Ediles. Y el vicio, y superfluidad de las comidas, que desde el fin de la guerra Actiaca, hasta el tiempo de aquellas armas; con que Seruio Galba alcanzò el Estado Romano, se exercitò por espacio de cien años con demasiados gastos, y prodigalidad, se fueron defusando poco a poco. Pareceme [pues] razon buscar las causas desta mudança. <sup>H</sup> Antiguamente las familias ricas de personas nobles, o insignes por sus esclarecidos hechos, se yuan deslizando en la afición y cuidado de la magnificencia: porque aun en aquel tiempo era licito honrar, y ser honrados la plebe, los confederados, y los Reyes vnos de otros. <sup>I</sup> Y como qualquiera hazia mas demostracion, y apariencia de sus riquezas, de los ornamentos, y aparatos de su casa, era tenido por mas illustre, por la fama que con esto cobraua, por la multitud y reuerencia de los allegados, y q se encomendauan en su proteccion. <sup>J</sup> Despues que se començò a vsar la crueldad; y que la grandeza de la fama seruia para perdicion, y muerte de su dueño; los que auian quedado, boluieron el animo a mas prudente manera de viuir. Y demas desto, muchas personas de las ciudades, y Colonias comarcanas, y tambien de las prouincias, que muchas vezes fueron recibidos en el Senado, metieron en la ciudad la tem-

† Segun Libro.

Lustre del trato de la gente Romana quando, y porq començò a caer.

† Segun Libro.



## Aforismos.

A. 314.

Los que nacen, y se crian baxamente, aunq̄ con la mudança de la fortuna tomen vn poco de lustre y resplandor, casi liépre les q̄da vn rastro de las baxezas passadas.

B. 315.

Las grandes riquezas se suelen engrangear, ò por industria, ò por la corriente prospera de los tiempos; que los antiguos llamaron fortuna.

C. 316.

Los que han viuido répladaméte en su primera edad, aunq̄ en la vejez lleguén a gráde fortuna, y estado, suelen ordinarioguardar aquella primera moderacion de vida.

D. 317.

Algunas cosas ay, q̄ mas se haran por imitar al Principe, q̄ por temor de las penas; y vna destas es la templança, y moderaciõ en los gastos, y pompas publicas: q̄ aun por esto deuria los Principes procurar la honesta manera de proceder en su casa, y trato.

E. 318.

Naturaleza es del tiempo, que cõ su corriente se vayan mudando las costumbres; y que lo que antiguamente se tuuo por virtud, no lo parezca despues.

F. 319.

No todas las costumbres antiguas son las mejores: que los modernos tambien inuentan algunas muy necessarias, y prouechofas.

G. 320.

Saludable cosa es la cõpetencia cõ los antepassados: porque haze mejorar mucho en las costumbres.

H. 321.

A vn Principe q̄ nueuaméte ocupa vna Republica libre, le importa para la conseruaciõ de su señorio tomar el Imperio della cõ algũ nombre que los naturales no ayau prouado, y tégan aborrecido por justas ocasiones.

I. 322.

Mucho importa al Principe nueuamente introduzido, q̄ se conozca el sucessor; y q̄ sea hombre de brio, y espíritu; para reprimir con esto los pensamientos de nouedad: pero considere muy bien la modestia del nombrado, y su propia grandeza, para no comunicar el gouerno del Reyno, y que trate los negocios del, (cõ que grangee sus estados,) a persona que le priue del en su vida.

K. 323. Quando ay dos q̄ con iguales causas preténdē la successiõ de vn Reyno, haze muy biẽ el possedor en no declararla por vno dellos: porque el despojado de la esperança no lo alborote, y rebuelua todo.

templança, y escaseza, <sup>A</sup> que auian vsado en sus casas en el gasto ordinario. Y aunque muchos dellos, <sup>B</sup> ò por fortuna, ò por su propia industria llegassen a tener vna vejez llena de riquezas, <sup>C</sup> con todo esto se les quedò siempre aquel primer animo, [con que auia viuido]. Mas el principal autor de la estrecha vsança en los gastos fue Vespasiano; vsando el mismo de aquella antigua manera de vida en el mantenimiento, vestido, y trato. De aqui procedio, que lo mismo hizieron todos, <sup>D</sup> pudiendo mas el respeto del Principe, y el deseo de imitarle, que la pena puesta por las leyes, ni el miedo della. Sino es que por ventura [queramos atribuir esto a] q̄ en todas las cosas ay vna manera de curso, y reuolucion; <sup>E</sup> que assi como va rodando el tiempo con sus diferencias, assi tambien se vayan mudando las costumbres. Ni tampoco todas las cosas estuuieron mejor ordenadas entre los passados; <sup>F</sup> sino que nuestra edad tambien ha dado muchas cosas dignas de alabança, y muchas que los descendientes tengan que imitar en las artes. <sup>G</sup> <sup>94</sup> Pero quedennos estas porfias, y contiendas con nuestros mayores sobre cosas buenas, y honestas.

## §. XVI.

**T**iberio auiendo ganado fama de moderacion; por que auia refrenado los acusadores que se yuan leuantandõ contra todos; escriue al Senado pidiendole para Druso la potestad Tribunicia. <sup>95</sup> Este titulo del supremo poderio [del gouerno y señorio de la Republica] inuentò Augusto, para no tomar nombre de Rey, ni de Dictador; <sup>H</sup> pero que debaxo de algun nombre y titulo diferente sobrepujasse todos los otros Imperios, [que se conocian en el gouerno.] <sup>I</sup> Despues eligio por su compañero en aquella potestad a Marco Agripa; y despues de su muerte a Tiberio Neron; para que no fuesse incierto quien auia de ser el sucessor. Desta suerte le parecia que se refrenauan las malas esperanças de otros: y tambien se confiaua [entõces] Augusto en la modestia de Neron, y en su propia grandeza. A cuyo exemplo quiso agora Tiberio poner consigo a Druso en el supremo poderio: porque viuiendo Germanico, <sup>K</sup> siempre se estuuo entero entre los dos, sin declararse por ninguno. Mas en el

Los exemplos de los mayores son mas poderosos, que las leyes.

Tiberio pide para Druso la potestad Tribunicia.

Augusto inuẽtor de los titulos del supremo poderio.



Aforismos.

Cartas de Tiberio al Senado, pidiendo para Druso la potestad Tribunicia.

el principio de las cartas inuocando a los dioses, y pidiéndoles, que hiziesen salir prosperos sus consejos para la Republica; refirio algunas pocas cosas, y templadamente de las costumbres del moço, <sup>A</sup> sin aumentarlas falsamente. <sup>B</sup> *Que tenia muger, y tres hijos [della];<sup>96</sup> y la edad en que el mismo Tiberio fue llamado de Augusto a recibir, y administrar este cargo. [Y que no podia dexarse]; que agora le escogia apressuradamente por partícipe [del Imperio], sino despues de auer hecho experiēcia del por tiempo de ocho años; despues de auer refrenado alborotos y motines; y compuesto guerras; y alcanzado por esto el triunfo; y sido Consul dos vezes; entonces, y no antes, le tomava por partícipe<sup>D</sup> del trabajo, que tenia conocido.* Los Senadores auia

Concedesele con adulacion.

entendido [el secreto de] la oracion: por donde fue mas exquisita la adulacion que usaron. Pero con todo no se hallò mas que votar sobre esto, sino que se pusiesen estas tuas de los Principes; que se hiziesen templos en su nombre, y se consagrasen altares a los dioses; y se levantassen arcos, y las demas horas acostumbradas. <sup>E</sup> Si no fue Marco Silano, que de la afrenta del Consulado sacò, y procurò hora para los Principes; y dixo por su parecer, que en los actos, y cosas publicas y particulares, para memoria de los tiempos, no se escriuiesen [para el numero de los años] los nombres de los Consules, sino de aquellos que tuuiesse la potestad Tribunicia. Y Quinto Haterio auie do votado, que los decretos del Senado hechos a qual dia se fixassen en la sala, donde se juntauan, <sup>97</sup> escritos con letras de oro, dio ocasiõ de ser escarnecido de todos, de que vn viejo hiziesse cosa, <sup>F</sup> de que no auia de llevar, sino la infamia de vna feissima adulaciõ. Entre estas cosas se prorrogò a Lu

Seruius Maluginense, sacerdote de Iupiter, pide el gouerno de Asia.

nio Bleso el gouerno de Africa. <sup>98</sup> Y Seruius Maluginense, sacerdote de Iupiter, pidio que pudiesse entrar en fuertes para el gouerno de Asia, diziendo: *Que lo que se auia divulgado,<sup>99</sup> que no era licito a los sacerdotes de Iupiter salir de Italia, era cosa vana; y que no tenia el menõs derecho sobre esto, que<sup>100</sup> los sacerdotes de Marte, y de Quirino; y que si estos tales auian podido gouernar las Prouincias, porque causas se auia vedado a los Sacerdotes de Iupiter: Que ninguna ley del pueblo auia, que hablasse desto; ni tampoco se hallaua cosa en contrario en los libros de las ceremonias. Que muchas vezes los Pontifices auian celebrado los sacrificios que tocauan a los Sacerdotes de Iupiter, si el*

A. 324.

El Principe conuene que sea verdadero en sus palabras, y cartas: mayormente tratando de hazer merced a vn particular, o priuado suyo: porque de otra suerte perderà el credito que le importa se tenga del.

B. 325.

En la declaracion de vn sucessor voluntario procure el Principe publicar causas en el, que le hagan merecedor de la grandeza que le comunica.

C. 326.

Las grandes dignidades no se han de dar a los hombres moços, hasta tener hecha experiencia por algunos años de su ingenio, y valor; y si bastan para la administracion, y exercicio dellas.

D. 327.

Propio es del Principe, vivir siempre en trabajo y fatiga, por lo que toca a la conseruacion publica.

E. 328.

Infame hombre es, el que deshõra la dignidad que posee, o puede poseer, por adular a otro, de qualquier grandeza, y poderio que sea.

F. 329.

La adulacion es cosa muy fea en vn hombre viejo: porque no espera della mas premio, ni prouecho, que la infamia de auerla usado.



**Aforismos.**

propio sacerdote estuviessse impedido con enfermedad, ò con algun negocio publico. <sup>A</sup> Y que en setenta y dos años despues que mataron a Cornelio Merula, ninguno auia sucedido en su lugar. Y que no por esso auian cessado los sacrificios, y otras cosas tocantes a la Religion. Y que si por tantos años auia podido no elegirse [sacerdote de Iupiter], y sin que dello resultasse ningun daño, [ni menoscabo] en las ceremonias sagradas, quanto mas facilmente se podia sufrir que estuuiessse ausente administrando el Imperio Proconsular de solo un año. Que antiguamente auia procedido de particulares competencias, y rancores, que los Pontifices Maximos prohibiessen a los sacerdotes de Iupiter ir a los gouiernos de las Prouincias: mas agora por merced de los dioses, <sup>A</sup> el que era Sumo Pontifice, era tambien el supromo de los hombres, no sujeto a competencia, ni rancor, ni pasiones, ni afectos particulares. Y disputando contra esta demanda con grandes razones Lentulo ministro de los agujeros, y otros variamente; se llegó a punto que huuo de esperarse para la determinacion desto el parecer del Pontifice Maximo. Tiberio auiendo diferido la determinación del derecho que pretendia el sacerdote de Iupiter, <sup>B</sup> moderò las ceremonias decretadas en honra de la potestad Tribunicia concedida a Druso, reprehendiendo especialmente el parecer nunca vsado, y las letras de oro contra la costumbre de la patria. Tambien se leyeron las cartas que auia escrito Druso, que <sup>C</sup> aunque se inclinassen a modestia, se tuuieron por muy soberuias. <sup>P</sup> Quexandose el Senado, de que se huuiesse dado tal caída en la autoridad de la Republica, y llegado todas las cosas a tal termino, que ni aun este moço despues de recebida tanta honra no visitasse los dioses de la ciudad, ni entrasse en el Senado; <sup>102</sup> y al menos tomasse los primeros agujeros de su officio, y començasse en la tierra de su familia a vsar de la potestad que auia recebido; como si estuuiera ocupado en la guerra, o como si fuera impedido de un grande espacio de tierra, que huuiesse en medio, el que se andaua entonces peregrinando, principalmente [por su passatiempo], por los lagos, y costas de tierra de Labor. Que desta manera se instruia, y enseñaua el Gouernador del linage humano: <sup>E</sup> Que esta era lo primero que aprendia de los consejos del padre. Que en buen hora que un Emperador viejo [huuyesse de venir a Roma]; y se le hiziesse pesada

**A. 330.**  
El Sumo Póitice siempre fue tenido en todas las naciones, au en tre los Gentiles por el mayor de los hombres; y que no ha de estar sujeto a odio, competencia, ni otros afectos, y pasiones del animo.

**B. 331.**  
Muy grande alabanza merece el Principe que modera las cosas ordenadas con demasiada adulación en honra suya; y reprehende los votos de honras no acostubradas q se dan en el caso; y aun ariende con hazer esto a su seguridad.

**C. 332.**  
El q recibe alguna dignidad por ordé dela plebe, o Senado de vna ciudad, que fue Republica, vaya personalmente, si puede a darle las gracias, aunque sea persona de la sangre del nuevo Principe: porq si pudiendo no lo haze assi, qualquiera carta suya, por modesta que sea, será tenida por soberuia.

**D. 333.**  
Ninguna cosa mas aborrecible puede hazer el sucessor en el Imperio, que proceder demanera, que se conciba del opinion de soberuia, y arrogancia, por qualquiera sospecha que sea.

**E. 334.**  
Los hijos de los Principes siempre se cree que aprenden de los padres las cosas que hazen con el pueblo, y Grandes del; y que todo es por su consejo.

† Que era Tiberio.

Soberuia de Druso, en no venir a dar gracias al Senado por la honra recibida.



la presencia, y vista de los ciudadanos; <sup>A</sup> y pusiessse por excusa y color de lo que hazia su edad cansada y desfallecida, y los trabajos que auia passado. Pero Druso que otro impedimento [podia poner, para no venir a Roma], sino el que procediessse de arrogancia.

§. XVII.

PERO Tiberio atendiendo a establecer, y confirmar para si la fuerza del Principado, <sup>B</sup> daua al Senado vna imagen y sombra del estado antiguo, remitiendole todas las demandas, que venian de las Prouincias; para que los Senadores las oyessen, y disputassen. [Y entonces tenia muchas de las ciudades Griegas]; porque en ellas se yua vsando demasiado la libertad de ordenar franquezas, y lugares priuilegiados para los malhechores. <sup>103</sup> Los templos se henchian de los esclauos mas maluados. En ellos tambien hallauan socorro, y eran acogidos los hombres adeudados, y falidos contra sus acreedores, y los temerosos de ser acusados de algunos delitos capitales. <sup>C</sup> Y en estas ciudades no auia Imperio, [ni autoridad] tan poderosa, que fuesse bastante a refrenar los alborotos y motines del pueblo, que defendia, [y amparaua] los excessos y desordenes de los hombres, como ceremonias sagradas, deuidas, y hechas a los dioses. Resoluiose pues, q las ciudades embiassen embaxadores a Roma con sus derechos. <sup>D</sup> Y algunas dexaron de su voluntad, lo que falsamente auian vsurpado. Muchas se confiauan en sus antiguas supersticiones, <sup>E</sup> y en los merecimientos, [q tenían ganados] con el pueblo Romano. Y fue grãde y hermosa aparençia la de aquel dia, en q el Senado oyò leer en su presencia los priuilegios cõcedidos por el pueblo Romano a las ciudades q les auian ayudado; las capitulaciones hechas con los confederados; y los decretos tambien de los Reyes; q fueron grandes antes del poderio Romano; y ver, y examinar las ordenaças hechas, y guardadas por Religio en reuerencia de los mismos dioses: estado de la manera q antiguamente en libre voluntad [del Senado] mudar, y confirmar lo q quisiessse. Los primeros [q parecieron en el Senado], fueron <sup>104</sup> los de Efeso, trayendo a la memoria; *Que Apolo y Diana no auian nacido, como se creia en el vulgo, en la isla de Delos; q por su tierra corria el rio Cencrio; y en ella estaua <sup>106</sup> el bosque Ortigia, dõ de auia venido Latona estando preñada; <sup>107</sup> y arrimandose allí*

A. 335.  
Los Principes viejos puedẽe excusar de muchas cosas, q hazen; o no hazen con el pueblo con la edad cansada, y con los trabajos que han passado; y en que estã: las quales en los moços, faltandõ les estas excusas, todas se atribuyen a soberuia, y arrogacia; que es el afecto suyo; que mas aborreçerã el pueblo.

B. 336.  
El Principe siempre deue dar al pueblo, que ha poco que perdiõ su libertad, esta satisfacion, que dexa al Senado ordinario, q despache libremente muchas cosas, como solia: porque con aquella sombra de su antigua libertad los contentarã; y confirmarã mejor: en su casa la fuerza del señorio.

C. 337.  
La plebe es grande defensora de los priuilegios, y exempciones antiguas de sus ciudades, y franquezas dellas, aunque sea de mas perjuizio al bien, y gouierno publico; baurizando sus pretensiones con nombre de religion, y libertad: y estos tales son peligrosissimos alborotos; porque no ay autoridad ordinaria, que baste a refrenarlos.

D. 338.  
Los que poseen vna cosa injustamente, quando les mandã que muestren el derecho della, suelẽ dexarla voluntariamente: y aun es prudencia hazerlo assi; por no esperar la verguença de la priuacion.

E. 339.  
Vso antiquissimo es, y muy razonable, que los beneficios de los antepassados, y sus merecimientos aproueçhen a los descendientes.

Franquezas de los templos se disputã en Roma.

Embaxadas en el Senado sobre las franquezas de los templos.

Templo de Efeso priuilegiado.

**Aforismos.**

A. 340.

Los enemigos que se rinden, y para alcanzar perdon se acogen a los templos, es justo que le reciban.

B. 341.

La fee, valor, y virtud de los subditos, y compañeros de vn Principe, o Republica mostrada en vna gran necesidad, es justo honrarle extraordinariamente.

C. 342.

Los que sufren la violéncia de vn enemigo poderoso del Principe, por no mudar de amistad, muy bien merecen premio, y alabáça.

alli a vn oliuo, (que aũ oy dia estava en pie,) auia parido aquellos dioses: y que despues por auiso diuino fue cõsagrado aquellos que: y que el mismo Apolo despues de auer muerto los Cyclopes, auia huído y escapado allí de la ira de Iupiter.<sup>108</sup> Y que despues tambien el dios Baco voluendo victorioso de la guerra [de la India], auia perdonado a las Amazonas que se le humillaron;<sup>A</sup> y para alcanzar esto se auian acogido al altar de aquella diosa. Y que por esta ocasion se aumentò [la libertad], y ceremonia de este templo por merced de Hercules, siendo señor de Lidia. Y q̄ este derecho, y privilegio no se auia disminuido en el Imperio de los Persas. Y que despues los Macedonios, y tras ellos nosotros se le auiamos guardado. Luego parecieron<sup>109</sup> los Magnesios; fundándose en las ordenanças que tenian de Lucio Scipion, y Lucio Sila. De los quales el primero auiendo vencido a Antioco, y el segundo a Mitridates,<sup>B</sup> honraron la fee, valor, y virtud de los Magnesios; con q̄<sup>110</sup> el templo de Diana Leucofrina fuesse amparo inuiolable de los que se acogiesse a el. Despues destos los de<sup>111</sup> Afrodisia, y<sup>112</sup> Stratonica presentaron el priuilegio que primero les fue cõcedido por Iulio Cesar Dictador, por los antiguos merecimientos q̄ auian ganado, fauoreciendo su vando; y despues cõfirmado por decreto del Diuo Augusto; alabandolos,<sup>C</sup><sup>113</sup> de que siendo su tierra salteada por los Partos jamas se apartarõ de la constancia con q̄ se auian confederado cõ el pueblo Romano. Pero la ciudad de Afrodisia defendia la religiõ del tēplo de Venus; y la ciudad de Stratonica, la de Iupiter, y Diana.<sup>114</sup> Los Hierocesarienses declararon [su pretension] tomandolo mas de atras. *Que teniã el templo de Diana edificado por los Persas, y consagrado por el Rey Cyro; y traian a la memoria los nõbres de*<sup>115</sup> Perperna,<sup>116</sup> Isaurico, y otros muchos † Emperadores Romanos; que concedieron la misma santidad, [y franqueza], no solo al templo, pero dos millas al rededor. [Entrarõ] despues<sup>117</sup> los Cyprianos [mostrado, q̄ tenian tres tēplos priuilegiados]; de los quales el mas antiguo auia fundado Erias, y dedicado a Venus Pafia; el segũdo Amato su hijo a Venus Amatusia; el tercero Teucro a Iupiter Salaminio, quando vino huyendo de la ira de su padre Telamon. Oyeronse tambien las embaxadas de otras ciudades. Pero cansados los Senadores de su multitud; y tambien porque ya llegaua la cosa a cõperécia, fauoreciendo cada vno su parte, cometieron a los Cõsules, que

Magnesios  
pidè el mismo priuilegio.

Afrodisiay  
Stratonica  
pidè lo mismo.

Hierocesar  
rea pide lo mismo.

† Generales.

Templo de  
Este priuilegio.